



PERÚ

Ministerio de Cultura

POLÍTICA NACIONAL

DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030

Julio, 2021

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	7
1. PRESENTACIÓN.....	7
2. BASE LEGAL	8
3. DIAGNÓSTICO	9
4. OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	26
5. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES.....	28
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	36
PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030	38
1. INTRODUCCIÓN	38
2. BASE LEGAL	39
2.1. Referentes normativos nacionales	39
2.2. Referentes normativos internacionales	41
3. DIAGNÓSTICO	44
3.1. Enunciado del problema público	44
3.2. Modelo del problema público.....	50
3.3. Conceptos clave	54
3.4. Enfoques transversales de la política.....	56
3.5. Situación actual del problema público	58
3.5.1. Caracterización de la población involucrada en el problema público	58
3.5.2. Causas del problema público	63
3.6. Situación futura deseada.....	116
3.6.1. Horizonte temporal	117
3.6.2. Situación futura deseada al 2030.....	120
3.6.3. Aspiraciones de la población.....	123
3.6.4. Análisis de tendencias y escenarios contextuales.....	124
3.7. Alternativas de solución seleccionadas	127
4. OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	133
5. LINEAMIENTOS.....	137
6. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES.....	139
6.1. LISTADO DE SERVICIOS	139
6.2. FICHAS DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO.....	148
6.3. FICHAS DE INDICADORES DE SERVICIOS	148
6.4. ACTIVIDADES OPERATIVAS	148
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	148
7.1. SEGUIMIENTO	149
7.2. EVALUACIÓN.....	149

8. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS	150
8.1. GLOSARIO.....	150
8.2. ACRÓNIMOS.....	153
9. BIBLIOGRAFÍA.....	154
19. ANEXOS.....	163
ANEXO 1. METODOLOGÍA	163
ANEXO 2. POLÍTICAS RELACIONADAS	176
ANEXO 3. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	215
ANEXO 4. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ASPIRACIONES DE LA POBLACIÓN.....	219
ANEXO 5. ANÁLISIS DE TENDENCIAS.....	227
ANEXO 6. ANÁLISIS DE ESCENARIOS CONTEXTUALES	240
ANEXO 7. PRESISIONES TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN DEL ENUNCIADO DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	251
ANEXO 8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	253
ANEXO 9. FICHA DE INDICADORES DE OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	261
ANEXO 10. FICHAS DE SERVICIOS	275
ANEXO 11. FICHAS DE INDICADORES DE LOS SERVICIOS.....	308
ANEXO 12. MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS SERVICIOS	365
ANEXO 13. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA PNPA.....	384

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alternativas de solución seleccionadas para atender el problema público establecido en la PNPA.....	22
Tabla 2. Objetivos y lineamientos de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030	26
Tabla 3. Servicios del OP1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano	28
Tabla 4. Servicios del OP2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano	29
Tabla 5. Servicios del OP3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano	31
Tabla 6. Servicios del OP4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas	33
Tabla 7. Servicios del OP5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano	35
Tabla 8. Perú: Distribución espacial de la población censada que se autoidentificó afroperuana, según departamento, 2017.....	59
Tabla 9. Perú: Población censada que se autoidentificó como afroperuana de 12 y más años de edad, por área de residencia, según su lengua o idioma materna aprendida en su niñez, 2017 (Absoluto).....	62
Tabla 10. Tasa de informalidad, según características de la población.....	66
Tabla 11. Categoría ocupacional.....	67
Tabla 12. Tasa de trabajo infantil.....	70
Tabla 13. Tasa de Ninis.....	71
Tabla 14. Acceso a trabajo decente.....	73

Tabla 15. Tasa de autoempleo.....	74
Tabla 16. Rama de actividad de la PEA ocupada, según características de la población.	75
Tabla 17. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos y diferentes ambientes escolares a escala nacional, por área de residencia y distritos con diferente densidad de población afroperuana.....	81
Tabla 18. Principales enfermedades de los jefes o jefas de hogar.....	82
Tabla 19. Incidentes racistas en el fútbol y medios de comunicación.....	94
Tabla 20. Madres e las afroperuanas encuestadas que sufrieron violencia física.....	104
Tabla 21. Casos atendidos por los CEM según autoidentificación étnica y tipo de violencia, enero 2019.....	105
Tabla 22. Confianza en los partidos políticos del país.	113
Tabla 23. Departamentos seleccionados del Perú: valoración de la representación de afrodescendientes en los organismos y entidades públicas.....	114
Tabla 24. Perú: espacios de participación importantes para el pueblo afroperuano.	115
Tabla 25. Matriz de riesgos y oportunidades con mayor probabilidad de ocurrencia e impacto.....	125
Tabla 26. Matriz de alternativas de solución seleccionadas.....	129
Tabla 27. Matriz de objetivos prioritarios e indicadores de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano.....	134
Tabla 28. Proceso metodológico para elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano.....	165
Tabla 29. Reuniones con Organizaciones Sociales.....	171
Tabla 30. Participantes de la Mesa de expertos.....	172
Tabla 31. Reuniones con órganos/unidades orgánicas y organismo adscrito del Ministerio de Cultura.....	174
Tabla 32. Reuniones Intersectoriales.....	175
Tabla 33. Alineamiento de la Visión del Perú al 2050 con los objetivos prioritarios de la PNPA.....	177
Tabla 34. Alineación de las Políticas del Acuerdo Nacional con los objetivos prioritarios de la PNPA.....	182
Tabla 35. Alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los objetivos prioritarios de la PNPA.....	191
Tabla 36. Alineación entre objetivos y lineamientos con Políticas Nacionales.....	194
Tabla 37. Resultados de la Visión del Perú al 2050 vinculados a la PNPA.....	214
Tabla 38. ODS y metas de la Agenda 2030 vinculados a la PNPA.....	216
Tabla 39. Sistematización de las aspiraciones de la población.....	220
Tabla 40. Matriz de riesgos y oportunidades.....	243

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Representación gráfica del modelo público.....	53
Ilustración 2. Perú: Distribución espacial de la población censada que se autoidentificó afroperuana, según departamento, 2017.....	60
Ilustración 3. Personas afroperuanas de 12 años y más de edad, según sexo, 2017.....	61
Ilustración 4. Modelo del problema público: Causa directa 1 y causas indirectas.....	65
Ilustración 5. Modelo del problema público: Causa directa 2 y causas indirectas.....	78
Ilustración 6.: Peso al nacer de nacidas y nacidos vivos en los cinco años anteriores a la ENDES, 2018.....	82
Ilustración 7.: Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad, 2018.....	83

Ilustración 8. Desnutrición crónica entre menores de cinco años de edad, 2018.	83
Ilustración 9. Prevalencia de diarrea en niños y niñas menores de cinco años de edad, 2018. 84	
Ilustración 10. Prevalencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niños y niñas menores a cinco años de edad, 2018.	84
Ilustración 11. Principales causas de morbilidad por grupo de enfermedades y ciclo de vida de la población afroperuana, 2019	85
Ilustración 12. Modelo del problema público: Causa directa 3 y causas indirectas.....	91
Ilustración 13. Publicaciones sobre el pueblo afroperuano en el tiempo.....	99
Ilustración 14. Modelo del problema público: Causa directa 4 y causas indirectas.....	101
Ilustración 15. Modelo del problema público: Causa directa 5 y causas indirectas.....	112
Ilustración 16. Herramientas del proceso de elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano	164

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Brasil: muertes por homicidio de hombres, según condición étnico-racial y tramo de edad, 2017 y 2018	47
Gráfico 2. Perú: Pirámide de población censada que se autoidentificó como afroperuana, 2017	61
Gráfico 3. Perú: Población censada que se autoidentificó como afroperuana por grupos especiales de edad, según área de residencia, 2017 (Distribución porcentual).....	62
Gráfico 4. Evolución de la incidencia de pobreza del pueblo afroperuano 2014-2019.....	63
Gráfico 5. Evolución del ingreso promedio mensual del pueblo afroperuano, 2014-2018.....	64
Gráfico 6. Evolución de la tasa de empleo informal del pueblo afroperuano, 2014-2019.....	66
Gráfico 7. Pueblo afroperuano ocupado, según ocupación principal, 2017.	69
Gráfico 8. Pueblo afroperuano, según nivel educativo alcanzado, 2017.	70
Gráfico 9. Porcentaje de población de 14 años a 19 que se encuentra trabajando por grupos étnicos y rangos de edad.....	71
Gráfico 10. Perú: Población censada que se autoidentificó como afroperuana de 15 y más años de edad, por nivel de educación alcanzado y sexo, 2017.	79
Gráfico 11. Tasa de asistencia a un centro de enseñanza de la población afroperuana de 12 a 24 años, 2017.	80
Gráfico 12. Población afroperuana, blanca, mestiza e indígena de 12 a más años, según tipo de seguro de salud, 2017.	86
Gráfico 13. Perú: Viviendas particulares de la población afroperuana, según tipo de abastecimiento de agua para consumo humano, 2017.....	87
Gráfico 14. Perú: Viviendas particulares de la población afroperuana, según tipo de servicio de desagüe, 2017	88
Gráfico 15. Perú: Hogares en viviendas particulares de la población afroperuana, según tenencia de las tecnologías de información, 2017	88
Gráfico 16. Perú: Viviendas particulares de la población afroperuana, según régimen de tenencia, 2017.....	89
Gráfico 17. Percepción de la discriminación del pueblo afroperuano en su día a día.....	92
Gráfico 18. Ha visto que una persona afroperuana ha sido maltratada o discriminada (porcentaje).....	96
Gráfico 19. América Latina y el Caribe (10 países): mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años que fueron madres antes de cumplir los 15 años, alrededor de 1990 y de 2010 (En porcentajes)	102
Gráfico 20. Evolución de la violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero contra las mujeres afroperuanas, 2017-2019.....	105

Gráfico 21: América Latina (9 países): tasa de desempleo de personas de 15 años y más según sexo y condición étnico-racial, último dato censal disponible (En porcentajes)	106
Gráfico 22. Perú: Población afroperuana ocupada por sexo, según ocupación principal ,2017.	108
Gráfico 23. Disminución en la probabilidad de ser pobre si el hogar afrodescendiente está encabezado por un hombre en lugar de una mujer.	108
Gráfico 24. América Latina (7 países): mujeres afrodescendientes entre los legisladores de los parlamentos nacionales (cámaras bajas o únicas), 2013 (En porcentajes)	110

PREPUBLICACION

RESUMEN EJECUTIVO

1. PRESENTACIÓN

El pueblo afroperuano forma parte indispensable de la sociedad peruana. Actualmente, es el segundo pueblo más grande en el país y está conformado por más de 800 mil personas a nivel nacional, quienes se ubican a lo largo de todo el Perú. Además, el pueblo afroperuano conserva costumbres, saberes y prácticas, pero sobre todo ha brindado aportes invaluable a la construcción de la nación peruana.

Sin embargo, pese a la presencia del pueblo afroperuano en el país, este colectivo afronta diversas formas de discriminación racial. Estas permanentes prácticas han sido derivadas del racismo, entendido como una ideología que justificó la trata esclavista en la colonia e inicios de la república, para así esclavizar a millones de africanos/as junto a su descendencia en el Perú. Además, estas prácticas se fueron normalizando al pasar del tiempo y se instalaron tanto en la forma de pensar de las personas, así como en las instituciones propias a la conformación de los Estados, ocasionando que, en consecuencia, se profundicen y justifiquen las distintas formas de desigualdad y exclusión, que fueron conformadas y configuradas durante siglos. De esta manera, el pueblo afroperuano actualmente afronta severas limitaciones para ejercer sus derechos.

En respuesta a esta situación, en los últimos años el Estado peruano ha realizado una serie de esfuerzos para mitigar los problemas que afronta el pueblo afroperuano. Así, mediante el Decreto Supremo N°004-2015-MC, se declaró de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana, que tuvo por objetivo fortalecer las medidas de desarrollo e inclusión social establecidas en el país durante el periodo comprendido como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) proclamado por la Organización de las Naciones Unidas. De esta manera, se aprobó, mediante Decreto Supremo N°003-2016-MC, el primer instrumento de atención específica a este colectivo en el país, denominado Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana, pero que concluyó su implementación durante el 2020 dejando una serie de desafíos pendientes.

En ese contexto, el Ministerio de Cultura inició el proceso de construcción de la Política Nacional para el Pueblo Afroperuano (PNPA), de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Políticas Nacionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Esta política ha sido el resultado de un proceso participativo y deliberativo que contó con la activa participación de las organizaciones representativas del pueblo afroperuano a nivel nacional, permitiendo así que los elementos constitutivos de la política sean pertinentes y coherentes tanto al interior del propio Estado como con la sociedad civil. Del mismo modo, esta política ha sido trabajada junto a los equipos técnicos de los sectores que refrendan el instrumento, involucrando así a las entidades públicas desde la construcción del diagnóstico y elaboración de objetivos, hasta la identificación de los lineamientos y servicios.

En suma, la política es una consecuencia de una serie de esfuerzos colectivos que han colocado como centro del actuar público al pueblo afroperuano. Finalmente, cabe destacar que, mediante la aprobación de esta política, el Ministerio de Cultura, junto a las entidades que garantizarán su implementación, afirma su compromiso por mejorar la calidad de vida del pueblo afroperuano.

2. BASE LEGAL

2.1. Referentes normativos nacionales

La PNPA se sustenta en la Constitución Política del Perú de 1993 que establece en su Artículo 2° y numeral 2 la igualdad ante la ley, precisando que nadie debe ser discriminado por motivo de raza o de cualquiera otra índole. Así también, el numeral 19 del mismo Artículo afirma que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural y que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Asimismo, la Política Nacional se enmarca en las siguientes normas referidas a los derechos del pueblo afroperuano:

- La Ley N°29565, Ley que crea el Ministerio de Cultura y su modificatoria.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 27270, Ley Contra Actos de Discriminación.
- Ley 31049, Ley que declara el 25 de julio de cada año el día de la Mujer afroperuana.
- Decreto Supremo N°005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N°004-2015-MC, que declara de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana.
- Resolución Suprema N°010-2009-MIMDES, que expresa el perdón histórico que ofrece el Estado al Pueblo Afroperuano por los abusos, exclusión y discriminación cometidos en su agravio y reconoce su esfuerzo en la afirmación de nuestra identidad nacional, difusión de valores y defensa del suelo patrio.
- El Decreto Supremo N°009-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- El Decreto Supremo N°002-2018-JUS, que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021.

2.2. Referentes normativos internacionales

La Política Nacional del Pueblo Afroperuano se sustenta en las siguientes normas e instrumentos internacionales:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- La Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (1948).
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963).
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1978).
- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988).

- La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992).
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, ratificado por Resolución Legislativa N°26253 el 02 de diciembre de 1994.
- Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de Durban (2001).
- La Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003), ratificada por Decreto Supremo N°047-2006-RE.
- Convención Interamericana contra la Discriminación y otras formas de Intolerancia. (2016).
- Resolución 68/237 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la cual se proclamó el periodo 2015-2024 como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, bajo el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”.
- Resolución AG/RES. 2824 (XLIV-O/14) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante el cual se reconoció el Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- Resolución AG/RES. 2891 (XLVI-O/16), de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que aprobó el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025).
- Resolución 1/20: “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, que recomienda a los Estados incluir a las personas afrodescendientes en todos los espacios y niveles de tomas de decisiones sobre los planes de acción, políticas públicas y proyectos que se ejecuten en el contexto de la pandemia del COVID-19.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Enunciado del problema público

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, el pueblo afroperuano asciende a 828 mil 894 personas y representa el 3,6% del total de la población a nivel nacional. Este grupo étnico presenta una situación de vulnerabilidad debido a las desigualdades estructurales que permanecen históricamente y se manifiestan a través de la exclusión, racismo y discriminación hacia los/as afroperuanos/as.

Si bien la Constitución Política del Perú declara el carácter multiétnico y pluricultural de la nación peruana¹, actualmente un amplio sector de la población se encuentra en situación de desventaja y marginación debido a su pertenencia a un grupo étnico determinado². Uno de esos grupos es el pueblo afroperuano, que afronta una serie de limitaciones que imposibilitan el ejercicio de sus derechos, pese a que la normativa nacional como internacional reconocen a los derechos como normas que protegen la dignidad de los seres humanos.

En ese sentido, la presente Política Nacional aborda el problema público del **“Limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano”**, con el

¹ Constitución Política del Perú Art.º 2 inciso 19.

² Defensoría del Pueblo. Actuación del Estado frente a la Discriminación. Casos conocidos por la Defensoría del Pueblo, 2010. Inf. 005-2009-DP/ADHPD.

objetivo de identificar aquellos derechos que vienen siendo vulnerados y que generan la exclusión de los/as afroperuanos/as.

Al respecto, se sabe que el pueblo afroperuano ha transitado por distintos procesos históricos asociados al tráfico, la trata, el esclavismo, al racismo, a la discriminación racial y a la exclusión social, elementos que han recortado el ejercicio de sus derechos económicos, dada su situación de pobreza histórica; políticos, debido a su reducida representación en espacios de toma de decisión; sociales, en vista a su limitado acceso a servicios básicos como la culminación de la educación básica regular o a seguros de salud; culturales, puesto que sus posibilidades de inserción en la visión de desarrollo nacional y de salvaguardar su identidad cultural han atravesado por una serie de obstáculos, generando brechas sociales y económicas que lo ponen en desventaja en comparación con otros grupos poblacionales; así como, ambientales al no disponer de un entorno seguro y propicio para el disfrute de un medio ambiente saludable con respeto a su identidad (Knox y del Viso, 2018).

Adicionalmente, la política hace énfasis en abordar el problema desde un enfoque interseccional³, con especial atención en las mujeres afroperuanas. Precisando que el pueblo afroperuano se encuentra expuesto a formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación por otros motivos conexos, como la edad, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen social, el patrimonio, la discapacidad, el nacimiento u otra condición⁴.

Sumado a ello, los afrodescendientes han visto afectado su derecho a vivir en espacios seguros y libres de violencia; así como el derecho de acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Al respecto, el informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA señala que en las sociedades del hemisferio interactúan diferentes formas de violencia, reconociendo entre sus tantas manifestaciones la violencia ejercida contra la población indígena y población afrodescendiente, en un contexto de constantes desafíos para la convivencia democrática y el respeto por los derechos de todas las personas.

Por otra parte, es importante señalar que la marginación e invisibilización tiene efectos directos que se reflejan en el accionar del Estado, por ejemplo, la escasez de información estadística y desagregada sobre la situación del pueblo afroperuano en relación a diversas dimensiones, dificultando la elaboración de diagnósticos y, por tanto, la capacidad estatal para plantear políticas públicas o acciones específicas que garanticen el ejercicio de derechos y libertades de esta población.

En virtud de todo lo señalado, la Política Nacional del Pueblo Afroperuano aborda el problema público desde un enfoque de derechos económicos, sociales, políticos y culturales, tomando en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentra este pueblo.

3.2. Conceptos clave

³Este enfoque revela que las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad y situación socioeconómica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio (La Barbera, 2016. Pág. 106)

⁴ Resolución 69/16 de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas. Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

Afrodescendiente: Persona de ancestros africanos que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana a consecuencia de la esclavitud, y se asume así por libre ejercicio de autoidentificación (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 133).

Afroperuano/a: Persona que, por su ascendencia familiar afrodescendiente, su experiencia de racialización o percepción social como sujeto afrodescendiente, sus tradiciones y costumbres ancestrales, o por su propio proceso de autoidentificación y autorreconocimiento, se considera a sí misma afrodescendiente o afroperuana. Así también, quien se califica como "negro", "zambo" o "moreno", y las demás variables discursivas utilizadas en las comunidades afroperuanas para denotar su afrodescendencia (Ministerio de Cultura, 2020b, pág. 3).

Autonomía: Capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles (CEPAL, 2011, pág. 9).

Ciudadanía Intercultural: Tipo de ciudadanía donde hombres y mujeres asumen la interculturalidad en forma positiva, respetando y valorando como igualmente valiosas todas las culturas que conviven en un territorio, desarrollando diálogos horizontales y relaciones armoniosas (Ministerio de Cultura, 2020a, pág. 7).

Desafección política: Estado de opinión que no pone en cuestión al régimen democrático, pero manifiesta una fuerte desconfianza hacia la actividad política y en particular hacia los partidos políticos (Paramio, 1999, pág. 84).

Desarrollo integral: Se refiere al proceso que se logra a través del conjunto coordinado de acciones políticas, sociales y económicas que se fundan en la promoción de la dignidad personal, la solidaridad y la subsidiariedad para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las personas, contribuyendo a un clima social y humano de confianza mutua con especial atención a la situación de los problemas de aquellos que tienen menor posibilidad de acceso a los beneficios de la modernidad, en un ambiente que proteja el hábitat y en una dimensión que también los asegure para las generaciones futuras (Centro de Estudios Internacionales UC, 2017).

Discriminación étnico-racial: Trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural de las personas (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado), y/o en sus características físicas (color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.) que tenga como objetivo anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural (Ministerio de Cultura, 2020, pág. 133).

Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA): Grupo de Trabajo encargado de coordinar, proponer y efectuar el seguimiento de las políticas públicas que involucran a la población afroperuana y/o requieren un enfoque de interculturalidad, de manera participativa, entre representantes del Viceministerio de Interculturalidad y la población afroperuana, a través de sus organizaciones representativas (Ministerio de Cultura, 2016a).

Grupo étnico: Es un grupo de personas que comparten una cultura, es decir, comparten un conjunto aprendido de formas de pensar, sentir y hacer. Por ello tendrán creencias, valores, prácticas y concepciones del bienestar particulares. Estos grupos tienen una historia compartida y, usualmente, una lengua propia (Ministerio de Cultura, 2015, pág. 12).

Género: Las identidades, funciones y atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como el significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019, pág. 6).

Interculturalidad: Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio, a partir del reconocimiento y la valoración positiva de sus diferencias culturales (Ministerio de Cultura, 2020c).

Invisibilización: Procesos culturales dirigidos por un grupo hegemónico, para omitir la presencia de un grupo social (considerado) minoritario, con la finalidad de suprimir su identidad, y así reducir la resistencia a la dominación y mantener el poder político (toma de decisiones) y el control sociocultural (coerción) sobre el mismo (Bastidas y Torrealba, 2014, pág. 516).

Mapa Geoétnico: Instrumento que tiene por finalidad oficializar los datos sobre distribución geográfica de la población afroperuana. Sirve para facilitar a las entidades de los tres niveles de gobierno la identificación de espacios con presencia concentrada de población afroperuana a nivel nacional (Ministerio de Cultura, 2016b).

Patrimonio Cultural Inmaterial: Creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 136).

Personas o grupos de especial protección: Conceptos recogidos de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la cual hace referencia a un colectivo de personas que no necesariamente han entablado relaciones directas entre sí, pero están vinculadas por su situación de potencial o real afectación a sus derechos, lo que puede conllevar: i) su sometimiento a un estado de vulnerabilidad temporal o permanente, ii) una necesidad de que se asegure su existencia o la preservación inmediata en su integridad física y mental a través de medidas institucionales o iii) la sujeción a condiciones de trato desigual y discriminatorio que es resultado del ejercicio de un fenómeno de abuso de poder que puede llegar a considerarse “normalizado” socialmente” (MINJUS, 2018, pág. 20). Cabe mencionar que la Política Nacional de Cultura, considera al pueblo afroperuano como un grupo de especial protección. En ese sentido, la Política Nacional de Cultura, promueve políticas afirmativas dirigidas a grupos en mayor riesgo o inequidad, tales como pueblos indígenas u originarios, pueblo afroperuano, mujeres, y otros grupos de especial atención. De esta manera, el desarrollo de esta intervención considera estándares para la provisión de bienes y servicios a las poblaciones excluidas y/o vulnerables. (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 42).

Pueblo afroperuano: Colectivo humano que desciende de la población africana introducida al territorio peruano durante la colonia como consecuencia del esclavismo, el cual cuenta con costumbres, conocimientos y saberes propios (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 137).

Registro de Organizaciones Afroperuanas (ROA): Instrumento de carácter administrativo del Ministerio de Cultura que incorpora a grupos organizados de personas que, desde la sociedad

civil, realizan acciones permanentes con el objetivo de promover el desarrollo de la población afroperuana (Ministerio de Cultura, 2016).

Racismo: Ideología basada en que los seres humanos podemos ser categorizados en razas. Esta categorización se fundamenta únicamente en características físicas y/o biológicas de los seres, y postula que dentro de ella existen algunas razas que son superiores a otras (Ministerio de Cultura, s.f.).

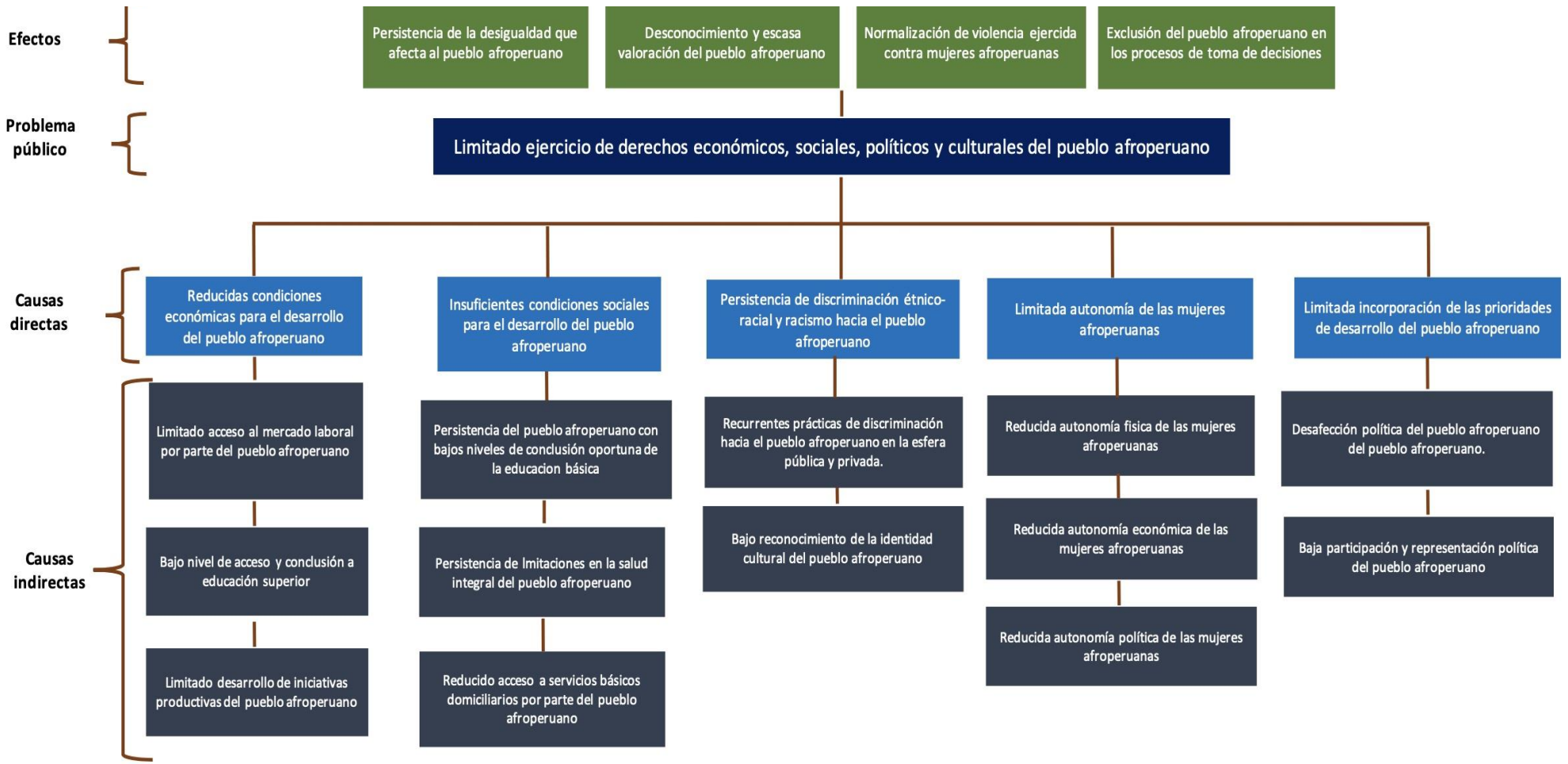
Servicios con pertinencia cultural: Actividades o prestaciones brindadas por la administración pública que tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de la población y que, para ello, han sido diseñadas tomando en cuenta características particulares de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Para ello, se adapta el servicio de acuerdo con las características culturales (prácticas, valores y creencias), lingüísticas, socioeconómicas, geográficas y ambientales de sus usuarios. Además, incorporan sus cosmovisiones y concepciones sobre desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio (Política Nacional de Cultura, 2020c, pág. 137-138).

Servicios públicos libres de discriminación: Servicios públicos que brindan trato igualitario y de respeto a todas las personas independientemente de sus características (Política Nacional de Cultura, 2020c, p.138).

3.3. Modelo del problema público

Esta sección presenta el modelo del problema público, el cual incorpora la estructuración conceptual y operativa del "Limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano". El problema público se estructura en cinco causas directas y 13 causas indirectas, siendo las primeras las siguientes: i) Reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano, ii) insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano, iii) Persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano, iv) Limitada autonomía de las mujeres afroperuanas y v) Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano. Además, se consideran cuatro efectos del problema público que afectan a los y las afroperuanas en el país (Figura 1).

Figura 1. Árbol de problemas



Causa directa 1. Limitadas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

Esta causa directa identifica las siguientes causas indirectas: 1.1. Limitado acceso al mercado laboral por parte del pueblo afroperuano, 1.2 Bajo nivel de acceso y conclusión a educación superior y 1.3 Limitado desarrollo de iniciativas productivas del pueblo afroperuano.

En el ámbito de los derechos económicos “se dispone de un catálogo básico entre los cuales se consideran: el derecho del consumidor, de acceso al mercado, al trabajo (y otros derechos relacionados), a la seguridad social, de acceder a la propiedad, a participar en la conformación de los impuestos, a la renta básica como garantía efectiva a la subsistencia y a la vida digna, al desarrollo; así como a la vertiente económica de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a la consulta previa” (Cruz, Larrañaga y Rodríguez, 2019. Pág. 96-115).

Al respecto, Sen (1988) señala que el aumento de los derechos económicos de la población es un reflejo del proceso de desarrollo económico de un país en el cual se registra un incremento de los ingresos, así como de la riqueza. Sin embargo, pese al proceso de crecimiento económico que experimentó el Perú en los últimos años, los derechos económicos del pueblo afroperuano no se han expandido.

Así, el PNUD reveló que “entre 2001 y 2010 la pobreza (total y extrema) se redujo notablemente a nivel nacional; sin embargo, los afrodescendientes no presentaron una mejoría de sus indicadores de pobreza monetaria en 2010, sino un estancamiento (o incluso un deterioro) de su condición. En contraste, el crecimiento económico experimentado en el país en el mismo periodo de tiempo sí benefició a los mestizos e incluso a los indígenas” (PNUD, 2012. Pág. 27).

Actualmente persiste dicha disparidad. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) para el periodo 2014 - 2019, el porcentaje de hogares afroperuanos que se ubicó por debajo de la línea de pobreza (incidencia de pobreza) es mayor al promedio nacional. Así, se tiene que la incidencia de la pobreza se incrementó de 25,7% en 2014 a 30,3% en 2019; mientras que, para el promedio nacional, ésta se redujo de 22,7% en 2014 a 20,2% en 2019.

Asimismo, el nivel de ingresos en los hogares afroperuanos no ha mejorado. Según la ENAHOG, en el periodo 2014-2018 el ingreso promedio de los hogares a nivel nacional se incrementó en aproximadamente 160 soles; por el contrario, en los hogares afroperuanos se redujo en 17 soles. El resultado de esta diferencia es una brecha del ingreso promedio de los hogares a nacional en comparación con hogares del pueblo afroperuano de aproximadamente 300 soles en 2018, ahondando así las desigualdades.

Lo señalado anteriormente, pone de manifiesto las reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano. Si bien existen múltiples causas que explican esta situación, el proceso de revisión bibliográfica, así como la consulta con expertos permitieron plantear las siguientes causas indirectas como los efectos de la política nacional: el limitado acceso al mercado laboral, el bajo nivel de acceso y conclusión de la educación superior y el limitado desarrollo de iniciativas productivas del pueblo afroperuano.

Causa directa 2. Insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

Esta causa directa identifica las siguientes causas indirectas: 2.1. Persistencia del pueblo afroperuano con bajos niveles de conclusión oportuna de la educación básica, 2.2 Persistencia de limitaciones en la salud integral del pueblo afroperuano y 2.3 Reducido acceso a servicios básicos domiciliarios por parte del pueblo afroperuano.

El ámbito de los derechos sociales comprende los derechos de los trabajadores, el derecho a la seguridad social y a la protección social, la protección de la familia, el derecho a un nivel de vida adecuado, que supone el derecho a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al vestido; el derecho a la salud y educación (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009).

No obstante, pese al marco normativo vigente, el pueblo afroperuano afronta diversas situaciones adversas que limitan el ejercicio de sus derechos, al condicionar su acceso a servicios básicos, como educación, salud y vivienda, inhibiendo así su desarrollo y, por tanto, sus posibilidades de alcanzar su bienestar.

Al respecto, si bien existen múltiples causas que explican esta situación, el proceso de revisión bibliográfica, así como la consulta con expertos permitieron plantear las siguientes causas indirectas: persistencia del pueblo afroperuano con bajos niveles de conclusión oportuna de la educación básica, persistencia de limitaciones en la salud integral del pueblo afroperuano y el reducido acceso a servicios básicos domiciliarios por parte del pueblo afroperuano.

Causa directa 3. Persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.

Esta causa directa identifica las siguientes causas indirectas: 3.1 Recurrentes prácticas de discriminación hacia el pueblo afroperuano en la esfera pública y privada y 3.2. Bajo reconocimiento de la identidad cultural del pueblo afroperuano.

La discriminación étnico-racial y el racismo son fenómenos que afectan directamente al pueblo afroperuano, debido a que limitan y condicionan el ejercicio pleno de sus derechos. Al respecto, esta situación se expresa en la existencia de estereotipos y prejuicios que producen un trato diferenciado y negativo hacia este colectivo tanto en espacios públicos como privados, motivando así su exclusión de estos.

En ese sentido, en este apartado se analizan las recurrentes prácticas de discriminación hacia el pueblo afroperuano en la esfera pública y privada, así como el bajo reconocimiento de la identidad cultural del pueblo afroperuano.

Causa directa 4. Limitada autonomía de mujeres afroperuanas.

Esta causa directa identifica las siguientes causas indirectas: 4.1 Reducida autonomía física de las mujeres afroperuanas y 4.2. Reducida autonomía económica de las mujeres afroperuanas y 4.3. Reducida autonomía política de las mujeres afroperuanas.

La discriminación es un fenómeno interseccional; es decir, se expresa de forma múltiple y simultánea cuando conversa con otros mecanismos de exclusión. En ese sentido, las mujeres afroperuanas son discriminadas tanto por su sexo como por su grupo étnico.

Al considerar las repercusiones históricas de sistema esclavista no debemos dejar de lado los efectos particulares en las mujeres afrodescendientes situándolas un rol de desventaja y sometimiento en la sociedad. Dicha constatación es “el punto de partida para evidenciar el carácter diferenciado de la condición de género, étnico-racial y de clase (de la mujer afrodescendiente). A partir de la desigualdad y la exclusión estructural que marcan esta pertenencia, y de la resistencia histórica que estas han engendrado, definen su pauta de lucha

por sus derechos y su búsqueda de autonomía económica, física y en la toma de decisiones” (CEPAL, 2014, p. 18).

Causa directa 5. Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.

Esta causa directa identifica las siguientes causas indirectas: 5.1 Desafección política del pueblo afroperuano y 5.2. Baja participación y representación política del pueblo afroperuano.

Una de las dimensiones fundamentales para promover la inclusión de una población es la representación y la participación política. Al respecto, Fraser (2008) propone que una forma ideal para superar las injusticias en la dimensión económica (redistribución) y en la dimensión social (reconocimiento) es mediante la implantación de la paridad participativa, que consiste en que los ciudadanos tengan un estatus de igualdad para deliberar en la esfera pública y así defender sus demandas⁵.

Al respecto, los asuntos potenciales de deliberación del pueblo afroperuano pueden vincularse a los principales problemas percibido. Así, se tiene que el 32,5% de personas adultas mayores identificadas como afroperuanas de la ENAHO 2019 percibe que la pobreza es el principal problema del país, cifra superior en aproximadamente 10 puntos porcentuales a la señalada por sus pares no afroperuanos (22,8%). Además, esta situación se repite en la población joven o adulta, debido a que esta variable es superior para los/as afroperuanos (24,2%) que para los no afroperuanos (19,9%). En suma, esta afirmación reafirma la situación descrita en las anteriores causas directas.

Sumado a esta percepción sobre la afectación de la pobreza, el funcionamiento de la democracia también cuenta con matices entre el pueblo afroperuano y el promedio nacional. Así, se puede destacar que el 57,3% de afroperuanos/as mayores de 14 años percibe que la democracia funciona mal, mientras que esta cifra es menor para sus pares no afroperuanos (51,4%). Esta situación se incrementa entre quienes cuentan con educación superior universitaria completa, puesto que para el 80,4% de afroperuanos/as *la democracia funciona mal o muy mal*, superando así a sus pares no afroperuanos por más de 10 puntos porcentuales (68,8%).

Finalmente, por lo señalado, se puede destacar que las prioridades del pueblo afroperuano, así como las principales demandas vinculadas a sus formas de participación, pueden estar vinculadas a la situación de pobreza que afecta a este colectivo y a su percepción sobre el funcionamiento de la democracia. Sin embargo, se puede señalar también que, como especial afectación de la discriminación racial, las personas identificadas como afroperuanas pueden encontrar mayores limitaciones para ejercer adecuadamente su derecho a la participación.

Los efectos derivados del análisis del problema público y sus causas directas son los siguientes:

Efecto 1. Persistencia de la desigualdad que afecta al pueblo afroperuano.

⁵ Fraser, N. Escalas de la justicia. Barcelona: Herder, 2008, p. 42.

A pesar del reconocimiento normativo de los derechos del pueblo afroperuano, este grupo se encuentra en una situación de desventaja, marginación y desigualdad respecto a los promedios nacionales (Defensoría del Pueblo, 2010). Esta desigualdad es consecuencia, principalmente, de la brecha de acceso a servicios educativos, de salud, empleo, vivienda (Benavides et al, 2015) que resultan en un limitado ejercicio de sus derechos económicos y Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2013) identificó barreras que impiden que la población afroperuana disfrute de los beneficios del crecimiento económico del Perú lo cual limita sus posibilidades de mejora de sus condiciones de vida.

Algunas barreras se circunscriben al ámbito educativo, “donde según los propios afroperuanos, se reproducen prejuicios raciales; los medios de comunicación que siguen reproduciendo estereotipos negativos; el ámbito laboral donde muchos afroperuanos no tienen cabida, en parte como consecuencia de los bajos niveles de educación formal alcanzados pero también por prejuicios ya que incluso los afroperuanos con altos niveles de educación tienen problemas; en los espacios públicos donde la población afroperuana sufre de intolerancia racial que se manifiesta en actos de desprecio, mofa, prohibición o exclusión en los centros laborales, en la vía pública, y en los medios de transporte” (PNUD, 2013).

Efecto 2. Desconocimiento y escasa valoración del pueblo afroperuano.

Uno de los objetivos específicos del Decenio Internacional para los Afrodescendientes es promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades. Sin embargo, en América Latina, “los Estados no han sido capaces de reconocer el enorme aporte económico, social y cultural que han hecho las personas y comunidades afrodescendientes al desarrollo de nuestros países” (CEPAL, 2020, p. 9), considerando que, “el reconocimiento, la visibilidad y la garantía de los derechos de las poblaciones afrodescendientes constituyen asuntos básicos para la justicia social” (CEPAL, 2020, p. 249).

En Perú, la Defensoría del Pueblo (2011) establece que el aporte del pueblo afroperuano a la construcción de la nación no siempre es visibilizado y reconocido como una fuente poderosa de la diversidad cultural del país debido a factores estructurales, relaciones sociales desiguales, ideologías e instituciones vigentes que limitan el acceso al desarrollo y bienestar de esta población.

Asimismo, un estudio del PNUD señala que, “uno de los problemas más graves que enfrentan los afroperuanos es el poco reconocimiento expreso de sus derechos como pueblo por parte del Estado, como también la ausencia notoria de políticas públicas específicas y concretas que luchen contra el racismo y la discriminación racial en el país” (PNUD, 2010, p. 105).

Efecto 3. Normalización de la violencia ejercida contra mujeres afroperuanas.

Diversas investigaciones históricas, diagnósticos de organismos internacionales, de instituciones académicas, así como de organizaciones afroperuanas, sostienen que existe una prevalente violencia racista y sexista hacia las mujeres afroperuanas en el Perú, teniendo por consecuencia la subordinación de ellas en las relaciones de género y la normalización de los estereotipos o roles hacia las mujeres afroperuanas (Carrillo, M. y Carrillo S., 2014).

Además, “los estereotipos y prejuicios negativos con relación al cuerpo y la identidad de las afrodescendientes han generado un sobredimensionamiento de la sexualidad, que afecta su interrelación con el resto de la población y con los hombres afrodescendientes” (Muñoz, 2014, p. 13) así como su desvalorización en los diferentes espacios donde se interrelaciona, ignorando

sus capacidades y atributos como ser humano, hiriendo profundamente la autoestima, asignándole roles de desventaja y limitando con ello su pleno desarrollo en la sociedad.

Sumado a ello, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, mediante su informe CERD/C/PER/CO/18-21, sostiene que las mujeres afroperuanas enfrentan múltiples formas de discriminación en el ámbito educativo, laboral y de salud, generando que las formas de violencia ejercida contra ellas persistan en mayor medida que hacia sus pares nacionales o cualquier otro grupo poblacional.

Efecto 4. Exclusión del pueblo afroperuano en los procesos de toma de decisiones.

Con el objetivo de reducir las brechas sociales y económicas que desfavorecen al pueblo afroperuano, es necesaria su inclusión en “las agendas de desarrollo de los países y de la comunidad internacional, y la implementación de acciones decididas para eliminar todas las formas de discriminación racial y garantizar sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales “(CEPAL, 2020, Pág. 249).

El reconocimiento resulta clave para recoger las necesidades, aportes y aspiraciones de la población afroperuana, incorporando nuevas aproximaciones a asuntos públicos y enriqueciendo la toma de decisiones, hacia su implementación efectiva. Pese a ello, (CEPAL, 2020) señala que la región ha sido lenta en la inclusión de políticas y programas dirigidos especialmente a los afrodescendientes, hasta épocas recientes. Además, indica que el marco legal que protege los derechos de los afrodescendientes continúa siendo desigual e incompleto y sigue fuertemente inclinado hacia la legislación antirracista, con una capacidad de ejecución limitada.

En el Perú se tienen escasos antecedentes de la incorporación del pueblo afroperuano en la agenda política y en los instrumentos de gestión pública. En ese sentido, el Plan de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020 (Ministerio de Cultura, 2016) señala que existe una subrepresentación del pueblo afroperuano en los diferentes espacios de gobierno del aparato estatal, debido a los estereotipos y los obstáculos con los cuales se enfrentan los afrodescendientes en el ejercicio de su derecho a la participación.

3.4. Situación futura deseada 2030

La PNPA tiene un horizonte temporal al año 2030, por lo que, se estableció la situación futura deseada para ese periodo, recogiendo las aspiraciones del pueblo afroperuano, expresada por los representantes de las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA)⁶, respecto a lo que se espera de la PNPA al finalizar su vigencia⁷.

⁶ El GTPA es un espacio institucionalizado de diálogo y articulación entre el Estado y la sociedad civil afroperuana. Fue creado con Resolución Ministerial N°476-2016-MC y cuenta con representantes de las organizaciones afroperuanas de Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Ica y Arequipa. Sus integrantes brindan propuestas y realizan actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y planes de desarrollo que involucran al pueblo afroperuano a nivel sectorial, regional y local. Vale recalcar, que los miembros del GTPA son elegidos cada dos años por los integrantes de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas – ROA (Resolución Viceministerial N°025-2016-VMI-MC).

⁷ Para tal fin se llevaron a cabo talleres y mesas con los integrantes del GTPA y ROA y el Ministerio de Cultura. Dichas actividades fueron realizadas de acuerdo con el siguiente detalle: el 20 y 27 de marzo de 2021 para las reuniones informativas y el 09, 10, 16 y 17 de abril de 2021 para los talleres participativos.

De acuerdo a lo mencionado, la situación futura deseada de la PNPA, factible de ser alcanzada al 2030, se expresa en el siguiente enunciado Al 2030, 6 de cada 10 integrantes del pueblo afroperuano en el Perú ejercen sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, considerando lo siguiente:

- Las personas comprenden y reflexionan sobre la importancia de responder y demandar la pregunta de identidad étnica en censos y registros administrativos. Lo cual ha permitido constatar que el porcentaje de personas que se autoidentifican como afrodescendientes pase de 3.6%, en el Censo del 2017, a 5%, en el Censo de 2027.
- Las medidas de política pública que se han emprendido contribuyen a que el pueblo afroperuano fortalezca sus capacidades productivas y tenga mayores oportunidades, que les permite acceder en mayor medida a trabajo decente y calificado.
- La participación en el mercado laboral formal es consecuencia de que más personas pertenecientes al pueblo afroperuano de 15 años a más, cuenten con educación superior concluida, ya sea universitaria o no universitaria.
- El pueblo afroperuano cuenta, en mayor medida, con mejores condiciones sociales indispensables para la conclusión oportuna de la educación básica, así como en las áreas de salud y acceso a servicios básicos domiciliarios, todo ello contribuye a su desarrollo.
- Los niños, niñas y adolescentes afroperuanos cursan la educación básica con el conocimiento de que tienen canales efectivos y eficientes para denunciar burlas y agresiones, a causa de su pertenencia étnica.
- Se prestan servicios de salud con pertinencia cultural hacia el pueblo afroperuano, con principal énfasis en los niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. De esta forma, 3 de cada 10 afroperuanos reportan el acceso oportuno a un centro de salud con pertinencia cultural cuando presentan algún malestar o complicación en salud.
- Más peruanos se sienten orgullosos de la diversidad cultural de nuestro país, se han incluido contenidos que promueven el conocimiento y valoración del pueblo afroperuano, en los diversos niveles educativos, así como en otras modalidades, principalmente de aquellos que residen en el área rural.
- Se han dejado de transmitir en medios de comunicación contenidos que respaldan la discriminación étnico racial y el racismo debido a que hay mecanismos efectivos de promoción de la diversidad cultural y de sanción.
- Solo 1 de cada 10 afroperuanos reporta que sufrió algún tipo de discriminación en escuelas, centros laborales, hospitales, comisarías o cualquier otro establecimiento. Además, se reduce considerablemente las formas de discriminación en las calles, pues 3 de cada 10 afroperuanos reporta sufrir actos discriminatorios al transitar en vías públicas.
- Se ha desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes lo cual permite reducir el feminicidio, así como todo acto de violencia física, sexual y/o psicológica, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores afroperuanos.

- Finalmente, se han implementado mecanismos que favorecen la participación política tanto individual como colectiva del pueblo afroperuano, lo cual fortalece la ciudadanía intercultural, así como tomar mejores decisiones dentro de un Estado democrático.

3.5. Alternativas de solución seleccionadas

A partir de la delimitación y estructuración del problema público, se identificaron 42 alternativas de solución, propuesta que posteriormente fue delimitada a 26 alternativas, diferenciando aquellas alternativas que contenían acciones complementarias y acciones excluyentes. Así, finalmente, en base al análisis, agrupación y evaluación, se establecieron 09 alternativas de solución, siendo evaluadas en base a los criterios establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y escogiendo aquellas con un puntaje mayor o igual a 15 (Tabla 1).

Tabla 1. Alternativas de solución seleccionadas para atender el problema público establecido en la PNPA

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
Reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano	1. Asegurar el acceso, permanencia y culminación de la Educación Técnico Productiva y Superior de las y los afroperuanos/as en igualdad de oportunidades.	Mejora	Esta alternativa propone el establecimiento de medidas orientadas al aseguramiento del acceso, permanencia y culminación de jóvenes afroperuanos/as al nivel educativo superior, tanto técnico como universitario. Además, supone que los actores educativos institucionales brinden las condiciones eficaces, adecuadas y oportunas a los potenciales estudiantes o estudiantes afroperuanos/as del nivel educativo superior para que puedan ingresar al sistema y concluir satisfactoriamente sus estudios, contando así con mayores recursos o herramientas que les permitan mejorar sus niveles de empleabilidad.	Económico Regulatorio	16
	2. Desarrollar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad, emprendimiento y autoempleo de las y los afroperuanos.	Mejora	Consiste en el diseño e implementación de mecanismos y estrategias que fomenten e incentiven mayores condiciones para que las y los afroperuanos mejoren sus niveles de empleabilidad, a través del fortalecimiento de capacidades vinculadas a sus labores. Además, supone el establecimiento de medidas que fomenten y brinden asistencia técnica a los emprendimientos y/o espacios de autoempleo de afroperuanos.	Informativo Regulatorio	16
Insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano	3. Adoptar medidas para asegurar el acceso, permanencia y culminación de la educación básica regular de mujeres y hombres afroperuanos en instituciones de educación en todas	Mejora	Esta alternativa abarca todas las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de los afrodescendientes en términos internacionales, pero en particular de los niños, niñas y adolescentes afroperuanos, a la enseñanza primaria gratuita y el acceso, sin discriminación, a todos los niveles y formas de educación pública de calidad. Ello implica que el Estado peruano adopte las medidas necesarias para asegurar que se proporcione una educación de calidad y accesible en las zonas donde viven comunidades afroperuanas sobre todo en las rurales y/o en condición de pobreza, prestando atención a la mejora de la calidad de la educación pública.	Económico Regulatorio	16

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
	sus formas, niveles y modalidades.		Además, deben implementar medidas que garanticen que los sistemas educativos públicos y privados no discriminen ni excluyan a los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes, establezcan medidas preventivas y aseguren que estén protegidos de la discriminación directa o indirecta, los estereotipos negativos, la estigmatización y la violencia de sus compañeros o maestros. Para tal fin, debe impartirse acciones de capacitación y concientización a los maestros, así como adoptar medidas que incrementen la formación de docentes afroperuanos, lo que supone el incremento de acceso de afroperuanos/as a institutos pedagógicos o universidades para aumentar el número de maestros afrodescendientes en las instituciones educativas.		
	4. Generar mecanismos para reducir los factores de riesgo más recurrentes en el pueblo afroperuano; y para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en lo referente a la salud sexual y reproductiva, salud mental, física y nutricional.	Mejora	Esta alternativa propone el desarrollo de acciones en el servicio de salud para mejorar la oferta y el acceso al sistema de atención, la prevención y el control de los factores de riesgo y determinantes sociales que tienen relación con las enfermedades más prevalentes del pueblo afroperuano, como la hipertensión, diabetes y problemas cardíacos. Además, supone el desarrollo de medidas referidas a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitaciones de afroperuanos y afroperuanas con problemas de salud mental o psicológica, física o nutricional; sumado a aquellas personas, principalmente mujeres, que encuentran afectadas su salud sexual y reproductiva.	Económico Informativo	15
Persistencia de discriminación étnico-racial y	5. Desarrollar acciones para erradicar las dinámicas de discriminación	Mejora	Esta alternativa implica el desarrollo de medidas orientadas a erradicar la discriminación étnico racial y racismo hacia el pueblo afroperuano. Afectaciones que cuando se manifiestan limitan los	Informativo	15

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
racismo hacia el pueblo afroperuano	étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.		derechos del pueblo afroperuano tanto en el acceso a los servicios como en la calidad con que se reciben, así como en la falta de adecuación cultural con las que se imparten. Para desarrollar dichas acciones es necesario que las instituciones reconozcan qué es el racismo y la discriminación étnico racial. Asimismo, que realicen acciones para diagnosticarla. Además, deben desarrollar acciones sostenidas en el tiempo. Finalmente, deben evaluar los efectos de las acciones implementadas.		
	6. Desarrollar estrategias que promuevan la valoración de la presencia y el aporte del pueblo afroperuano.	Mejora	Comprende la implementación de estrategias sostenidas en el tiempo que promueven la visibilización, reconocimiento y transmisión de los aportes del pueblo afroperuano a la nación. Se hace énfasis en la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial afroperuano.	Informativo	15
Limitada autonomía de mujeres afroperuanas	7. Establecer mecanismos de atención, prevención y coordinación interinstitucional contra la violencia de género -con énfasis en discriminación étnico-racial.	Mejora	Comprende el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional para la mejora de la atención y prevención de casos de violencia de género, con énfasis en formas de discriminación étnico racial. Asimismo, esta alternativa supone el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes, así como de la mejora de las estrategias y medidas implementadas.	Informativo	16
	8. Promover la participación y el acceso de las mujeres en espacios de toma de decisión.	Mejora	Esta alternativa consiste en la generación de condiciones y en el establecimiento de incentivos para fomentar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos de toma de decisión.	Informativo Regulatorio	15

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano	9. Promover la incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano en políticas, planes, programas y proyectos, formulados por el Estado.	Mejora	Aborda la incorporación de las formas de atención al pueblo afroperuano en instrumentos de gestión pública, con énfasis en acciones para la reducción de brechas sociales y lucha contra el racismo y la discriminación étnico-racial.	Regulatorio Informativo	16

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS

La PNPA identifica cinco objetivos prioritarios, siendo estos los siguientes: 1) Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano, 2) Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano, 3) Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano, 4) Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas y 5) Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano. a partir de la identificación de estos objetivos, se definieron 24 lineamientos que permitirán alcanzar los objetivos señalados.

Tabla 2. Objetivos y lineamientos de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030

Código	Objetivo prioritario	Lineamientos
OP1	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	<p>L1.1. Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.</p> <p>L1.2. Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a la nación.</p> <p>L1.3. Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.</p>
OP2	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	<p>L2.1. Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano.</p> <p>L2.2. Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.</p> <p>L2.3. Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.</p> <p>L2.4. Generar estrategias que promuevan la inclusión social* de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.</p> <p>L2.5. Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>L2.6. Implementar estrategias que faciliten el acceso a la justicia y debido proceso para el pueblo afroperuano.</p> <p>L2.7. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p>L2.8. Generar mecanismos para la gestión del conocimiento y producción de información estadística sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género.</p>

Código	Objetivo prioritario	Lineamientos
OP3	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	<p>L3.1. Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.</p> <p>L3.2. Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.</p> <p>L3.3. Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.</p> <p>L3.4. Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles⁸ de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.</p>
OP4	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.	<p>L4.1. Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.</p> <p>L4.2. Implementar estrategias para la reducción de estereotipos de género y racismo asociados a las niñas, adolescentes y mujeres afroperuanas.</p> <p>L4.3. Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.</p> <p>L4.4. Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.</p> <p>L4.5. Incentivar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos de toma de decisión.</p>
OP5	Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.	<p>L5.1. Incentivar la participación de las y los ciudadanos afroperuanos en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.</p> <p>L5.2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.</p> <p>L5.3. Incrementar los mecanismos de participación institucional en espacios nacionales, internacionales y multilaterales; así como acciones de cooperación internacional que coadyuven a garantizar el reconocimiento, respeto y difusión de los derechos del pueblo afroperuano</p> <p>L5.4. Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.</p>

⁸ Por ingresos autónomos se entiende el total de los ingresos descontadas las transferencias públicas. Este concepto promueve que los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural o urbano; accedan a oportunidades y logren generar estrategias sostenibles de generación de ingresos propios que les permitan dejar de ser pobres. Para mayores alcances consultar el reporte elaborado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en <http://sir.regionallibertad.gob.pe/admin/docs/Reporte%20Per%C3%BA%20IE.pdf>.

5. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES

La PNPA establece 46 servicios de carácter multisectorial para el cumplimiento de los lineamientos formulados que involucran a las siguientes entidades: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jurado Nacional de Elecciones. Cada uno de los servicios identifica estándares de cumplimiento e indicadores, así como las actividades operativas que contribuirán a su implementación.

Los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios son recogidos en las siguientes tablas.

Tabla 3. Servicios del OP1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano

LINEAMIENTOS	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial	Población en general	Ministerio de Cultura
	Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial	Entidades públicas	Ministerio de Cultura
	Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes	Estudiantes de educación básica	Ministerio de Educación
	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales	Población en general	Ministerio de Cultura
	Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural.	Ministerio de Cultura
	Servicio de fortalecimiento de conocimientos orientados a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales	Funcionarios/as y servidores/as de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
L1.2 Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a la nación.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: emisión de normas, acciones para un mayor conocimiento, reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de los afroperuanos a través de, entre otros medios, la investigación y la educación; entre otras.		

	<p>Además, se implementan medidas específicas para que la historia y las contribuciones de los afroperuanos se incluyan de forma completa y precisa en los planes de estudio</p> <p>Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley</p>		
L1.3 Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.	Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Población general, portadores del patrimonio inmaterial	en el Ministerio de Cultura
	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural	Investigadores/as del patrimonio cultural	en el Ministerio de Cultura
	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión	Población general	en el Ministerio de Cultura

Tabla 4. Servicios del OP2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano

LINEAMIENTOS	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano.	<p>Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: emisión de normas, estrategias de acompañamiento pedagógico, comunicacionales, entre otras.</p> <p>Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.</p>		
L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.	Población afroperuana	Ministerio de Salud a través del Seguro Integral de Salud
	Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de trastornos de salud mental y problemas psicosociales como la violencia, consumo de alcohol, drogas y otras adicciones, en la persona, familia y comunidad	Población general	en el Ministerio de Salud
	Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional	Población general	en el Ministerio de Salud

L2.3 Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.	Servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable	Localidades de preferente interés social (LPIS) que carezcan de al menos un servicio público de telecomunicaciones esencial (telefonía fija, telefonía móvil, internet banda ancha).	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
L2.4 Generar estrategias que promuevan la inclusión social* de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.	Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF)	Familias con niñas y niños menores de 36 meses y gestantes en distritos de pobreza y pobreza extrema de zonas rurales y dispersas	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
	Servicio de Cuidado Diurno (SCD)	Niños y niñas de 6 a 36 meses en distritos de pobreza y pobreza extrema	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	Hogares en condición de pobreza y extrema pobreza	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
	Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema	Personas con discapacidad severa en condición de pobreza y extrema pobreza bajo los criterios del SIFOH	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
L2.5 Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	Población nacional	Ministerio del Interior
L2.6 Implementar estrategias que faciliten el acceso a la justicia y debido proceso para el pueblo afroperuano.	Servicio de defensa pública y acceso a la justicia	Población nacional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

L2.7 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	No es posible consignar servicios para este lineamiento; sin embargo, se promoverá su implementación en coordinación con las entidades que integran el SINAGERD y otras vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		
L 2.8. Generar mecanismos para la gestión del conocimiento y producción de información estadística sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género.	Servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.	Entidades públicas y privadas, así como ciudadanía en general	Ministerio de Cultura

Tabla 5. Servicios del OP3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano

LINEAMIENTOS	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L3.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.	Otorgamiento de becas y créditos educativos	Personas que están cursando o han concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE) con buen rendimiento académico, en proceso de inclusión social, y que, a su vez, cumplen con los criterios de focalización del Programa, para Beca 18 Modalidad Becas Especiales, y otras becas o créditos que	Ministerio de Educación

		determine el Programa.	
L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.	Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, normatividad laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social empresarial a los actores en la informalidad laboral.	Actores en la informalidad	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización Previa a los y las Adolescentes para que Realicen Trabajos por Cuenta Ajena o en Relación de Dependencia	Adolescentes Familias Empleadores	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo/ Gobiernos regionales
	Otorgamiento de autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia	Adolescentes	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo / Gobiernos regionales
	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo.	Gobiernos regionales (Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Servicio de Capacitación Laboral para la inserción laboral formal de hombres y mujeres afroperuanas	Fuerza Laboral Potencial	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.	Servicios de formalización empresarial	Emprendedores y/o empresarios	Ministerio de la Producción
	Servicios de asesoría empresarial	Emprendedores y/o empresarios	Ministerio de la Producción
	Cofinanciamiento de incentivos para mejorarlas capacidades productivas, empresariales y de acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.	Pequeños y medianos productores agrarios organizados ubicados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

	Asistencia técnica y capacitación en formalización, financiamiento, fortalecimiento organizacional y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal	Agentes de la pesca artesanal	Ministerio de la Producción
	Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural	Ministerio de Cultura
	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura
	Asistencia técnica a las mujeres afroperuanas en temas de autonomía económica con enfoque de género y articuladas con las instituciones de sectores productivos.	Mujeres de la comunidad afroperuana integrantes de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
L3.4 Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles* de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Servicio de seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.	Población adulta mayor en condición de pobreza extrema	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Tabla 6. Servicios del OP4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas

LINEAMIENTO	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
-------------	----------	----------	-----------

L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.	Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	Mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como víctimas de violencia sexual.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
	Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N°30364, reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas	Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
	Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo	Mujeres de 18 años a más que presentan denuncias por hostigamiento sexual laboral	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
L4.2 Implementar estrategias para la reducción de estereotipos de género y racismo asociados a las niñas, adolescentes y mujeres afroperuanas.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: emisión de normas, estrategias y actividades encaminadas a entablar un debate público y crear conciencia sobre la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, con la participación de todos los interesados pertinentes, incluidos el Gobierno, representantes de la sociedad civil y las personas o grupos de personas que son víctimas. Cabe destacar, que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		
L4.3 Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.	Mujeres incluyendo las que viven con VIH, mujeres privadas de libertad y otros grupos vulnerables y desfavorecidos de mujeres (Recomendación general N°24 del Comité CEDAW).	Ministerio de Salud
L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.	Servicio de certificación de competencias laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio.	Mujeres de 18 años a más.	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

	Servicio de orientación a los trabajadores y empleadores en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo	Trabajadores Empleadores	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Servicio de capacitación en autoempleo	Mujeres que realizan o buscan realizar actividad económica independiente	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Servicio de integración a emprendedoras y empresarias del pueblo afroperuano en las redes regionales que promueve el MIMP.	Mujeres de la comunidad afroperuana integrantes de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
L4.5 Incentivar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos de toma de decisión.	Este lineamiento se implementará a través de acciones concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S. N°004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: adoptar medidas para facilitar la participación plena, equitativa y efectiva de las personas afroperuanas en los asuntos públicos y políticos sin discriminación, en especial de las mujeres afroperuanas, garantizando así la incorporación de una perspectiva de género que refleje las necesidades y realidades específicas de las mujeres y niñas afroperuanas. Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		

Tabla 7. Servicios del OP5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano

LINEAMIENTO	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L5.1 Incentivar la participación de las y los ciudadanos afroperuanos en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como la adopción de acciones que faciliten la participación plena, equitativa y efectiva de los afroperuanos en los asuntos públicos y políticos sin discriminación, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, entre otras. Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		
L5.2 Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica en materia de gestión, políticas públicas y derechos humanos e incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.	Entidades públicas y organizaciones afroperuanas inscritas en el ROA.	Ministerio de Cultura
	Formación y/o asistencia técnica a organizaciones sociales y/o asociaciones para el fortalecimiento de la participación política del pueblo afroperuano, con enfoque de derechos humanos e intercultural	Organizaciones sociales y/o asociaciones	Jurado Nacional de Elecciones

L5.3 Incrementar los mecanismos de participación institucional en espacios nacionales, internacionales y multilaterales; así como acciones de cooperación internacional que coadyuven a garantizar el reconocimiento, respeto y difusión de los derechos del pueblo afroperuano	Dada la naturaleza de funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, no es posible consignar servicios para este lineamiento siguiendo la metodología dada en la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN. Sin embargo, dicho Ministerio promoverá la implementación de dicho lineamiento, en coordinación con el Ministerio de Cultura y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.		
L5.4 Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.	Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno	Ministerio de Cultura
	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural	Entidades públicas	Ministerio de Cultura

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 se llevarán a cabo por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Cultura, oficina encargada del planeamiento estratégico sectorial del Ministerio, en articulación con la Unidad de Estudios Económicos, unidad responsable de la generación y conducción de evidencia y la evaluación de políticas públicas del sector cultura.

En el marco de la implementación de sus Políticas Nacionales, el Ministerio de Cultura implementará un sistema de seguimiento y evaluación de políticas. Este consiste en un sistema de información consistente, oportuno y de calidad que recoja información de todos los niveles de la cadena de valor de los resultados de las Políticas Nacionales; de un modelo de control de gestión permanente, sistémico y continuo que genere alertas sobre el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos; de la evaluación de los impactos de las intervenciones de la Política, y de la incorporación y seguimiento de las recomendaciones derivadas del seguimiento y evaluación, para una mejora continua.

6.1. Seguimiento

El Viceministerio de Interculturalidad realiza el proceso de seguimiento de la PNPA de acuerdo con las pautas metodológicas establecidas en la Guía de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Nacionales (proceso, estructura de reporte, pautas, cronograma), para que posteriormente la misma sea remitida a la OGPP en su versión final para su registro y/o verificación de la información en el Aplicativo CEPLAN.

Este proceso se cumple cuando la OGPP realiza la emisión del Reporte de Seguimiento del Aplicativo CEPLAN de acuerdo con la información remitida, asegura su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Ministerio de Cultura y remite el reporte a los titulares de los ministerios intervinientes en la Política.

De manera complementaria, el Ministerio de Cultura implementará el “Tablero de Control – INFOCULTURA” como modelo de control de gestión de los indicadores de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales del sector. Esto de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°517-2018-MC que aprueba los lineamientos para la gestión de la información estadística a través de dicho tablero.

6.2. Evaluación

Conforme a la “Guía para el seguimiento y evaluación” (CEPLAN, 2021), la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 será evaluada en cuanto su implementación y resultados a través de las siguientes evaluaciones:

a) Evaluaciones de implementación:

Consiste en el análisis del cumplimiento de las acciones estratégicas y servicios mediante las intervenciones que implementan los actores que operan en el territorio. El objetivo de esta evaluación es conocer si las intervenciones están implementándose según lo planificado, y en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo (CEPLAN, 2021).

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, conduce la evaluación de implementación y elabora el informe respectivo, en coordinación con la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, y en base a las coordinaciones realizadas con las entidades públicas implicadas en la implementación de la PNPA.

La PNPA plantea fortalecer algunos servicios ya existentes, ampliar su cobertura y cumplir con determinados estándares de calidad y también, implementar nuevos servicios que contribuyan a abordar el problema público identificado.

En ese marco, de acuerdo con las modificatorias realizadas al Reglamento de Políticas Nacionales, se exige que los sectores construyan indicadores de producto y de calidad de los servicios establecidos, detallando, entre otros aspectos, el valor actual y los logros esperados de cada indicador establecido. No obstante, dada la naturaleza de los servicios que se pueden proponer en una Política Nacional, no es posible establecer dichos valores en todos los escenarios, ya que como se señala anteriormente, la política no incluye solo servicios existentes, sino mejoras y nuevas intervenciones.

En ese sentido, los servicios que no cuenten con valor actual y/o logros esperados en sus indicadores, serán evaluados de manera cuantitativa, cuando se implementen los instrumentos necesarios para su medición en el 2022. De manera que se tendrá como acción prioritaria del primer año de implementación, la disposición de la fuente de información y bases de datos que garantice medir la ejecución de los servicios que se proponen brindar.

b) Evaluación de resultados:

Consiste en el análisis de logro de los objetivos prioritarios, contrastando lo implementado con los resultados obtenidos; con el fin de determinar los factores que influyeron en la eficacia y eficiencia de la PNPA (CEPLAN, 2021).

c) Reporte de cumplimiento:

De acuerdo con el artículo 25 del Decreto Supremo N°029-2018- PCM, se presenta un reporte anual de cumplimiento hacia el 30 de abril de cada año que incluye la evaluación de implementación y de resultados descritas anteriormente.

Por otro lado, los resultados de los próximos Censos de Población y Vivienda podrían motivar la actualización de la PNPA, previo informe que lo sustente. Asimismo, de manera complementaria, la Unidad de Estudios Económicos del Ministerio de Cultura desarrolla un plan de estudios y evaluaciones para la generación de evidencia y recomendaciones sobre las intervenciones de política pública realizadas.

PROPUESTA DE POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030

1. INTRODUCCIÓN

El pueblo afroperuano forma parte indispensable de la sociedad peruana. Actualmente, es el segundo pueblo más grande en el país y está conformado por más de 800 mil personas a nivel nacional, quienes se ubican a lo largo de todo el Perú. Además, el pueblo afroperuano conserva costumbres, saberes y prácticas, pero sobre todo ha brindado aportes invaluable a la construcción de la nación peruana.

Sin embargo, pese a la presencia del pueblo afroperuano en el país, este colectivo afronta diversas formas de discriminación racial. Estas permanentes prácticas han sido derivadas del racismo, entendido como una ideología que justificó la trata esclavista en la colonia e inicios de la república, para así esclavizar a millones de africanos/as junto a su descendencia en el Perú. Además, estas prácticas se fueron normalizando al pasar del tiempo y se instalaron tanto en la forma de pensar de las personas, así como en las instituciones propias a la conformación de los Estados, ocasionando que, en consecuencia, se profundicen y justifiquen las distintas formas de desigualdad y exclusión, que fueron conformadas y configuradas durante siglos. De esta manera, el pueblo afroperuano actualmente afronta severas limitaciones para ejercer sus derechos.

En respuesta a esta situación, en los últimos años el Estado peruano ha realizado una serie de esfuerzos para mitigar los problemas que afronta el pueblo afroperuano. Así, mediante el Decreto Supremo N°004-2015-MC, se declaró de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana, que tuvo por objetivo fortalecer las medidas de desarrollo e inclusión social establecidas en el país durante el periodo comprendido como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) proclamado por la Organización de las Naciones Unidas. De esta manera, se aprobó, mediante Decreto Supremo N°003-2016-MC, el primer instrumento de atención específica a este colectivo

en el país, denominado Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana, pero que concluyó su implementación durante el 2020 dejando una serie de desafíos pendientes.

En ese contexto, el Ministerio de Cultura inició el proceso de construcción de la Política Nacional para el Pueblo Afroperuano (PNPA), de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Políticas Nacionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Esta política ha sido el resultado de un proceso participativo y deliberativo que contó con la activa participación de las organizaciones representativas del pueblo afroperuano a nivel nacional, permitiendo así que los elementos constitutivos de la política sean pertinentes y coherentes tanto al interior del propio Estado como con la sociedad civil. Del mismo modo, esta política ha sido trabajada junto a los equipos técnicos de los sectores que refrendan el instrumento, involucrando así a las entidades públicas desde la construcción del diagnóstico y elaboración de objetivos, hasta la identificación de los lineamientos y servicios.

En suma, la política es una consecuencia de una serie de esfuerzos colectivos que han colocado como centro del actuar público al pueblo afroperuano. Finalmente, cabe destacar que, mediante la aprobación de esta política, el Ministerio de Cultura, junto a las entidades que garantizarán su implementación, afirma su compromiso por mejorar la calidad de vida del pueblo afroperuano.

2. BASE LEGAL

La Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) responde al Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado mediante Decreto Supremo N°029-2018-PCM y modificado por Decreto Supremo N°168-2020 PCM y Decreto Supremo N°031-2021-PCM. Asimismo, se enmarca en los lineamientos y disposiciones normativas y metodológicas establecidas en la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN, aprobada por Resolución N°00047-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

Por otra parte, la presente Política Nacional se sustenta en las funciones exclusivas del Ministerio de Cultura, en relación con el desarrollo integral del pueblo afroperuano, según lo establece la Ley N°29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N°005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del referido ministerio. Además, la PNPA se enmarca en un conjunto de normas relacionadas a garantizar el ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano; así como instrumentos internacionales ratificados por el Estado peruano en dicha materia, los mismos que comprenden la base legal de esta Política Nacional, conforme se presenta a continuación:

2.1. Referentes normativos nacionales

La PNPA se sustenta en la Constitución Política del Perú de 1993 que establece en su Artículo 2° y numeral 2 la igualdad ante la ley, precisando que nadie debe ser discriminado por motivo de raza o de cualquiera otra índole. Así también, el numeral 19 del mismo Artículo afirma que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural y que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Asimismo, la Política Nacional se enmarca en las siguientes normas referidas a los derechos del pueblo afroperuano:

- La Ley N°29565 y su modificatoria, Ley que crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público (Art. 2°). Establece que, el sector cultura considera en su desenvolvimiento a todas las manifestaciones culturales del país que reflejan la diversidad pluricultural y multiétnica (Art. 3°). Se definen como áreas programáticas de acción, el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; así como la pluralidad étnica y cultural de la nación (Art. 4°, literales a y d). Asimismo, son funciones exclusivas del Ministerio de Cultura, planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano (Art. 7°, literal k).
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que precisa que los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas (Art. 22°.2). Asimismo, señala que el Poder Ejecutivo afirma como derecho fundamental de las personas la inclusión, la cual es definida como la gestión que promueve la incorporación económica, social política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables (Art. III del Título Preliminar).
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece el principio rector de “Inclusión”, señalando que el Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicada en el ámbito rural y organizado en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación (Art. 8°, inciso 4).
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que precisa que los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (Art. VIII).
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, que establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación (Art. 1°) pudiendo ser estos bienes materiales e inmateriales.
- Ley 27270, Ley Contra Actos de Discriminación, que estipula la incorporación al Título XIV-A del Código Penal, el Capítulo IV con el siguiente texto: Artículo 323°: El que discrimina a otra persona o grupo de personas, por su diferencia racial, étnica, religiosa o sexual, será reprimido con prestación de servicios a la comunidad de treinta a sesenta jornadas o limitación de días de veinte a sesenta jornadas (Art. 1°).
- Ley 31049, Ley que declara el 25 de julio de cada año el día de la Mujer afroperuana con la finalidad de visibilizar, reconocer, valorar y crear conciencia sobre la participación y aporte de la mujer afroperuana en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú (Art.1). Encarga al Ministerio de Cultura y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en coordinación con los gobiernos regionales y locales la promoción de actividades para visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva de la mujer afroperuana.
- Decreto Supremo N°005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, donde se señala que el Despacho Viceministerial de Interculturalidad está a cargo del Viceministro de Interculturalidad, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Cultura en materia de interculturalidad e inclusión de pueblos

indígenas u originarios y del pueblo afroperuano (Art. 10°). Asimismo, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural se encarga del diseño y ejecución de políticas integrales de interculturalidad, de defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y la población afroperuana (Art. 84°). Además, precisa que, son funciones de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana formular, supervisar y evaluar de manera concertada la política pública intercultural de desarrollo de la población afroperuana, elaborar y proponer, cuando corresponda las normas, directivas y lineamientos en el marco de sus competencias (Art. 89°).

- Decreto Supremo N°004-2015-MC, que declaró de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana, con el objeto de fortalecer el desarrollo y la inclusión social, durante el periodo comprendido como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024, declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas – ONU (Art. 1°).
- Resolución Suprema N°010-2009-MIMDES, que expresa el perdón histórico que ofrece el Estado al Pueblo Afroperuano por los abusos, exclusión y discriminación cometidos en su agravio y reconoce su esfuerzo en la afirmación de nuestra identidad nacional, difusión de valores y defensa del suelo patrio.
- Plan Nacional de Derechos Humanos (2018-2021), que constituye una herramienta estratégica, multisectorial e integral, destinada a asegurar la gestión de políticas públicas en materia de derechos humanos en el país. Por el carácter transversal del Plan, compromete a todos los sectores y niveles de gobierno y permite proyectar el enfoque de derechos humanos en la intervención de las entidades estatales.

Asimismo, esta Política se encuentra alineada a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional (2002), a los objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 (Decreto Supremo N°054-2011-PCM), a la Política General de Gobierno al 2021 (Decreto Supremo N°056-2018-PCM), a la Política Nacional de Cultura al 2030 (Decreto Supremo N°009-2020-MC), al Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 (Decreto Supremo N°002-2018-JUS) y a otras políticas y planes nacionales vigentes.

2.2. Referentes normativos internacionales

La Política Nacional del Pueblo Afroperuano se sustenta en las siguientes normas e instrumentos internacionales:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Art. 1°). Asimismo, “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (Art. 2°). Por lo tanto, “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (Art. 7°). “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad” (Art. 22°).

- La Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (1948), precisa que “todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna” (Art. II). Asimismo, establece que “toda persona tiene derecho a la educación, que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas. Además, tiene el derecho a ser capacitado para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad” (Art. XII).
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963), establece que, “la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (Art. 1°, inciso 1). Por lo tanto, “los Estados parte condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas” (Art. 2°, inciso 1). Además, “los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico (Art. 5°).
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), donde ambos señalan que “todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural” (Art. 1°). Además, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece que “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Art. 26°).
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) señala que “los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Art. 1°). Además, “todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley” (Art. 24°).
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1978), que establece que, “Es incompatible con las exigencias de un orden internacional justo y que garantice el respeto de los derechos humanos, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, el color, el origen étnico o nacional, o la intolerancia religiosa motivada por consideraciones racistas, que destruye o compromete la igualdad soberana de los Estados y el derecho de los pueblos a la libre determinación o que limita de un modo arbitrario o discriminatorio el derecho al desarrollo integral de todos los seres y grupos humanos; este derecho implica un acceso en plena igualdad a los medios de progreso y de realización colectiva e individual en un clima de respeto por los valores de la civilización y las culturas nacionales y universales” (Art. 3°).

- El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988), establece en relación a la obligación de no discriminación que, los Estados parte “se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Art. 3°).
- La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992) que señala que, “los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad” (Art. 1°). Además, “los Estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las personas pertenecientes a minorías puedan ejercer plena y eficazmente todos sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna y en plena igualdad ante la ley” (Art. 4°).
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, ratificado por Resolución Legislativa N°26253 el 02 de diciembre de 1994, a través del cual señala que, “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad” (Art. 2°).
- Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de Durban (2001), que precisa que los Estados deben reafirmar el compromiso de fomentar el respeto universal, la observancia y la protección de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, incluido el derecho al desarrollo, como factor fundamental para la prevención y eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- La Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003), ratificada por Decreto Supremo N°047-2006-RE, que crea las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libres y de forma mutuamente provechosa. Además, promueve el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y crea conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional. Asimismo, reafirma la importancia del vínculo entre la cultura y el desarrollo para todos los países y reitera los derechos soberanos de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios (Art 1°, literales b, e, f, h). El Estado peruano, como estado parte de dicha Convención, reafirma su derecho soberano a formular y aplicar sus políticas culturales y a adoptar medidas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales (Art. 5°, inciso 1).
- Convención Interamericana contra la Discriminación y otras formas de Intolerancia. (2016), establece que la “discriminación racial es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Parte. La discriminación racial puede estar basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico” (Art. 1°). Además, “todo ser humano es igual ante la ley y tiene derecho a igual protección contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia en cualquier ámbito de la vida pública o privada” (Art. 2°).

- Resolución 68/237 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la cual se proclamó el periodo 2015-2024 como el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, bajo el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, con el objeto de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos fundamentales de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.
- Resolución AG/RES. 2824 (XLIV-O/14) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante el cual se reconoció el Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- Resolución AG/RES. 2891 (XLVI-O/16), de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que aprobó el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), que tiene por objetivo que los Estados miembros, en el que se encuentra el Perú, adopten gradualmente las políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias destinadas al acceso y goce de los derechos de la población afrodescendiente.
- Resolución 1/20: “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, que recomienda a los Estados incluir a las personas afrodescendientes en todos los espacios y niveles de tomas de decisiones sobre los planes de acción, políticas públicas y proyectos que se ejecuten en el contexto de la pandemia del COVID-19.

3. DIAGNÓSTICO

Conforme a la metodología adoptada, el diagnóstico consiste en enunciar y estructurar el problema público que se abordaría, así como presentar la situación futura deseada y seleccionar las alternativas de solución más efectivas y viables. Para ello, se utilizó evidencia cualitativa y cuantitativa de las fuentes de información descritas en el apartado metodológico⁹.

3.1. Enunciado del problema público

El punto de partida de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano es la delimitación del problema público de alcance nacional que afecte a los afroperuanos y afroperuanas. En ese sentido, tomando en cuenta los criterios propuestos por el CEPLAN, se delimitó el siguiente problema público que requiere de la intervención del Estado:

“Limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano”

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, el pueblo afroperuano asciende a 828 mil 894 personas y representa el 3,6% del total de la población a nivel nacional. Este grupo étnico presenta una situación de vulnerabilidad debido a las desigualdades estructurales que permanecen históricamente y se manifiestan a través de la exclusión, racismo y discriminación hacia los/as afroperuanos/as.

⁹ Para mayores alcances, revisar el Anexo 1, sobre metodología empleada en la formulación de la Política

Si bien la Constitución Política del Perú declara el carácter multiétnico y pluricultural de la nación peruana¹⁰, actualmente un amplio sector de la población se encuentra en situación de desventaja y marginación debido a su pertenencia a un grupo étnico determinado¹¹. Uno de esos grupos es el pueblo afroperuano, que afronta una serie de limitaciones que imposibilitan el ejercicio de sus derechos, pese a que la normativa nacional como internacional reconocen a los derechos como normas que protegen la dignidad de los seres humanos.

En ese sentido, la presente Política Nacional aborda el problema público bajo un enfoque de derechos con el objetivo de identificar aquellos que vienen siendo vulnerados y que generan la exclusión del pueblo afroperuano.

En relación con ello, CEPAL plantea que “la igualdad de derechos es el eje primordial de la igualdad y se refiere a la plena titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales”. Además, señala que las desigualdades sociales se relacionan, entre otros, a “la exclusión y la inequitativa distribución del poder político” (CEPAL, 2016, Pág. 17-18), generando la concentración de las decisiones que afectan a la mayoría y reduciendo los espacios de participación política, por lo que, los derechos políticos forman parte del problema público identificado.

El problema público se aborda bajo la definición de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, también llamados DESCAs; los mismos que son “los derechos humanos tendientes a satisfacer las necesidades elementales de las personas para alcanzar el máximo nivel posible de vida digna desde los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la vida en familia y el disfrute de un medio ambiente sano, entre otros” (CNDH, 2019, Pág. 5).

Los derechos económicos, sociales y culturales “se pueden definir como aquellos derechos individuales y colectivos en los ámbitos civil, cultural, económico, político y social orientados a la satisfacción adecuada y equitativa de las necesidades personales en materia de trabajo, alimentación, vivienda, atención médica, educación y cultura” (Cruz, Larrañaga y Rodríguez, 2019, Pág. 94).

Al respecto, ACNUDH precisa una lista de derechos económicos, sociales y culturales que son clave: a la no discriminación, a trabajar, a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a la sindicalización, a la seguridad social, a la protección de la familia, a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la educación y a participar en la vida cultural (ACNUDH, 2012, Pág. 8).

Igualmente, los derechos civiles y políticos son derechos que constituyen a la sociedad a partir de la equivalencia entre los individuos. “Así, el derecho de sufragio realiza de esta manera la modernidad, “donde el momento democrático que simboliza se superpone con su momento liberal, el de la autonomía del sujeto” (Rosanvallon, 2012, Pág. 57). Finalmente, “los derechos ambientales comprenden tanto el derecho a vivir en un medio ambiente sano, como a contar con servicios públicos básicos indispensables para el desarrollo y bienestar de las personas” (CNDH, 2019, Pág. 7).

En relación con ello, el pueblo afroperuano ha transitado por distintos procesos históricos asociados al tráfico, la trata, el esclavismo, al racismo, a la discriminación racial y a la exclusión

¹⁰ Constitución Política del Perú Art.º 2 inciso 19.

¹¹ Defensoría del Pueblo. Actuación del Estado frente a la Discriminación. Casos conocidos por la Defensoría del Pueblo, 2010. Inf. 005-2009-DP/ADHPD.

social. Estos elementos han recortado el ejercicio de sus derechos económicos, dada su situación de pobreza histórica; políticos, debido a su reducida representación en espacios de toma de decisión; sociales, en vista a su limitado acceso a servicios básicos como la culminación de la educación básica regular o a seguros de salud; culturales, puesto que sus posibilidades de inserción en la visión de desarrollo nacional y de salvaguardar su identidad cultural han atravesado por una serie de obstáculos, generando brechas sociales y económicas que lo ponen en desventaja en comparación con otros grupos poblacionales; así como, ambientales al no disponer de un entorno seguro y propicio para el disfrute de un medio ambiente saludable con respeto a su identidad (Knox y del Viso, 2018).

En cuanto a los derechos económicos, entre los años 2014 y 2019, la incidencia de la pobreza en hogares afroperuanos se incrementó de 25,7% a 30,3% mientras que, en el mismo periodo, ésta se redujo del 22,7% al 20,2% para el promedio nacional. Además, los afrodescendientes en Perú tienen 2,1 más probabilidades de vivir en pobreza que los mestizos y 1,6 más que los que autoidentifican como blancos. Adicionalmente, el ingreso promedio mensual del pueblo afroperuano ocupado se situó en 1,066.7 soles corrientes, mientras que el ingreso promedio mensual nacional fue de 1,400.1 soles corrientes para el 2018.

Respecto a los derechos sociales, el Censo de Población y Vivienda 2017 reveló que el porcentaje de afroperuanos que solo cuentan con educación primaria como máximo nivel educativo es mayor al promedio nacional (25,2% y 19,3%, respectivamente), situación que se replica en el caso de los afroperuanos con educación secundaria como máximo nivel educativo frente al promedio nacional (46% y 41,3%, respectivamente). En consecuencia, el porcentaje de afroperuanos con educación superior no universitaria como máximo nivel educativo es menor al promedio nacional (12% y 14,3%, respectivamente); al igual que para el caso de la educación superior universitaria, donde solo el 11,5% de afroperuanos tiene este nivel educativo alcanzado, en tanto que a nivel nacional se sitúa en 19,7%.

Asimismo, Benavides et al (2015) identificaron una serie de enfermedades crónicas que afectan en gran medida a la población adulta afroperuana como la hipertensión arterial (25,3%), los problemas de colesterol (14,1%), la diabetes (6,3%) y los problemas cardíacos (6%), siendo una problemática que demanda una atención con pertinencia cultural.

Adicionalmente, de acuerdo con el enfoque interseccional¹², el pueblo afroperuano se encuentra expuesto a formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación por otros motivos conexos, como la edad, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen social, el patrimonio, la discapacidad, el nacimiento u otra condición¹³.

Sumado a ello, los afrodescendientes han visto afectado su derecho a vivir en espacios seguros y libres de violencia; así como el derecho de acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Al respecto, el informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA señala que en las sociedades del hemisferio interactúan diferentes formas de violencia, reconociendo entre sus tantas manifestaciones la violencia ejercida contra la población indígena y población afrodescendiente, en un contexto de constantes desafíos para la convivencia democrática y el respeto por los derechos de todas las personas.

¹²Este enfoque revela que las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad y situación socioeconómica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio (La Barbera, 2016. Pág. 106)

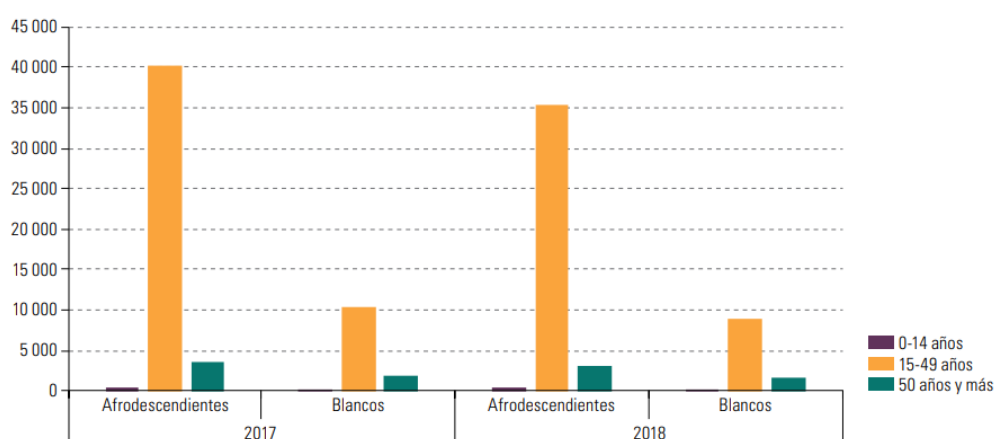
¹³ Resolución 69/16 de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas. Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

Por lo tanto, para comprender las manifestaciones de violencia, se debe tomar en cuenta la exposición al peligro de los afrodescendientes por ubicarse en áreas urbanas. Según el Banco Mundial, “más del 82 por ciento, los afrodescendientes están concentrados en contextos urbanos, a una tasa ligeramente superior al promedio latinoamericano (80 por ciento), en una de las regiones más urbanizadas del mundo”. Sin embargo, “los afrodescendientes a menudo se encuentran relegados a áreas con acceso precario a servicios y empleos y expuestos a niveles más altos de contaminación, crimen, violencia y desastres naturales” (Banco Mundial, 2018, Pág. 63). Según la misma fuente, estas desigualdades que se desarrollan en las áreas urbanas afectan de manera importante en la vida social, presentando una notable exposición de los afrodescendientes al crimen y la violencia, siendo “uno de los aspectos más generalizados de los barrios pobres o favelas en América Latina (...) y los afrodescendientes son las principales víctimas” (Banco Mundial, 2018, Pág. 65).

En esa línea, Santiso explica que la inseguridad afecta de manera desproporcionada a grupos vulnerables, en especial a los grupos de afrodescendientes y a las comunidades indígenas; situación que se evidencia a partir de data disponible en aquellos países cuyas estadísticas reportan los delitos por raza o grupo étnico (Santiso, 2016). En ese sentido, destacan los casos de Brasil, Colombia y Trinidad y Tobago, países que cuentan con bases de datos más completas en términos de víctimas de homicidios desagregados por raza y grupo étnico.

En el caso de Brasil, las bases de datos del Sistema de Información sobre Mortalidad (SIM) del Ministerio de la Salud para los años 2017 y 2018, reportan que el número de muertes de hombres afrodescendientes de entre 15 y 49 años, víctimas de homicidios, es cuatro veces mayor que al de hombres blancos (Ver gráfico 1), poniendo en evidencia un patrón claramente racializado de este fenómeno. Además, se observa una fuerte concentración de este tipo de muertes entre los 15 y los 49 años (aproximadamente 90%), es decir, los afrodescendientes en la etapa productiva y reproductiva de su ciclo de vida son más vulnerables a ser víctimas de homicidio (CEPAL, 2020).

Gráfico 1. Brasil: muertes por homicidio de hombres, según condición étnico-racial y tramo de edad, 2017 y 2018



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Sistema de Información sobre Mortalidad (SIM), Ministerio de Salud del Brasil.

De igual manera sucede en Colombia, donde la concentración de homicidios se da más en hombres jóvenes afrocolombianos que en cualquier otra categoría (CEPAL, 2020). Así también, en Trinidad y Tobago, según el Departamento de Análisis de Crímenes y Problemas (CAPA) del

Servicio de Policía de este país, se evidencia que, en el 2013, el 74,7% de las víctimas eran de origen africano, el 17,9% de origen indio oriental y el 6,4% de origen mixto (Santiso, 2016).

En relación a ello, se tiene escasa información estadística para el caso peruano; no obstante, según datos del Latinobarómetro para el año 2018, en Perú, el 22,2% de personas encuestadas y que se consideran de raza negro(a) señalan haber tenido un pariente asaltado, agredido o víctima de un delito en los últimos 12 meses, porcentaje que es mayor en comparación con las personas de raza indígena (9,7%), mestizo(a) (16,8%), blanco(a) (20,8%) y otra raza (15,4%), reflejando la situación de desventaja del pueblo afroperuano para vivir en ambientes seguros libres de violencia.

Asimismo, los tipos de violencia más frecuentes donde viven las personas que se autoidentifican como negro(a) en Perú son el crimen organizado y la violencia en las calles. Respecto al crimen organizado, el 50% de los entrevistados de raza negro(a) identifican este tipo de violencia con mayor frecuencia, en contraste con las poblaciones mestizo(a) (38,5%), blanco(a) (25,0%) e indígena (22,2%). Asimismo, el 38,9% de las personas que se autoidentifican de raza negro(a) señalan a la violencia en las calles como el segundo tipo de violencia más frecuente, porcentaje mayor en comparación con las poblaciones indígena (36,1%) mestizo(a) (28,4%), blanco(a) (20,8%).

Al mismo tiempo, en relación con el problema de seguridad ciudadana, se suma la situación de que los jóvenes afrodescendientes, además de ser víctimas de homicidio en mayor medida, corren importantes riesgos de ser registrados en la calle, debido a los controles policiales con sesgo racista, por lo que son detenidos y encarcelados con mayor frecuencia y condenados a penas más severas. A ello se le conoce como “perfilado racial”, y se refiere a detenciones o controles policiales con sesgos racistas de manera inconsciente o deliberada (CEPAL, 2020). En virtud de ello, se sabe que, a lo largo de la región, los afrodescendientes han reportado haber estado sujetos a niveles más altos de vigilancia y trato hostil en espacios públicos, incluyendo maltratos por parte de fuerzas de seguridad (Bonilla-Silva, 2014). En esta línea, si bien en Perú, la información estadística al respecto es escasa, se sabe que, entre los prejuicios asociados a los afroperuanos, destaca su asociación “con la delincuencia, el robo y la criminalidad” (Benavides et al., 2006, Pág. 51), por lo que, son más vulnerables a ser víctimas de este tipo de detenciones o acusaciones con sesgos raciales.

Los estudios que abordan la problemática del pueblo afrodescendiente con relación a la criminalidad resaltan la necesidad de contar con más estadística, dado que en los pocos países en los que se ha obtenido datos de calidad, se ha evidenciado situaciones sumamente alarmantes respecto a la alta proporción de afrodescendientes que son víctimas de homicidios. Al respecto, es importante resaltar que, en Perú, los informes estadísticos que describen la problemática de la criminalidad recogen datos del ámbito geográfico, sexo, edad, parentesco, modalidades, presuntas causas, entre otros; sin embargo, la data no toma en cuenta la variable étnica racial para saber las características de las víctimas.

Por todo ello, sabiendo la vulnerabilidad del pueblo afrodescendiente en la región de América Latina, y teniendo como obstáculo principal, la falta de información desagregada por condición étnico-racial resulta necesario que, desde el Estado, se implementen estrategias y acciones para prevenir la violencia, con especial atención en las zonas con mayor presencia de afroperuanos. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los afrodescendientes están sujetos a una “doble victimización”, en tanto que tienden a ser excluidos de la protección de las fuerzas de seguridad del estado y suelen ser más afectados por la violencia institucionalizada,

incluyendo penas judiciales más duras¹⁴. En esa línea, en el año 2018, el Poder Judicial, en el IX Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural¹⁵, señaló la necesidad de elaborar un protocolo de actuación que permita a los jueces compenetrarse con el acceso en igualdad de condiciones de la población afroperuana. En otras palabras, un instrumento orientado a sensibilizar a los magistrados del Poder Judicial para la gestión de casos que involucren a miembros del pueblo afroperuano.

Ahora, si bien es cierto que en el Perú existe una carencia de investigaciones sobre la situación de este grupo social, la problemática de América Latina resulta relevante para inferir el caso peruano. Para la población afroecuatoriana, “el acceso a la justicia se encuentra seriamente limitado, entre otros factores, por la incomprensión e inobservancia de los diferentes códigos culturales y la discriminación étnica, factores que son verdaderos obstáculos para el ejercicio de este derecho en igualdad de condiciones dentro de un Estado plurinacional e intercultural como el nuestro” (Pila, 2011, Pág. 175).

De tal forma, para que exista un real acceso a la justicia para los pueblos afrodescendientes de América Latina, es necesario que se cumpla “el mejoramiento de la calidad de los servicios de justicia ofrecidos por el Estado mediante el respeto y la observancia de los operadores de justicia de sus particularidades culturales – tanto en el proceso como en los fallos y resoluciones – y también mediante el respeto al principio de igualdad material y no discriminación” (Pila, 2011, Pág. 175). En el Perú, esta necesidad se refleja en el resultado del Latinobarómetro para el año 2018, en donde 44.4% de los encuestados que se identificaron como afroperuanos, manifestaron tener poca confianza en el Poder Judicial, mientras que 33,3% de afroperuanos, ninguna.

Sobre el particular, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos reconoce la importancia del derecho de acceso a la justicia y, en relación con ello, fija estándares que pretenden mejorar el funcionamiento de los sistemas judiciales de la región. Así, sus directrices se orientan a proveer servicios de asistencia jurídica gratuita, bajar los costos del proceso, mejorar la localización de tribunales y evitar la exclusión sistémica del acceso a diferentes grupos, entre ellos los pueblos afrodescendientes. Además, plantean la capacitación de jueces para la comprensión integral de los derechos humanos.

En Perú, actualmente se cuenta con un “Protocolo de Atención y Orientación Legal con Enfoque Intercultural” desde el 2014; sin embargo, el público objetivo del documento son los funcionarios del sistema de justicia responsables de la atención y orientación de las comunidades nativas, mas no el pueblo afroperuano.

Después de todo lo abordado, si bien existen múltiples causas que explican la insuficiencia de las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano, el proceso de revisión bibliográfica, la consulta con expertos y la limitada disponibilidad de material estadístico permitieron plantear tres causas indirectas que serán desarrolladas en los apartados siguientes. Debido a la información estadística disponible, las causas indirectas son la persistencia de limitaciones en la salud integral del pueblo afroperuano y el reducido acceso a servicios básicos domiciliarios por parte del pueblo afroperuano.

En virtud de lo señalado, es importante precisar que la marginación e invisibilización tiene efectos directos que se reflejan en el accionar del Estado, por ejemplo, la escasez de información

¹⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La situación de las personas afrodescendientes en las Américas

¹⁵ Comisión de Justicia Intercultural del Poder Judicial del Perú en IX Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural. Lima, 25, 26 y 27 de octubre de 2018.

estadística y desagregada sobre la situación del pueblo afroperuano en relación a diversas dimensiones, dificultando la elaboración de diagnósticos y, por tanto, la capacidad estatal para plantear políticas públicas o acciones específicas que garanticen el ejercicio de derechos y libertades de esta población.

En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2011) informa que, “*en un contexto de discriminación estructural, el orden social se encuentra dispuesto de manera tal que ciertas personas o grupos sufren la limitación o negación sistemática de sus derechos y libertades, una situación que se puede mantener durante generaciones o siglos hasta el punto de ser percibida como ‘normal’*”¹⁶. Asimismo, la CEPAL (2004) señala que “*esta negación del otro se expresa de distintas maneras entre sujetos y grupos sociales a través de mecanismos simbólicos y acciones concretas o como políticas sistemáticas y oficiales de Estados o Gobiernos*”¹⁷.

A partir de lo expuesto, la Política Nacional del Pueblo Afroperuano pretende abordar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de este colectivo, tomando en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentra el ejercicio de estos.

3.2. Modelo del problema público

El problema público de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano consiste en el limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano, el cual tiene su razón de ser en cinco causas directas:

- ***Causa directa 1. Reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.***

En esta causa se aborda temas como la alta informalidad en el mercado laboral, el bajo nivel de acceso y conclusión de la educación superior y el limitado desarrollo de iniciativas productivas del pueblo afroperuano.

- ***Causa directa 2. Insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.***

En esta causa se desarrollan temas como los bajos niveles de conclusión oportuna de educación básica, las limitaciones que afectan la salud integral del pueblo afroperuano y el reducido acceso a servicios básicos domiciliarios por parte de esta población.

- ***Causa directa 3. Persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.***

En esta causa se aborda temas como la recurrente discriminación del pueblo afroperuano en las esferas pública y privada, así como el bajo reconocimiento de la identidad cultural del pueblo afroperuano.

- ***Causa directa 4. Limitada autonomía de las mujeres afroperuanas.***

Esta causa desarrolla aspectos como la reducida autonomía física, económica y política de las mujeres afroperuanas.

¹⁶ Defensoría del Pueblo. Los Afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. Serie Informes de Adjuntía – Informe N°003-2011-DP/ADHPD.

¹⁷ Peredo Beltrán, Elizabeth. Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina. CEPAL, 2004.

- **Causa directa 5. Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.**

En esta causa se abordan temas como la desafección política, así como baja participación y representación del pueblo afroperuano.

Los efectos derivados del análisis del problema público y sus causas directas son los siguientes:

- **Efecto 1. Persistencia de la desigualdad que afecta al pueblo afroperuano.**

A pesar del reconocimiento normativo de los derechos del pueblo afroperuano, este grupo se encuentra en una situación de desventaja, marginación y desigualdad respecto a los promedios nacionales (Defensoría del Pueblo, 2010). Esta desigualdad es consecuencia, principalmente, de la brecha de acceso a servicios educativos, de salud, empleo, vivienda (Benavides et al, 2015) que resultan en un limitado ejercicio de sus derechos económicos y Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2013) identificó barreras que impiden que la población afroperuana disfrute de los beneficios del crecimiento económico del Perú lo cual limita sus posibilidades de mejora de sus condiciones de vida.

Algunas barreras se circunscriben al ámbito educativo, “donde según los propios afroperuanos, se reproducen prejuicios raciales; los medios de comunicación que siguen reproduciendo estereotipos negativos; el ámbito laboral donde muchos afroperuanos no tienen cabida, en parte como consecuencia de los bajos niveles de educación formal alcanzados pero también por prejuicios ya que incluso los afroperuanos con altos niveles de educación tienen problemas; en los espacios públicos donde la población afroperuana sufre de intolerancia racial que se manifiesta en actos de desprecio, mofa, prohibición o exclusión en los centros laborales, en la vía pública, y en los medios de transporte” (PNUD, 2013).

- **Efecto 2. Desconocimiento y escasa valoración del pueblo afroperuano.**

Uno de los objetivos específicos del Decenio Internacional para los Afrodescendientes es promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades. Sin embargo, en América Latina, “los Estados no han sido capaces de reconocer el enorme aporte económico, social y cultural que han hecho las personas y comunidades afrodescendientes al desarrollo de nuestros países” (CEPAL, 2020, p. 9), considerando que, “el reconocimiento, la visibilidad y la garantía de los derechos de las poblaciones afrodescendientes constituyen asuntos básicos para la justicia social” (CEPAL, 2020, p. 249).

En Perú, la Defensoría del Pueblo (2011) establece que el aporte del pueblo afroperuano a la construcción de la nación no siempre es visibilizado y reconocido como una fuente poderosa de la diversidad cultural del país debido a factores estructurales, relaciones sociales desiguales, ideologías e instituciones vigentes que limitan el acceso al desarrollo y bienestar de esta población.

Asimismo, un estudio del PNUD señala que, “uno de los problemas más graves que enfrentan los afroperuanos es el poco reconocimiento expreso de sus derechos como pueblo por parte del Estado, como también la ausencia notoria de políticas públicas específicas y concretas que luchen contra el racismo y la discriminación racial en el país” (PNUD, 2010, p. 105).

- **Efecto 3. Normalización de la violencia ejercida contra mujeres afroperuanas.**

Diversas investigaciones históricas, diagnósticos de organismos internacionales, de instituciones académicas, así como de organizaciones afroperuanas, sostienen que existe una prevalente violencia racista y sexista hacia las mujeres afroperuanas en el Perú, teniendo por consecuencia la subordinación de ellas en las relaciones de género y la normalización de los estereotipos o roles hacia las mujeres afroperuanas (Carrillo, M. y Carrillo S., 2014).

Además, “los estereotipos y prejuicios negativos con relación al cuerpo y la identidad de las afrodescendientes han generado un sobredimensionamiento de la sexualidad, que afecta su interrelación con el resto de la población y con los hombres afrodescendientes” (Muñoz, 2014, p. 13) así como su desvalorización en los diferentes espacios donde se interrelaciona, ignorando sus capacidades y atributos como ser humano, hiriendo profundamente la autoestima, asignándole roles de desventaja y limitando con ello su pleno desarrollo en la sociedad.

Sumado a ello, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, mediante su informe CERD/C/PER/CO/18-21, sostiene que las mujeres afroperuanas enfrentan múltiples formas de discriminación en el ámbito educativo, laboral y de salud, generando que las formas de violencia ejercida contra ellas persistan en mayor medida que hacia sus pares nacionales o cualquier otro grupo poblacional.

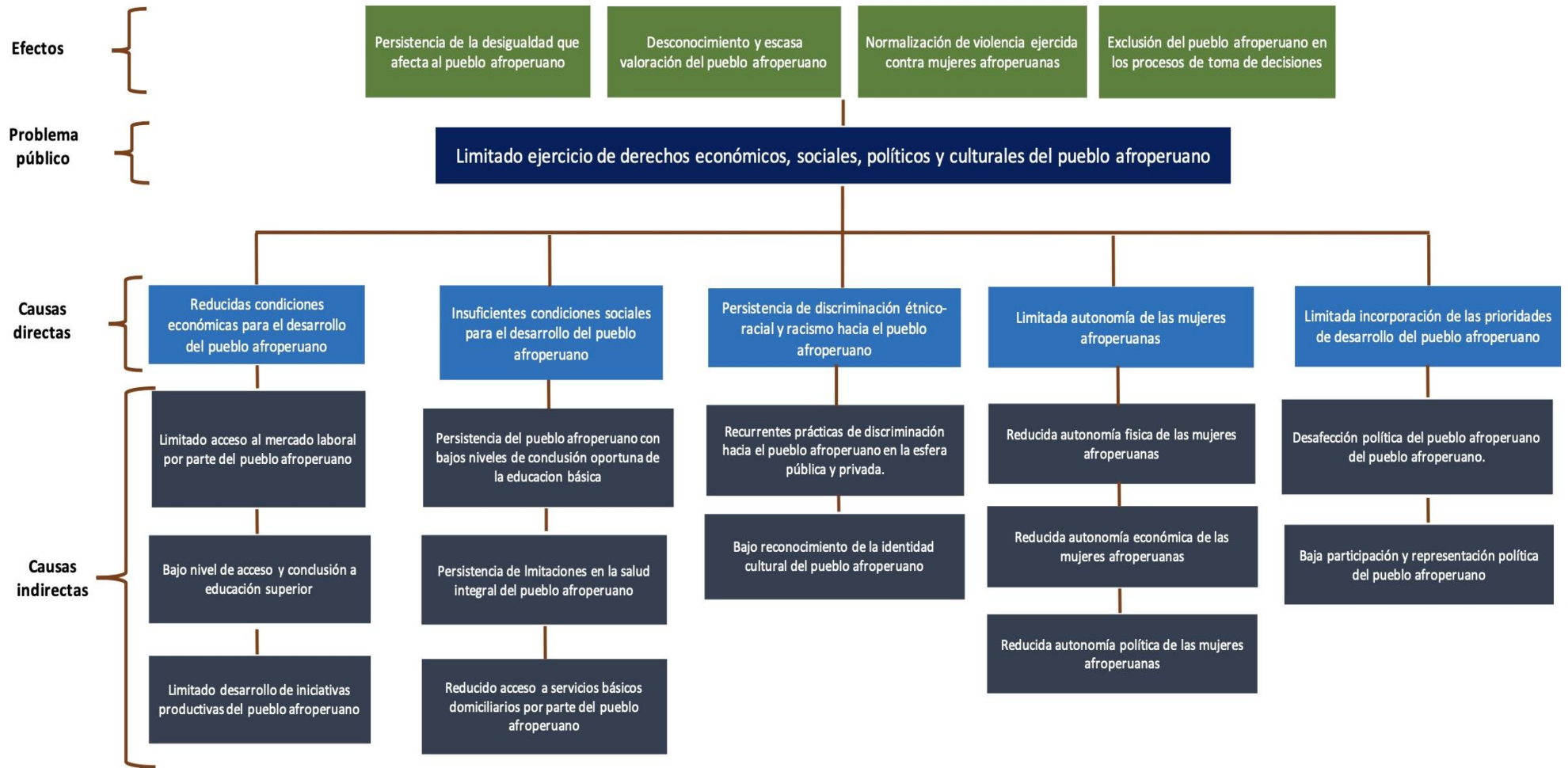
- ***Efecto 4. Exclusión del pueblo afroperuano en los procesos de toma de decisiones.***

Con el objetivo de reducir las brechas sociales y económicas que desfavorecen al pueblo afroperuano, es necesaria su inclusión en “las agendas de desarrollo de los países y de la comunidad internacional, y la implementación de acciones decididas para eliminar todas las formas de discriminación racial y garantizar sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales “(CEPAL, 2020, Pág. 249).

El reconocimiento resulta clave para recoger las necesidades, aportes y aspiraciones de la población afroperuana, incorporando nuevas aproximaciones a asuntos públicos y enriqueciendo la toma de decisiones, hacia su implementación efectiva. Pese a ello, (CEPAL, 2020) señala que la región ha sido lenta en la inclusión de políticas y programas dirigidos especialmente a los afrodescendientes, hasta épocas recientes. Además, indica que el marco legal que protege los derechos de los afrodescendientes continúa siendo desigual e incompleto y sigue fuertemente inclinado hacia la legislación antirracista, con una capacidad de ejecución limitada.

En el Perú se tienen escasos antecedentes de la incorporación del pueblo afroperuano en la agenda política y en los instrumentos de gestión pública. En ese sentido, el Plan de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020 (Ministerio de Cultura, 2016) señala que existe una subrepresentación del pueblo afroperuano en los diferentes espacios de gobierno del aparato estatal, debido a los estereotipos y los obstáculos con los cuales se enfrentan los afrodescendientes en el ejercicio de su derecho a la participación.

Ilustración 1. Representación gráfica del modelo público.



Fuente: Ministerio de Cultura - Elaborado por la Dirección del Políticas para la Población Afroperuana.

3.3. Conceptos clave

Afrodescendiente: Persona de ancestros africanos que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana a consecuencia de la esclavitud, y se asume así por libre ejercicio de autoidentificación (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 133).

Afroperuano/a: Persona que, por su ascendencia familiar afrodescendiente, su experiencia de racialización o percepción social como sujeto afrodescendiente, sus tradiciones y costumbres ancestrales, o por su propio proceso de autoidentificación y autorreconocimiento, se considera a sí misma afrodescendiente o afroperuana. Así también, quien se califica como "negro", "zambo" o "moreno", y las demás variables discursivas utilizadas en las comunidades afroperuanas para denotar su afrodescendencia (Ministerio de Cultura, 2020b, pág. 3).

Autonomía: Capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles (CEPAL, 2011, pág. 9).

Ciudadanía Intercultural: Tipo de ciudadanía donde hombres y mujeres asumen la interculturalidad en forma positiva, respetando y valorando como igualmente valiosas todas las culturas que conviven en un territorio, desarrollando diálogos horizontales y relaciones armoniosas (Ministerio de Cultura, 2020a, pág. 7).

Desafección política: Estado de opinión que no pone en cuestión al régimen democrático, pero manifiesta una fuerte desconfianza hacia la actividad política y en particular hacia los partidos políticos (Paramio, 1999, pág. 84).

Desarrollo integral: Se refiere al proceso que se logra a través del conjunto coordinado de acciones políticas, sociales y económicas que se fundan en la promoción de la dignidad personal, la solidaridad y la subsidiariedad para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las personas, contribuyendo a un clima social y humano de confianza mutua con especial atención a la situación de los problemas de aquellos que tienen menor posibilidad de acceso a los beneficios de la modernidad, en un ambiente que proteja el hábitat y en una dimensión que también los asegure para las generaciones futuras (Centro de Estudios Internacionales UC, 2017).

Discriminación étnico-racial: Trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural de las personas (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado), y/o en sus características físicas (color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.) que tenga como objetivo anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural (Ministerio de Cultura, 2020, pág. 133).

Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA): Grupo de Trabajo encargado de coordinar, proponer y efectuar el seguimiento de las políticas públicas que involucran a la población afroperuana y/o requieren un enfoque de interculturalidad, de manera participativa, entre representantes del Viceministerio de Interculturalidad y la población afroperuana, a través de sus organizaciones representativas (Ministerio de Cultura, 2016a).

Grupo étnico: Es un grupo de personas que comparten una cultura, es decir, comparten un conjunto aprendido de formas de pensar, sentir y hacer. Por ello tendrán creencias, valores,

prácticas y concepciones del bienestar particulares. Estos grupos tienen una historia compartida y, usualmente, una lengua propia (Ministerio de Cultura, 2015, pág. 12).

Género: Las identidades, funciones y atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre, así como el significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, situación que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres en las que se distribuyen facultades y derechos en favor del hombre y en menoscabo de la mujer (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019, pág. 6).

Interculturalidad: Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio, a partir del reconocimiento y la valoración positiva de sus diferencias culturales (Ministerio de Cultura, 2020c).

Invisibilización: Procesos culturales dirigidos por un grupo hegemónico, para omitir la presencia de un grupo social (considerado) minoritario, con la finalidad de suprimir su identidad, y así reducir la resistencia a la dominación y mantener el poder político (toma de decisiones) y el control sociocultural (coerción) sobre el mismo (Bastidas y Torrealba, 2014, pág. 516).

Mapa Geoétnico: Instrumento que tiene por finalidad oficializar los datos sobre distribución geográfica de la población afroperuana. Sirve para facilitar a las entidades de los tres niveles de gobierno la identificación de espacios con presencia concentrada de población afroperuana a nivel nacional (Ministerio de Cultura, 2016b).

Patrimonio Cultural Inmaterial: Creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 136).

Personas o grupos de especial protección: Conceptos recogidos de la Carta Andina para la Promoción Protección de los Derechos Humanos, la cual hace referencia a un colectivo de personas que no necesariamente han entablado relaciones directas entre sí, pero están vinculadas por su situación de potencial o real afectación a sus derechos, lo que puede conllevar: i) su sometimiento a un estado de vulnerabilidad temporal o permanente, ii) una necesidad de que se asegure su existencia o la preservación inmediata en su integridad física y mental a través de medidas institucionales o iii) la sujeción a condiciones de trato desigual y discriminatorio que es resultado del ejercicio de un fenómeno de abuso de poder que puede llegar a considerarse “normalizado” socialmente” (MINJUS, 2018, pág. 20). Cabe mencionar que la Política Nacional de Cultura, considera al pueblo afroperuano como un grupo de especial protección. En ese sentido, la Política Nacional de Cultura, promueve políticas afirmativas dirigidas a grupos en mayor riesgo o inequidad, tales como pueblos indígenas u originarios, pueblo afroperuano, mujeres, y otros grupos de especial atención. De esta manera, el desarrollo de esta intervención considera estándares para la provisión de bienes y servicios a las poblaciones excluidas y/o vulnerables. (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 42).

Pueblo afroperuano: Colectivo humano que desciende de la población africana introducida al territorio peruano durante la colonia como consecuencia del esclavismo, el cual cuenta con costumbres, conocimientos y saberes propios (Ministerio de Cultura, 2020c, pág. 137).

Registro de Organizaciones Afroperuanas (ROA): Instrumento de carácter administrativo del Ministerio de Cultura que incorpora a grupos organizados de personas que, desde la sociedad civil, realizan acciones permanentes con el objetivo de promover el desarrollo de la población afroperuana (Ministerio de Cultura, 2016).

Racismo: Ideología basada en que los seres humanos podemos ser categorizados en razas. Esta categorización se fundamenta únicamente en características físicas y/o biológicas de los seres, y postula que dentro de ella existen algunas razas que son superiores a otras (Ministerio de Cultura, s.f.).

Servicios con pertinencia cultural: Actividades o prestaciones brindadas por la administración pública que tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de la población y que, para ello, han sido diseñadas tomando en cuenta características particulares de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Para ello, se adapta el servicio de acuerdo con las características culturales (prácticas, valores y creencias), lingüísticas, socioeconómicas, geográficas y ambientales de sus usuarios. Además, incorporan sus cosmovisiones y concepciones sobre desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio (Política Nacional de Cultura, 2020c, pág. 137-138).

Servicios públicos libres de discriminación: Servicios públicos que brindan trato igualitario y de respeto a todas las personas independientemente de sus características (Política Nacional de Cultura, 2020c, p.138).

3.4. Enfoques transversales de la política

La Política Nacional del Pueblo Afroperuano ha tomado la inclusión de enfoques transversales durante su diseño e implementación, los cuales además orientarán su implementación: enfoque basado en Derechos Humanos, enfoque de género, enfoque intercultural, enfoque étnico-racial, enfoque diferencial, enfoque interseccional y enfoque de ciclo de vida.

Enfoque basado en Derechos Humanos. Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar.

El enfoque basado en derechos humanos considera la responsabilidad política, jurídica y ética de los agentes del Estado para hacer cumplir y generar las condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía y de los DDHH. Por ello, para incorporar este enfoque se requiere interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos.

Este enfoque asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e

indivisibles. El enfoque se basa en las normas internacionales, desde las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque basado en derechos humanos pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo.

Por lo tanto, desde el enfoque basado en derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo reconociendo su diversidad, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, los cuales deben poder participar activamente en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

Reconoce que el objetivo principal de toda acción en el marco de este Protocolo está dirigida al reconocimiento de la dignidad de las personas y a la realización de los DDHH. A partir de dicha consideración, en el marco del Protocolo, el proceso de colaboración con los OSPIDH procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar sus derechos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones. Este enfoque requiere de un análisis de contexto sobre las brechas e inequidades existentes en el goce de los DDHH para orientar las políticas públicas hacia la transformación de la situación de afectación de DDHH de determinados sectores de la población (Decreto Supremo N°010-2020-JUS).

Enfoque de género. Es una herramienta de análisis fundamental para las políticas públicas porque permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Además, permite observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, de modo que el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad (Resolución Ministerial N°173-2016-MIMP).

Enfoque intercultural. Establece el reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes instituciones, a nivel normativo, administrativo y del servicio civil del Estado para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnico-culturales del país (Decreto Supremo N°009-2020-MC).

Enfoque étnico-racial. Este enfoque surge del análisis de las formas de subordinación y exclusión prevalentes basadas en diferencias de origen étnico-racial, e indica que es necesario visibilizarlas y promover activamente su transformación para garantizar el acceso a derechos e igualdad de oportunidades para todas las personas sin distinción.

Asimismo, contribuye a identificar, analizar, estudiar y explicar las condiciones por las cuales se reproducen las relaciones de subordinación que tienen como resultado la generación de inequidad y desigualdad que afecta a los grupos étnicos históricamente excluidos en

comparación con el resto de la población, problematizando temas como la construcción de la identidad, los derechos colectivos, la pobreza y exclusión, la participación política y el ejercicio pleno de sus DDHH (Decreto Supremo N°010-2020-JUS).

Enfoque diferencial. El enfoque diferencial tiene por objeto visibilizar los diversos factores entre los diferentes integrantes de la población beneficiada por las medidas de promoción de la accesibilidad y que deben considerarse en el marco del diseño universal. Esto implica en la práctica atender a las diversas necesidades de niños, niñas y adolescentes, PCD, madres gestantes y personas adultas mayores, entre otros.

Enfoque Interseccional. Es complementario al enfoque diferencial, permite visibilizar la existencia de situaciones en las cuales en una misma persona pueden confluir múltiples condiciones de vulnerabilidad, debiendo considerarse ello en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las intervenciones.

Así, una forma de exclusión o discriminación se ve agravada o toma formas específicas al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes, basados en prejuicios, estigmatizaciones y estereotipos por motivos de identidad étnico - racial, sexo, idioma, nacionalidad, religión, opinión política, edad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, aspecto físico, origen social, nacionalidad o cualquier otra condición o situación, que tenga por objeto o resultado impedir, anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de las personas (Decreto Supremo N°010-2020-JUS).

Enfoque de ciclo de vida. Significa que las intervenciones del Estado se realizan tomando en consideración la etapa de vida en la que está cada individuo. Ello debido a que: 1) sus necesidades son distintas dependiendo de la edad que tenga; 2) cada etapa constituye una única ventana de oportunidad para evitar o resolver un problema; 3) los problemas adquiridos a edad temprana influyen en el desempeño de las personas durante la adolescencia y la adultez; 4) existe evidencia suficiente que sostiene que los efectos de las intervenciones de la política pública con enfoque de ciclo de vida tienen mayor impacto (Decreto Supremo N°010-2020-JUS).

3.5. Situación actual del problema público

En la sección anterior, se delimitó el problema público como el limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano. Asimismo, se identificaron las causas y efectos que se derivan de dicho problema público, y que nos permite comprender mejor su dimensión para el establecimiento de cursos de acción.

En ese sentido, en este apartado aportaremos datos cuantitativos y cualitativos que nos permitan dimensionar la magnitud del problema en función de las causas identificadas. Sin embargo, antes de entrar en ese detalle, es pertinente caracterizar a la población objetivo de la Política Nacional, es decir, presentar las características generales y particulares de la población afroperuana que es afectada por los problemas aquí presentados. Luego de esto, se presentará la magnitud del problema.

3.5.1. Caracterización de la población involucrada en el problema público

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, en el Perú se censaron a 29 millones 381 mil 884 personas. De ese total, 828 mil 894 personas se

autoidentificaron como afroperuanas, las cuales representan el 3,6% de la población total¹⁸. Asimismo, los datos del mismo censo destacan seis departamentos con mayor porcentaje de población que se autoidentificó como afroperuana: Lima con 26,6%, Piura con 15,1%, La Libertad con 12,3%, Lambayeque con 9,5%, Cajamarca con 7,2%, Ica con 4,0% y Callao con 4,6%, mientras que la población restante se distribuye en porcentajes menores a los señalados en el resto de los departamentos.

Tabla 8. Perú: Distribución espacial de la población censada que se autoidentificó afroperuana, según departamento, 2017.

Departamento	Población Afroperuana	
	Absoluto	%
Total	828 894	100,0
Amazonas	9 458	1,1
Áncash	26 925	3,2
Apurímac	796	0,1
Arequipa	24 263	2,9
Ayacucho	3 894	0,5
Cajamarca	59 924	7,2
Provincia Constitucional del Callao	38 350	4,6
Cusco	2 291	0,3
Huancavelica	221	0,0
Huánuco	12 585	1,5
Ica	33 280	4,0
Junín	4 361	0,5
La Libertad	102 035	12,3
Lambayeque	78 639	9,5
Lima	220 795	26,6
Loreto	17 011	2,1
Madre de Dios	2 793	0,3
Moquegua	3 735	0,5
Pasco	1 571	0,2
Piura	124 964	15,1
Puno	392	0,0
San Martín	28 724	3,5
Tacna	4 674	0,6
Tumbes	19 701	2,4
Ucayali	7 512	0,9
Provincia de Lima 1/	194 682	23,5
Región de Lima 2/	26 113	3,2

1/ Comprende 43 distritos de la provincia de Lima.

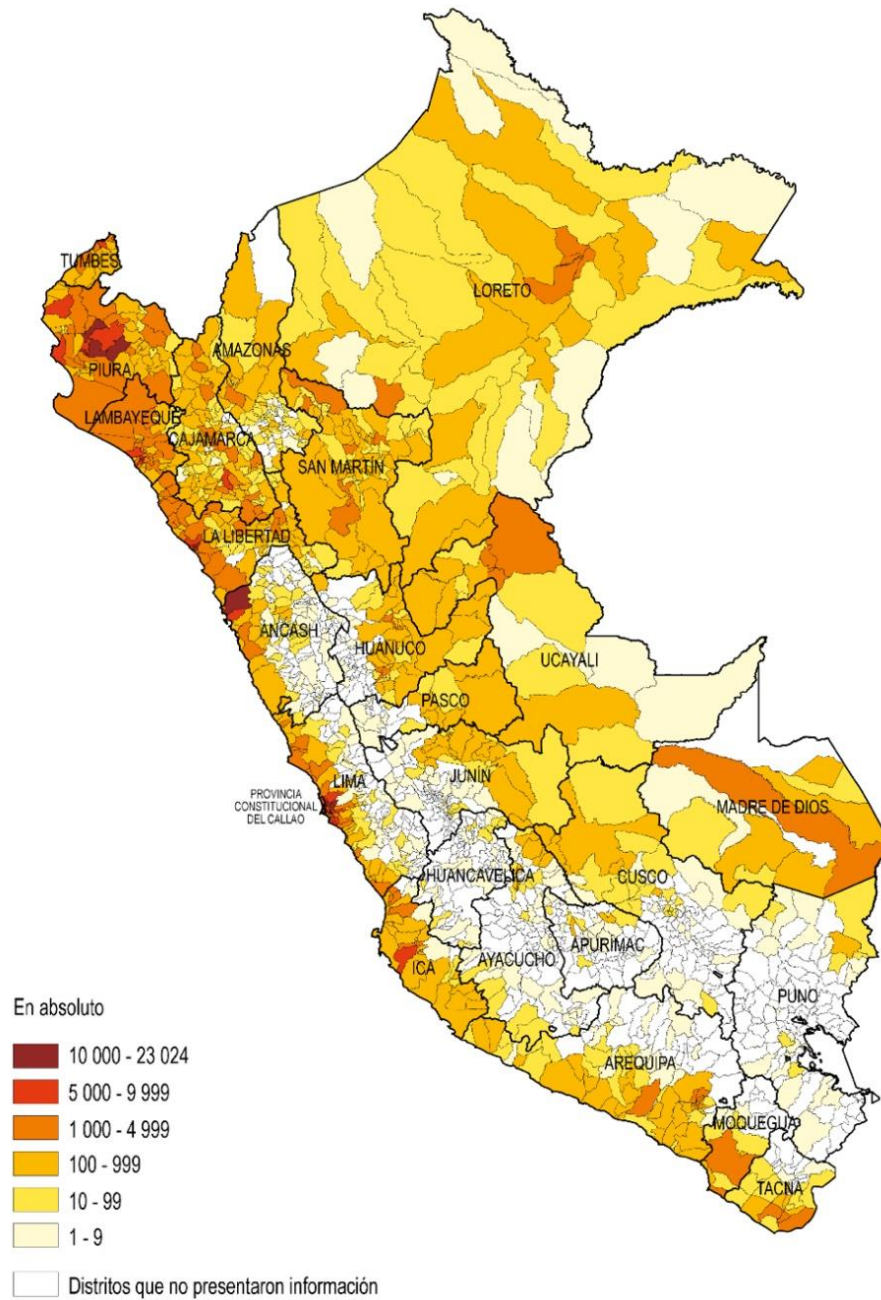
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarachorí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas (III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas).

Si bien el pueblo afroperuano se encuentra concentrado en ciertas regiones del Perú, se puede apreciar en la siguiente ilustración que este colectivo se ubica en todo el territorio nacional.

¹⁸ Incluye las siguientes categorías de autoidentificación étnica: negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente.

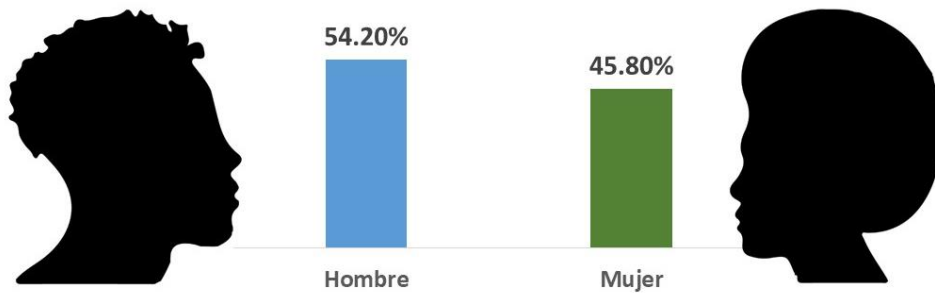
Ilustración 2. Perú: Distribución espacial de la población censada que se autoidentificó afroperuana, según departamento, 2017.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas (III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas).

Además, del total de la población que se autoidentificó como perteneciente al pueblo afroperuano, el 54,2% fue de sexo masculino (449 mil 248 personas) y el 45,8% de sexo femenino (379 mil 646 personas).

Ilustración 3. Personas afroperuanas de 12 años y más de edad, según sexo, 2017.



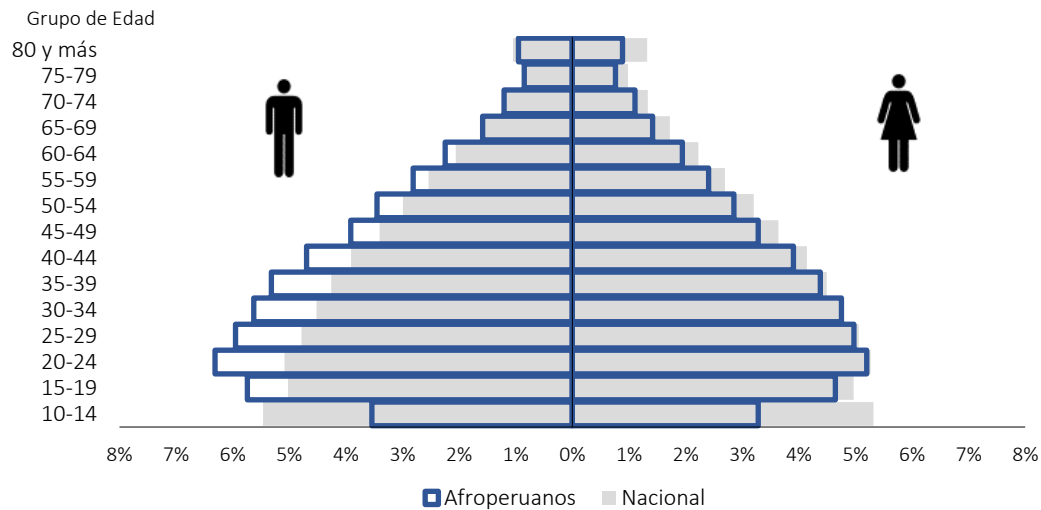
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para Población Afroperuana.

Igualmente, la estructura de la población indica que el 6,8% del total (56 mil 562 personas) son menores de 15 años, el 32,8% (272 mil 91 personas) entre 15 y 29 años, el 28,7% (237 mil 663 personas) entre 30 y 44 años de edad, el 18,7% (155 mil 183 personas) entre 45 y 59 años de edad y el 13% (107 mil 395 personas) es mayor de 60 años de edad.

Lo anterior revela que la población que se autoidentificó como perteneciente al pueblo afroperuano tiene una estructura caracterizada por una mayor presencia de jóvenes. Sin embargo, también se destaca que la población adulta mayor supera a los menores de 15 años en 1,8 veces, con lo cual no se garantiza un proceso adecuado de reemplazo generacional.

Gráfico 2. Perú: Pirámide de población censada que se autoidentificó como afroperuana, 2017

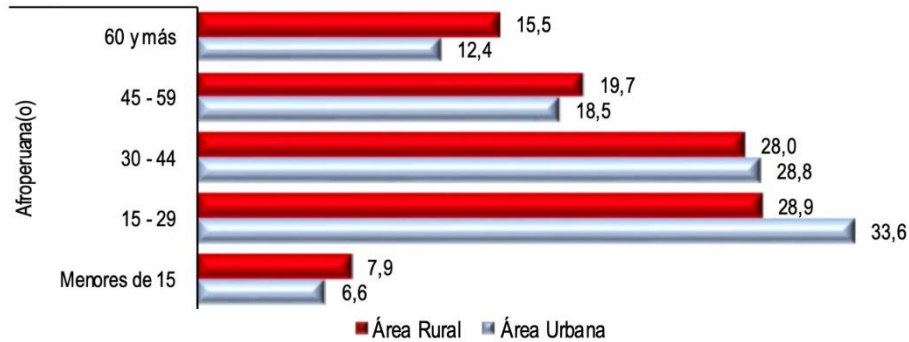


Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas (III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas).

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Por otro lado, del total de personas que integran la población que se autoidentificó como afroperuana, el 83,2% se encontró en el área urbana (689 mil 253 personas) y 16,8% en el área rural (139 mil 641).

Gráfico 3. Perú: Población censada que se autoidentificó como afroperuana por grupos especiales de edad, según área de residencia, 2017 (Distribución porcentual).



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas (III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas).

Igualmente, el 97% de la población que se autoidentificó como afroperuana (803 mil 990 personas) tuvo como lengua materna el castellano, el 2,2% el quechua (17 mil 951 personas) y el 0,2% el aimara (1 mil 832 personas). Otras lenguas indígenas u originarias fueron poco habladas por las y los afroperuanos en su niñez.

Tabla 9. Perú: Población censada que se autoidentificó como afroperuana de 12 y más años de edad, por área de residencia, según su lengua o idioma materna aprendida en su niñez, 2017 (Absoluto).

Lengua o idioma materna aprendida en la niñez	Afroperuana(o)		
	Total	Área Urbana	Área Rural
Total	828 894	689 253	139 641
Quechua	17 951	14 752	3 199
Aimara	1 832	1 681	151
Ashaninka	369	132	237
Awajún/Aguaruna	529	176	353
Shipibo-Konibo	216	147	69
Shawi/Chayahuita	77	45	32
Matsigenka/Machiguenga	103	16	87
Achuar	22	17	5
Otra lengua nativa 2/	178	121	57
Castellano	803 990	669 133	134 857
Portugués	491	455	36
Otra lengua extranjera	1 096	1 077	19
Lengua de señas	322	224	98
No escucha ni habla	606	376	230
No sabe/No responde	1 112	901	211

2/ Incluye: Kichwa, Ticuna, Nomatsigena, Wampis, Yine, entre otras.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas (III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas).

Cabe destacar, que entre la población que se autoidentificó como afroperuana, 95 mil 896 personas declararon tener alguna discapacidad, lo cual representa el 11,6% del pueblo afroperuano. De este porcentaje, el 13,7% (52 mil 81 personas) corresponden al sexo femenino y el 9,8% (43 mil 815 tener alguna discapacidad alcanza la cifra de 3 millones 209 mil 261 personas, que representan el 10,3% de la población del país personas) al sexo masculino. Además, a nivel nacional la población censada que declaró tener alguna discapacidad alcanza la cifra de 3 millones 51 mil 612 personas, que representan el 10,4% de la población del país.

3.5.2. Causas del problema público

Causa directa 1. Limitadas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

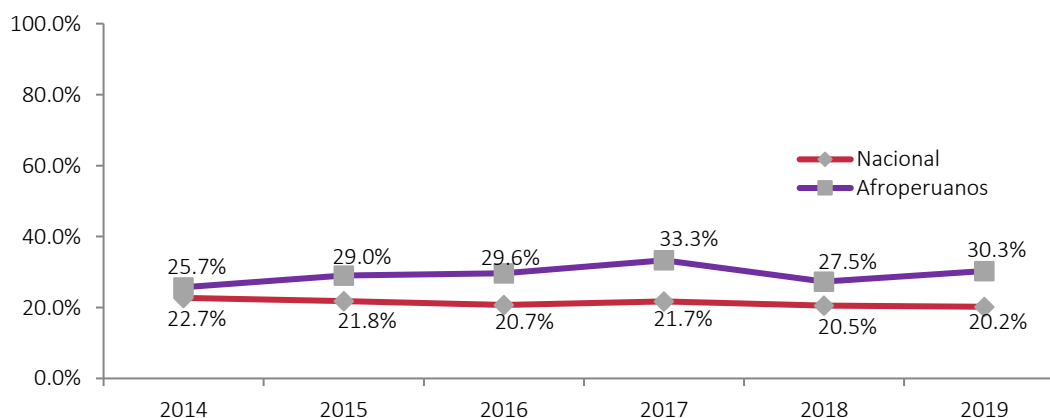
En el ámbito de los derechos económicos “se dispone de un catálogo básico entre los cuales se consideran: el derecho del consumidor, de acceso al mercado, al trabajo (y otros derechos relacionados), a la seguridad social, de acceder a la propiedad, a participar en la conformación de los impuestos, a la renta básica como garantía efectiva a la subsistencia y a la vida digna, al desarrollo; así como a la vertiente económica de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a la consulta previa” (Cruz, Larrañaga y Rodríguez, 2019. Pág. 96-115).

Al respecto, Sen (1988) señala que el aumento de los derechos económicos de la población es un reflejo del proceso de desarrollo económico de un país en el cual se registra un incremento de los ingresos, así como de la riqueza. Sin embargo, pese al proceso de crecimiento económico que experimentó el Perú en los últimos años, los derechos económicos del pueblo afroperuano no se han expandido.

Así, el PNUD reveló que “entre 2001 y 2010 la pobreza (total y extrema) se redujo notablemente a nivel nacional; sin embargo, los afrodescendientes no presentaron una mejoría de sus indicadores de pobreza monetaria en 2010, sino un estancamiento (o incluso un deterioro) de su condición. En contraste, el crecimiento económico experimentado en el país en el mismo periodo de tiempo sí benefició a los mestizos e incluso a los indígenas” (PNUD, 2012. Pág. 27).

Actualmente persiste dicha disparidad. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) para el periodo 2014 - 2019, el porcentaje de hogares afroperuanos que se ubicó por debajo de la línea de pobreza (incidencia de pobreza) es mayor al promedio nacional. Así, se tiene que la incidencia de la pobreza se incrementó de 25,7% en 2014 a 30,3% en 2019; mientras que, para el promedio nacional, ésta se redujo de 22,7% en 2014 a 20,2% en 2019.

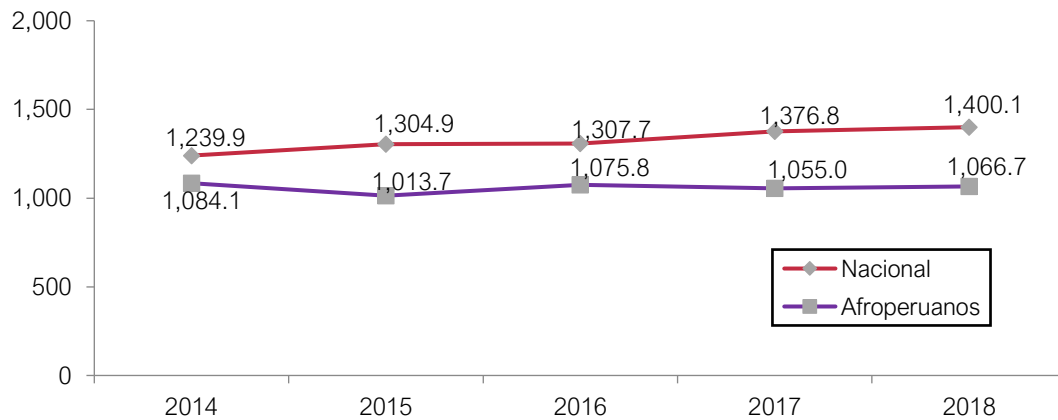
Gráfico 4. Evolución de la incidencia de pobreza del pueblo afroperuano 2014-2019.



Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares 2014-2019
 Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Asimismo, el nivel de ingresos en los hogares afroperuanos no ha mejorado. Según la ENAHO, en el periodo 2014-2018 el ingreso promedio de los hogares a nivel nacional se incrementó en aproximadamente 160 soles; por el contrario, en los hogares afroperuanos se redujo en 17 soles. El resultado de esta diferencia es una brecha del ingreso promedio de los hogares a nacional en comparación con hogares del pueblo afroperuano de aproximadamente 300 soles en 2018, ahondando así las desigualdades.

Gráfico 5. Evolución del ingreso promedio mensual del pueblo afroperuano, 2014-2018.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares 2014-2019

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Lo señalado anteriormente, pone de manifiesto las reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano. Si bien existen múltiples causas que explican esta situación, el proceso de revisión bibliográfica, así como la consulta con expertos permitieron plantear las siguientes causas indirectas como los efectos de la política nacional: el limitado acceso al mercado laboral, el bajo nivel de acceso y conclusión de la educación superior y el limitado desarrollo de iniciativas productivas del pueblo afroperuano.

Ilustración 4. Modelo del problema público: Causa directa 1 y causas indirectas.



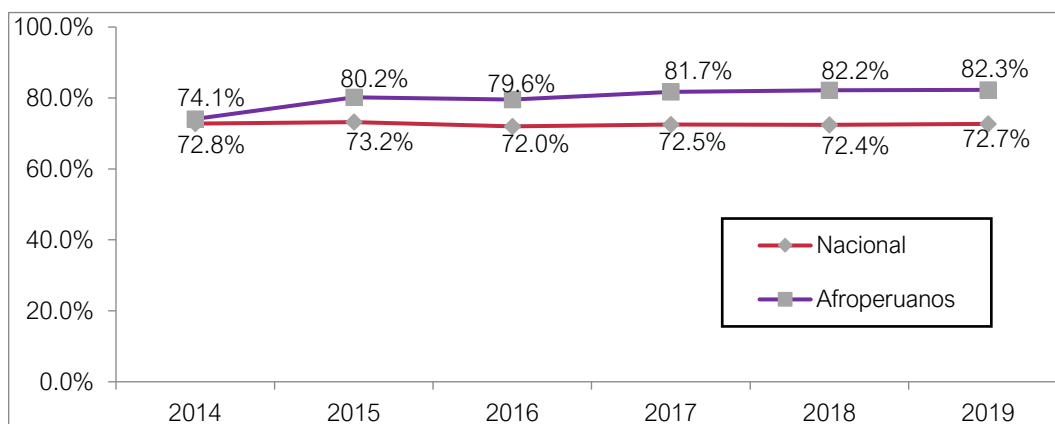
Fuente: Elaboración Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Causa indirecta 1: Limitado acceso al mercado laboral por parte del pueblo afroperuano

Según la EEPA (2015), más del 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) que se autoidentifica afroperuana no cuenta con un contrato laboral. Además, León (2020) señala que el 85,1% de los trabajadores afroperuanos que residen en zonas rurales no cuentan con algún contrato; en tanto que el 69,6% de los que residen en áreas urbanas se encuentran en la misma situación.

Adicionalmente, los datos de la ENAHO muestran que entre el 2014 y 2019 se incrementó la brecha de empleo informal entre el pueblo afroperuano y el promedio nacional. En 2019 la tasa de empleo informal del pueblo afroperuano fue del 82,3%; mientras que, la de promedio nacional fue del 72,7%.

Al respecto, el CEPLAN (2020) estima que el empleo informal crecerá significativamente resultado del impacto de la COVID-19 lo cual podría agravar la situación del pueblo afroperuano en referencia a esta variable.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de empleo informal del pueblo afroperuano, 2014-2019.

Nota: La tasa de informalidad comprendería a las/os trabajadoras que laboran en unidades productivas no registradas en la administración tributaria (SUNAT), los asalariados/as que no cuentan con algún seguro social pagado por el empleador y los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares 2014-2019

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

León (2020) señala que la tasa de empleo informal es más alta para la población afroperuana e indígena (82%), que para la población que no lo es (67%). En el pueblo afroperuano, este indicador es más alto para las mujeres, los adolescentes y los adultos mayores, las personas residentes en el área rural y educativo y quienes no han concluido la secundaria completa. Además, se observa que prácticamente toda la población afroperuana en situación de pobreza o pobreza extrema labora en el sector informal (Ver la Tabla 10).

Tabla 10. Tasa de informalidad, según características de la población.

	Formal	Informal
Afroperuana	18,2%	81,8%
Indígena	18,0%	82,0%
Ni afro ni indígena	33,3%	66,7%
Población total	27,6%	72,4%
<i>Población afroperuana</i>		
Hombre	21,2%	78,8%
Mujer	14,0%	86,0%
14-19 años	2,8%	97,2%
20-34 años	21,2%	78,8%
35-44 años	20,1%	79,9%
45-64 años	20,1%	79,9%
65 a más	7,4%	92,6%

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Formal	Informal
Urbano	24,5%	75,5%
Rural	3,9%	96,1%
Sin nivel educativo	2,4%	97,6%
Menos de sec, completa	6,6%	93,4%
Secundaria completa	24,1%	75,9%
Superior incompleta	31,6%	68,4%
Superior completa o más	56,9%	43,1%
Pobre extremo	0,4%	99,6%
Pobre no extremo	4,0%	96,0%
No pobre	23,4%	76,6%

Fuente: ENAHO 2016-2019.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

La elevada presencia de trabajadores que se autoidentifican afroperuanos en sectores informales podría explicar su situación en la variable categoría ocupacional. Al respecto, León (2020) sostiene que el porcentaje de asalariados públicos que pertenecen al afroperuano (4,6%) es menor al promedio nacional (9%). Además, las mujeres afroperuanas se desempeñan principalmente como independientes, mientras que los hombres se encuentran como asalariados privados. De igual manera, los trabajadores/as urbanos son principalmente asalariados privados, los trabajadores rurales son independientes, por lo que los trabajadores independientes tendrían menos probabilidades de acceder a los beneficios labores establecidos por ley.

Adicionalmente a ello, el 10% de la población que se autoidentifica como afroperuana se desempeña como trabajadores familiares no remunerados (TFNR), porcentaje que se triplica en aquellos que viven en condición de pobreza extrema. Además, las mujeres, las personas que residen en el área rural y los pobres extremos se desempeñan en ocupaciones precarias, no remuneradas e inestables (Ver la Tabla 4).

Tabla 11. Categoría ocupacional.

	Empleador (%)	Asalariado privado (%)	Asalariado público (%)	Independiente (%)	TFNR (%)	Trabajador del hogar (%)
Afroperuana	2,6%	38,6%	4,6%	41,7%	10,1%	2,4%
Población total	4,0%	37,8%	8,6%	36,8%	10,3%	2,4%
Población afroperuana						
Hombre	3,3%	47,6%	4,5%	39,1%	5,3%	a
Mujer	1,7%	26,4%	4,7%	45,2%	16,6%	5,4%
14-19 años	a	47,4%	a	14,6%	34,1%	a
20-34 años	1,6%	53,2%	4,1%	31,1%	8,4%	1,7%

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Empleador (%)	Asalariado privado (%)	Asalariado público (%)	Independiente (%)	TFNR (%)	Trabajador del hogar (%)
35-44 años	2,7%	37,3%	4,4%	45,5%	7,4%	2,7%
45-64 años	4,0%	26,3%	7,2%	52,5%	7,1%	3,0%
65 a más	4,6%	10,4%	a	71,2%	10,4%	a
Urbano	3,0%	46,0%	6,0%	37,2%	4,7%	3,0%
Rural	1,7%	22,0%	1,5%	51,7%	22,2%	0,9%
Sin nivel educativo	a	13,6%	a	62,7%	18,5%	a
Menos de sec, completa	2,3%	31,4%	1,3%	48,9%	13,6%	2,5%
Secundaria completa	2,8%	48,4%	4,4%	35,3%	6,2%	2,9%
Superior incompleta	a	61,7%	5,1%	25,4%	a	a
Superior completa o más	3,1%	48,0%	21,6%	23,0%	a	a
Pobre extremo	a	14,9%	a	52,9%	30,9%	a
Pobre no extremo	a	31,7%	1,5%	48,5%	15,8%	a
No pobre	3,2%	42,3%	5,8%	39,0%	7,0%	2,8%

a: Los resultados no se incluyeron debido a que el coeficiente de variación no era confiable (CV>20).

Fuente: ENAHO 2016-2019

Elaboración: Ministerio de Cultura - Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Sumado a lo anterior, la elevada presencia de afroperuanos en mercados informales se refleja en ocupación principal, así Benavides et al (2015) refieren que el porcentaje de trabajadores no calificados¹⁹ que se autoidentifican como afroperuanos/as (32%) es mayor que el promedio nacional (22%) en más de 10 puntos porcentuales.

Sumado a lo anterior, los resultados de los Censos Nacionales 2017 revelaron que el 5,7% de las personas que se autoidentificaron como afroperuanos labora como profesionales científicos e intelectuales; en comparación al 11,9% del promedio nacional (una diferencia de 6 puntos porcentuales). Estos datos demuestran que la mayor proporción de afroperuanos se desempeñan en actividades que demandan mayor esfuerzo físico antes que en labores intelectuales; lo cual es una limitación para la mejora de sus derechos económicos.

¹⁹ De acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), los trabajadores no calificados realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico.

Gráfico 7. Pueblo afroperuano ocupado, según ocupación principal, 2017.

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Por otro lado, Galarza, Yamada y Zelada (2015) identificaron otras limitaciones que afectan la empleabilidad de los trabajadores afroperuanos, al respecto:

“El reducido porcentaje de afroperuanos que logra sobreponerse a las dificultades de menor acceso a las oportunidades educativas y llega a obtener un título profesional universitario enfrenta un escollo significativo adicional en su intento por insertarse al mercado laboral. Encontramos evidencia de una menor preferencia para contactar y contratar a profesionales afrodescendientes, a pesar de ostentar un nivel de capital humano similar al de sus contrapartes de origen blanco. En estos empleos, los afroperuanos reciben 38% menos de llamadas que los peruanos de origen blanco, a pesar de poseer ambos similares niveles de capital humano. Dicho de otro modo, por cada 10 CV que envía un profesional peruano de origen blanco, el profesional afroperuano tiene que enviar 16 CV para aspirar a tener similares posibilidades de acceder a un puesto calificado” (Galarza, Yamada y Zelada, 2015. Pág. 24).

Causa indirecta 2: Bajo nivel de acceso y conclusión a educación superior

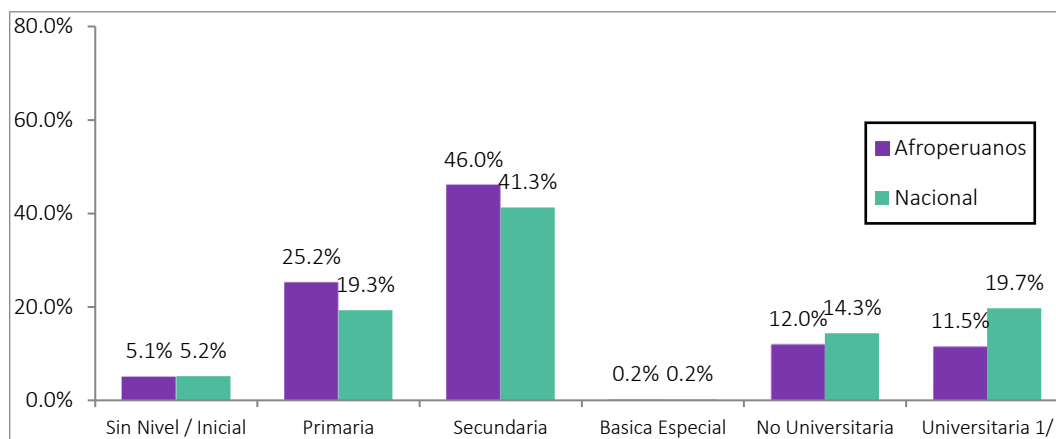
El acceso de la población afroperuana a empleos de calidad y a puestos de mayor responsabilidad y jerarquía en empresas tiene una relación directa con la promoción de la participación de estas personas en la formación técnica, profesional y en la capacitación laboral. Para ese fin, el acceso a la educación superior es clave; sin embargo, CEPAL (2020) señala que en este nivel educativo los afrodescendientes experimentan con mayor claridad las desigualdades étnico-raciales acumuladas a lo largo de todo el ciclo escolar.

A partir de los Censos Nacionales 2017, revelaron que el 23,5% de las personas que se autoidentifican como afroperuanos de 15 y más años cuenta con nivel superior (universitaria y no universitaria), 10,5 puntos porcentuales debajo del promedio nacional (34,0%).

Respecto a la educación superior universitaria, el 11,5% de afroperuanos accede a este nivel educativo, una diferencia de 8,2 puntos porcentuales frente al promedio nacional (19,7%). Además, el 14,1% de jefes de hogares afroperuanos tiene educación universitaria completa; en

tanto que el promedio nacional es del 23,2%. Estas cifras evidencian las dificultades del pueblo afroperuano en la culminación del servicio educativo superior universitario, lo que también constituye una limitación en sus posibilidades de acceso al mercado laboral y mejoras en su situación de socioeconómica.

Gráfico 8. Pueblo afroperuano, según nivel educativo alcanzado, 2017.



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI

Elaboración: Ministerio de Cultura - Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Entre otras limitaciones para el acceso a la educación superior, León (2020) señala que las y los afroperuanos de entre 14 y 19 años de edad se encuentra trabajando en mayor porcentaje (20,5%) que el promedio nacional (16,5%). De allí que puede inferirse que los jóvenes afroperuanos dedicarían menos tiempo a prepararse para acceder a la educación superior por priorizar su inserción temprana en el mercado laboral.

Otro factor que limitaría el acceso a educación superior debido a que condiciona un bajo nivel de años de escolaridad es el trabajo infantil. A nivel nacional, la tasa de trabajo infantil asciende a 22% para todos los niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años. Sin embargo, este indicador es más alto para los niños y niñas de hogares afroperuanos, alcanzando el 30%, y siendo más alto para los hombres, personas en zonas rurales y pobres extremos. En consecuencia, puede inferirse que las condiciones de pobreza promueven el trabajo infantil y que, a la par, los niños, niñas y adolescentes que trabajan, cuentan con menos posibilidades de acceder a educación básica y, por tanto, mayores obstáculos para acceder o concluir la educación superior.

Tabla 12. Tasa de trabajo infantil.

Población total	Porcentaje
Hogar afroperuano	30,0%
Todos los hogares	22,0%
Población afroperuana	
Hombre	31,3%
Mujer	28,6%
5-11 años	21,2%

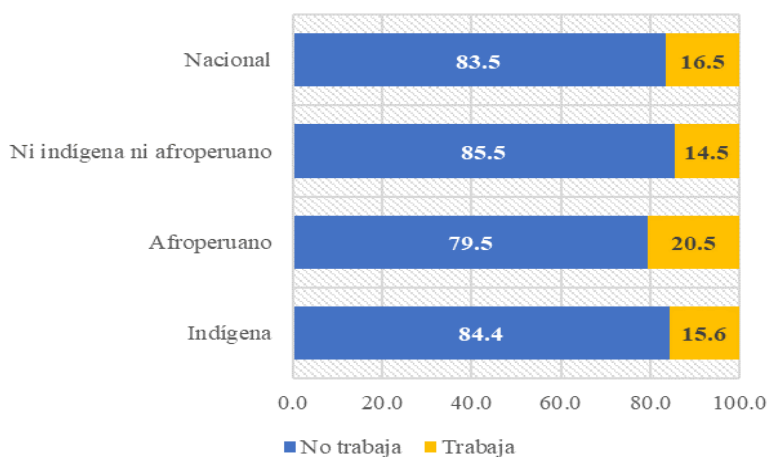
12-14 años	38,9%
15-17 años	41,0%
Urbano	9,5%
Rural	60,7%
Pobre extremo	49,8%
Pobre no extremo	41,2%
No pobre	21,1%

*Se definió como hogar afroperuano cuando el jefe del hogar nuclear se identificó como tal. Lo mismo para hogar indígena. Esto debido a que la etnicidad solo se pregunta a los mayores de 14 años. Nivel educativo no fue incluido porque no había variación debido a la edad de la muestra

Fuente: ENAHO 2016-2019

Elaboración Ministerio de Cultura-Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Gráfico 9. Porcentaje de población de 14 años a 19 que se encuentra trabajando por grupos étnicos y



rangos de edad.

Fuente: León (2020).

Adicionalmente, el 17,9% de jóvenes afroperuanos que no estudian ni trabajan; cifra que en el caso de las mujeres afroperuanas triplica al de los hombres (28,3% y 9,4%, respectivamente). Igualmente, la tasa de afroperuanos que no estudian ni trabajan para aquellos que no cuentan con algún nivel educativo es 6 veces más grande que la tasa para aquellos con estudios superiores completos o más (59% y 9%, respectivamente).

Tabla 13. Tasa de Ninis.

Población total	ENAHO		
	No Ninis (%)	Ninis desocupados (%)	Nininis (%)
Afroperuana	78,7%	3,5%	17,9%

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Población total	78,7%	3,6%	17,7%
Población afroperuana			
Hombre	87,4%	3,2%	9,4%
Mujer	67,9%	3,8%	28,3%
14-19 años	78,4%	A	18,8%
20-34 años	78,9%	3,8%	17,3%
Urbano	77%	5%	18%
Rural	83%	A	17%
Sin nivel educativo	41%	A	59%
Menos de sec, completa	81%	A	17%
Secundaria completa	72%	4%	24%
Superior incompleta	86%	A	10%
Superior completa o más	82%	A	9%
Pobre extremo	76%	A	23%
Pobre no extremo	72%	A	25%
No pobre	81%	4%	15%

a: Los resultados no se incluyeron debido a que el coeficiente no era confiable (CV>20).

Fuente: EEPA 2014 y ENAHO 2016-2019.

Elaboración: Ministerio de Cultura-Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Sumado a lo anterior, existen diversos estudios que señalan una relación entre el acceso a empleo decente y la conclusión de educación superior (Vilacís y Reis, 2015). Al respecto, León (2020) refiere que el 12,7% de la PEA ocupada total que se autoidentifica como afroperuana tiene condiciones laborales adecuadas (contrato, ingreso igual o mayor a una RMV, y cumple con la jornada laboral); sin embargo, es menor en 5 puntos porcentuales que la PEA ocupada total (19,5%) por lo que se puede inferir que esta podría estar vinculada al limitado acceso a educación superior.

Esta premisa explicaría también el acceso a seguridad social, debido a que el 23,5% de trabajadores afroperuanos está afiliado a un seguro social y a un sistema previsional de pensiones; mientras que en el caso del promedio nacional dicho porcentaje se ubica en 29,5.

Por otro lado, los datos de la ENAHO señalan que el 15,7% de la PEA ocupada total tiene un trabajo decente, cifra que es menor para el pueblo afroperuano (10,4%). Por último, los hombres afroperuanos, de zonas urbanas, y los más educados acceden en mayor proporción a un trabajo decente que sus pares (Ver la Tabla 7).

Tabla 14. Acceso a trabajo decente.

Población total	Trabajo decente (Cond. Laborales + Seg. Social) %	Condiciones laborales adecuadas %	Cuenta con Seguridad social %
Afroperuana	10,4%	12,7%	23,5%
Indígena	9,2%	12,0%	19,5%
Ni afro ni indígena	19,5%	23,9%	35,1%
Población total	15,7%	19,5%	29,5%
Población afroperuana			
Hombre	12,2%	15,0%	27,9%
Mujer	8,1%	9,8%	17,5%
Edad			
14-19 años	a	A	a
20-34 años	13,1%	16,6%	27,0%
35-44 años	11,2%	13,5%	25,1%
45-64 años	10,8%	12,3%	24,4%
65 a más	a	A	17,4%
Ubicación			
Urbano	13,9%	17,0%	30,6%
Rural	2,5%	3,0%	7,1%
Nivel educativo			
Sin nivel educativo	a	A	6,0%
Menos de sec, completa	3,5%	4,4%	12,2%
Secundaria completa	11,9%	14,3%	30,9%
Superior incompleta	18,3%	22,7%	35,6%
Superior completa o más	37,9%	46,1%	59,0%
Situación económica			
Pobre extremo	a	A	a
Pobre no extremo	2,6%	3,6%	10,2%
No pobre	13,3%	16,1%	28,7%

a: Los resultados no se incluyeron debido a que el coeficiente no era confiable (CV>20).

Fuente: ENAHO 2016-2019.

Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Causa indirecta 3: limitado desarrollo de iniciativas productivas del pueblo afroperuano

Si bien las limitaciones en el desarrollo de iniciativas productivas han sido señaladas en diversas ocasiones por las organizaciones afroperuanas, existe escasa información tanto cuantitativa como cualitativa respecto a la situación del pueblo afroperuano en cuanto a su participación en actividades empresariales o de emprendimiento.

La tasa de autoempleo del pueblo afroperuano asciende a 51,7%, siendo superior al promedio nacional (47%) en 5 puntos porcentuales; asimismo, es más alta para las mujeres afroperuanas que para los hombres afroperuanos (44,3% y 61,6%, respectivamente). Sumado a esto, la diferencia es pronunciada para los afroperuanos de ámbitos rurales (73,8%), aquellos en condición de pobreza extrema (84,6%), las personas adultas mayores (81,1%) y quienes no cuentan con algún nivel educativo (80,8%).

Tabla 15. Tasa de autoempleo.

	ENAH0
<i>Población total</i>	Porcentaje
Afroperuana	51,7%
Población total	47,0%
Hombre	44,3%
Mujer	61,6%
14-19 años	48,5%
20-34 años	39,3%
35-44 años	52,9%
45-64 años	59,5%
65 a más	81,1%
Urbano	41,8%
Rural	73,8%
Sin nivel educativo	80,8%
Menos de sec, complete	62,4%
Secundaria completa	41,4%
Superior incompleta	28,6%
Superior completa o más	25,5%
Pobre extremo	83,6%

ENAHO	
<i>Población total</i>	Porcentaje
Pobre no extremo	64,1%
No pobre	45,8%

Fuente: ENAHO 2016-2019.

Elaboración: Ministerio de Cultura-Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

A pesar de lo señalado anteriormente, se encontró escasa información sobre el tipo de actividades productivas que emprenden los afroperuanos. Al respecto, León (2020) señala que la rama más frecuente en la que participa el pueblo afroperuano son las actividades extractivas²⁰ (34,2%) y la de servicios²¹ (33,5%), seguida por el comercio (16,3%), la industria (9,6%) y la construcción (6,3%). Además, refiere que las principales actividades extractivas son la agricultura, ganadería o pescadería, siendo mínima su participación en actividades como la minería (1%). Sumado a ello, se resalta que quienes laboran en estas actividades son principalmente los afroperuanos de ámbitos rurales, los hombres afroperuanos, las personas adultas mayores, quienes no cuentan con nivel educativo y aquellos en condición de pobreza extrema.

Tabla 16. Rama de actividad de la PEA ocupada, según características de la población.

Población total	Servicios (%)	Extractivas (%)	Comercio (%)	Industria (%)	Construcción (%)
Afroperuana	33,5%	34,2%	16,3%	9,6%	6,3%
Indígena	29,4%	41,2%	15,9%	7,5%	6,0%
Ni afro ni indígena	46,0%	17,9%	20,2%	9,9%	6,0%
Población total	40,1%	25,9%	18,8%	9,2%	6,0%
Población afroperuana					
Hombre	31,1%	38,5%	10,8%	9,0%	10,6%
Mujer	36,9%	28,3%	23,9%	10,4%	a
14-19 años	27,0%	40,1%	16,6%	10,3%	6,0%
20-34 años	38,7%	27,0%	16,7%	10,2%	7,4%
35-44 años	32,4%	35,5%	15,8%	10,2%	6,1%

²⁰ Incluye agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería.

²¹ Incluye servicios comunitarios, sociales y recreativos; transporte, almacenamiento y comunicaciones; restaurantes y hoteles; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas; servicios personales; hogares; y electricidad, gas, agua y saneamiento.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Población total	Servicios (%)	Extractivas (%)	Comercio (%)	Industria (%)	Construcción (%)
45-64 años	33,7%	35,4%	16,1%	8,8%	5,9%
65 a más	19,2%	53,4%	16,9%	7,2%	a
Urbano	44,9%	15,2%	21,0%	11,2%	7,7%
Rural	8,0%	76,8%	5,9%	6,1%	3,2%
Sin nivel educativo	11,3%	62,6%	12,4%	11,5%	a
Menos de sec, Completa	22,4%	48,9%	13,9%	8,9%	5,9%
Secundaria completa	43,9%	18,3%	18,2%	11,2%	8,5%
Superior incompleta	52,4%	6,1%	23,9%	10,2%	7,4%
Superior completa o más	60,9%	5,8%	20,0%	8,4%	5,0%
Pobre extremo	a	83,9%	a	6,1%	a
Pobre no extremo	19,2%	54,3%	10,9%	9,0%	6,6%
No pobre	39,6%	24,9%	18,8%	10,1%	6,6%

a: Los resultados no se incluyeron debido a que el coeficiente no era confiable (CV>20).

Fuente: ENAHO 2016-2019.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Pese a la reducida información, Velásquez (2019) sostiene que las y los afrodescendientes materializan su cultura en las actividades agrícolas, puesto que dominan prácticas, tecnologías, sistemas de intercambio y conocimientos tradicionales reproducidos a través del trabajo mano a mano y mediante la oralidad; aspecto que invita a generar información desagregada sobre este grupo poblacional.

Esfuerzos realizados desde el Estado con relación a las limitadas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano

Un claro avance que ha posibilitado la generación de información del pueblo afroperuano ha sido la incorporación de preguntas de autoidentificación étnica en distintos instrumentos y registros administrativos del Estado peruano, como parte de la implementación del Plan de Desarrollo para la Población Afroperuana (PLANDEPA). Al respecto, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades

Laborales "Impulsa Perú", incorporó una pregunta de autoidentificación étnica²² en los registros de identificación de sus potenciales beneficiarios.

Adicionalmente a lo señalado, se puede resaltar que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) ha incorporado una pregunta de autoidentificación en la información de las y los postulantes a sus programas. Además, en algunos procesos de becas ha incorporado un porcentaje de becas dirigida a postulantes que se autoidentifiquen como afroperuanos/as, como es el caso de la Beca Permanencia en el 2017, que asignó 30 becas a postulantes afroperuanos/as mediante la modalidad intercultural²³. No obstante, la asignación se discontinuó y no se repitió en los procesos de los años posteriores. Asimismo, se otorgaron puntos adicionales a postulantes que acreditaron pertenecer a poblaciones en situación de vulnerabilidad (pueblos indígenas, población afroperuana, comunidades nativas y campesinas) en la Beca Presidente de la República²⁴, la Beca Perú²⁵ y la Beca 18²⁶, en la que se ha mantenido de manera sostenida la asignación de un puntaje adicional para postulantes afroperuanos.

Causa directa 2. Insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

El ámbito de los derechos sociales comprende los derechos de los trabajadores, el derecho a la seguridad social y a la protección social, la protección de la familia, el derecho a un nivel de vida adecuado, que supone el derecho a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al vestido; el derecho a la salud y educación (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009).

No obstante, pese al marco normativo vigente, el pueblo afroperuano afronta diversas situaciones adversas que limitan el ejercicio de sus derechos, al condicionar su acceso a servicios básicos, como educación, salud y vivienda, inhibiendo así su desarrollo y, por tanto, sus posibilidades de alcanzar su bienestar.

Al respecto, si bien existen múltiples causas que explican esta situación, el proceso de revisión bibliográfica, así como la consulta con expertos permitieron plantear las siguientes causas indirectas: persistencia del pueblo afroperuano con bajos niveles de conclusión oportuna de la educación básica, persistencia de limitaciones en la salud integral del pueblo afroperuano y el reducido acceso a servicios básicos domiciliarios por parte del pueblo afroperuano.

²² Directiva General N° 001-2019-MTPE/3/24.3/CE/UGCC-UGE, que aprueba las "Disposiciones y Lineamientos para el proceso de focalización: Identificación, Acreditación y Registro de potenciales beneficiarios para los servicios de capacitación para la inserción laboral, Certificación de competencias Laborales y Capacitación y Asistencia técnica para el Autoempleo del Programa Nacional "Impulsa Perú".

²³ Resolución Directoral Ejecutiva N° 904-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

²⁴ Resolución Directoral Ejecutiva N° 226-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

²⁵ Resolución Directoral Ejecutiva N° 965-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

²⁶ Resolución Directoral Ejecutiva N° 222-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC (12/09/2019).

Ilustración 5. Modelo del problema público: Causa directa 2 y causas indirectas.

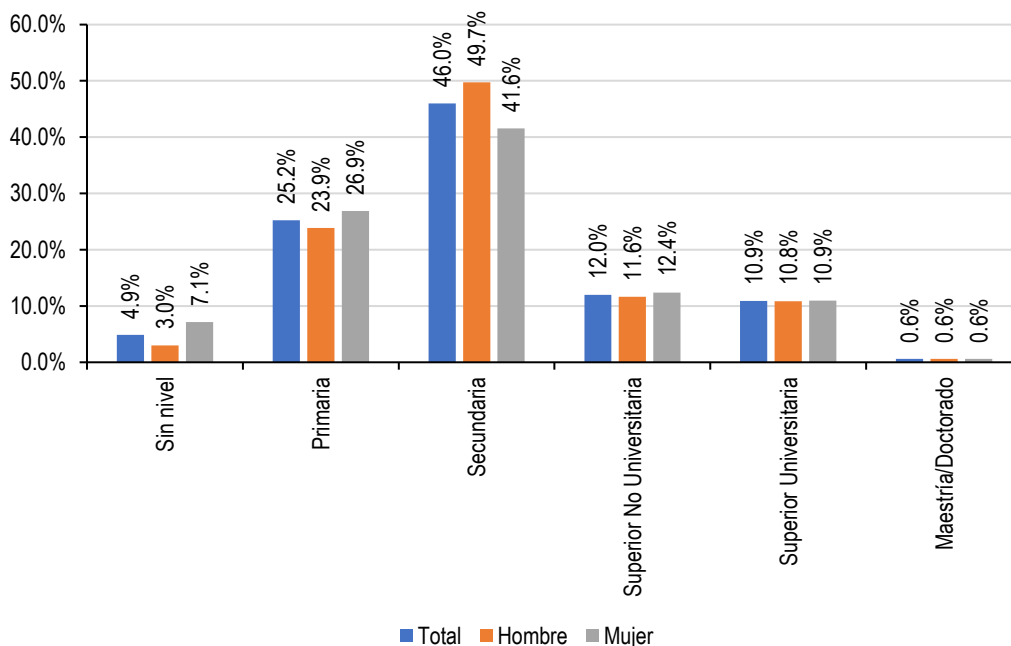


Fuente: Elaboración Ministerio de Cultura - Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Causa indirecta 1: Persistencia del pueblo afroperuano con bajos niveles de conclusión oportuna de la educación básica.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2017 señalan que del total de 772 mil 332 personas de 15 y más años que se autoidentificaron como afroperuanas, el 25,2% (194 mil 921 personas) declaró tener estudios primarios como máximo nivel de instrucción, el 46% (355 mil 259 personas) estudios secundarios, el 12% (92 mil 453 personas) estudios no universitarios y el 11,5% (88 mil 770 personas) estudios universitarios. Sin embargo, el 4,9% (37 mil 709 personas) manifestó no contar con algún nivel de educación y el 0,2% (1 mil 244 personas) haber estudiado educación básica especial.

Gráfico 10. Perú: Población censada que se autoidentificó como afroperuana de 15 y más años de edad, por nivel de educación alcanzado y sexo, 2017.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda, III de Comunidades Indígenas (III Censo de Comunidades Nativas y I de Comunidades Campesinas).

Fuente: Ministerio de Cultura

Las mujeres afroperuanas se encuentran en desventaja frente a los hombres afroperuanos en lo referente a la educación básica, debido a que el 7,1% no cuenta con algún nivel educativo en comparación de los hombres que llegan al 3%. Asimismo, el porcentaje de mujeres que solo alcanzó la educación primaria (26,9%) es mayor al de los hombres (25,2%), por ende, menos mujeres acceden al nivel secundario (41,6% en contraste con el 46% de hombres) contando así con menos posibilidades de ingresar a la educación superior.

En cuanto a la situación de analfabetismo, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017 revelan que el 6% de la población afroperuana es analfabeta (46 mil 323 personas), siendo superior a la media de la población autoidentificada como mestiza y blanca (3,9% y 4,2%, respectivamente). En el caso de las mujeres afroperuanas el 8,6% es analfabeta, lo cual duplica al porcentaje de hombres afroperuanos (3,8%).

Además, al examinar el indicador por área de residencia, se aprecia que el 3,9% de afroperuanos/as en el área urbana son analfabetos y el 16,7% lo es en el área rural, ámbito en que la situación se torna más crítica dado que el 24,1% de mujeres serían analfabetas, superando en 14 puntos porcentuales a los hombres afroperuanos (10,6%). Esta situación es una muestra del grado de desigualdad en la que se encuentra el pueblo afroperuano, especialmente al analizar los datos por género.

Los datos antes presentados revelan que actualmente la población afroperuana enfrenta dificultades como tener bajos niveles de conclusión oportuna de la educación básica, elevada presencia de personas en edad escolar no matriculada y altas incidencias de abandono o deserción escolar. Este panorama limita las condiciones sociales efectivas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

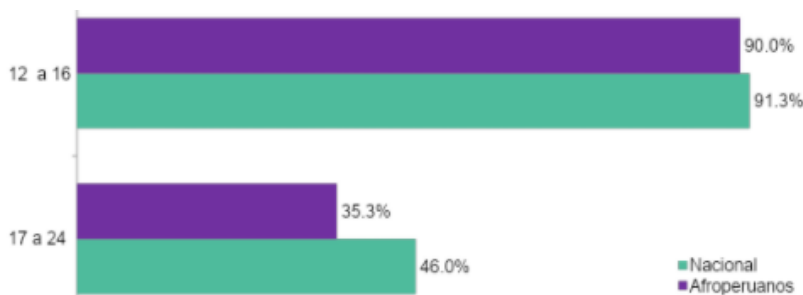
Los datos del EEPA (2015) refieren que existen dificultades en el acceso y permanencia en la educación básica regular. Al respecto, se sostiene que la inasistencia de niñas y niños afroperuanos, entre 3 y 5 años, a una escuela se encuentra en 27,8%, superando en más de 12 puntos porcentuales al promedio nacional (15,4%) según información del Ministerio de Educación²⁷. Posteriormente, León y Tapia (2021) corroboran que esta brecha de permanencia educativa se mantuvo, dado que, en base a los resultados de la ENAHO 2016-2019, la inasistencia se ubicó en 20.6%, siendo superior al promedio nacional (15.9%). Ello implica que 7 de cada 10 adolescentes de hogares afroperuanos logra culminar la educación básica regular, mientras que a nivel nacional culminan 8 de cada 10 adolescentes.

De acuerdo con el EEPA (2015), entre los motivos de abandono escolar en los adolescentes afroperuanos de 12 a 18 años, predomina la razón de que *“no les gusta”* (33,3%), seguida por la *“falta de dinero”* (14,2%), *“padecer una enfermedad o haber sufrido un accidente”* (10,2%), *“falta de seguridad en el traslado a la escuela”* (9,6%) y *“estar embarazadas o ser padres”* (8,3%).

Como balance de estos factores que limitan el tránsito del pueblo afroperuano por la educación básica regular. Según, León y Tapia (2021), los jóvenes afroperuanos de 25 a 34 años tienen en promedio menos años de escolaridad (9.6 años) que el promedio nacional (11.3 años) y que sus pares que se autoidentifican mestizos (11.9%). Además, esta situación se agrava en ámbitos rurales, puesto que este grupo poblacional en estos contextos tiene en promedio menor años de escolaridad (7,5 años) que sus pares de zonas urbanas (10,7).

La situación descrita cobra mayor relevancia al analizar el acceso y asistencia del pueblo afroperuano al nivel educativo superior. Al respecto, según el EEPA (2015), el acceso a educación superior es menor en jóvenes afroperuanos (33.1%) en comparación a sus pares nacionales (43.4%) por más de 10 puntos porcentuales. Sumado a esto, según información procesada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana en base a las cifras de los Censo Nacionales 2017, se tiene que la tasa de asistencia de los jóvenes afroperuanos, de 17 a 24 años, a un centro educativo superior es de 35,3%, ubicándose 10,7 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (46%).

Gráfico 11. Tasa de asistencia a un centro de enseñanza de la población afroperuana de 12 a 24 años, 2017.



Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración: Ministerio de Cultura - Dirección de Políticas para Población Afroperuana

²⁷ El Portal ESCALE del Ministerio de Educación es una plataforma de acceso a información sobre estadística educativa. Disponible en: <http://escale.minedu.gob.pe/>

Respecto a la dimensión pedagógica, Benavides, Sarmiento, Valdivia y Moreno (2013), sostienen que, en el caso de la escuela, la identidad afroperuana se encuentra invisibilizada tanto en la gestión como en la práctica pedagógica del nivel inicial, primario y secundario, puesto que “los pocos casos en los que se trabaja la identidad afroperuana están relacionados con su música y su danza, folclorizando su cultura, invisibilizando su memoria histórica y profundizando los estereotipos generados hacia la población afroperuana” (Pág. 88). Es importante tomar en cuenta que, además de a escuela como un espacio de socialización clave en la formación de los niños y niñas, la familia y la comunidad también cobran relevancia en el desarrollo de discursos de la identidad afroperuana.

En el mismo sentido, León y Tapia (2021), identifican los vacíos existentes en cuanto a la producción de material educativo sobre formas de discriminación y transversalización del enfoque intercultural. Además, identifican la falta de inclusión de contenidos curriculares vinculados a la historia del pueblo afroperuano en los programas educativos de formación inicial docente y en servicio, “de manera que en su práctica profesional puedan formar estudiantes capaces de reconocerse como personas valiosas y de relacionarse con los demás y con su entorno” (Pág. 13).

Finalmente, se puede destacar que los locales escolares ubicados en distritos con mayor presencia del pueblo afroperuano presentan características más desfavorables que sus pares nacionales. Al respecto, León y Tapia (2021) resaltan que las escuelas urbanas ubicadas en distritos con mayor densidad del pueblo afroperuano (10% o más) cuentan con menor acceso a servicios básicos (luz, agua y desagüe) que en escuelas urbanas a nivel nacional (61.8% y 72.5%, respectivamente). Este patrón se repite en escuelas rurales, aunque la diferencia no sea tan marcada (5.4% y 7.3%, respectivamente). Adicionalmente, se destaca que el porcentaje de escuelas urbanas en distritos con mayor presencia del pueblo afroperuano con ambientes escolares adecuados para la enseñanza (cuentan con biblioteca) es menor que en escuelas urbanas a nivel nacional (24.1%).

Tabla 17. Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos y diferentes ambientes escolares a escala nacional, por área de residencia y distritos con diferente densidad de población afroperuana.

	Nacional		Menos del 10% de población afroperuana		10% o más de población afroperuana	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana
Acceso a servicios						
- Cuenta con los tres servicios básicos ^{1/}	7.3	72.5	7.4	73.3	5.4	61.8
- Cuenta con internet	8.5	59.1	8.1	59.7	14.7	50.7
Ambientes escolares						
- Cuenta con biblioteca	12.9	29.7	13.1	30.1	10.1	24.1
- Cuenta con laboratorio de ciencia	3.4	18.4	3.4	18.7	3.0	14.2

^{1/} Luz, agua y desagüe.

Fuente: León y Tapia (2021), en base al Censo de Instituciones Educativas 2019 y Censo de Población y Vivienda 2017.

Causa indirecta 2: Persistencia de limitaciones en la salud integral del pueblo afroperuano

Los resultados del EEPA (2015) señalan que existen determinadas enfermedades que son experimentadas de forma más frecuente en aquellas personas que se autoidentifican como afroperuanas. De esta manera, las enfermedades más recurrentes son la hipertensión arterial (25,3%), los problemas de colesterol (14,1%), la diabetes (6,3%) y los problemas cardíacos (6,0%). Además, dentro de este grupo poblacional, existen diferencias marcadas por sexo, puesto que las mujeres afroperuanas son más afectadas por la hipertensión arterial (30,7%) frente a los varones (19,3%).

De igual manera, se aprecia que las enfermedades descritas presentan mayor incidencia en Lima que en la Costa Norte y la Costa Sur del país (Ver Tabla 11). Asimismo, se evidencian matices por área de residencia, dado que la hipertensión arterial afecta al 26,5% de la población afroperuana ubicada en zonas urbanas, mientras que en zonas rurales solo afecta al 22% de este grupo poblacional.

Tabla 18. Principales enfermedades de los jefes o jefas de hogar.

		Total	Región		Zona		Sexo		
			Lima	Costa Norte	Costa Sur	Urbano	Rural	Mujeres	Hombres
Hipertensión arterial	N	790	334	178	278	717	73	506	284
	(%)	(25.48)	(29.38)	(19.04)	(27.02)	(25.89)	(21.99)	(30.43)	(19.75)
Problemas de colesterol	N	453	182	108	163	418.00	35.00	306	147
	(%)	(14.61)	(16.01)	(11.55)	(15.84)	(15.10)	(10.54)	(18.40)	(10.22)
	(%)	(14.08)	(19.43)	(14.09)	(17.91)	(15.29)	(10.54)	(17.78)	(10.02)
Diabetes	N	208	86	41	81	196	12	117	91
	(%)	(6.71)	(7.56)	(4.39)	(7.87)	(7.06)	(3.61)	(7.04)	(6.33)
	(%)	(6.31)	(9.23)	(5.19)	(8.55)	(7.23)	(3.61)	(6.67)	(5.92)
Problemas cardíacos	N	196	105	25	66	189	7	125	71
	(%)	(6.32)	(9.23)	(2.67)	(6.41)	(6.83)	(2.11)	(7.52)	(4.94)
	(%)	(6.02)	(11.30)	(2.98)	(6.86)	(7.37)	(2.11)	(7.23)	(4.70)
Total	N	3101	1137	935	1029	2769	332	1663	1438
	(%)	(100.00)	(100.00)	(100.00)	(100.00)	(100.00)	(100.00)	(70.22)	(186.68)

* (%) corresponde a los porcentajes incluyendo pesos muestrales

** Las categorías no son excluyentes entre sí

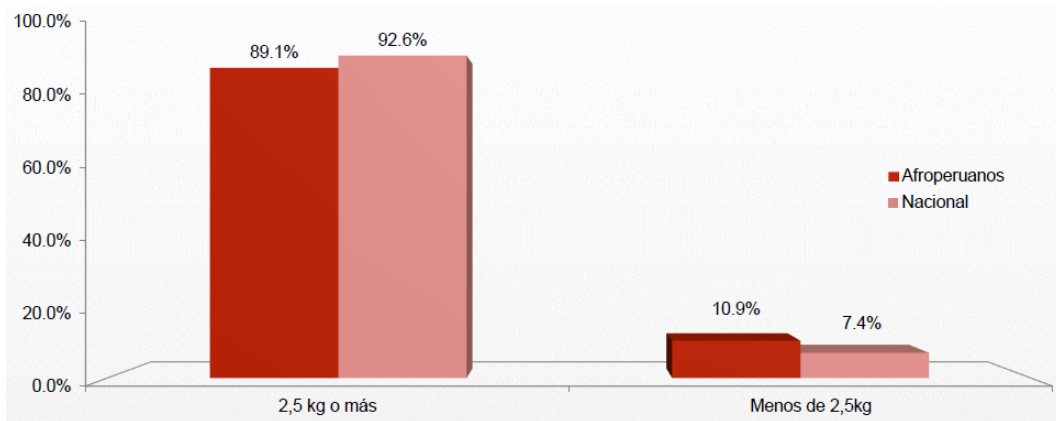
Fuente: EEPA 2014

En el mismo sentido, el EEPA (2015) refiere que el 40,7% de jefes o jefas de hogares afroperuanos tuvieron alguna enfermedad crónica, es decir, de un mes o más de duración. Además, el porcentaje de enfermedades crónicas en Lima (46,9%) es mayor que en regiones (32,6% en Costa Norte y 41% en Costa Sur), así como también es mayor en ámbitos urbanos (43%) que en rurales (33,7%).

A pesar de la reducida información para diagnosticar la situación de salud del pueblo afroperuano, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del 2018 brinda información sobre algunas enfermedades que afectan en mayor medida a personas que se autoidentifican afroperuanas. En términos generales, las cifras demuestran la persistencia de las brechas sociales en salud a comparación con otros grupos étnicos.

En cuanto al bajo peso al nacer, esta situación es más pronunciada en niñas y niños de madres que se autoidentifican como afroperuanas, al reportarse que el 9,6% pesó menos de 2,5 kg., lo cual representa una brecha del 3.1% respecto al promedio nacional (6,5%).

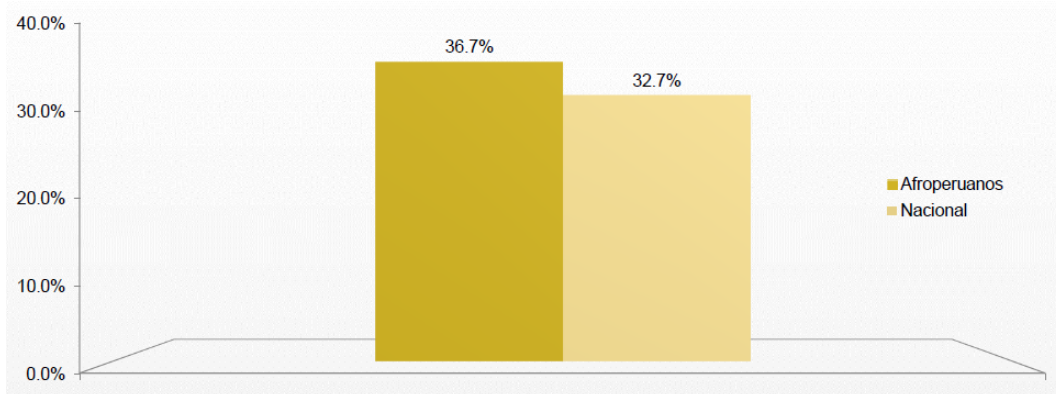
Ilustración 6.: Peso al nacer de nacidas y nacidos vivos en los cinco años anteriores a la ENDES, 2018



Nota: La Organización Mundial de la Salud (OMS) define «bajo peso al nacer» como un peso al nacer inferior a 2500 g.
 Fuente: Encuesta Demográfica y Salud Familiar - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
 Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) Ministerio de Cultura.

La anemia se ha identificado como un problema grave de salud pública en el Perú. Si bien afecta a la población en general, la prevalencia de esta situación en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad de madres que se autoidentifican como afroperuanas (36.7%) supera por 4 puntos porcentuales al promedio nacional (32.7%).

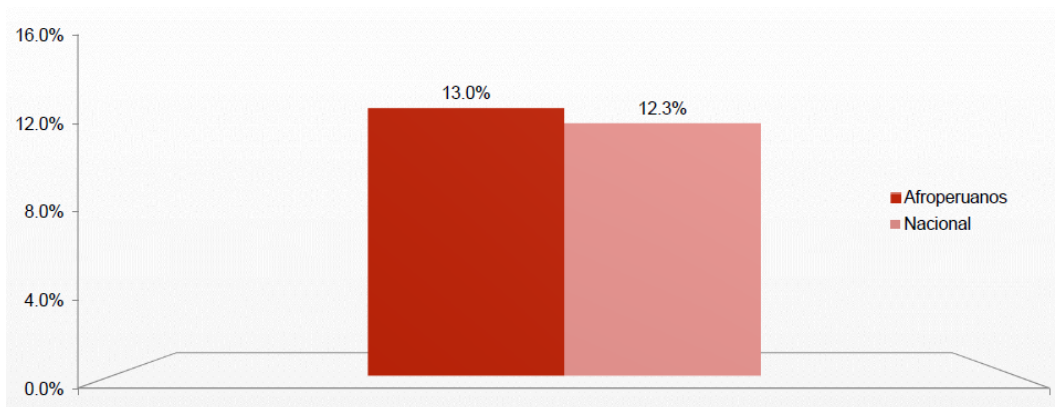
Ilustración 7.: Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 59 meses de edad, 2018.



Fuente: Encuesta Demográfica y Salud Familiar Instituto Nacional de Estadística e Informática.
 Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) Ministerio de Cultura.

Con respecto a la desnutrición crónica infantil, al analizar los datos por grupos étnicos, se evidencia que los niños y niñas de madres que se autoidentifican afroperuanas presentan una mayor incidencia de este indicador (13%) respecto al promedio nacional (12.3%).

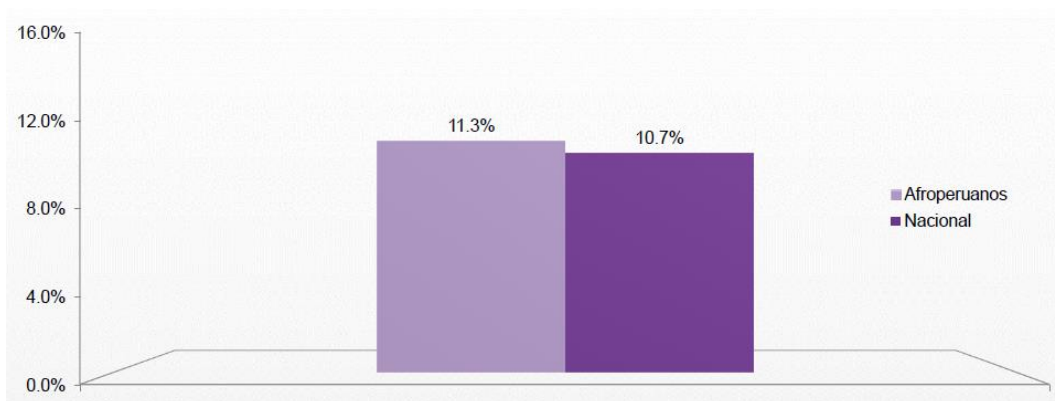
Ilustración 8. Desnutrición crónica entre menores de cinco años de edad, 2018.



Fuente: Encuesta Demográfica y Salud Familiar Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) Ministerio de Cultura

Asimismo, el 10,1% de los niños y niñas de madres que se autoidentifican como afroperuanas presentan prevalencia de diarrea, frente al 11,5% a nivel nacional. Esto cobra relevancia si consideramos que la enfermedad diarreica aguda es una causa importante de mortalidad en la niñez.

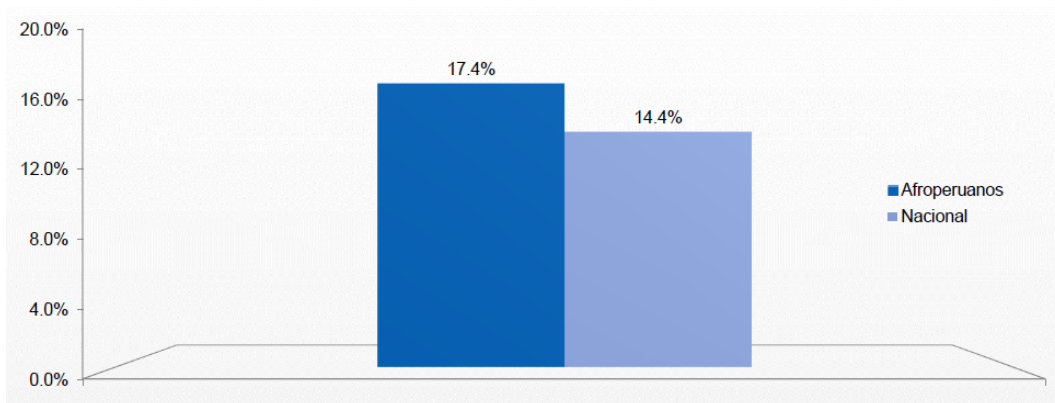
Ilustración 9. Prevalencia de diarrea en niños y niñas menores de cinco años de edad, 2018.



Fuente: Encuesta Demográfica y Salud Familiar - Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) Ministerio de Cultura

Por su parte, en el contexto de la pandemia ocasionada por el virus de la COVID-19, en donde la atención sobre las enfermedades respiratorias se ha vuelto una prioridad, la ENDES 2018 indica que existe una incidencia significativa de las Infecciones Respiratorias Agudas en el pueblo afroperuano (17.4%) por encima del promedio nacional (14.4%).

Ilustración 10. Prevalencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niños y niñas menores a cinco años de edad, 2018.

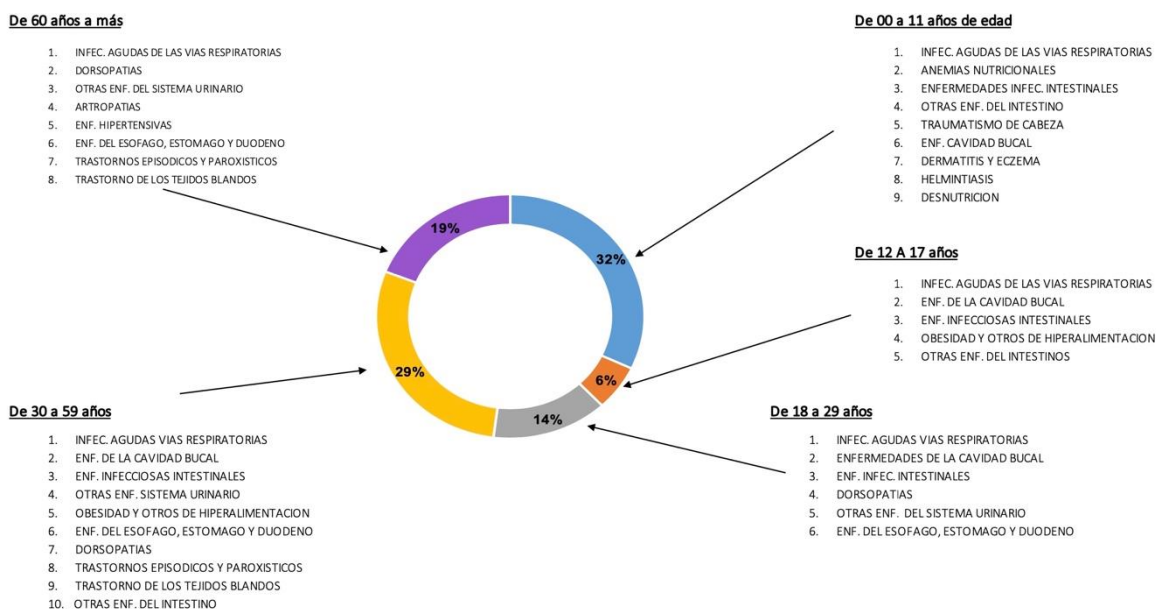


Fuente: Encuesta Demográfica y Salud Familiar Instituto Nacional de Estadística e Informática
 Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) Ministerio de Cultura

De acuerdo con el diagnóstico de salud en poblaciones vulnerables de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, se identifican las causas de morbilidad por grupo de enfermedad en el pueblo afroperuano, siendo las “infecciones agudas de las vías respiratoria” en todo grupo etario (Ver Ilustración 11) las más recurrentes. Además, en el marco de la pandemia, varias de las enfermedades identificadas se presentan como factores de comorbilidad que agravan la afectación de este virus en personas afrodescendientes. Al respecto, durante la Sesión 26 del Grupo de Trabajo de Expertos de los Afrodescendientes de Naciones Unidas, se destacó que:

A esto sumamos las enfermedades crónicas de propensión étnica que afectan a muchas personas de ascendencia africana, las cuales son las víctimas fatales más cercanas en adquirir el virus. Enfermedades como la hipertensión arterial, anemia falciforme, diabetes, obesidad, enfermedad renal crónica, accidentes vasculo cerebrales e infarto del miocardio, son las que prevalecen y afectan a nuestras comunidades. A esto agregamos, la falta de datos desagregados en los sistemas de salud en nuestros países que imposibilitan el acceso a la atención primaria a tiempo para nuestra gente (Lazcano, 2021, Pág.2).

Ilustración 11. Principales causas de morbilidad por grupo de enfermedades y ciclo de vida de la población afroperuana, 2019

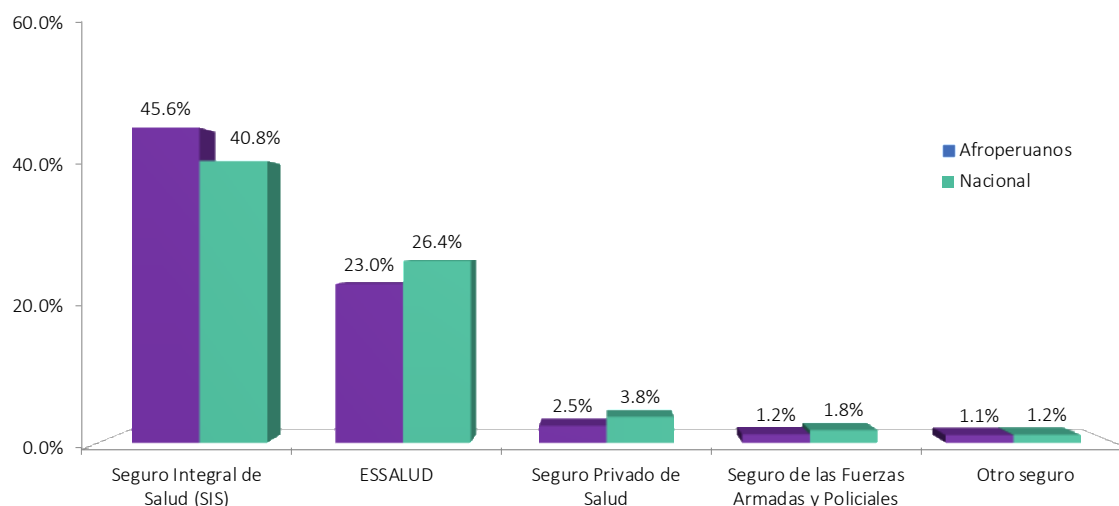


Elaborado por Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud.
 Fuente: Base de datos HIS de enero a junio 2019.

Sumado a esto, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, el 72,8% de integrantes del pueblo afroperuano accede a algún seguro de salud. Al desagregar los datos por sexo, se tiene que existe un mayor acceso por parte de las mujeres (77.1%) que de hombres (69.1%); mientras que, al considerar los datos por área de residencia, se identifica que en ámbitos urbanos la cifra es menor (71,7%) en 7 puntos porcentuales que en ámbitos rurales (78,3%)²⁸.

De la población censada que se autoidentificó como afroperuana con seguro de salud, el 62,7% cuenta con Seguro Integral de Salud (SIS), seguido por el 31,6% con EsSalud y el 3,4% con seguro privado. La distribución por área de residencia evidencia mayor porcentaje de afroperuanas/os asegurados por el SIS en el área rural (89,3%) que en el área urbana (56,7%). En tanto, el porcentaje de asegurados a EsSalud es mayor en el área urbana (36,5%) que en el área rural (9,7%), cifra que se condice con la distribución de establecimientos a nivel territorial

Gráfico 12. Población afroperuana, blanca, mestiza e indígena de 12 a más años, según tipo de seguro de salud, 2017.



Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración: Ministerio de Cultura- Dirección de Políticas para Población Afroperuana.

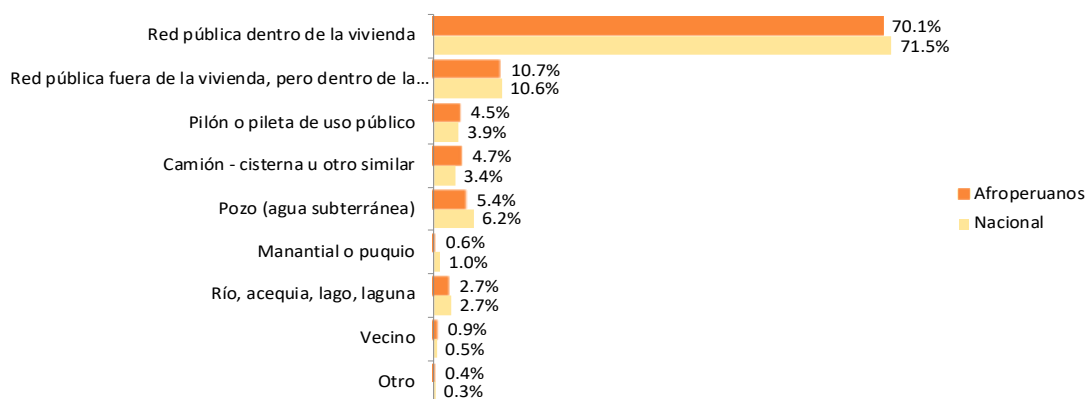
A pesar de que el acceso a un seguro de salud por parte de la población afroperuana ha incrementado en el tiempo, ello no implica necesariamente un incremento en el uso del servicio. Al respecto, la Defensoría del Pueblo (2011), refiere que aproximadamente el 50% del pueblo afroperuano “ha experimentado alguna enfermedad, recaída, síntoma, malestar o accidente. No obstante, el 70,1% de este universo no acudió a los centros de salud para recibir atención médica o consulta” (Pág. 47), situación que podría deberse a “múltiples factores, como la falta de disponibilidad, o accesibilidad, la calidad del servicio o la aceptabilidad” (Pág. 50), de modo que la no concurrencia estaría vinculada a la “deficiente calidad de los servicios y la falta de accesibilidad, entendida como el derecho de contar con una atención en salud sin discriminación” (Pág. 51-52).

²⁸ Esta información no contempla los resultados de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 017-2019 que autoriza a la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud Seguro Integral de Salud (IAFAS – SIS) afiliarse independientemente de la clasificación socioeconómica, a toda persona residente en el territorio nacional que no cuente con ningún seguro de salud, con la finalidad de garantizar la protección del derecho a la salud.

Causa indirecta 3: Reducido acceso a servicios básicos domiciliarios por parte del pueblo afroperuano

El CEPAL (2017) señala que el acceso al agua potable y saneamiento básico son condiciones indispensables para el disfrute del derecho a la salud y a la seguridad alimentaria, sobre todo en relación con niños, niñas y personas mayores en condición de vulnerabilidad. Al analizar la situación del pueblo afroperuano con respecto al derecho a la salud y vivienda digna, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, refleja que el 70,1% de las viviendas afroperuanas se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda, porcentaje menor al del promedio nacional (71,5%); de igual manera, el 4,7% de viviendas afroperuanas se abastece mediante camión cisterna, a diferencia del 3,4% del promedio nacional.

Gráfico 13. Perú: Viviendas particulares de la población afroperuana, según tipo de abastecimiento de agua para consumo humano, 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para Población Afroperuana

Además, al analizar la información de viviendas afroperuanas por área de residencia, se aprecia que en contextos urbanos el 22.3% tiene alguna privación severa o moderada de acceso a agua²⁹, mientras que esta situación se agrava considerablemente en ámbitos rurales (70.2%), situación que podría derivar en otras dificultades como el estado de salud de las y los afroperuanos.

Del mismo modo, la ENAHO 2018 reveló que las viviendas afroperuanas afrontan brechas de acceso a servicios sanitarios, puesto que el 26,2% no cuenta con acceso a un sistema de alcantarillado, en tanto que la cifra es de 16.5% en viviendas de familias no afroperuanas.

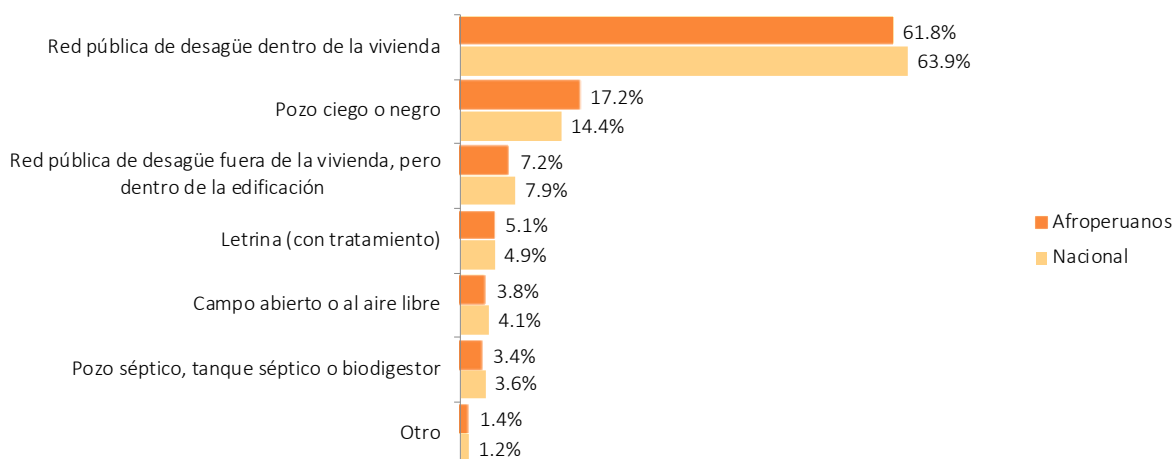
Pese a lo anterior, los datos de la ENAHO 2018 revelaron que las brechas en cuanto a la privación de servicios sanitarios desfavorecen en mayor medida a las personas afrodescendientes. Así, se registró que el 26,2% de hogares de familias afroperuanas no tienen acceso a un sistema de alcantarillado, cifra que, para las familias no afroperuanas, resulta menor en 10 puntos

²⁹ Los criterios para estimar si las privaciones son severas o moderadas se basan en el origen del agua: a) red pública fuera del terreno; b) pozos no protegidos o sin bomba a motor; c) fuentes móviles (aljibe, carro tanque, aguatero, entre otros); d) agua embotellada y e) río, quebrada, lluvia y otros (CEPAL, 2020).

porcentuales (16,5%). Además, esta situación se agrava según ámbito de residencia, puesto que el 49% de hogares afroperuanos que viven en hogares ubicados en ámbitos rurales no cuentan con este servicio mientras que en el área urbana esta cifra es considerablemente menor (16,7%).

Asimismo, el Censo de Población y Vivienda 2017 reveló los hogares afroperuanos cuentan con menor acceso al servicio de desagüe mediante red pública dentro de la vivienda (61.8%) a diferencia de sus pares nacionales (63.9%). Además, en contraposición a esta situación, son los hogares afroperuanos quienes utilizan más un *pozo ciego o negro* (17,2%) como servicio de desagüe por encima del promedio nacional (14,4%)

Gráfico 14. Perú: Viviendas particulares de la población afroperuana, según tipo de servicio de desagüe, 2017

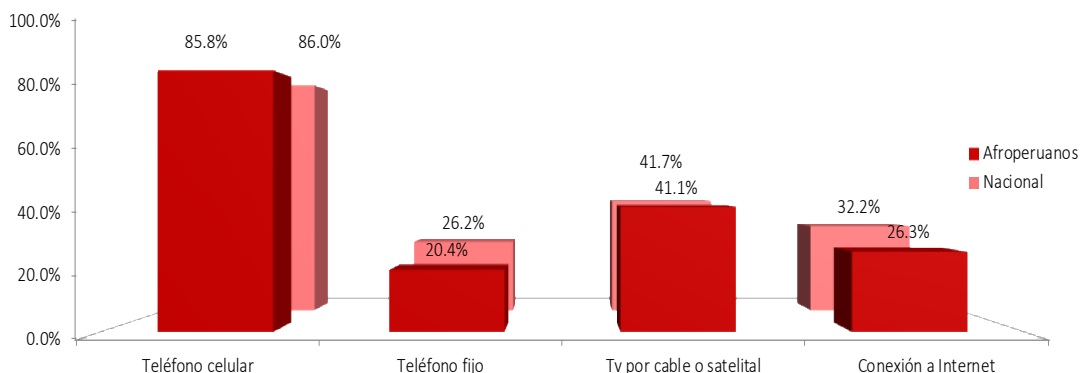


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para Población Afroperuana

Respecto al acceso a infraestructura digital y conexión a internet, se puede señalar que existen diferencias según la autoidentificación étnica de las personas. Así, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 reveló que solo el 26.3% de personas de 15 y más años que se autoidentifica como afroperuana cuenta con acceso a Internet en el hogar, mientras que esta cifra es mayor para el promedio nacional (32,2%). Este limitado acceso puede haber limitado el acceso a oportunidades en el escenario de pandemia, puesto que la conectividad digital ha cobrado vital importancia en la actualidad.

Gráfico 15. Perú: Hogares en viviendas particulares de la población afroperuana, según tenencia de las tecnologías de información, 2017

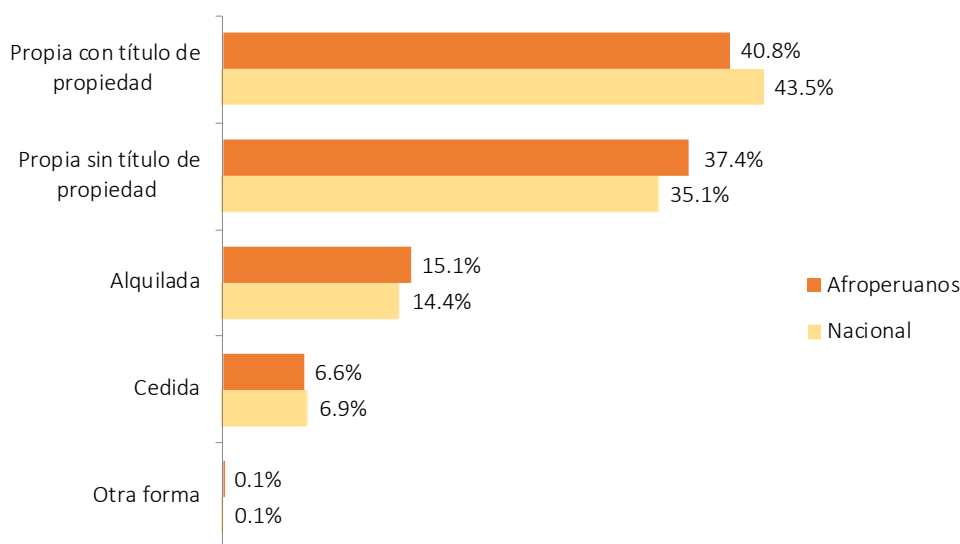


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para Población Afroperuana

Finalmente, se puede señalar que este limitado acceso a servicios domiciliarios puede deberse al régimen de tenencia de la vivienda. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2017, el 40,8% de viviendas participares ocupadas por personas que se autoidentifican como afroperuanas son *propias con títulos de propiedad*, en tanto que esta cifra es superior para el promedio nacional (43.5%). Sin embargo, esta situación es inversa para el caso de las viviendas *propias con títulos de propiedad*, debido a que las habitadas por personas que se autoidentifican afroperuanos (37.4%) superan el promedio nacional (35.1%). Este reducido acceso a títulos de propiedad del pueblo afroperuano respecto a promedios nacionales podría estar configurando las limitaciones en el acceso a servicios domiciliarios.

Gráfico 16. Perú: Viviendas particulares de la población afroperuana, según régimen de tenencia, 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para Población Afroperuana

Esfuerzos realizados desde el Estado en relación con las insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano

Las entidades públicas han establecido medidas para mitigar la situación previamente descrita, entre las que se puede destacar la inclusión de la variable de autoidentificación étnica en distintos registros administrativos de sus servicios. Al respecto, el Ministerio de Educación aprobó el 2020 un instrumento denominado “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”³⁰, en la que incluyó la obligatoriedad de utilizar una pregunta de autoidentificación étnica en la ficha única de matrícula, aspecto que permitirá recopilar información sobre indicadores educativos de las y los estudiantes afroperuanos a nivel nacional. En el mismo sentido, la Encuesta Nacional Docente (ENDO), desde el año 2019, incorpora una pregunta de autoidentificación étnica.

³⁰ Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".

El Ministerio de Educación, además de los avances en materia de información, ha elaborado once (11) materiales educativos sobre la historia y aportes del pueblo afroperuano a la nación, con el objetivo de que sean utilizados como recurso de aprendizaje en el nivel básico regular. Sin embargo, estos materiales no han sido masificados en toda la población escolar, ni tampoco responden a una propuesta curricular que oriente el tratamiento pedagógico de la presencia del pueblo afroperuano en las escuelas.

No obstante, resulta necesario destacar que la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) formuló una propuesta de “Plan de Atención Educativa a la Población Escolar Afroperuana”³¹, que tiene por objetivo el orientar las acciones educativas y pedagógicas bajo una perspectiva de articulación sectorial. Sin embargo, esta propuesta se reduce a la modalidad educativa que lidera la mencionada dirección, sin involucrar a todo el nivel básico regular.

Por otro lado, el Ministerio de Salud aprobó una norma denominada “Directiva Administrativa para el Registro de la pertenencia Étnica en el Sistema de Información de salud”³², la cual regula y exige la incorporación de una pregunta de autoidentificación étnica en las Fichas HIS³³. Del mismo modo, el mismo sector, mediante la norma denominada “Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica”³⁴, consideró la incorporación de una pregunta del mismo tipo.

Adicionalmente a los avances en materia de generación de información en el sector salud, el Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI), del Ministerio de Salud, creó una Mesa de Diálogo y Trabajo Afroperuana³⁵, que incentiva la participación de organizaciones de la sociedad civil y personalidades afroperuanas en espacios de toma de decisión en materia de investigación aplicada a salud. Además, el Ministerio de Salud emitió una directiva que dispone la adecuación del servicio de salud con pertinencia cultural en el primer nivel de atención³⁶.

En suma, si bien se pueden destacar diversos avances en materia de servicios educativos y en salud, estos aún se limitan a la generación de información, teniendo por desafío la mejora del acceso del pueblo afroperuano a estos servicios.

Causa directa 3. Persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.

La discriminación étnico-racial y el racismo son fenómenos que afectan directamente al pueblo afroperuano, debido a que limitan y condicionan el ejercicio pleno de sus derechos. Al respecto, esta situación se expresa en la existencia de estereotipos y prejuicios que producen un trato diferenciado y negativo hacia este colectivo tanto en espacios públicos como privados, motivando así su exclusión de estos.

³¹ Oficio N°00365-2019-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, reportado al Ministerio de Cultura mediante Exp N°2019-0040174 (08/08/2019). La DAF brindó asistencia técnica durante todo el proceso de formulación del Plan.

³² Resolución Ministerial N°975-2017/MINSA (07/14/2017), que aprueba la Directiva Administrativa N°240-MINSA/2017/INS para el Registro de la pertenencia Étnica en el Sistema de Información de salud.

³³ Por el acrónimo en inglés del formulario *Health Information System*, el cual es aplicado por los establecimientos de salud ante cualquier visita de las/os usuarios del servicio.

³⁴ Resolución Ministerial N°214-2018-MINSA, que aprueba la Norma Técnica en Salud N°139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"

³⁵ Resolución Directoral N°001-2019-CENSI/INS.

³⁶ Resolución Ministerial N°228-2019-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°261-MINSA/2019/DGIESP

En ese sentido, en este apartado se analizan las recurrentes prácticas de discriminación hacia el pueblo afroperuano en la esfera pública y privada, así como el bajo reconocimiento de la identidad cultural del pueblo afroperuano.

Ilustración 12. Modelo del problema público: Causa directa 3 y causas indirectas.



Fuente: Elaboración Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Causa indirecta 1: Recurrentes prácticas de discriminación hacia el pueblo afroperuano en la esfera pública y privada.

La discriminación constituye una violación a los derechos humanos, en tanto dificulta el desarrollo de capacidades y el pleno disfrute de los derechos, en este caso del pueblo afroperuano. Al respecto, la Declaración y el Programa de Acción de Durban³⁷ (en adelante, Durban), afirma que el racismo, la discriminación racial³⁸, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, constituyen graves violaciones de todos los derechos humanos y obstáculos al pleno disfrute de esos derechos.

Tomando como referencia a Durban, el Decenio Internacional para los Afrodescendientes afirma que el racismo y la discriminación racial son graves problemas que afrontan las personas afrodescendientes, debido a que "en todo el mundo, ya sean descendientes de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos o migrantes más recientes, constituyen algunos de los grupos más pobres y marginados. Así, estableció como uno de sus ejes de acción el "Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades" (ONU, 2014. Pág. 5), con el objeto de atender las demandas de la lucha contra la discriminación racial y el racismo hacia los afrodescendientes y la promoción del reconocimiento de sus aportes a la construcción de sus respectivas naciones.

³⁷ Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada en Durban, 2001. Donde el Perú es un Estado parte.

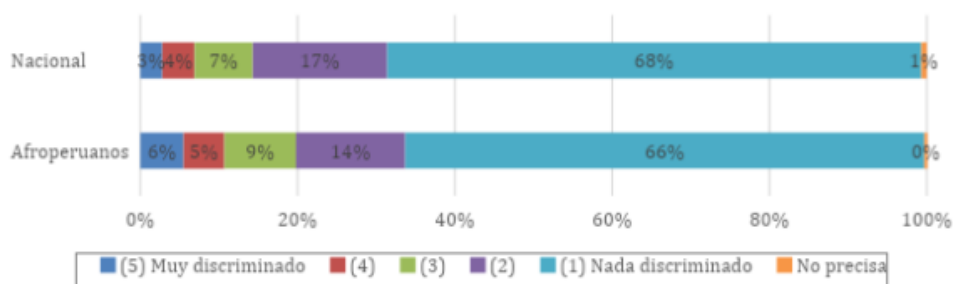
³⁸ La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial define a la discriminación racial como "Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública" (Convención, Art. 1, 1965).

El reconocimiento del racismo y discriminación racial ha conllevado a que los Estados adopten formas de contrarrestar estos problemas. En el caso peruano, el Ministerio de Cultura, a través de la Política Nacional de Cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N°009-2020-MC, reconoce que el país ha atravesado por procesos históricos que han generado y reproducido desigualdades estructurales que niegan y limitan condiciones y oportunidades a determinados grupos sociales para el ejercicio de sus derechos, con especial énfasis en comunidades en situación de vulnerabilidad como los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.

Al respecto, el racismo es definido como *“una ideología basada en que los seres humanos podemos ser categorizados en razas. Esta categorización se fundamenta únicamente en características físicas y/o biológicas de los seres, y postula que dentro de ella existen algunas razas que son superiores a otras”* (Alerta contra el racismo, s/f), mientras que la discriminación racial es el ejercicio mediante el cual *“esta ideología se operacionaliza en un trato diferenciado, excluyente o restrictivo que tenga por motivo o razón las características raciales de las personas”* (PNC, 2020, Pág. 29).

Esta discriminación racial se aprecia en los resultados de la I Encuesta Nacional de percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación racial (2018), debido a que el 60% de encuestados percibe que el pueblo afroperuano es discriminado o muy discriminado, siendo las principales causas su color de piel, sus rasgos faciales o físicos y porque son asociados a la delincuencia. Además, el 11% de la población afroperuana considera que es discriminada en su día a día, mientras que solo el 7% del promedio nacional considera lo mismo.

Gráfico 17. Percepción de la discriminación del pueblo afroperuano en su día a día.



Fuente: Ministerio de Cultura – I Encuesta Nacional del percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación racial (2017).

Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

Según la citada Encuesta, las formas de discriminación ocurren tanto en espacios públicos como privados. El 18% de afroperuanos/as manifestó haber sufrido algún tipo de discriminación en la escuela (pública y privada), el 18% en su centro laboral, el 16,1% en un hospital público o posta médica, el 15% en un evento deportivo, 11% en una comisaría, 11% en una municipalidad y el 5% en una clínica privada.

Otra forma de discriminación étnico-racial consiste en atribuir roles y funciones a ciertos grupos étnico-culturales. Sulmont (2005) señala que, aunque la mayoría de las personas consideradas en su estudio considera que los afroperuanos pueden desempeñarse en distintos puestos, ésta fue percibida con mayores atributos para el baile que el resto de los peruanos, mientras que entre el 10% y 20% de los entrevistados afirmaron que estas personas no pueden ser buenos doctores ni maestros.

Respecto a las denuncias efectuadas por personas afroperuanas, la Defensoría del Pueblo (2011) señala que la discriminación racial es una de las problemáticas que, al lado de otras formas de discriminación, requiere ser enfrentada de manera integral y es una tarea que corresponde tanto al Estado como a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, esta articulación aún es reciente, puesto que advierte que son las personas que se identifican como afroperuana quienes registran una baja tasa de queja y denuncia ante casos de discriminación racial. Además, se basa también en un informe de adjuntía de esta entidad (2009)³⁹, pues sostiene que, de las 19 quejas recibidas por discriminación racial, solo una incorporó el adjetivo “negro”.

Con relación a lo señalado, Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP) señala tres hipótesis para comprender por qué las y los afroperuanos no reconocen ser víctimas de discriminación racial. Estas son: i. la naturalización de la discriminación, ii. la predominancia de sentimientos de vergüenza que llevan a que los afrodescendientes se reconozcan como “morenos” o “zambos” antes que “negros” o descendientes de esclavos africanos (Portocarrero, 1992) y iii. la existencia de una escala construida que asocia la piel menos oscura con mayor aceptación social. Estas hipótesis conllevan a que las y los afroperuanos enfrenten actos discriminatorios desde la aceptación o el reconocimiento hasta la negación y minimización de los eventos como una forma de superación (Benavides, Torero y Valdivia, 2006).

La discriminación en medios de comunicación

Los medios de comunicación cumplen una importante función en la formación de la opinión pública. Por ello, se ha sancionado programas racistas que perpetúan estereotipos negativos; vale mencionar, el caso del mandato del Poder Judicial al Canal 2 para que deje de transmitir el programa “La Paisana Jacinta” ya que atentaba contra el Artículo 1° de la Constitución sobre la Dignidad humana, así como con los Artículos 2.2, 2.7, 2.19 sobre la Igualdad y no discriminación, el Honor y Buena Reputación y la Identidad étnica y cultural, respectivamente⁴⁰.

En el mismo sentido, el Ministerio de Cultura ha situado la importancia de los medios como un poder que puede generar y reproducir estereotipos negativos; así el sector señaló que:

“La sociedad peruana ha ido construyendo barreras frente a la diversidad. Esto ha generado exclusión social y vulneración de los derechos fundamentales de ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, el problema de la discriminación étnico-racial en el país es estructural. Si el racismo está enquistado en todos los ámbitos de nuestra sociedad, ¿son también los medios de comunicación espacios de discriminación étnico-racial?

La respuesta generalizada es sí. Los medios de comunicación son influenciados por una cultura hegemónica que prioriza el consumo y que crea imaginarios sociales que representan modelos de éxito. Estos, a su vez, reproducen estereotipos y prejuicios, estos últimos utilizados como fundamentos para discursos y hechos discriminatorios” (Ministerio de Cultura, 2014, Pág.9).

Una de las formas más recurrentes de casos de racismo y discriminación racial en medios de comunicación se expresa en el fútbol. Al respecto, Gonzáles (2017), resalta que:

El Observatorio Afroperuano de Medios de Comunicación realizado por el Centro de Estudios Afroperuanos Lundú, halló durante el 2014, 718 notas racistas divididas en los diarios Ojo, Trome,

³⁹ Informe de Adjuntía N° 005-2009-DP/ADHPD Actuación del Estado frente a la discriminación. Casos conocidos por la Defensoría del Pueblo

⁴⁰ Resolución N° 76, emitida por el Primer Juzgado Mixto de Wanchaq de Cusco.

Depor, El Bocón y Líbero. Los tres últimos -diarios deportivos- presentaron el 71% de notas con contenido discriminatorio (512 en total).

En febrero del 2014, el mes en el que se reportaron las agresiones racistas hacia Paulo César “Tinga” Fonseca en el partido entre los equipos Cruzeiro y Real Garcilaso, que es el caso que desarrollamos en este estudio, Depor (Figura 1) recurrió ocho veces a estereotipos y etiquetas raciales para referirse a personas afrodescendientes (Lundú, 2014). Líbero, en ese mismo período, contiene treinta referencias de este tipo (Pág. 69).

Sumado a esto, ante una serie de incidentes racistas en el fútbol peruano en junio del 2014, el Ministerio de Cultura del Perú y entidades relacionadas al balompié nacional lanzaron la campaña “Ponte Alerta contra el Racismo en el Fútbol”, que tuvo por objetivo informar y movilizar a la ciudadanía en la lucha contra la discriminación racial y contribuir a un contexto deportivo libre de manifestaciones racistas, violentas y de discriminación.

Sin embargo, de acuerdo con Gonzales (2017) y Rojas (2018), pese a los esfuerzos por reducir esta situación, la discriminación racial en el fútbol ha sido tan evidente en el Perú que se propician incidentes que inclusive han provocado la censura internacional. Al respecto, Rojas refiere que *“es necesario visibilizar que en la Liga Profesional de Fútbol Peruano es común la animalización de los rivales. El club Alianza Lima es asociado a los monos o gorilas porque es un insulto racista contra la población afrodescendiente. Además, en muchos casos, los medios de comunicación promueven la animalización de Alianza Lima”* (2018, Pág. 207). Esa afirmación se relaciona con lo señalado por Panfichi (2016), quien destaca que *“la animalización también ha sido recopilada por la prensa deportiva sensacionalista que ha utilizado, incitado y difundido con fines comerciales, para convertirse en parte del vocabulario habitual de las personas”*. Por ello, explica Rojas (2018), se ha normalizado los insultos, en especial contra el club Alianza Lima, sin que estos hechos hayan sido sancionados por la Asociación Peruana de Fútbol, la FIFA o alguna institución nacional encargada de la defensa de los derechos humanos.

Esta situación de violencia ha sido recurrente y en distintos casos ha generado algún tipo de respuesta. A continuación, se realiza un recuento de algunos incidentes racistas en el fútbol que involucran medios de comunicación:

Tabla 19. Incidentes racistas en el fútbol y medios de comunicación.

Año	Incidente	Medidas
2013	Jefferson Farfán, jugador de fútbol afroperuano de la selección peruana, demandó civilmente a la empresa transnacional Frito Lay, a la agencia de publicidad Garwich BBDO, por daños y perjuicios, debido un spot publicitario difundido en 2011. En dicho spot, el actor cómico Jorge Benavides usa el blackface —maquillaje para retratar de manera caricaturesca a personas de color— para representar a Farfán	Hasta la actualidad, Jorge Benavides utiliza el blackface para representar a Farfán y a su personaje del “Negro Mama”. El canal de televisión Frecuencia Latina fue multado con S / . 74000 y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Organización de Naciones Unidas recomendó al Estado peruano tomar las medidas necesarias para que estos tipos de personajes no estén en los medios de comunicación, ya que encarnan y fomentan el racismo como una actitud natural entre las personas.

Año	Incidente	Medidas
2014	En el marco del partido contra Alianza Lima, el club Real Garcilaso publicó en su página web la imagen de dos animales: un tigre de Bengala que representa al Real Garcilaso y un mono que representa al Alianza Lima.	El Real Garcilaso no reconoció su culpa y, en cambio, atribuyó el incidente a un supuesto pirata informático que habría publicado la imagen con intenciones racistas. Sin embargo, se sancionó con la prohibición de la entrada, por una fecha, de los hinchas locales.
2016	En el contexto del partido Perú vs Ecuador, el periódico peruano Todo Sport escribió en su portada “¡A freír monos!” —Monos fritos—. El término “monos” se ha utilizado a menudo para referirse de manera despectiva a los ecuatorianos	La Federación Peruana de Fútbol (FPF), a través de sus cuentas en las redes sociales Facebook y Twitter, dijo: “¡En la federación peruana de fútbol rechazamos cualquier manifestación de racismo!”. No hubo sanción al periódico.
2017	En el contexto del partido Perú vs Ecuador, Phillip Butters, comentarista deportivo, emitió insultos racistas contra la selección del Ecuador y, en particular, contra el jugador afroecuatoriano Felipe Caicedo. Butters, en su programa de televisión, dijo: “Los ecuatorianos no son negros, son cocodrilos de altura [...] Ustedes le hacen una prueba de ADN a Caicedo y no es humano, es un mono, un gorila”. Ante estos hechos, la Cancillería de Ecuador, a través de un comunicado, rechazó categóricamente las expresiones racistas y xenófobas emitidas por Butters.	A pesar de lo sucedido, en el Perú no se interpuso ninguna denuncia formal contra Butters y continuó con su programa televisivo.

Fuente: Rojas (2018).

Los incidentes racistas en el fútbol y su relación con los medios de comunicación no son los únicos ejemplos de cómo los medios de comunicación atentan contra la dignidad del pueblo afroperuano. Así, Molina (2017) analizó al personaje Negro Mama, caracterizado por el cómico Jorge Benavides y el discurso del cómico Carlos Álvarez, los cuales siguen transmitiéndose en la actualidad a pesar de las formas de discriminación racial que caracteriza su contenido. Molina (2017), destaca que:

“No existe aún una postura pública de rechazo a personajes como el Negro Mama, que han contribuido durante años a la perpetuación de estereotipos negativos de la población afroperuana. En vez de ello, el personaje ha recibido apoyo de figuras públicas y su existencia ha sido justificada en la gran aceptación que posee. (...) En un contexto en el que los medios de comunicación nacionales no representan adecuadamente la diversidad étnica y la presencia de afroperuanos es casi nula, el uso de la parodia para representarlos podría tener una implicancia relevante en la percepción social de este grupo étnico. En otras palabras, cuando la parodia crea una hiperrealidad en un espacio de realidad ausente, esta tiene como producto una simulación que es entendida como

una representación real y validada como auténtica al ser recibida por la opinión pública.” (Molina, 2017).

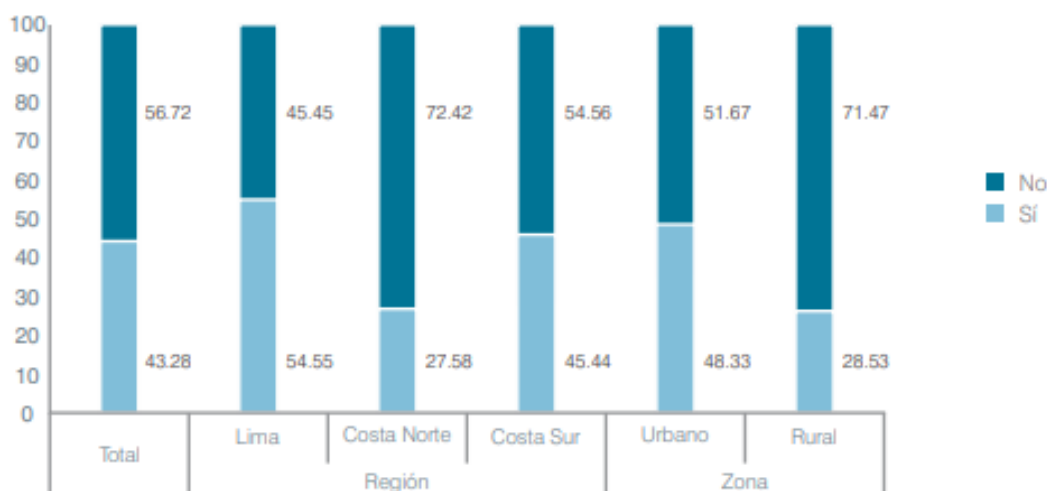
En consecuencia, se puede destacar que los medios de comunicación aún son espacios donde se ejerce de forma recurrente distintos casos de discriminación racial.

Discriminación o maltrato a personas afroperuanas

De acuerdo con un estudio de Benavides, Sarmiento, Valdivia y Moreno (2013), la discriminación racial hacia las personas que se autoidentifican como afroperuanas se ejerce a nivel simbólico y cotidiano, y a nivel estructural. En cuanto al nivel simbólico, se ejerce a través de la institucionalización de la burla y el insulto como formas de interacción socialmente aceptadas y, en cuanto al nivel estructural, se ejerce a través de las limitaciones de acceso a ciertos recursos y derechos a una determinada población (Benavides et al., 2013).

Respecto al primer nivel, el gráfico presentado por el EEPA (2014) revela que la discriminación o maltrato a personas que se autoidentifican como afroperuanas ha sido presenciado por un 43,3% de la población encuestada, ocurriendo la mayor incidencia en Lima (54,6%) y, en menor medida, en la Costa Norte (27,6%). Esta incidencia también es más elevada en zonas urbanas (48,3%) en comparación con ámbitos rurales (28,5%).

Gráfico 18. Ha visto que una persona afroperuana ha sido maltratada o discriminada (porcentaje).



*Las respuestas no son excluyentes entre sí y por ende pueden sumar más del 100%

Fuente: EEPA 2014

En el mismo sentido, son las instituciones educativas espacios en donde se ejerce en mayor medida actos de discriminación. El EEPA (2015) refiere que el 13,3% de las niñas y niños afroperuanos ha sufrido burlas por parte de sus compañeros debido a sus características físicas y en particular por su color de piel. Sumado a esto, Castro y Yamada (2011), y Benavides (2012), señalan que las y los estudiantes afroperuanos afrontan situaciones adversas en la escuela e incentivan casos de deserción o abandono escolar, siendo los principales agresores sus compañeros de clase (Benavides, Etesse y Risso Brandon, 2011).

Respecto a las formas ejercidas de discriminación racial, Castro y Yamada (2011) refieren además que es frecuente la recurrencia a apodosos o bromas hacia estudiantes afroperuanos. Así, el 50% de las y los afroperuanos manifestó que sus compañeros/as estos aludían a su 'raza' o

‘color de piel’ con la finalidad de ofenderlos, en comparación con el 26,7% de sus pares no afroperuanos. Del mismo modo, un 17% de los y las afroperuanas señaló que estas bromas aludían al fenotipo de algún familiar suyo, en comparación con el 3.8% de los no afroperuanos. A pesar de esta situación, Callirgos (1995) refirió que, en algunas ocasiones, los docentes, en vez de frenar y remediar la discriminación, la ignoran o incluso se suman a la perpetración.

Causa indirecta 2: Bajo reconocimiento de la identidad cultural del pueblo afroperuano

El Ministerio de Cultura (2015) señaló que, producto del racismo, la denegación histórica de derechos y la negación de la identidad de la población afroperuana como sujeto de derechos, se impidió a que este colectivo ejerza y disfrute plenamente de su derecho a la identidad. En consecuencia, procesos históricos como la esclavización y sus efectos, que repercuten en la actualidad, han ocasionado que las y los afroperuanos tengan problemas para vivir orgullosamente y a plenitud su identidad.

A pesar de estas limitaciones, según Benavides et al (2015), el 99,6% de personas que se identifican como afrodescendiente se encuentran orgullosas de autoidentificarse así. Sin embargo, según la I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial, el 60% de personas autoidentificadas como afroperuanas se percibe más discriminada que el resto de la población, siendo el principal motivo su color de piel (82%), sumado a que el 55% de afrodescendientes considera como muy racistas o racistas a los peruanos. Lo que hace suponer que, pese al orgullo de las y los afrodescendientes, esto no es reconocido por el resto de peruanos y peruanas.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura (2015) señala que las instituciones se han construido desconociendo los derechos, la cultura, la memoria y los saberes del pueblo afroperuano, llegando incluso a propiciar que los fenotipos y los cuerpos de las personas autoidentificados como afroperuanas sean objeto de desvalorización. Por ello, la demanda por el reconocimiento y que se garantice con políticas públicas el derecho a la identidad, así como:

“...a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural; al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización, su modo de vida, cultura, tradiciones y manifestaciones religiosas; a mantener y usar sus propios idiomas; a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico; al uso, disfrute y conservación de los recursos naturales renovables de su hábitat y a participar activamente en el diseño, la aplicación y el desarrollo de sistemas y programas de educación, incluidos los de carácter específico y propio; y, cuando proceda, a las tierras que han habitado desde tiempos ancestrales...” (Durban 2001, citado en Ministerio de Cultura, 2015).

Como respuesta a esta situación, el eje Reconocimiento del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes exhorta que los Estados deben propiciar un: *“mayor conocimiento y el reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de los afrodescendientes a través de, entre otros medios, la investigación y la educación, y abogar para que la historia y las contribuciones de los afrodescendientes se incluyan de forma completa y precisa en los planes de estudio”* (ONU, 2014. Pág. 6)

A pesar de estas demandas internacionales, el aporte del pueblo afroperuano al país ha sido escasamente reconocido y considerado como una fuente poderosa de la diversidad cultural del

país. La visibilización de algunos aportes se ha limitado usualmente al ámbito de manifestaciones artísticas o deportivas, cuando *“en el Perú, los antiguos africanos y sus descendientes enriquecieron y contribuyeron en la formación de lo peruano y la peruanidad con múltiples aportes que van desde el ámbito religioso hasta cuestiones idiomática”* (MINEDU, 2011. Pág. 148). Por lo cual se hace necesario resaltar los aportes y contribuciones en distintos ámbitos como una medida para luchar contra estereotipos que consolidan el racismo y la discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano.

Reducidos mecanismos de fomento para preservar la identidad afroperuana (Autoidentificación)

Diversas investigaciones revelan que uno de los principales problemas a los que se enfrenta el pueblo afroperuano consiste en la invisibilidad estadística (Ministerio de Cultura, 2015). Esta situación limita la identificación de brechas de acceso a servicios y, por consiguiente, del establecimiento de medidas que mitiguen estas condiciones.

Sin embargo, se pueden destacar algunos avances sobre la generación de información. Al respecto, a partir del año 2000, algunas encuestas oficiales como la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) y la Encuesta Nacional Continua (ENCO, 2006) incluyeron preguntas de autoidentificación étnico-racial, con opciones de respuesta que incluían categorías para población afroperuana. A pesar de estas importantes acciones, el Censo de Población del año 2007 no incluyó alguna pregunta para la identificación de este grupo poblacional.

Así, ante la demanda de las organizaciones afroperuanas de la sociedad civil, se incluyó por primera vez una pregunta de autoidentificación étnica en el XII Censo de Población y VII de Vivienda del año 2017 (en adelante, Censos Nacionales 2017), con el objetivo de contar con información específica sobre los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano para que pueda ser utilizada en la formulación de políticas públicas (INEI, Ministerio de Cultura, 2018).

Sin embargo, pese a los avances, aún existen vacíos de información respecto al acceso y uso de servicios por parte del pueblo afroperuano, debido a que la incorporación de preguntas de autoidentificación étnica en registros administrativos se encuentra en ciernes, como se ha resaltado anteriormente en los avances del Estado respecto a cada causa directa.

Limitado reconocimiento de saberes

Existen diversas expresiones culturales reconocidas del pueblo afroperuano. Al respecto, desde el Instituto Nacional de Cultura y el Ministerio de Cultura se ha promovido el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial afroperuano como el tondero⁴¹, el cajón peruano⁴², la cumana⁴³, la festividad del Señor de los Milagros⁴⁴, la cajita rítmica afroperuana⁴⁵, el uso

⁴¹ Resolución Jefatural N°457.

⁴² Resolución Directoral Nacional N°798/INC-2001.

⁴³ Resolución Directoral Nacional N°1255/INC-2004.

⁴⁴ Resolución Directoral Nacional N°1454/INC-2005.

⁴⁵ Resolución Directoral Nacional N°1765/INC-2007.

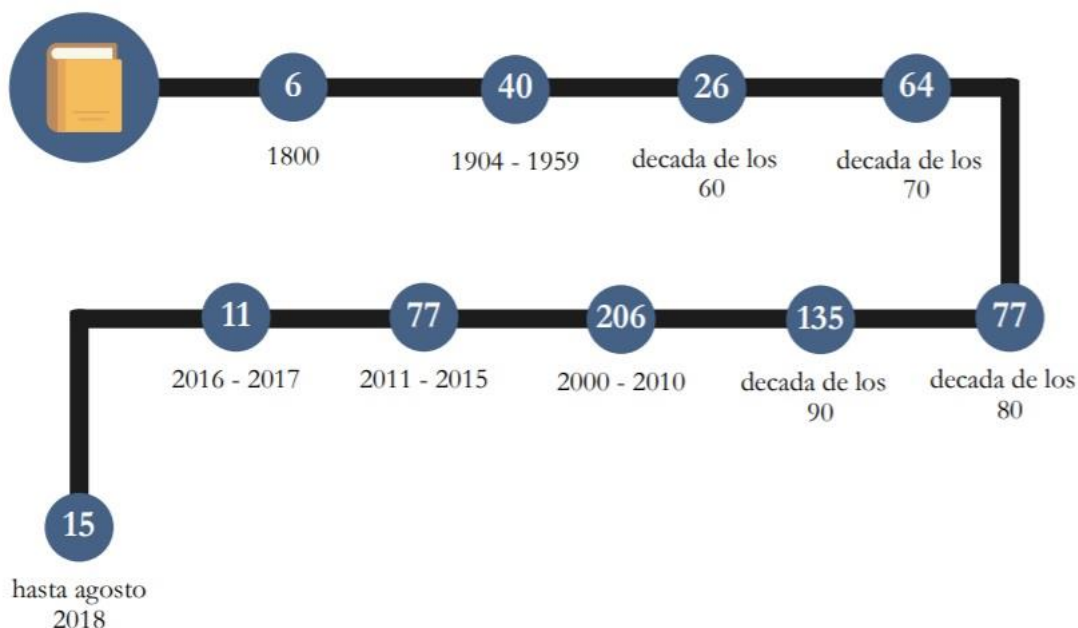
musical del checo⁴⁶ y la danza Hatajo de Negritos y Pallas⁴⁷. Además, la localidad de Zaña⁴⁸ y el distrito de San Luis⁴⁹, han recibido el reconocimiento de Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva, debido a la influencia del pueblo afroperuano en estas localidades.

Sin embargo, pese al reconocimiento descrito, existen diversos elementos y áreas del saber en los que se ha excluido el aporte del pueblo afroperuano, como en la medicina, las ciencias, la agricultura, los conocimientos tradicionales en general, generando así que al pueblo afroperuano se le vincule y limite a ciertas dimensiones de la vida, usualmente asociadas con el entretenimiento como consecuencia de los estereotipos hacia este colectivo.

En consecuencia, el aporte afroperuano no siempre es visibilizado y reconocido como una fuente poderosa de la diversidad cultural del país debido a factores estructurales, relaciones sociales desiguales, ideologías e instituciones vigentes que influyen limitando el acceso al desarrollo y bienestar de esta población (Ministerio de Cultura, 2015). Así, resulta importante que, a pesar del reconocimiento en el ámbito cultural, existan otros ámbitos del conocimiento que sean difundidos como aportes del pueblo afroperuano.

Esta situación se ha expresado en la limitada investigación y difusión de la presencia y aportes del pueblo afroperuano. Al respecto, Dorival (2019, Pág. 12) refiere que, si bien desde la década de los 2000 hubo una considerable producción bibliográfica sobre el pueblo afroperuano, ese periodo ha decrecido “si consideramos que el 30% son artículos en revistas de actualidad, el porcentaje de creación de nuevo conocimiento es más bien bajo.”

Ilustración 13. Publicaciones sobre el pueblo afroperuano en el tiempo



Fuente: Dorival (2019).

⁴⁶ Resolución Viceministerial N°716-2011-VMPCIC-MC.

⁴⁷ Resolución Viceministerial N°035-2012-VMPCIC-MC.

⁴⁸ Resolución Ministerial N°187-2015-MC.

⁴⁹ Resolución Ministerial N°511-2018-MC.

Por ello, la autora resalta la importancia de las campañas y concursos de investigación para estudiantes –tanto escolares como universitarios, o a nivel internacional– con el objetivo de incentivar el interés e incrementar el número de estudios de más largo aliento. Además, señala que los principales tópicos de investigación se han vinculado al problema del racismo y la discriminación, mientras que son escasos los estudios que hagan referencia a la época contemporánea y aborden aspectos como la situación económica, social y política de la comunidad afroperuana.

Esfuerzos realizados desde el Estado en relación con la persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.

La lucha contra la discriminación racial es uno de los campos en los cuales los avances han sido menores dada la complejidad que supone y porque su abordaje supone la articulación de distintos actores. A pesar de ello, el Ministerio de Cultura ha brindado el servicio de “Alerta contra el Racismo”, plataforma virtual que tiene por objetivo informar y orientar a la ciudadanía en materia de racismo y discriminación étnico-racial, poniendo a su disposición herramientas para identificar y tomar acción ante actos de esta naturaleza.

En cuanto a la gestión de información sobre racismo y discriminación racial en el Perú, el Ministerio de Cultura gestionó y publicó la I Encuesta sobre Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (2018), que brindó información relevante sobre la incidencia de la discriminación racial y racismo en espacios públicos. Además, en materia de gestión de información específica sobre el pueblo afroperuano, se cuenta con la Base de Datos de Población Afroperuana como parte del servicio de gestión de información cultural del Objetivo Prioritario 6 “garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural” de la Política Nacional de Cultura⁵⁰. Adicionalmente a ello, desde el año 2017, se ha realizado de forma anual el Encuentro de Investigaciones sobre Cultura Afroperuana, en donde se incentiva la divulgación de investigaciones en curso sobre el pueblo afroperuano desde distintas áreas del conocimiento.

Por otro lado, en cuanto al reconocimiento y valorización de los aportes del pueblo afroperuano a la nación, una medida por destacar es la declaración de junio como mes de la Cultura Afroperuana desde el año 2014 hasta la actualidad, permitiendo así congregarse diversas actividades a nivel nacional e internacional. Sumado a esto, el Ministerio de Cultura reconoció el distrito de San Luis, provincia de Cañete, región Lima, como “Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva”⁵¹ por constituir uno de los núcleos de la memoria histórica y artística de la presencia afroperuana en el Perú.

En el mismo sentido, el Ministerio de Cultura impulsó la postulación de los “Hatajos, bandas, comparsas, cuadrillas de Negritos y de Pallitas de la Costa Central del Perú”⁵² a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como una forma de valorización y reconocimiento de los aportes del pueblo afroperuano. Además, impulsó el reconocimiento del distrito de Zaña como “Sitio de la memoria de la esclavitud y la herencia cultural africana”, integrándose así al

⁵⁰ Decreto Supremo N°009-2020-MC.

⁵¹ Resolución Ministerial N°511-2018-MC.

⁵² Registro N°01309 (12/12/2019).

proyecto “La Ruta del Esclavo” de carácter internacional, y se inscribió dentro del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO.

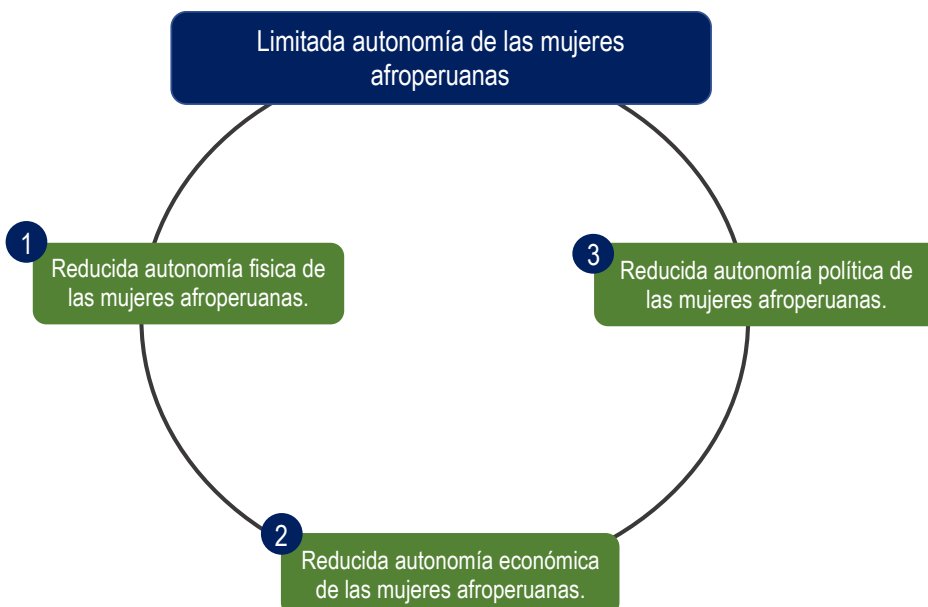
Causa directa 4. Limitada autonomía de mujeres afroperuanas.

La discriminación es un fenómeno interseccional; es decir, se expresa de forma múltiple y simultánea cuando conversa con otros mecanismos de exclusión. En ese sentido, las mujeres afroperuanas son discriminadas tanto por su sexo como por su grupo étnico.

Al considerar las repercusiones históricas de sistema esclavista no debemos dejar de lado los efectos particulares en las mujeres afrodescendientes situándolas un rol de desventaja y sometimiento en la sociedad. Dicha constatación es “el punto de partida para evidenciar el carácter diferenciado de la condición de género, étnico-racial y de clase (de la mujer afrodescendiente). A partir de la desigualdad y la exclusión estructural que marcan esta pertenencia, y de la resistencia histórica que estas han engendrado, definen su pauta de lucha por sus derechos y su búsqueda de autonomía económica, física y en la toma de decisiones” (CEPAL, 2014, p. 18).

Desde la formulación de la PNPA se sostiene que dicha situación de desventaja se encuentra asociada principalmente a cuatro causas indirectas:

Ilustración 14. Modelo del problema público: Causa directa 4 y causas indirectas.



Fuente: Elaboración Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Causa indirecta 1: Reducida autonomía física de las mujeres afroperuanas

La autonomía física de las mujeres se expresa en dos dimensiones de la ciudadanía: “los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y los derechos a una vida libre de violencia, lo que se vincula directamente con la libertad y la autonomía sobre sus cuerpos, en cuanto territorio personal y privado, sobre el cual cada mujer debe tener la potestad y capacidad de tomar decisiones soberanas” (CEPAL, 2016. Pág. 88).

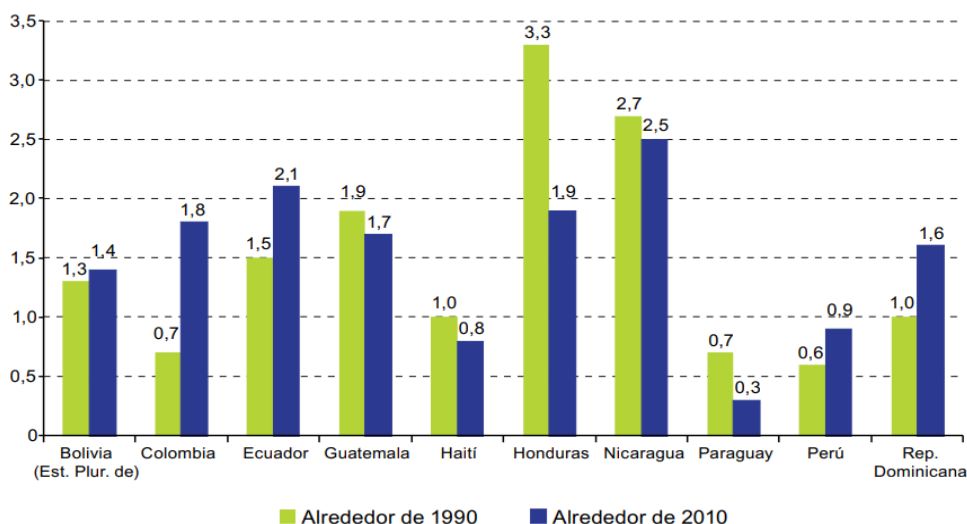
Ambos aspectos son fundamentales y no reciben suficiente atención, ni han sido priorizados en las políticas de gobierno, aumentando con ello la probabilidad de que “muchas mujeres y niñas permanecerán atrapadas en un círculo vicioso de pobreza, capacidades reducidas, e imposibilidad de ejercer sus derechos humanos y desarrollar su potencial, en especial, en los países en desarrollo, donde las diferencias son más pronunciadas” (UNFPA, 2017. Pág. 5).

Con relación a esta primera dimensión, que engloba a los derechos reproductivos y sexuales, prevalece la preocupación por las tasas de embarazos de niñas y adolescentes, así como las muertes maternas y la falta de acceso a una adecuada atención prenatal y en partos, dando cuenta que estas condiciones significan una forma continua de ejercer violencia contra las mujeres en todos los ciclos de su vida, si no se logran mejoras al respecto.

La maternidad en niñas y adolescente significa un obstáculo importante al inicio de su ciclo de vida, y América Latina registra elevados índices de fecundidad de las adolescentes, después de África, por lo que, la situación se torna preocupante en esta región, considerando, además, que “cada caso representa una condición de extrema vulnerabilidad, que se acentúa por el origen del embarazo, que suele ser el abuso y la violación, y por la pertenencia de las niñas a los grupos más desposeídos y excluidos de la sociedad”, y “por el enorme riesgo y la evidente conculcación de derechos que esta situación entraña” (CEPAL, 2016. Pág. 91).

En relación con ello, se tiene que la tasa de fecundidad general disminuyó en la región entre 1990 y 2010, sobre todo en la última década. Sin embargo, esta tendencia no se refleja en la maternidad en la adolescencia. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años que fueron madres antes de los 15 años es mayor en países como Perú, para el año 2010, en relación con 1990 (Gráfico 21).

Gráfico 19. América Latina y el Caribe (10 países): mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años que fueron madres antes de cumplir los 15 años, alrededor de 1990 y de 2010 (En porcentajes)



Fuente: : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos CEPALSTAT e informes nacionales de encuestas de demografía y salud y de salud reproductiva: Guatemala, dato de alrededor de 2010: cuadro 4.9, V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009; Honduras, dato de alrededor de 1990: cuadro 4-9, Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar 1996; Nicaragua, dato de alrededor de 2010: cuadro 4.7, Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud; Paraguay, dato de alrededor de 2010: cuadro 4.7, Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2008; Ecuador, dato de alrededor de 2010: cuadro 6.6, Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Materna e Infantil 2004.

En Perú, persisten las desigualdades en el acceso y atención en los servicios de salud, principalmente los relativos a la salud sexual y reproductiva, observándose situaciones de discriminación en la prestación de estos servicios. La hipertensión y anemia son condiciones de riesgo para las mujeres embarazadas, independientemente de las etnias, siendo dos enfermedades por las cuales se establecen protocolos de atención específicos. La literatura médica establece que los afrodescendientes tienen predisposición a estas enfermedades, que pueden afectar de manera diferenciada a las mujeres embarazadas. (citar)

En esa línea, el estudio de LUNDU⁵³ sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres afroperuanas evidencia que no existen protocolos de atención de salud específicos para la población afroperuana, tomando en cuenta que la literatura médica establece que los afrodescendientes tienen predisposición a enfermedades como hipertensión y anemia que requieren protocolos de atención específicos durante el embarazo. Asimismo, se observó que los profesionales de salud manifiestan prejuicios racistas y sexistas que afectan la calidad de atención requerida por las usuarias, situación que también ha sido verificada por la Defensoría del Pueblo y compartida en el Informe Defensorial N°003-2011-DP. En el estudio referido se expone que el 35,4% de las mujeres afroperuanas fue atendida por un médico durante su control prenatal, porcentaje que es mayor para las mujeres mestizas (48,0%). Asimismo, la atención del control prenatal por una enfermera fue de 10,8% para las mujeres afroperuanas, mientras que para las mujeres mestizas fue de 4,9% (ENDES, 2019).

En específico sobre el embarazo adolescente en mujeres afroperuanas, no se cuenta con información estadística actualizada. Sin embargo, la Encuesta Nacional Continua (2006) del INEI, registró que el índice de embarazos de mujeres afroperuanas del rango de 12 a 18 años asciende a 4,0%, porcentaje mayor al quechua (3,5%), aymara (2,7%) y al de mujeres mestizas (3,5%). Al respecto un factor a considerar es que el menor uso de métodos anticonceptivos modernos se asocia a un menor nivel educativo (INEI, 2018), teniendo que, el 57,3% de mujeres afroperuanas entre 15 a 49 años utilizan algún método anticonceptivo moderno en relación con el 58,3% de mujeres mestizas que usan este tipo de métodos. Asimismo, existen limitaciones en el acceso de las/os adolescentes a información y métodos anticonceptivos al iniciar una vida sexual activa incrementando la probabilidad de un embarazo no deseado en la adolescencia.

A partir de diversos reportes, testimonios y referencias históricas sobre la salud del pueblo afroperuano, el racismo y sexismo y su afectación principalmente a las mujeres afroperuanas, el estudio de LUNDU planteó, en un contexto de permanente discriminación, sexismo y pobreza, las mujeres afroperuanas enfrentan situaciones agravadas y diferenciadas respecto a otros grupos étnicos, las cuales limitan y vulneran el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, particularmente en la prevención de embarazos no deseados, de las ITS (infecciones de transmisión sexual) y del VIH.

Lo anteriormente mencionado se relaciona con el estereotipo sexualizado de la mujer afrodescendiente, “que se insistía en representarlas como altamente dotadas de sexo, la perfecta encarnación de un erotismo primitivo y desenfrenado, infundiendo en el sentido común la idea de que las negras eran solo cuerpo, sin mente” (Hooks, 1995), ignorando sus

⁵³ LUNDU (Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos), Estudio recogido por el MIMP. 2014.

capacidades y atributos como ser humano, limitando con ello, su pleno desarrollo en la sociedad y asignándole roles relacionados con estos estereotipos. Por otro lado, la existencia de este estereotipo podría desencadenar en diversas modalidades de violencia en los espacios públicos, evidenciándose en situaciones de acoso sexual y el hecho de relacionar a los afros con la hipersexualidad y una mayor predisposición sexual.

Una segunda dimensión de la autonomía física se vincula al derecho a una vida libre de violencia en los espacios públicos; esta se manifiesta a través del acoso sexual en el trabajo, la violencia o acoso sexual en la calle, en el transporte público y a la trata de personas, entre otras expresiones que permanecen en el día a día de las mujeres. A pesar de que la violencia afecta a las mujeres de todas las clases sociales, de todas las religiones, de todos los grupos étnicos y en todos los ámbitos donde vivimos, algunos sectores son más vulnerables como las mujeres rurales, porque encuentran obstáculos: cuentan con menos información, mayor presión, control, miedo al momento de denunciar, difícil acceso a recursos y servicios de ayuda, entre otros.

Es pertinente señalar que la violencia ejercida contra las mujeres afroperuanas requiere verse desde un enfoque de interseccionalidad, a fin de analizar a este grupo social, tomando en cuenta “la multiplicidad de categorías que conforman su identidad y las consecuencias derivadas de la intersección del género con otras identidades construidas históricamente como inferiores, como la identidad “negra” o “afrodescendiente” (CEPAL, 2014. Pág. 16). En relación con ello, se sabe que, el 24.1% de las mujeres afroperuanas encuestadas para el EEPA ha sufrido alguna vez de violencia psicológica, el 23,7% violencia física y el 4,7% violencia sexual.

En esa línea, el referido estudio, señala que, existe una mayor probabilidad de que una mujer afroperuana sea agredida si es que su madre también lo fue al identificar que el 36.7% de mujeres afroperuanas que fueron agredidas físicamente, señalaron que sus madres también experimentaron el mismo evento. Esta cifra es considerablemente mayor con relación a las mujeres cuyas madres no fueron agredidas (18,1%). Lo anterior, representa un hallazgo respecto a la historia de violencia familiar de las mujeres afroperuanas y la probabilidad de sufrir dicho flagelo.

Tabla 20. Madres e las afroperuanas encuestadas que sufrieron violencia física.

		La madre de la mujer sufrió violencia física		
		Sí	No	Total
Sí	N	278	286	564
	(%)	(35.46)	(17.80)	(23.59)
	(%) ₂	(36.68)	(18.08)	(24.46)
No	N	506	1321	1827
	(%)	(64.54)	(82.20)	(76.41)
	(%) ₂	(63.32)	(81.92)	(75.54)
Total	N	784	1607	2391
	(%)	(100.00)	(100.00)	(100.00)

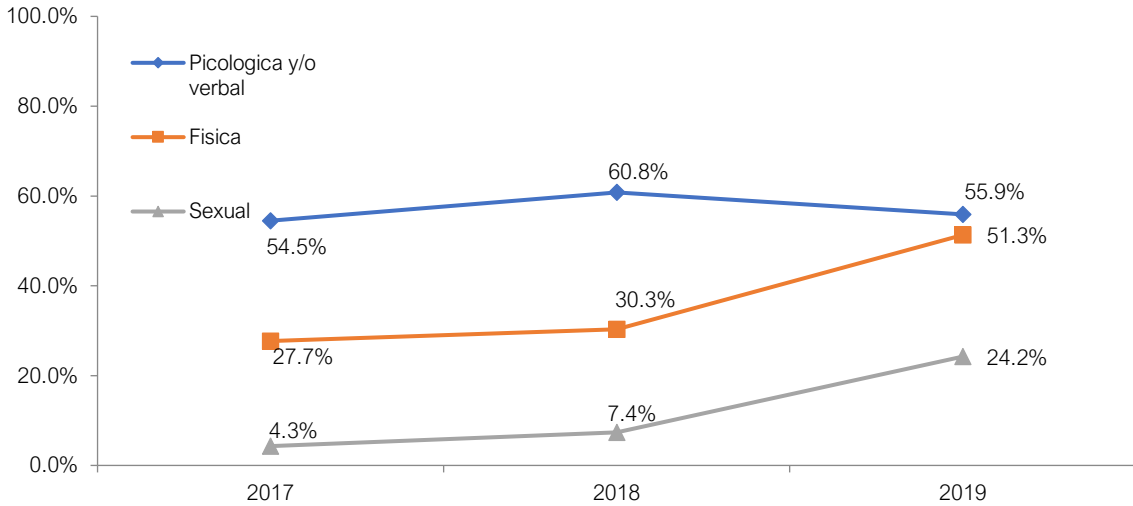
* (%) corresponde a los porcentajes incluyendo pesos muestrales.

Fuente: EEPA 2014

Según la ENDES 2019, tanto la violencia física como la violencia sexual contra las mujeres afroperuanas ejercida por su esposo o compañero incrementó en más de 20 puntos

porcentuales en el año 2019, respecto al 2017, pasando de 27,7% a 51,3% y de 4,3% a 24,2%, respectivamente, mientras que la violencia psicológica presentó una pequeña variación de 54,5% a 55,9% en el mismo periodo. Esta situación demuestra que la situación de violencia hacia las mujeres afroperuanas se ha agravado en los últimos años, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 20. Evolución de la violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero contra las mujeres afroperuanas, 2017-2019.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENDES 2019.

Elaboración: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para Población Afroperuana.

Con relación a ello, la Defensoría del Pueblo, en el Informe de Adjuntía N°004-2019-DP/ADHPD destaca información recogida en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), sobre la violencia ejercida contra las mujeres afroperuanas señalando que, para el mes de enero 2019, se registraron 38 casos de violencia, teniendo que el 50% de mujeres afroperuanas fueron agredidas físicamente, porcentaje que se reduce para la población mestiza al 39,2%. Asimismo, el 34,2% de mujeres afroperuanas sufrieron violencia psicológica, 13,2% violencia sexual, y 2,7% violencia económica y patrimonial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 21. Casos atendidos por los CEM según autoidentificación étnica y tipo de violencia, enero 2019.

ETNIA O GRUPO	VIOLENCIA ECONÓMICA PATROMINIAL	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL
Quechua	11	970	814	87	1882
Aimara	1	104	122	11	238
Nativo o indígena de la Amazonía	0	20	19	8	47
Negro, mulato, zambo/ pueblo afroperuano	1	13	19	5	38
Pertenciente de otro pueblo indígena u originario	0	0	0	0	0
Blanco	1	318	155	20	494
Mestizo	56	6030	4617	1084	11787
Otro	0	3	2	0	5
TOTAL	70	7458	5748	1215	14491

Fuente y elaboración: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Asimismo, según el reporte del Programa Nacional AURORA, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se han atendido a nivel nacional, entre enero y marzo del 2021, 53 casos de violencia a población afroperuana, siendo violencia física el 54,7%, violencia psicológica 35,8%, violencia sexual 7,5% y violencia económica 1,9%, notando un ligero aumento porcentual de la violencia física en los casos atendidos con relación a enero del 2019.

Cabe precisar que, si bien existe muy poca data actualizada en relación con la violencia contra la mujer, y en especial contra la mujer afroperuana, lo citado da cuenta de una realidad que necesita ser atendida por el Estado.

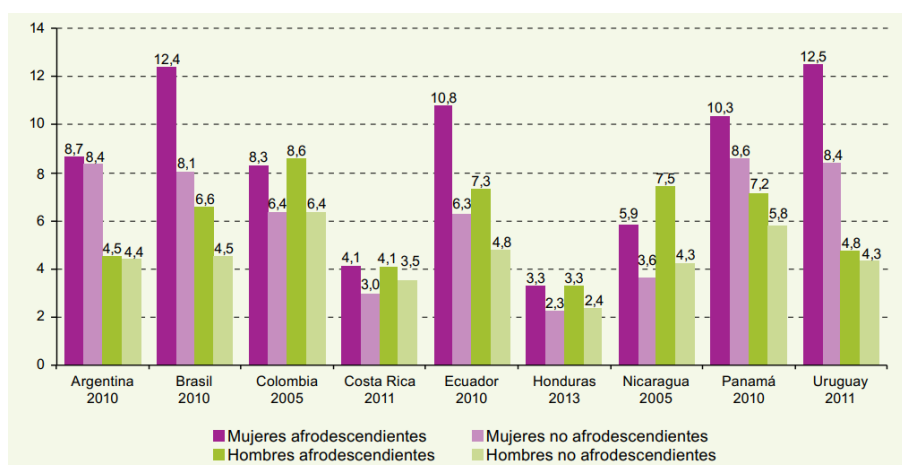
Causa indirecta 2: Reducida autonomía económica de las mujeres afroperuanas

Según establece la Política Nacional de Igualdad de Género, la autonomía económica se refiere a “la capacidad de generar riqueza y decidir sobre su destino”; y señala que “para alcanzar la autonomía económica, las mujeres necesitan ejercer control sobre los bienes materiales y los recursos naturales, intelectuales y culturales”.

En ese sentido, la autonomía económica requiere que las mujeres perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y para desarrollarse libremente en los diferentes ámbitos de su vida. Sin embargo, “las mujeres tienen menor acceso al dinero y a otros recursos productivos como la tierra, la capacitación y las tecnologías. A su vez, disponen menos de su propio tiempo por dedicarse al cuidado y el bienestar cotidiano de los miembros de sus familias” (CEPAL, 2016). Todo ello limita la autonomía económica de las mujeres impidiendo su pleno desarrollo como individuo.

En cuanto a las mujeres afrodescendientes, al igual que las mujeres indígenas, perciben ingresos muy inferiores a los de los hombres no indígenas ni afrodescendientes, como también a los de las mujeres que no forman parte de esos grupos poblacionales (CEPAL, 2015). Siguiendo esa línea, las tasas de desempleo de las mujeres afrodescendiente son siempre muy superiores a las de los hombres afrodescendientes (excepto en Nicaragua) así como a las de las mujeres no afrodescendientes, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 21: América Latina (9 países): tasa de desempleo de personas de 15 años y más según sexo y condición étnico-racial, último dato censal disponible (En porcentajes)



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Banco de Datos de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe (PIAALC), 2016.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de María Aparecida Bento y otros, “Las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad”, serie Asuntos de Género, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2016, en prensa; y CEPAL, Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe (LC.L/4056/Rev.1), Santiago, 2015.

Esta situación de desempleo y brechas salariales está ligada al nivel educativo, dado que, pese a sus capacidades y competencias, las mujeres siguen enfrentando obstáculos para acceder al trabajo remunerado en igualdad de condiciones, de acuerdo con su nivel educativo. Por ejemplo, en Latinoamérica, el grupo de jóvenes desvinculados del sistema educativo y del mercado laboral está constituido en su mayoría por mujeres (73%) (CEPAL, 2016).

En ese sentido, resulta relevante precisar que en el Perú el analfabetismo tiene una gran incidencia entre las mujeres afroperuanas, dado que “afecta a 46 mil 323 personas autoidentificadas como afroperuanas, cifra que equivale al 6,0% de estas. La tasa de analfabetismo de la población que se autoidentificó como blanca(o)/mestiza(o)/otra(o) es de 3,9%, es decir, 2,1 puntos porcentuales menor. En los grupos de población que se analizan, el analfabetismo es mayor entre las mujeres: 8,6% para la población que se autoidentificó como afroperuana y 5,5% para la población blanca(o)/mestiza(o)/otra(o).” (INEI, 2018. Pág. 43)⁵⁴.

Por su parte, la tasa de asistencia a la escuela también demuestra bajos niveles en las mujeres afroperuanas, siendo de 55,9% de la población que se autoidentificó como afroperuana de 12 a 24 años lo que equivale a 133 mil 171. Al interior de este grupo, son 80 mil 929 personas de 12 a 16 años que normativamente corresponden a la educación secundaria; en el caso de los hombres llega a 90,3% (43 mil 45) y entre las mujeres a 89,6% (37 mil 884)” (INEI, 2017).

El menor acceso a la educación produce desigualdades y exclusión con las mujeres afrodescendientes que se ve agravada por las menores oportunidades en el mundo laboral con respecto a los hombres. Por ejemplo, Uruguay, un país que se considera una excepción al típico patrón latinoamericano de desigualdad pronunciada, un estudio encontró que la discriminación era responsable de la mitad de la brecha salarial para los hombres y 20 por ciento para las mujeres (Bucheli y Porzecanski, 2011). Asimismo, en el siguiente gráfico se observa que, para las ocupaciones en las que no se requiere formación profesional como “ocupaciones elementales” o “trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados”, las mujeres afroperuanas están por encima del porcentaje de hombres que ocupan estos puestos.

⁵⁴ INEI (2018) “La Autoidentificación Étnica: Población Indígena y Afroperuana”.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1642/

Gráfico 22. Perú: Población afroperuana ocupada por sexo, según ocupación principal ,2017.



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) - Ministerio de Cultura

Además, el informe del Banco Mundial (2018) explica que, en general, las condiciones laborales y de ingresos son desfavorables para los afrodescendientes en comparación con los no afrodescendientes, siendo los afrodescendientes más propensos a tener empleos informales en la mayoría de los países de la región. Asimismo, la brecha es mayor en los niveles de ingreso, observando que el grupo más vulnerable son las mujeres, por ejemplo, las mujeres afrobrasileñas “no sólo ganaban en promedio 46% menos que las mujeres blancas brasileñas, sino que también percibían ingresos 32% menores que los hombres afrodescendientes” (Banco Mundial, 2018. Pág. 79).

Por lo tanto, los hogares afrodescendientes, en promedio, viven en peores condiciones que los blancos y, además, los hogares afrodescendientes liderados por mujeres experimentan peores condiciones que los liderados por hombres, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Gráfico 23. Disminución en la probabilidad de ser pobre si el hogar afrodescendiente está encabezado por un hombre en lugar de una mujer.



Fuente: Cálculos de los autores utilizando SEDLAC (CEDLAS y el Banco Mundial).

Otro factor que limita la autonomía económica de las mujeres afroperuanas es la situación de discapacidad, siendo esta mayor al promedio nacional y también al de los hombres afroperuanos. Como ya se mencionó anteriormente, sobre el 11,6% que declaró tener alguna capacidad a nivel nacional de acuerdo con la información de los Censos Nacionales 2017, 13,7% de las mujeres declararon tener una discapacidad frente a 9,8% de los hombres.

Causa indirecta 3: Reducida autonomía política de las mujeres afroperuanas

La autonomía política de las mujeres se refiere a su desempeño como “agentes activos de cambio: como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar tanto la vida de las mujeres como la de los hombres”⁵⁵; es decir, “la política de las mujeres implicaría, a su vez, exigir “voz y agencia”, esto es, exigir ser partes activas en la toma de decisiones en lo que tiene que ver con sus propias vidas y en la toma de decisiones de las normas que las regirán en la comunidad en la que viven” (Castillo, 2011). En ese sentido, se puede entender la autonomía como libertad centrada en la capacidad de hacer y actuar, y no solo como capacidad para elegir una alternativa, es decir, se aborda el concepto desde la generación de espacios de interacción⁵⁶, a través de los cuales, se contribuye a romper estereotipos del rol de la mujer en su participación en la política, en la organización social, en la comunidad y en la sociedad en general.

La CEPAL aborda la autonomía política de las mujeres desde la toma de decisiones, para referirse a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado. Esto implica reconocer su derecho a acceder a cargos de representación en entidades públicas, en las estructuras de poder de los partidos políticos y en organizaciones ciudadanas⁵⁷. Por lo tanto, la autonomía de las mujeres “debe concebirse desde una perspectiva interseccional que permita comprender las dificultades que enfrentan las mujeres —dentro de su especificidad y diversidad— para acceder a puestos de decisión y que reconozca su identidad plural” (CEPAL, 2016a).

La comprensión de la autonomía política de las mujeres parte de su historia de esclavitud y su revelación contra el sistema esclavista. Desde su llegada, las mujeres afrodescendientes han desarrollado liderazgos en sus comunidades a través de distintos roles (parteras, cantadoras, médicas tradicionales, entre otros), que les permitieron generar procesos organizativos a lo largo de América Latina y el Caribe, en búsqueda de la mejora de condiciones de vida de las demás mujeres y de la sociedad.

Sin embargo, las mujeres “todavía siguen sin la representación suficiente en las instancias de poder político, ya sea electivo o por designación, estando subrepresentadas en los niveles de dirección de los partidos políticos, pero también en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial del Estado a nivel nacional y subnacional” (CEPAL, 2018, Pág. 73). Esto también está asociado a la discriminación étnico-racial, generando desigualdades de acceso a recursos materiales y simbólicos, así como en lo referido a su participación política y ciudadana para la toma de decisiones” (MIMP, 2014, pág. 22).

⁵⁵ Amartya Sen, “La agencia de las mujeres y el cambio social”, op. cit., p. 233.

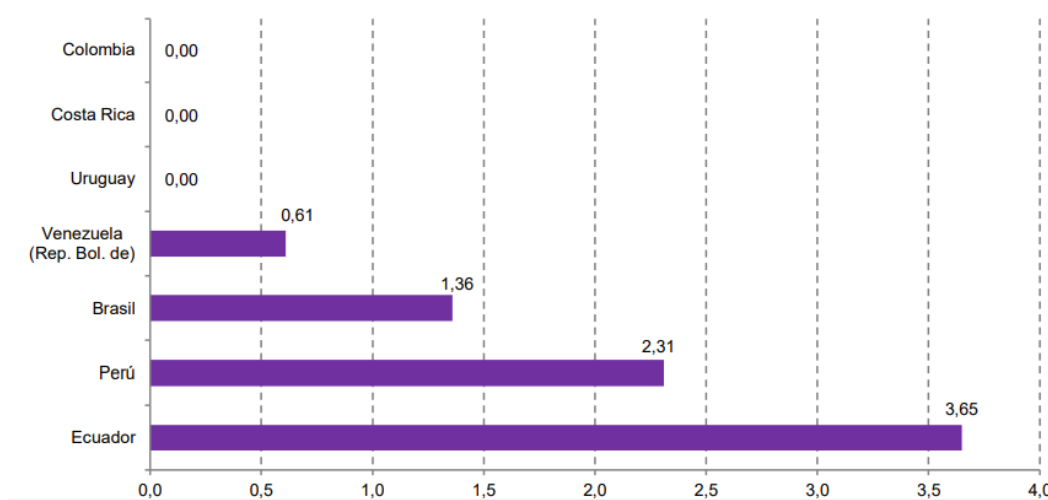
⁵⁶ Zirelli, Linda: El feminismo y el abismo de la libertad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2008.

⁵⁷ CEPAL. Mujeres Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad. 2018.

Sumado a ello, persiste la violencia contra las mujeres en razón de su género, la misma que, “además de ser una manifestación de la discriminación hacia las mujeres es también un mecanismo de control que impide el goce de derechos y libertades en igualdad de condiciones”⁵⁸; por lo que, dada la hegemonía del espacio público como un espacio asignado a los hombres, las mujeres que deciden incursionar en éste, son víctimas de actos de discriminación y violencia contra ellas, sin dejar de lado que el componente de la discriminación racial, agudiza la situación, condicionando su autonomía política.

Al respecto, se observa que, en los países de América Latina con mayor presencia de población afrodescendiente, las mujeres han sido excluidas de los partidos políticos y de las coaliciones de gobierno (Gráfico 19).

Gráfico 24. América Latina (7 países): mujeres afrodescendientes entre los legisladores de los parlamentos nacionales (cámaras bajas o únicas), 2013 (En porcentajes)



Fuente: Mala Htun (2014), “Political inclusion and representation of afrodescendant women in Latin America”, Representation: The Case of Women. Oxford.

En ese sentido, en Perú se cuenta con algunos avances respecto a la igualdad de oportunidades para la participación de las mujeres en la vida política. En el año 2020, se aprueba la Ley N°31030, que modifica normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos a la Presidencia, vicepresidencia, Congreso y al Parlamento Andino. Asimismo, en el año 2021, se aprueba la Ley N°31155, que establece mecanismos de atención, prevención, erradicación y sanción del acoso contra las mujeres, por su condición de tales, en la vida política, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos y que participen en igualdad de condiciones.

Si bien los instrumentos legales señalados representan un avance importante para la autonomía política de las mujeres en el Perú, aún no se cuentan con mecanismos de este tipo que incluyan la variable étnica, a fin de promover la participación de mujeres afroperuanas en la vida política, dado que, su visibilidad se limita a organizaciones sociales comunitarias, así como a programas sociales como el Vaso de Leche y los Comedores Populares⁵⁹. Además, “han sido convocadas a espacios de representación política para utilizar su popularidad como artistas, deportistas o

⁵⁸ ASPA. 2014. Violencia contra las mujeres por razones de género en el ámbito de su participación política. Lima.

⁵⁹ MIMDES. Diagnóstico Sobre la Problemática de Género y la Situación de las Mujeres Afrodescendientes en el Perú. (s.f.)

cocineras” (MIMP, 2014, Pág. 42), tales como las excongresistas Leyla Chihuán, Cenaida Uribe y Cecilia Tait.

Esfuerzos realizados desde el Estado en relación con la limitada autonomía de las mujeres afroperuanas

El 26 de julio de 2001, con Resolución Ministerial N°294-2001-PROMUDEH, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), creó la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana con organizaciones representativas de las mujeres afroperuanas de la sociedad civil, a fin de promover sus derechos fundamentales en el marco de las políticas a favor de la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida. Actualmente, la Mesa de Trabajo es integrada por organizaciones afroperuanas y, desde del Estado, por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Cultura.

En el año 2020, se decretó la Ley N°31049 que declara el 25 de julio de cada año como el día de la Mujer Afroperuana, la cual pretende visibilizar, reconocer, valorar y crear conciencia sobre la participación y aporte de la mujer afroperuana en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú. Adicionalmente a ello, y como una medida para proteger a las mujeres afroperuanas en situaciones de violencia, los Centros de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables incorporaron en sus registros administrativos una pregunta de autoidentificación étnica.

Causa directa 5. Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.

Una de las dimensiones fundamentales para promover la inclusión de una población es la representación y la participación política. Al respecto, Fraser (2008) propone que una forma ideal para superar las injusticias en la dimensión económica (redistribución) y en la dimensión social (reconocimiento) es mediante la implantación de la paridad participativa, que consiste en que los ciudadanos tengan un estatus de igualdad para deliberar en la esfera pública y así defender sus demandas⁶⁰.

Al respecto, los asuntos potenciales de deliberación del pueblo afroperuano pueden vincularse a los principales problemas percibido. Así, se tiene que el 32,5% de personas adultas mayores identificadas como afroperuanas de la ENAHO 2019 percibe que la pobreza es el principal problema del país, cifra superior en aproximadamente 10 puntos porcentuales a la señalada por sus pares no afroperuanos (22,8%). Además, esta situación se repite en la población joven o adulta, debido a que esta variable es superior para los/as afroperuanos (24,2%) que para los no afroperuanos (19,9%). En suma, esta afirmación reafirma la situación descrita en las anteriores causas directas.

Sumado a esta percepción sobre la afectación de la pobreza, el funcionamiento de la democracia también cuenta con matices entre el pueblo afroperuano y el promedio nacional. Así, se puede destacar que el 57,3% de afroperuanos/as mayores de 14 años percibe que la democracia funciona mal, mientras que esta cifra es menor para sus pares no afroperuanos (51,4%). Esta situación se incrementa entre quienes cuentan con educación superior universitaria completa,

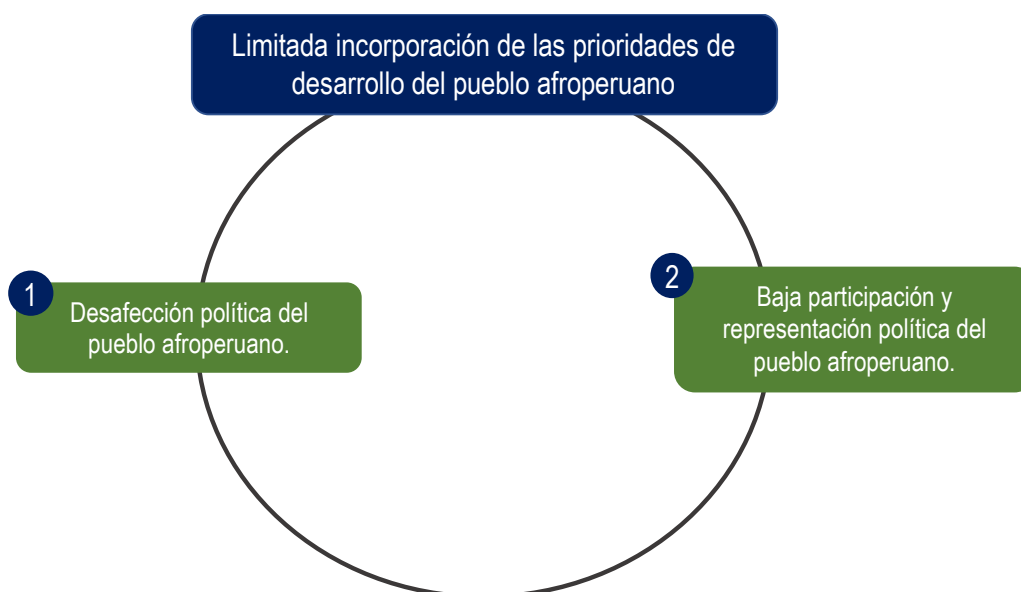
⁶⁰Fraser, N. Escalas de la justicia. Barcelona: Herder, 2008, p. 42.

puesto que para el 80,4% de afroperuanos/as *la democracia funciona mal o muy mal*, superando así a sus pares no afroperuanos por más de 10 puntos porcentuales (68,8%).

Finalmente, por lo señalado, se puede destacar que las prioridades del pueblo afroperuano, así como las principales demandas vinculadas a sus formas de participación, pueden estar vinculadas a la situación de pobreza que afecta a este colectivo y a su percepción sobre el funcionamiento de la democracia. Sin embargo, se puede señalar también que, como especial afectación de la discriminación racial, las personas identificadas como afroperuanas pueden encontrar mayores limitaciones para ejercer adecuadamente su derecho a la participación.

Esta situación podría estar asociada principalmente a dos causas indirectas:

Ilustración 15. Modelo del problema público: Causa directa y causas indirectas.



Fuente: Elaboración Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Causa indirecta 1: Desafección política del pueblo afroperuano

La desafección política es un estado de opinión que no pone en cuestión al régimen democrático, pero manifiesta una fuerte desconfianza hacia la actividad política y en particular hacia los partidos políticos (Paramio, 1999). Este concepto se encuentra estrechamente vinculado a la representatividad, debido a que la desafección representativa se entiende como el sentimiento o actitud de rechazo o desapego que generan en las y los ciudadanos las instituciones o los actores de representación de un régimen político (Monsiváis, 2017).

A su vez, si bien existen pocos estudios cuantitativos y cualitativos sobre la desafección política de los afrodescendientes, los datos del Latinobarómetro 2018⁶¹ ofrecen una aproximación sobre este tópico. Así, se tiene que el 66,6% de personas afrodescendientes en la región⁶² tiene *poca* y *ninguna* confianza en la institución electoral del país, en tanto que el 27,8% tiene *algo* de confianza. Asimismo, con relación a la confianza en los partidos políticos, el 50% señala tener

⁶¹ <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

⁶² Las personas que se autoidentificaron como negros y mulatos ambas categorías donde se agrupan a afrodescendientes.

ninguna confianza y el 33,3% poca confianza en los partidos políticos; mientras que el 16,7% algo de confianza, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 22. Confianza en los partidos políticos del país.

	¿A qué raza se considera perteneciente Ud.?									
	Tot al	Asiátic o(a)	Negro (a)	Indíge na	Mestiz o(a)	Mulat o(a)	Blanco (a)	Otra raza	No sabe	No contesta
Mucha confianza	0.4	0	0	0	0.1	0	2.1	0	0.5	7.4
Algo de confianza	6.8	0	16.7	4.2	6.8	16.7	10.4	11.5	3.1	11.1
Poca confianza	33.6	66.7	33.3	33.3	33.6	50	41.7	24.4	34	37
Ninguna confianza	57.1	33.3	50	59.7	57.8	16.7	45.8	62.8	58.2	40.7
No sabe	1.4	0	0	2.8	1.1	16.7	0	1.3	2.1	3.7
No contesta	0.8	0	0	0	0.7	0	0	0	2.1	0
(N)	1200	3	18	72	754	6	48	78	194	27

Fuente: Latinobarómetro.

Entonces, es posible observar un debilitamiento de la representatividad política, que podría estar asociada a la percepción de una reducción del ejercicio de valores o principios como la honestidad o prestigio. Esta situación es congruente con la situación actual en el país, en tanto se aprecia un proceso degenerativo en la política peruana ante la manifestación de escándalos de corrupción que representan una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos (Sánchez y Valenzuela, 2020) y de otros problemas para canalizar las demandas ciudadanas.

Otro aspecto para tomar en cuenta en materia de representatividad consiste en la participación de personas que se identifican como afroperuanas en la administración pública. Al respecto, se observa que la participación del pueblo afroperuano en puestos de gobierno es limitada. Así, Cedillo (2020), refiere que, en base a una investigación desarrollada en el distrito de El Carmen, la mayoría de los alcaldes afrodescendientes tienen problemas para trascender al plano provincial o departamental. Además de ello, el mismo autor destaca que la mayoría de los partidos políticos no incorporan propuestas dirigidas a atender las necesidades del pueblo afroperuano; lo cual tiende a fortalecer el hecho de que los votos en algún proceso electoral se realizan por la afinidad hacia ciertas personas más conocidas por su labor social.

Causa indirecta 2: Baja participación y representación del pueblo afroperuano

De acuerdo con el Banco Mundial (2018), la experiencia muestra que incluir los puntos de vista de los grupos excluidos en las agendas nacionales es indispensable para evitar la reproducción de prejuicios y los ciclos de pobreza que les afectan.

Sin embargo, diversos estudios, así como datos de censos a nivel nacional en América Latina, señalan que “la representación política de los colectivos afrodescendientes no se corresponde con su importancia demográfica y social. Los porcentajes de afrodescendientes participantes en los espacios de toma de decisiones son muy reducidos” (Bello y Rangel, 2002. Pág. 51). De manera que el escaso número de sujetos/as políticos limita la presencia de este colectivo en las agendas públicas de los países, haciendo aún más difícil el diseño e implementación de políticas.

Pese a esta situación, las organizaciones afrodescendientes han tenido una labor fundamental en promover la atención a estos pueblos. Al respecto, el Banco Mundial (2018) refiere que la legislación a favor de los afrodescendientes aprobada a lo largo de la región ha sido posible por la incidencia política efectuada por los movimientos afrodescendientes. Además, señala también que una de las demandas fundamentales efectuadas por los afrodescendientes consistió en el reconocimiento de la identidad. Así, se puede destacar que, según el Banco Mundial, las identidades afrodescendientes no fueron una respuesta axiomática a la esclavitud o el racismo, sino un “resultado contingente de la acción autónoma y la labor cultural y política de articulación” de los afrodescendientes mismos (Banco Mundial, 2018, Pág. 106).

Del mismo modo, en el Perú, alrededor de la década del 60 del siglo XX, se hicieron más visibles las acciones de grupos culturales y políticos afroperuanos que tenían demandas de identidad y reconocimiento, así como la necesidad de que estas sean atendidas a través de la acción política. Así, la organización política de afroperuanas y afroperuanas denominada Movimiento Negro Francisco Congo, hacia 1986, se dio a conocer con más fuerza, propiciando no solo la conformación de diversas agrupaciones sino también la incorporación de sus demandas en el Estado. Esta dinámica interna se fortaleció por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia llevada a cabo en Durban en el 2001 por las Naciones Unidas, en donde se definió “la adopción de medidas que respondan a las especificidades de los diferentes grupos o poblaciones que se ven afectadas por la discriminación e intolerancia, como lo son las comunidades indígenas y afrodescendientes, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, las mujeres y los niños, así como otros grupos vulnerables a este tipo de agresiones”.

A pesar de estas formas de incidencia política, el Centro de Desarrollo Étnico (2018) refiere que el 54,6% de los encuestados respecto a representación pública del pueblo afroperuano valora como *muy poca* su representación en los organismos y entidades públicas. Además, el 20,5% valora su representación como *muy deficiente* o manifiesta sentirse *no representado*, en tanto que el 4,3% señala sentirse *adecuadamente representado* y el 14,3% *representado, con algunos defectos*.

Tabla 23. Departamentos seleccionados del Perú: valoración de la representación de afrodescendientes en los organismos y entidades públicas.

Piura	Lambayeque	Lima	Ica	Tacna	Total
-------	------------	------	-----	-------	-------

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Adecuadamente representado	3,6%	1,5%	4,7%	5,7%	4,9%	4,3%
Representado, con algunos defectos	14,0%	3,3%	11,1%	21,9%	21,7%	14,4%
Muy poca representación	40,8%	60,4%	51,0%	62,4%	60,9%	54,6%
Muy deficiente, no representado	40,7%	32,7%	26,2%	12,2%	9,2%	26,5%

Fuente: Cedet (2008, Pág. 107).

Como se puede apreciar, la información del estudio proporciona información sobre la baja percepción de representatividad y espacios de participación para el pueblo afroperuano desde el Poder Ejecutivo. Sin embargo, ante estos vacíos, las organizaciones de la sociedad civil han impulsado la participación del pueblo afroperuano en cuatro de los 19 sectores existentes (21%).

Tabla 24. Perú: espacios de participación importantes para el pueblo afroperuano.

Espacio de participación ⁶³	Sector
Mesa de la Mujer Afroperuana	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB): Participación de 4 representantes del pueblo afroperuano	Ministerio de Educación
Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA)	Ministerio de Cultura
Comisión Nacional sobre Cambio Climático: Participación de 4 representantes del pueblo afroperuano.	Ministerio del Ambiente

Fuente: Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

Si bien existen avances en materia de participación ciudadana en los sectores señalados, no sucede lo mismo en materia de representación electoral. Como expresa Ramírez y Edell (2017), a partir de un estudio elaborado sobre el proceso electoral del 2016, no se registran canales formales y específicos de participación para la población afroperuana en los partidos políticos y en los espacios de toma de decisiones, siendo una población aún excluida de las políticas públicas y acciones afirmativas. Al respecto, refieren que el 3% de candidato/tas al congreso fueron afrodescendientes en las últimas elecciones generales del 2016, y la gran mayoría no declararon en su hoja de vida su participación en alguna organización o comunidad afroperuana.

Por otro lado, según Ramírez y Edell (2017), evidencian que, en Lima, de 360 candidatos y candidatas aspirantes a un escaño en el Congreso de la República, solo 10 fueron

⁶³ Se ha planificado la apertura de un espacio en el Ministerio de Salud, pero aún no se ha publicado la resolución que lo oficializa.

afrodescendientes fenotípicamente (de los cuales la gran mayoría no registro en su hoja de vida ser parte de una organización de derechos de las y los afroperuanos) y, para el caso de la provincia constitucional del Callao, de 50 candidatos y candidatas, solo hubo una persona afroperuana, pese a que el Callao sea una región con alta población afroperuana en comparación con otras provincias del país.

Adicionalmente a lo señalado, Ramírez y Edell (2017) refieren que, en cuanto al Parlamento Andino, solo dos de 135 candidaturas fueron afrodescendientes, es decir, solo existió un 1% de candidatos afrodescendientes, pese a ser un espacio nacional de integración regional.

Esfuerzos realizados desde el Estado para la atención de la causa directa

El Ministerio de Cultura conformó el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana⁶⁴ (GTPA), que tiene por objetivo coordinar, proponer y efectuar el seguimiento de las políticas públicas que involucran a la población afroperuana y/o requieran un enfoque de interculturalidad, de manera participativa, entre representantes del Viceministerio de Interculturalidad y la población afroperuana, a través de sus organizaciones representativas.

Además, con la finalidad de garantizar la participación de los diversos grupos poblacionales del pueblo afroperuano dentro del GTPA, el Ministerio de Cultura garantiza que las organizaciones de cada zona del país (norte, centro y sur) establezcan representantes según criterios de sexo (un hombre y una mujer) y un joven menor de 30 años. De esta manera, se garantiza que, dentro del GTPA, se cuente con representantes mujeres, jóvenes y generales durante todas sus sesiones.

Finalmente, se puede destacar que un avance significativo en materia de representación hacia el pueblo afroperuano se logró con la implementación del PLANDEPA. Al respecto, este documento constituyó el primer instrumento de atención hacia este grupo poblacional, estableciendo así un conjunto de actividades orientadas al fomento de la actividad estadística, la garantía del derecho a la no discriminación, así como acciones en materia de promoción del desarrollo social, económico, cultural y político, y el fortalecimiento de la institucionalidad pública vinculada a la atención del pueblo afroperuano; sin embargo, culminó su vigencia el año 2020.

3.6. Situación futura deseada

Hemos descrito el problema público que aborda la Política Nacional, lo definimos, desarrollamos su estructura para comprenderlo y explicamos su magnitud describiendo datos cualitativos y cuantitativos a través de un árbol de problemas. Sobre la base de toda la información presentada, corresponde preguntarnos ¿Cuál es la situación deseada en un determinado horizonte temporal?

La situación futura deseada representa la finalidad de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA). En ese sentido, describe la situación más favorable y factible de alcanzar en el plazo de vigencia de la Política mediante la acción coordinada del Estado (CEPLAN, 2018), con lo cual se estaría respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Cómo queremos vivir en un determinado horizonte temporal?

64 Resolución Ministerial N°476-2016-MC

La definición de la situación futura deseada en el marco de la elaboración de la PNPA tiene dos elementos centrales: un horizonte temporal de vigencia de la Política y la descripción de la situación futura deseada en relación con el problema público

3.6.1. Horizonte temporal

La situación futura deseada describe la situación más favorable y factible de alcanzar en el plazo de vigencia de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA); en ese sentido representa la finalidad de la política mediante la acción coordinada del Estado (CEPLAN, 2018) y responde a la siguiente pregunta: ¿Cómo queremos vivir en un determinado horizonte temporal?

La definición de la situación futura deseada en el marco de la elaboración de la PNPA tiene dos elementos centrales: un horizonte temporal de vigencia de la Política y la descripción de la situación futura deseada en relación con el problema público.

Enunciación de la situación futura deseada 2030

La situación futura deseada es la descripción de la situación más favorable y factible de ser alcanzada en un plazo determinado. Se define a partir del análisis de las aspiraciones de las personas, tendencias y escenarios asociados al problema público (CEPLAN, 2018). En esa perspectiva, la situación futura deseada de la PNPA, cuyo horizonte es el año 2030, contiene las aspiraciones del pueblo afroperuano, expresada por los representantes de las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA)⁶⁵, respecto a lo que se espera de la PNPA al finalizar su vigencia⁶⁶.

Además, dichas aspiraciones complementadas con los riesgos y oportunidades derivados del análisis de tendencias del entorno y escenarios contextuales propuestos por el CEPLAN que podrían afectar positiva o negativamente la materialización de los objetivos de la Política. Considerando lo anterior, la situación futura deseada de la PNPA, factible de ser alcanzada al 2030, se expresa en el siguiente enunciado:

Al 2030, 6 de cada 10 integrantes del pueblo afroperuano en el Perú ejercen sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales⁶⁷.

Hacia al 2030, en el Perú, el orgullo por nuestra identidad y diversidad cultural se ha consolidado de modo tal que se realizan acciones concretas, desde el sector público y privado, para erradicar la discriminación étnico racial y racismo estructural contra el pueblo afroperuano.

Dicha situación permite que las personas comprendan y reflexionen sobre la importancia de responder y demandar la pregunta de identidad étnica en censos y registros administrativos. Lo cual ha permitido constatar que el porcentaje de personas que se autoidentifican como

⁶⁵ El GTPA es un espacio institucionalizado de diálogo y articulación entre el Estado y la sociedad civil afroperuana. Fue creado con Resolución Ministerial N°476-2016-MC y cuenta con representantes de las organizaciones afroperuanas de Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Ica y Arequipa. Sus integrantes brindan propuestas y realizan actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y planes de desarrollo que involucran al pueblo afroperuano a nivel sectorial, regional y local. Vale recalcar, que los miembros del GTPA son elegidos cada dos años por los integrantes de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas – ROA (Resolución Viceministerial N°025-2016-VMI-MC).

⁶⁶ Para tal fin se llevaron a cabo talleres y mesas con los integrantes del GTPA y ROA y el Ministerio de Cultura. Dichas actividades fueron realizadas de acuerdo con el siguiente detalle: el 20 y 27 de marzo de 2021 para las reuniones informativas y el 09, 10, 16 y 17 de abril de 2021 para los talleres participativos.

⁶⁷ El Anexo 06 detalla algunas precisiones técnicas para la definición del enunciado de la situación futura deseada de la PNPA al 2030.

afrodescendientes pase de 3.6%, en el Censo del 2017, a 5%, en el Censo de 2027, cifra más cercana a las estimaciones de organizaciones de la sociedad civil afroperuana. Asimismo, marcando un notorio declive en percepciones sobre discriminación, 4 de cada 10 personas pertenecientes al pueblo afroperuano han manifestado sentirse discriminados por su raza o color de piel.

Las medidas de política pública que se han emprendido contribuyen a que el pueblo afroperuano fortalezca sus capacidades productivas tenga mayores oportunidades. En ese sentido, acceden en mayor medida a trabajo decente y calificado; lo cual les permite desempeñarse en distintos rubros aumentando su representación en espacios a los que usualmente no eran incorporados por efectos de estereotipos sobre sus capacidades intelectuales y físicas. Además, se ha constatado la creciente presencia del pueblo afroperuano en la industria productiva.

Asimismo, su mayor participación en el mercado laboral formal es consecuencia de que más personas pertenecientes al pueblo afroperuano de 15 años a más, cuentan con educación superior concluida, ya sea universitaria o no universitaria. De esa forma, más personas pertenecientes a la población económicamente activa afroperuana acceden a empleo formal con un contrato laboral, remuneración adecuada, beneficios sociales y cumpliendo la jornada laboral establecida; con especial énfasis en el área rural.

El pueblo afroperuano cuenta, en mayor medida, con mejores condiciones sociales indispensables para la conclusión oportuna de la educación básica, así como en las áreas de salud y acceso a servicios básicos domiciliarios, todo ello contribuye a su desarrollo. Por consiguiente, al menos 7 de cada 10 adolescentes afroperuanos logra culminar la educación básica regular. Esto responde al hecho de una reducción considerable de la tasa de inasistencia a la escuela en niñas niños y adolescentes afroperuanos, con lo cual logran transitar satisfactoriamente los niveles educativos de la educación básica regular. En consecuencia, la deserción escolar como el analfabetismo, con especial énfasis en mujeres afroperuanas rurales, se reduce, pasando del 8.6% al 5%. Además, se establecen medidas concretas para promover el acceso, permanencia y culminación de la mujer afroperuana a la educación en los diferentes niveles; principalmente, en la educación superior.

De igual manera, los niños, niñas y adolescentes afroperuanos cursan la educación básica con el conocimiento de que tienen canales efectivos y eficientes para denunciar burlas y agresiones, a causa de su pertenencia étnica, por parte de sus compañeros, compañeras y personal educativo. Al respecto, las campañas preventivas y el desarrollo de diversas acciones en las escuelas para promover el respeto a la diversidad étnica propician la disminución de los reportes de discriminación racial en la escuela pasando a 1 de cada 10 niños, niñas o adolescentes.

Por otro lado, la prestación de servicios de salud con pertinencia cultural hacia el pueblo afroperuano, con principal énfasis en los niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores así como los avances tecnológicos en el campo de la medicina trae como resultado que disminuya a 1 de cada 10 personas el reporte de personas del pueblo afroperuano que sufre de alguna enfermedad recurrente, entre las que se encuentran la diabetes, hipertensión arterial, colesterol, así como problemas cardíacos de diversa índole. Asimismo, se reducen los embarazos no deseados en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y se realizan medidas de política concretas y efectivas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

La mejora en los indicadores es consecuencia del incremento del acceso a establecimientos de salud, así como a la telemedicina por parte de la población afroperuana. De esta forma, 3 de cada 10 afroperuanos reportan el acceso oportuno a un centro de salud con pertinencia cultural cuando presentan algún malestar o complicación en salud. Esta mejora en las condiciones de salud también es consecuencia del incremento de la calidad en el acceso a servicios básicos domiciliarios. De esta forma, más del 80% de los hogares afroperuanos cuenta con acceso a una red pública de agua y alcantarillado, permitiendo que desarrollen hábitos saludables, como lavado de manos y acceso a agua potable, con la consecuente reducción de disminución de enfermedades estomacales, lo cual contribuye a su bienestar integral. Además, las organizaciones afroperuanas a nivel nacional identifican dicha situación con una percepción positiva de mejora de las condiciones de vida del pueblo afroperuano.

Más peruanos se sienten orgullosos de la diversidad cultural de nuestro país, se han incluido contenidos que promueven el conocimiento y valoración del pueblo afroperuano, en los diversos niveles educativos, así como en otras modalidades, principalmente de aquellos que residen en el área rural. Al respecto, se visibiliza al pueblo afroperuano en el relato de la historia del Perú. Asimismo, se reivindica y valora el rol, así como los aportes de hombres y mujeres afroperuanos, en el proceso de construcción de nuestra nación.

Se han dejado de transmitir en medios de comunicación contenidos que respaldan la discriminación étnico racial y el racismo debido a que hay mecanismos efectivos de promoción de la diversidad cultural y de sanción. De esta manera, los contenidos audiovisuales destacan la presencia del pueblo afroperuano en áreas como la ciencia, la tecnología, la agricultura, el arte, entre otras; y llegan a más hogares gracias a la masificación de la Internet.

Solo 1 de cada 10 afroperuanos reporta que sufrió algún tipo de discriminación en escuelas, centros laborales, hospitales, comisarías o cualquier otro establecimiento. Además, se reduce considerablemente las formas de discriminación en las calles, pues 3 de cada 10 afroperuanos reporta sufrir actos discriminatorios al transitar en vías públicas.

En suma, se reduce notoriamente las formas de discriminación étnico racial y racismo hacia el pueblo afroperuano, dado ejercen en mayor medida el principio y el derecho a la igualdad, garantizándoles el acceso a la justicia y oportunidades de desarrollo social hacia sus familias.

Esto se refleja en que solamente 3 de cada 10 afroperuanos se percibe más discriminado que el resto de la población, avanzando así en números considerables desde el inicio de implementación de la política. Igualmente, las formas de postergación o invisibilidad del pueblo afroperuano, ejercido por las instituciones públicas, ha disminuido, pues el Estado refleja positivamente la imagen de las y los afroperuanos en sus estrategias comunicacionales.

Se ha desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes lo cual permite reducir el feminicidio, así como todo acto de violencia física, sexual y/o psicológica, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores afroperuanos. Además, se adoptan medidas de protección y ayuda psicológica a mujeres afroperuanas violentadas por su esposo o compañero.

Finalmente, se han implementado mecanismos que favorecen la participación política tanto individual como colectiva del pueblo afroperuano, lo cual fortalece la ciudadanía intercultural, así como tomar mejores decisiones dentro de un Estado democrático. Ello en un contexto donde más mujeres afroperuanas se sienten empoderadas y se desempeñan en puestos importantes

donde pueden tomar decisiones. Además, el Estado reconoce, visibiliza y refleja las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano en políticas públicas. En general, más afroperuanos forman parte de la administración pública y del servicio civil.

3.6.2. Situación futura deseada al 2030

La situación futura deseada es la descripción de la situación más favorable y factible de ser alcanzada en un plazo determinado. Se define a partir del análisis de las aspiraciones de las personas, tendencias y escenarios asociados al problema público (CEPLAN, 2018). En esa perspectiva, la situación futura deseada de la PNPA, cuyo horizonte es el año 2030, contiene las aspiraciones del pueblo afroperuano, expresada por los representantes de las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA)⁶⁸, respecto a lo que se espera de la PNPA al finalizar su vigencia⁶⁹.

Además, dichas aspiraciones complementadas con los riesgos y oportunidades derivados del análisis de tendencias del entorno y escenarios contextuales propuestos por el CEPLAN que podrían afectar positiva o negativamente la materialización de los objetivos de la Política. Considerando lo anterior, la situación futura deseada de la PNPA, factible de ser alcanzada al 2030, se expresa en el siguiente enunciado:

Al 2030, 6 de cada 10 integrantes del pueblo afroperuano en el Perú ejercen sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales⁷⁰.

Hacia al 2030, en el Perú, el orgullo por nuestra identidad y diversidad cultural se ha consolidado de modo tal que se realizan acciones concretas, desde el sector público y privado, para erradicar la discriminación étnico racial y racismo estructural contra el pueblo afroperuano.

Dicha situación permite que las personas comprendan y reflexionen sobre la importancia de responder y demandar la pregunta de identidad étnica en censos y registros administrativos. Lo cual ha permitido constatar que el porcentaje de personas que se autoidentifican como afrodescendientes pase de 3.6%, en el Censo del 2017, a 5%, en el Censo de 2027, cifra más cercana a las estimaciones de organizaciones de la sociedad civil afroperuana. Asimismo, marcando un notorio declive en percepciones sobre discriminación, 4 de cada 10 personas pertenecientes al pueblo afroperuano han manifestado sentirse discriminados por su raza o color de piel.

Las medidas de política pública que se han emprendido contribuyen a que el pueblo afroperuano fortalezca sus capacidades productivas tenga mayores oportunidades. En ese sentido, acceden

⁶⁸ El GTPA es un espacio institucionalizado de diálogo y articulación entre el Estado y la sociedad civil afroperuana. Fue creado con Resolución Ministerial N°476-2016-MC y cuenta con representantes de las organizaciones afroperuanas de Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Ica y Arequipa. Sus integrantes brindan propuestas y realizan actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y planes de desarrollo que involucran al pueblo afroperuano a nivel sectorial, regional y local. Vale recalcar, que los miembros del GTPA son elegidos cada dos años por los integrantes de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas – ROA (Resolución Viceministerial N°025-2016-VMI-MC).

⁶⁹ Para tal fin se llevaron a cabo talleres y mesas con los integrantes del GTPA y ROA y el Ministerio de Cultura. Dichas actividades fueron realizadas de acuerdo con el siguiente detalle: el 20 y 27 de marzo de 2021 para las reuniones informativas y el 09, 10, 16 y 17 de abril de 2021 para los talleres participativos.

⁷⁰ El Anexo 06 detalla algunas precisiones técnicas para la definición del enunciado de la situación futura deseada de la PNPA al 2030.

en mayor medida a trabajo decente y calificado; lo cual les permite desempeñarse en distintos rubros aumentando su representación en espacios a los que usualmente no eran incorporados por efectos de estereotipos sobre sus capacidades intelectuales y físicas. Además, se ha constatado la creciente presencia del pueblo afroperuano en la industria productiva.

Asimismo, su mayor participación en el mercado laboral formal es consecuencia de que más personas pertenecientes al pueblo afroperuano de 15 años a más, cuentan con educación superior concluida, ya sea universitaria o no universitaria. De esa forma, más personas pertenecientes a la población económicamente activa afroperuana acceden a empleo formal con un contrato laboral, remuneración adecuada, beneficios sociales y cumpliendo la jornada laboral establecida; con especial énfasis en el área rural.

El pueblo afroperuano cuenta, en mayor medida, con mejores condiciones sociales indispensables para la conclusión oportuna de la educación básica, así como en las áreas de salud y acceso a servicios básicos domiciliarios, todo ello contribuye a su desarrollo. Por consiguiente, al menos 7 de cada 10 adolescentes afroperuanos logra culminar la educación básica regular. Esto responde al hecho de una reducción considerable de la tasa de inasistencia a la escuela en niñas niños y adolescentes afroperuanos, con lo cual logran transitar satisfactoriamente los niveles educativos de la educación básica regular. En consecuencia, la deserción escolar como el analfabetismo, con especial énfasis en mujeres afroperuanas rurales, se reduce, pasando del 8.6% al 5%. Además, se establecen medidas concretas para promover el acceso, permanencia y culminación de la mujer afroperuana a la educación en los diferentes niveles; principalmente, en la educación superior.

De igual manera, los niños, niñas y adolescentes afroperuanos cursan la educación básica con el conocimiento de que tienen canales efectivos y eficientes para denunciar burlas y agresiones, a causa de su pertenencia étnica, por parte de sus compañeros, compañeras y personal educativo. Al respecto, las campañas preventivas y el desarrollo de diversas acciones en las escuelas para promover el respeto a la diversidad étnica propician la disminución de los reportes de discriminación racial en la escuela pasando a 1 de cada 10 niños, niñas o adolescentes.

Por otro lado, la prestación de servicios de salud con pertinencia cultural hacia el pueblo afroperuano, con principal énfasis en los niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores así como los avances tecnológicos en el campo de la medicina trae como resultado que disminuya a 1 de cada 10 personas el reporte de personas del pueblo afroperuano que sufre de alguna enfermedad recurrente, entre las que se encuentran la diabetes, hipertensión arterial, colesterol, así como problemas cardíacos de diversa índole. Asimismo, se reducen los embarazos no deseados en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y se realizan medidas de política concretas y efectivas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.

La mejora en los indicadores es consecuencia del incremento del acceso a establecimientos de salud, así como a la telemedicina por parte de la población afroperuana. De esta forma, 3 de cada 10 afroperuanos reportan el acceso oportuno a un centro de salud con pertinencia cultural cuando presentan algún malestar o complicación en salud. Esta mejora en las condiciones de salud también es consecuencia del incremento de la calidad en el acceso a servicios básicos domiciliarios. De esta forma, más del 80% de los hogares afroperuanos cuenta con acceso a una red pública de agua y alcantarillado, permitiendo que desarrollen hábitos saludables, como

lavado de manos y acceso a agua potable, con la consecuente reducción de disminución de enfermedades estomacales, lo cual contribuye a su bienestar integral. Además, las organizaciones afroperuanas a nivel nacional identifican dicha situación con una percepción positiva de mejora de las condiciones de vida del pueblo afroperuano.

Más peruanos se sienten orgullosos de la diversidad cultural de nuestro país, se han incluido contenidos que promueven el conocimiento y valoración del pueblo afroperuano, en los diversos niveles educativos, así como en otras modalidades, principalmente de aquellos que residen en el área rural. Al respecto, se visibiliza al pueblo afroperuano en el relato de la historia del Perú. Asimismo, se reivindica y valora el rol, así como los aportes de hombres y mujeres afroperuanos, en el proceso de construcción de nuestra nación.

Se han dejado de transmitir en medios de comunicación contenidos que respaldan la discriminación étnico racial y el racismo debido a que hay mecanismos efectivos de promoción de la diversidad cultural y de sanción. De esta manera, los contenidos audiovisuales destacan la presencia del pueblo afroperuano en áreas como la ciencia, la tecnología, la agricultura, el arte, entre otras; y llegan a más hogares gracias a la masificación de la Internet.

Solo 1 de cada 10 afroperuanos reporta que sufrió algún tipo de discriminación en escuelas, centros laborales, hospitales, comisarías o cualquier otro establecimiento. Además, se reduce considerablemente las formas de discriminación en las calles, pues 3 de cada 10 afroperuanos reporta sufrir actos discriminatorios al transitar en vías públicas.

En suma, se reduce notoriamente las formas de discriminación étnico racial y racismo hacia el pueblo afroperuano, dado ejercen en mayor medida el principio y el derecho a la igualdad, garantizándoles el acceso a la justicia y oportunidades de desarrollo social hacia sus familias.

Esto se refleja en que solamente 3 de cada 10 afroperuanos se percibe más discriminado que el resto de la población, avanzando así en números considerables desde el inicio de implementación de la política. Igualmente, las formas de postergación o invisibilidad del pueblo afroperuano, ejercido por las instituciones públicas, ha disminuido, pues el Estado refleja positivamente la imagen de las y los afroperuanos en sus estrategias comunicacionales.

Se ha desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes lo cual permite reducir el feminicidio, así como todo acto de violencia física, sexual y/o psicológica, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores afroperuanos. Además, se adoptan medidas de protección y ayuda psicológica a mujeres afroperuanas violentadas por su esposo o compañero.

Finalmente, se han implementado mecanismos que favorecen la participación política tanto individual como colectiva del pueblo afroperuano, lo cual fortalece la ciudadanía intercultural, así como tomar mejores decisiones dentro de un Estado democrático. Ello en un contexto donde más mujeres afroperuanas se sienten empoderadas y se desempeñan en puestos importantes donde pueden tomar decisiones. Además, el Estado reconoce, visibiliza y refleja las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano en políticas públicas. En general, más afroperuanos forman parte de la administración pública y del servicio civil.

3.6.3. Aspiraciones de la población

Como se indicó anteriormente, la situación futura deseada integra las expectativas del pueblo afroperuano quienes son afectados por la ocurrencia del problema público, así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar positiva o negativamente la materialización de los objetivos de la PNPA.

Así, el pueblo afroperuano tiene una serie de perspectivas sobre el problema público, el limitado desarrollo integral del pueblo afroperuano, y propuestas para atender dicho problema. Estas opiniones fueron manifestadas durante los procesos participativos de consulta para el diseño de la PNPA, que contaron con la presencia de los integrantes del GTPA, así como de líderes y lideresas de distintas agrupaciones afroperuanas y personalidades reconocidas del pueblo afroperuano.

Cabe señalar que la participación del pueblo afroperuano, a través de sus organizaciones representativas, busca asegurar la incorporación sus prioridades en las políticas, planes y programas del Estado en un proceso de construcción conjunta, coordinada y concordada a fin de que se vean involucrados, desde su elaboración hasta su ejecución. Asimismo, se ampara en la Declaración del Derecho al Desarrollo señalado en el Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el cual señala que los Estados deberían adoptar medidas destinadas a garantizar la participación activa, libre y significativa de todas las personas, incluidos los afrodescendientes, en el desarrollo y la adopción de decisiones relacionadas con este, así como en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.

Dicha información fue sistematizada y ordenada de acuerdo con el modelo del problema público de la PNPA. A continuación, los aportes de acuerdo con las causas directas:

En relación con la **Causa Directa 1: Reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano**, la población aspira a que se fortalezcan las capacidades productivas del pueblo afroperuano vinculándolas a actividades económicas del área rural. Asimismo, que se promueva el acceso a empleos dignos, respetando los derechos laborales y se establezcan mecanismos para propiciar la contratación de afroperuanos y afroperuanas en la administración privada y pública, como en el servicio civil.

Respecto a la **Causa Directa 2: Insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano**, se espera una mejora de sus condiciones de vivienda y su saneamiento físico legal, la garantía de los derechos ambientales del pueblo afroperuano en el área urbana y rural, el acceso igualitario e inclusivo a los servicios públicos, principalmente a aquellos vinculados con la justicia y desarrollo social. En ese sentido, que se garantice y promueva el acceso, permanencia y culminación de la educación en los diferentes niveles, con especial atención de las personas que acceden a la educación superior.

Promover servicios de salud de calidad que respondan a las necesidades del pueblo afroperuano, en relación con la ubicación y pertinencia cultural y, el acceso a servicios básicos como electricidad, desagüe, alcantarillado y conectividad.

En relación con la **Causa directa 3: Persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano**, se han recogido en las demandas la prioridad de la lucha contra racismo y la discriminación racial. En primer lugar, mediante un sistema efectivo de sanción a las agresiones y acompañamiento a las víctimas. Asimismo, trabajar en la reconociendo el aporte

del pueblo afroperuano en la construcción de la nación. Mediante, por ejemplo, incorporación en el currículo nacional de contenidos y revaloración del pueblo afroperuano, promoviendo su inclusión en medios de comunicación, a través de contenidos y presencia, así como el desarrollo de investigaciones que visibilicen al pueblo afroperuano en distintas áreas del conocimiento.

Respecto a la **Casusa Directa 4: Limitada autonomía de las mujeres afroperuanas** se indicó que es necesario contar con más espacios para la participación política y social de las mujeres afroperuanas para la toma de decisiones, visibilizando las problemáticas que las afectan especialmente, en comparación con mujeres de otros grupos étnicos. Disminuir la discriminación racial en todas las etapas de la vida de la mujer afroperuana. Asimismo, se expresó que el Estado debe garantizar el acceso a salud y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres afroperuanas y propiciar la reducción de los casos de violencia hacia ellas garantizando la atención psicológica para los casos denunciados y la promoción de su autonomía económica, mediante el acceso a empleos dignos, así como incentivando su desarrollo profesional.

Finalmente, en relación con la **Causa directa 5: Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano**, los representantes destacaron el fortalecimiento de los mecanismos de participación formal del pueblo afroperuano para la representación política y social lo cual fortalecerá la eficiencia, calidad y efectividad de acción del liderazgo de los y las representantes del pueblo afroperuano. La incorporación de los problemas que afectan al pueblo afroperuano en las agendas públicas de los diferentes niveles de gobierno, así como la incorporación de la categoría "afroperuano" en las estadísticas nacionales propiciando su uso efectivo en el diseño e implementación de políticas públicas.

La sistematización de la información recogida en los talleres con las organizaciones integrantes del GTPA, puede observarse con mayor detalle en el Anexo 4.

3.6.4. Análisis de tendencias y escenarios contextuales

Además de las aspiraciones de la población, la PNPA contempló el análisis de tendencias del entorno y escenarios contextuales con el fin de identificar los riesgos y oportunidades que podrían afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos que se formulen en la política. Esta actividad otorga a la PNPA un carácter prospectivo⁷¹, que permite reconocer que el contexto en el cual se llevará el proceso de implementación de la PNPA es interdependiente, complejo y debe incluir diversas áreas del conocimiento. Por tanto, el análisis de tendencias y escenarios contextuales, en el marco de la etapa del diseño de la PNPA, considera las variables de carácter político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que sustentan los

⁷¹ Según (Bas, 1999) hay siete factores clave que ponen de relieve la conveniencia de utilizar la prospectiva para la adopción de decisiones en un país: i) aumenta el grado de conocimiento sobre el presente y el pasado (paso previo para la definición de tendencias); ii) proporciona referencias válidas acerca de cómo puede ser el futuro mediante el análisis y estructuración de la información disponible y su articulación en escenarios posibles; iii) identifica oportunidades y amenazas, y los sitúa en escenarios deseables o no para el encargado de adoptar la decisión; iv) proporciona análisis de las probabilidades de ocurrencia de cada escenario; v) contribuye a la valoración de las políticas y acciones alternativas; vi) aumenta el grado de oportunidad existente en posturas alternativas, y vii) permite un mejor control de la gestión y deja un margen mínimo a la incertidumbre y al azar.

cambios globales presentes y futuros, esperados e inesperados (Medina Vásquez, Becerra, & Castaño, 2014).

Es importante destacar que este análisis no solo es un medio para identificar los posibles contextos, tampoco para prever todas las eventualidades que podrían presentarse, sino que es un motor de procesos reflexivos de aprendizaje social ampliamente participativo (Habegger, 2010) para motivar la acción frente a situaciones probables y poco probables de ocurrencia pero que tienen en común su alto impacto en el logro de los objetivos que se formulan en la política y, principalmente, en la vida de las personas.

A continuación, se presentan los riesgos y oportunidades con mayor probabilidad de ocurrencia e impacto que podrían afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos que se formulan en la PNPA. Cabe destacar, que los Anexos 4, 5 y 6 presentan una descripción y análisis con mayor detalle de las tendencias del entorno y escenarios contextuales más pertinentes para la PNPA.

Tabla 25. Matriz de riesgos y oportunidades con mayor probabilidad de ocurrencia e impacto

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/ Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
Tendencias sociales	Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos	Riesgo	Podría darse un incremento de la vulnerabilidad de personas adultas mayores afroperuanas	5	5
	Incremento de la violencia de género	Riesgo	Se incrementarían las formas de violencia contra las mujeres afroperuanas	5	5
	Mayor aseguramiento de la salud	Oportunidad	Mejoraría la situación de salud del pueblo afroperuano	5	5
Tendencias económicas	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Riesgo	Podría impulsar la persistencia de situaciones de explotación laboral contra el pueblo afroperuano cuyas manifestaciones serían el incremento de horas de trabajo, sueldos menores a lo establecido por Ley, no contar con condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, entre otros.	5	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tendencias políticas	Incremento de la participación de la mujer en la política	Oportunidad	Las mujeres afroperuanas tendrían mayor participación en espacios de toma de decisiones	5	5
	Menor confianza en partidos políticos	Riesgo	Se reducirían las formas de participación de la sociedad civil afroperuana en espacios de toma de decisiones, aumentando la desafección política.	5	5
	Incremento de la participación política y ciudadana	Oportunidad	Aumentaría la representatividad del pueblo afroperuano en las organizaciones políticas y sociales; y, por tanto, en la toma de decisiones.	5	5
Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/ Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
Tendencias ambientales	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Riesgo	Las actividades de agricultura y ganadería se verían afectadas por las inundaciones y/o sequías, ocasionando pérdidas económicas y vidas humanas, ubicadas principalmente en la costa peruana.	5	5
Tendencias tecnológicas	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	Oportunidad	El pueblo afroperuano tendría mayor oportunidad de acceder a información sobre temas de salud, educación, cultura, técnicas productivas, entre otros, a través del uso de aparatos tecnológicos.	5	5
		Oportunidad	El pueblo afroperuano tendría mayor oportunidad de acceder a diferentes servicios públicos a través del uso	5	5

			de aparatos tecnológicos.		
Tendencias de actitudes, valores y ética	Persistencia de la discriminación	Riesgo	Propiciaría el mayor ejercicio y normalización de la discriminación en contra del pueblo afroperuano	5	5
Escenarios de corto plazo	Escenario 2: Aparición de una gran ola de COVID.19 en 2021, seguida de una a más olas pequeñas	Riesgo	Se debilita la capacidad del Estado para implementar medidas restrictivas para controlar el aumento de casos de COVID-19.	5	5

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

3.7. Alternativas de solución seleccionadas

Las alternativas de solución constituyen los posibles cursos de acción para la solución del problema público (CEPLAN, 2018). Para arribar a estas soluciones, se ejecutan tres pasos: proponer alternativas de solución al problema público, evaluar las alternativas de solución y seleccionar aquellas(s) que sean las más efectivas y viables.

Para la elaboración de la propuesta de alternativas de solución, se analizó la delimitación y estructuración del problema público; específicamente, de cada una de las causas indirectas. Con esta base, se elaboró una primera propuesta de 42 alternativas de solución. Esta lista fue complementada con los resultados del análisis de la situación futura deseada, la revisión de las políticas nacionales vigentes relacionadas con el problema público, así como con las publicaciones de organismos multilaterales y centros de investigación. Dado el alto número de alternativas y la complejidad del problema público, se procedió a identificar en base a la lista señalada anteriormente, aquellas alternativas que contenían acciones complementarias y acciones excluyentes.

A continuación, se agruparon las alternativas que contenían acciones complementarias. Es decir, aquellas que, en conjunto, permitirían la solución del problema contenido en la causa directa. Posteriormente, cada agrupación de acciones complementarias se configuró como una alternativa de solución. Como resultado, se identificaron 26 alternativas para su posterior evaluación y selección (Ver Anexo 7).

Para la evaluación y selección de las mejores alternativas, se emplearon cuatro criterios establecidos por CEPLAN (2018):

- **Viabilidad política (VP):** se refiere a la aceptación política de la propuesta. Permite verificar la consistencia de la propuesta con las Políticas de Estado y los objetivos del PEDN.

- **Viabilidad social (VS):** se refiere a la aceptación del público afectado por la política. Esta depende en muchos casos del grado de consistencia de las políticas con sus tradiciones y culturas.
- **Viabilidad administrativa (VA):** hace referencia a la capacidad de gestión y de realizar arreglos institucionales en los ministerios para implementar la alternativa de solución.
- **Efectividad (E):** implica analizar el impacto de la alternativa de solución en el logro del objetivo. Por ello, es importante consultar evidencia sobre intervenciones similares a fin de determinar la efectividad de la alternativa de solución.

Se le otorgó un puntaje que va del 1 al 5 por cada criterio aplicado, donde 1 señala que no tiene viabilidad política, social, administrativa o efectividad y 5 indica máxima viabilidad o efectividad de la alternativa de solución. A continuación, se identificaron aquellas alternativas con un puntaje mayor o igual a 15 para cada causa directa; finalmente, se seleccionaron nueve alternativas de solución más efectivas y viables⁷².

⁷² El Ministerio de Cultura se compromete a elaborar el análisis costo-beneficio (ACB) de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano en el marco de implementación de esta.

Tabla 26. Matriz de alternativas de solución seleccionadas

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
Reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano	10. Asegurar el acceso, permanencia y culminación de la Educación Técnico Productiva y Superior de las y los afroperuanos/as en igualdad de oportunidades.	Mejora	Esta alternativa propone el establecimiento de medidas orientadas al aseguramiento del acceso, permanencia y culminación de jóvenes afroperuanos/as al nivel educativo superior, tanto técnico como universitario. Además, supone que los actores educativos institucionales brinden las condiciones eficaces, adecuadas y oportunas a los potenciales estudiantes o estudiantes afroperuanos/as del nivel educativo superior para que puedan ingresar al sistema y concluir satisfactoriamente sus estudios, contando así con mayores recursos o herramientas que les permitan mejorar sus niveles de empleabilidad.	Económico Regulatorio	16
	11. Desarrollar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad, emprendimiento y autoempleo de las y los afroperuanos.	Mejora	Consiste en el diseño e implementación de mecanismos y estrategias que fomenten e incentiven mayores condiciones para que las y los afroperuanos mejoren sus niveles de empleabilidad, a través del fortalecimiento de capacidades vinculadas a sus labores. Además, supone el establecimiento de medidas que fomenten y brinden asistencia técnica a los emprendimientos y/o espacios de autoempleo de afroperuanos.	Informativo Regulatorio	16
Insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano	12. Adoptar medidas para asegurar el acceso, permanencia y culminación de la educación básica regular de mujeres y hombres afroperuanos en instituciones de educación en todas	Mejora	Esta alternativa abarca todas las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de los afrodescendientes en términos internacionales, pero en particular de los niños, niñas y adolescentes afroperuanos, a la enseñanza primaria gratuita y el acceso, sin discriminación, a todos los niveles y formas de educación pública de calidad. Ello implica que el Estado peruano adopte las medidas necesarias para asegurar que se proporcione una educación de calidad y accesible en las zonas donde viven comunidades afroperuanas sobre todo en las rurales y/o en condición de	Económico Regulatorio	16

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
	sus formas, niveles y modalidades.		<p>pobreza, prestando atención a la mejora de la calidad de la educación pública.</p> <p>Además, deben implementar medidas que garanticen que los sistemas educativos públicos y privados no discriminen ni excluyan a los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes, establezcan medidas preventivas y aseguren que estén protegidos de la discriminación directa o indirecta, los estereotipos negativos, la estigmatización y la violencia de sus compañeros o maestros. Para tal fin, debe impartirse acciones de capacitación y concientización a los maestros, así como adoptar medidas que incrementen la formación de docentes afroperuanos, lo que supone el incremento de acceso de afroperuanos/as a institutos pedagógicos o universidades para aumentar el número de maestros afrodescendientes en las instituciones educativas.</p>		
	13. Generar mecanismos para reducir los factores de riesgo más recurrentes en el pueblo afroperuano; y para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en lo referente a la salud sexual y reproductiva, salud mental, física y nutricional.	Mejora	<p>Esta alternativa propone el desarrollo de acciones en el servicio de salud para mejorar la oferta y el acceso al sistema de atención, la prevención y el control de los factores de riesgo y determinantes sociales que tienen relación con las enfermedades más prevalentes del pueblo afroperuano, como la hipertensión, diabetes y problemas cardíacos. Además, supone el desarrollo de medidas referidas a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitaciones de afroperuanos y afroperuanas con problemas de salud mental o psicológica, física o nutricional; sumado a aquellas personas, principalmente mujeres, que encuentran afectadas su salud sexual y reproductiva.</p>	Económico Informativo	15

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
Persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano	14. Desarrollar acciones para erradicar las dinámicas de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	Mejora	Esta alternativa implica el desarrollo de medidas orientadas a erradicar la discriminación étnico racial y racismo hacia el pueblo afroperuano. Afectaciones que cuando se manifiestan limitan los derechos del pueblo afroperuano tanto en el acceso a los servicios como en la calidad con que se reciben, así como en la falta de adecuación cultural con las que se imparten. Para desarrollar dichas acciones es necesario que las instituciones reconozcan qué es el racismo y la discriminación étnico racial. Asimismo, que realicen acciones para diagnosticarla. Además, deben desarrollar acciones sostenidas en el tiempo. Finalmente, deben evaluar los efectos de las acciones implementadas.	Informativo	15
	15. Desarrollar estrategias que promuevan la valoración de la presencia y el aporte del pueblo afroperuano.	Mejora	Comprende la implementación de estrategias sostenidas en el tiempo que promueven la visibilización, reconocimiento y transmisión de los aportes del pueblo afroperuano a la nación. Se hace énfasis en la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial afroperuano.	Informativo	15
Limitada autonomía de mujeres afroperuanas	16. Establecer mecanismos de atención, prevención y coordinación interinstitucional contra la violencia de género -con énfasis en discriminación étnico-racial.	Mejora	Comprende el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional para la mejora de la atención y prevención de casos de violencia de género, con énfasis en formas de discriminación étnico racial. Asimismo, esta alternativa supone el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes, así como de la mejora de las estrategias y medidas implementadas.	Informativo	16

Causa directa	Alternativa de solución	Condición de la alternativa	Descripción	Instrumento de implementación	Puntaje
	17. Promover la participación y el acceso de las mujeres en espacios de toma de decisión.	Mejora	Esta alternativa consiste en la generación de condiciones y en el establecimiento de incentivos para fomentar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos de toma de decisión.	Informativo Regulatorio	15
Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano	18. Promover la incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano en políticas, planes, programas y proyectos, formulados por el Estado.	Mejora	Aborda la incorporación de las formas de atención al pueblo afroperuano en instrumentos de gestión pública, con énfasis en acciones para la reducción de brechas sociales y lucha contra el racismo y la discriminación étnico-racial.	Regulatorio Informativo	16

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

Para mayor detalle sobre la determinación de las alternativas de solución, se sugiere revisar el Anexo 07 que contienen una descripción de cada alternativa de solución propuesta acompañada del sustento correspondiente, así como detalles de los criterios utilizados para la evaluación y la selección de las alternativas más efectivas y viables.

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS

Los objetivos prioritarios son los cambios que se buscan alcanzar para prevenir, reducir o solucionar el problema público y conducen a la situación futura deseada para la población que busca atender la política. Asimismo, los lineamientos establecen los medios para la consecución de los objetivos prioritarios (CEPLAN, 2018).

Para definirlos, se analizaron las causas directas presentes en el modelo del problema público a fin de plantear un conjunto de objetivos prioritarios para la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) que responden a los siguientes criterios:

- Guardan correspondencia con cada una de las causas directas que explican el problema público de la PNPA; es decir, el limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano. De esta forma, se asegura la coherencia y consistencia de cada objetivo prioritario con la estructuración del problema público.
- Cada objetivo prioritario ha sido planteado enunciando una sola variable como condición de cambio a lograr. En ese sentido, se proponen cambios en las condiciones de vida de la población en el mediano o largo plazo, según corresponda.

En esa perspectiva, la PNPA abordará cinco objetivos prioritarios que coadyuvarán a propiciar cambios sustantivos en el ejercicio de los derechos de los afroperuanos.

Carácter multisectorial e intersectorial de los objetivos prioritarios de la PNPA

La complejidad del problema público requiere la intervención de todas las entidades del Estado, puesto que contribuyen a mejorar el ejercicio de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo afroperuano; por lo que supone una respuesta estatal integral e interdependiente que afronte la situación de vulnerabilidad, invisibilidad y desigualdad estructural en la que se encuentran estas personas.

Lo anterior demanda que, desde el Estado peruano, se adopte una serie de medidas de carácter multisectorial e intersectorial de política pública específicas que permitan remediar la problemática que aqueja a este grupo poblacional. Así, la implementación de los objetivos prioritarios de la PNPA requiere la participación de diversas entidades públicas que, en el marco de sus competencias y funciones, contribuyen a la mejora de la calidad de vida de las y los afroperuanos.

En consecuencia, las entidades públicas responsables de los objetivos prioritarios son el Ministerio de Cultura, así como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Además, la implementación de los lineamientos de la PNPA requiere la intervención de todas las entidades del Estado que son responsables de la provisión de servicios que benefician a las personas afroperuanas. Así, a las entidades previamente señaladas, se suman la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Instituto Peruano de Radio y Televisión del Perú, la

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Autoridad Nacional del Servicio Civil; los Gobiernos Regionales y Locales, así como otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.

Tabla 27. Matriz de objetivos prioritarios e indicadores de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano

Código	Objetivo prioritario	Indicadores	Logros al 2030	Responsables del objetivo
OP1	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	1.1 Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se identifica afroperuano, que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.	El porcentaje de personas afroperuanas que se han sentido discriminadas en los últimos 12 meses se ubica en 4.5%.	Ministerio de Cultura ⁷³
OP2	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	2.1 Tasa de conclusión de la educación primaria del pueblo afroperuano. 2.2 Tasa de conclusión de la educación secundaria del pueblo afroperuano. 2.3 Porcentaje de la población que se autoidentifica como afroperuano con al menos una necesidad básica insatisfecha.	Las personas que se autoidentifican como afroperuanas han mejorado sus condiciones sociales. El 99.5% ha concluido la educación primaria y el 54,8% la educación secundaria. Además, solo el 13,3% tiene al menos una necesidad básica insatisfecha y se ha reducido al 40.2% el porcentaje de personas con algún problema de salud crónico.	Ministerio de Cultura ⁷⁴

⁷³ El Ministerio de Cultura es el responsable de la implementación del objetivo prioritario, así como del seguimiento de su indicador. Además, las instituciones que intervienen en la implementación de los lineamientos son el Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, el Instituto Peruano de Radio y Televisión del Perú, los Gobiernos Regionales y Locales y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.

⁷⁴ El Ministerio de Cultura es el responsable de la implementación del objetivo prioritario, así como del seguimiento de sus indicadores. La implementación de los lineamientos están a cargo del Presidente del Consejo de Ministros, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Código	Objetivo prioritario	Indicadores	Logros al 2030	Responsables del objetivo
		2.4 Porcentaje de población que se autoidentifica como afroperuana con problema de salud crónico.		
OP3	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	3.1 Porcentaje de población que se autoidentifica como afroperuana en situación de pobreza. 3.2 Tasa de conclusión de la educación superior del pueblo afroperuano 3.3 Tasa de empleo formal de la población que se autoidentifica como afroperuana	Las personas que se autoidentifican como afroperuanas han mejorado sus condiciones económicas. Se ha reducido el porcentaje de personas en situación de pobreza al 28.1%; asimismo, la tasa de conclusión de la educación superior se incrementó a 20.5% y la tasa de empleo informal a 20.4%.	Ministerio de Cultura ⁷⁵

Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Defensa, los Gobiernos Regionales y Locales; y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.

⁷⁵ El Ministerio de Cultura es el responsable de la implementación del objetivo prioritario, así como del seguimiento de sus indicadores. La implementación de los lineamientos está a cargo del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los Gobiernos Regionales y Locales; y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Código	Objetivo prioritario	Indicadores	Logros al 2030	Responsables del objetivo
OP4	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.	<p>4.1 Porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que alguna vez experimentaron violencia física, sexual o psicológica por el esposo o compañero</p> <p>4.2 Tasa de empleo formal de la población femenina que se autoidentifica como afroperuana.</p> <p>4.3 Tasa de ocupación de la población femenina que se autoidentifica como afroperuana.</p>	Las mujeres afroperuanas incrementan su autonomía. El 8.3% de las mujeres declaran haber experimentado violencia física, sexual o psicológica por el esposo o compañero; la tasa de empleo formal se ubica en 17.6% y la tasa de ocupación femenina aumentó al 70.1%.	Ministerio de Cultura ⁷⁶ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
OP5	Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.	5.1 Tasa de participación ciudadana en alguna organización y/o asociación, de personas que se autoidentifican afroperuanas.	Se ha incrementado la participación de las personas que se autoidentifican como afroperuanas en alguna organización y/o asociación a 25.1%.	Ministerio de Cultura ⁷⁷

⁷⁶ El Ministerio de Cultura, así como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables son responsables de la implementación del objetivo prioritario. Asimismo, el Ministerio de Cultura es el responsable del seguimiento de los indicadores del objetivo prioritario. La implementación de los lineamientos está a cargo del Ministerio de Cultura, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de la Producción, los Gobiernos Regionales y Locales; y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.

⁷⁷ El Ministerio de Cultura es el responsable de la implementación del objetivo prioritario, así como del seguimiento de su indicador. La implementación de los lineamientos está a cargo del Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Autoridad Nacional del Servicio Civil, los Gobiernos Regionales y Locales; y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.

Es preciso recalcar que, dado que para garantizar que los integrantes del pueblo afroperuano ejerzan sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, se requiere de la intervención de todas las entidades públicas, es importante que un mayor número de sectores se incorporen progresivamente a la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 (PNPA).

5. LINEAMIENTOS

La Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN (2019) define a los lineamientos como los medios para la consecución de los objetivos prioritarios. Asimismo, señala que “deben ser planteados en el marco de las alternativas de solución seleccionadas y, en consecuencia, corresponder con el tipo de intervención e instrumento o instrumentos seleccionados (CEPLAN, 2019)”.

Los lineamientos se formulan para cada objetivo prioritario y deben de guardar coherencia con el mismo pues, marcan de manera estratégica la ruta sobre la cual se organizarán las intervenciones para alcanzar cada objetivo.

De igual forma, la implementación de los lineamientos toma en consideración los enfoques transversales de la política, establecidos en el punto 3.4. del presente documento, siendo estos el enfoque basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, el enfoque intercultural, étnico-racial, diferencial, interseccional y el enfoque de ciclo de vida.

En esa línea, la PNPA cuenta con 24 lineamientos distribuidos en sus cinco objetivos prioritarios, tal como se establece a continuación:

OP1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.

1. **L1.1.** Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
2. **L1.2.** Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a la nación.
3. **L1.3.** Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.

OP2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

4. **L2.1.** Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano.
5. **L2.2.** Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
6. **L2.3.** Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.
7. **L2.4.** Generar estrategias que promuevan la inclusión social* de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.

8. **L2.5.** Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
9. **L2.6.** Implementar estrategias que faciliten el acceso a la justicia y debido proceso para el pueblo afroperuano.
10. **L2.7.** Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
11. **L2.8.** Generar mecanismos para la gestión del conocimiento y producción de información estadística sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género.

OP3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano

12. **L3.1.** Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.
13. **L3.2.** Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
14. **L3.3.** Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
15. **L3.4.** Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles⁷⁸ de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.

OP4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.

16. **L4.1.** Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
17. **L4.2.** Implementar estrategias para la reducción de estereotipos de género y racismo asociados a las niñas, adolescentes y mujeres afroperuanas.
18. **L4.3.** Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.
19. **L4.4.** Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.
20. **L4.5.** Incentivar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos de toma de decisión.

⁷⁸ Por ingresos autónomos se entiende el total de los ingresos descontadas las transferencias públicas. Este concepto promueve que los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural o urbano; accedan a oportunidades y logren generar estrategias sostenibles de generación de ingresos propios que les permitan dejar de ser pobres. Para mayores alcances consultar el reporte elaborado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en <http://sir.regionlalibertad.gob.pe/admin/docs/Reporte%20Per%C3%BA%20IE.pdf>.

OP5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.

21. **L5.1.** Incentivar la participación de las y los ciudadanos afroperuanos en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.
22. **L5.2.** Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
23. **L5.3.** Incrementar los mecanismos de participación institucional en espacios nacionales, internacionales y multilaterales; así como acciones de cooperación internacional que coadyuven a garantizar el reconocimiento, respeto y difusión de los derechos del pueblo afroperuano
24. **L5.4** Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.

6. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES

Los lineamientos pueden ser implementados a través de instrumentos regulatorios o a través de la provisión de servicios entregados a los ciudadanos y ciudadanas. A continuación, se presenta la lista de servicios que materializan los lineamientos previamente expuestos, se detallan cada uno de los servicios precisando sus estándares de cumplimiento, así como se precisan sus indicadores y actividades operativas. Además, se precisa que no todos los lineamientos se traducen en servicios.

6.1. LISTADO DE SERVICIOS

Un servicio se refiere a la prestación intangible, única, no almacenable y no transportable que se entrega a un usuario externo a la entidad proveedora. En ese sentido, los servicios son un tipo de producto que reciben dichos usuarios como resultado de los procesos misionales de las entidades públicas y responden a sus funciones sustantivas (CEPLAN, 2018, p. 38). La PNPA establece 46 servicios para el cumplimiento de los lineamientos formulados, resaltándose que, para su provisión, las entidades consideran los enfoques transversales establecidos en la política. Cabe resaltar que estos servicios podrán ser revisados y optimizados a lo largo de la intervención de la política nacional.

Asimismo, los estándares nacionales de cumplimiento se definen como aquellas características o atributos específicos de los servicios que deben ser prestados por las entidades públicas a fin de contribuir al cumplimiento efectivo de la política. En ese sentido, un estándar es un criterio exigible; es decir, un rango aceptable de calidad para un determinado servicio, de manera que se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y el respeto de sus derechos⁷⁹.

Los servicios que implementan la PNPA son de carácter multisectorial y, en la mayoría de los casos, prestaciones universales (salud, educación, etc.); por esta razón, se plantean estándares de cumplimiento (accesibilidad geográfica, oportunidad, continuidad, percepción, etc.) que permitan visibilizar y enfatizar la atención del servicio en personas que se autoidentifican como afroperuanas. Asimismo, cabe destacar que dichos servicios se efectúan con cargo al

⁷⁹ Guía de Políticas Nacionales, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico pág. 40

presupuesto institucional de las entidades involucradas; por tanto, no demandan recursos adicionales al tesoro público:

OP1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.

LINEAMIENTOS	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial	Población en general	Ministerio de Cultura
	Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial	Entidades públicas	Ministerio de Cultura
	Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes	Estudiantes de educación básica	Ministerio de Educación
	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales	Población en general	Ministerio de Cultura
	Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural.	Ministerio de Cultura
	Servicio de fortalecimiento de conocimientos orientados a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales	Funcionarios/as y servidores/as de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
L1.2 Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a la nación.	<p>Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: emisión de normas, acciones para un mayor conocimiento, reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de los afroperuanos a través de, entre otros medios, la investigación y la educación; entre otras.</p> <p>Además, se implementan medidas específicas para que la historia y las contribuciones de los afroperuanos se incluyan de forma completa y precisa en los planes de estudio</p> <p>Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley</p>		
L1.3 Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales,	Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	Población en general, portadores del patrimonio inmaterial	Ministerio de Cultura

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural	Investigadores/as del patrimonio cultural	Ministerio de Cultura
	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión	Población en general	Ministerio de Cultura

OP2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

LINEAMIENTOS	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: emisión de normas, estrategias de acompañamiento pedagógico, comunicacionales, entre otras. Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		
L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.	Población afroperuana	Ministerio de Salud a través del Seguro Integral de Salud
	Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de trastornos de salud mental y problemas psicosociales como la violencia, consumo de alcohol, drogas y otras adicciones, en la persona, familia y comunidad	Población en general	Ministerio de Salud
	Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional	Población en general	Ministerio de Salud
L2.3 Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.	Servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable	Localidades de preferente interés social (LPIS) que carezcan de al menos un servicio público de telecomunicaciones esencial (telefonía fija, telefonía móvil, internet banda ancha).	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
L2.4 Generar estrategias que promuevan la inclusión social* de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.	Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF)	Familias con niñas y niños menores de 36 meses y gestantes en distritos de pobreza y pobreza extrema de zonas rurales y dispersas	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Servicio de Cuidado Diurno (SCD)	Niños y niñas de 6 a 36 meses en distritos de pobreza y pobreza extrema	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	Hogares en condición de pobreza y extrema pobreza	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
	Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema	Personas con discapacidad severa en condición de pobreza y extrema pobreza bajo los criterios del SIFOH	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
L2.5 Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	Población nacional	Ministerio del Interior
L2.6 Implementar estrategias que faciliten el acceso a la justicia y debido proceso para el pueblo afroperuano.	Servicio de defensa pública y acceso a la justicia	Población nacional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
L2.7 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	No es posible consignar servicios para este lineamiento; sin embargo, se promoverá su implementación en coordinación con las entidades que integran el SINAGERD y otras vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

<p>L 2.8. Generar mecanismos para la gestión del conocimiento y producción de información estadística sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género.</p>	<p>Servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.</p>	<p>Entidades públicas y privadas, así como ciudadanía en general</p>	<p>Ministerio de Cultura</p>
--	---	--	------------------------------

OP3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano

LINEAMIENTOS	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
<p>L3.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.</p>	<p>Otorgamiento de becas y créditos educativos</p>	<p>Personas que están cursando o han concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE) con buen rendimiento académico, en proceso de inclusión social, y que, a su vez, cumplen con los criterios de focalización del Programa, para Beca 18 Modalidad Becas Especiales, y otras becas o créditos que determine el Programa.</p>	<p>Ministerio de Educación</p>
<p>L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.</p>	<p>Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, normatividad laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social empresarial a los actores en la informalidad laboral.</p>	<p>Actores en la informalidad</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p>
	<p>Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización Previa a los y las Adolescentes para que Realicen Trabajos por Cuenta Ajena o en Relación de Dependencia</p>	<p>Adolescentes Familias Empleadores</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo/ Gobiernos regionales</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Otorgamiento de autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia	Adolescentes	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo / Gobiernos regionales
	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo.	Gobiernos regionales (Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Servicio de Capacitación Laboral para la inserción laboral formal de hombres y mujeres afroperuanas	Fuerza Laboral Potencial	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.	Servicios de formalización empresarial	Emprendedores y/o empresarios	Ministerio de la Producción
	Servicios de asesoría empresarial	Emprendedores y/o empresarios	Ministerio de la Producción
	Cofinanciamiento de incentivos para mejorarlas capacidades productivas, empresariales y de acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.	Pequeños y medianos productores agrarios organizados ubicados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
	Asistencia técnica y capacitación en formalización, financiamiento, fortalecimiento organizacional y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal	Agentes de la pesca artesanal	Ministerio de la Producción
	Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural	Ministerio de Cultura

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales	Ministerio de Cultura
	Asistencia técnica a las mujeres afroperuanas en temas de autonomía económica con enfoque de género y articuladas con las instituciones de sectores productivos.	Mujeres de la comunidad afroperuana integrantes de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
L3.4 Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles* de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Servicio de seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.	Población adulta mayor en condición de pobreza extrema	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

OP4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.

LINEAMIENTO	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.	Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	Mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como víctimas de violencia sexual.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
	Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N°30364, reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas	Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo	Mujeres de 18 años a más que presentan denuncias por hostigamiento sexual laboral	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
L4.2 Implementar estrategias para la reducción de estereotipos de género y racismo asociados a las niñas, adolescentes y mujeres afroperuanas.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: emisión de normas, estrategias y actividades encaminadas a entablar un debate público y crear conciencia sobre la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, con la participación de todos los interesados pertinentes, incluidos el Gobierno, representantes de la sociedad civil y las personas o grupos de personas que son víctimas. Cabe destacar, que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		
L4.3 Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.	Mujeres incluyendo las que viven con VIH, mujeres privadas de libertad y otros grupos vulnerables y desfavorecidos de mujeres (Recomendación general N°24 del Comité CEDAW).	Ministerio de Salud
L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.	Servicio de certificación de competencias laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio.	Mujeres de 18 años a más.	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Servicio de orientación a los trabajadores y empleadores en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo	Trabajadores Empleadores	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Servicio de capacitación en autoempleo	Mujeres que realizan o buscan realizar actividad económica independiente	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
	Servicio de integración a emprendedoras y empresarias del pueblo afroperuano en las redes regionales que promueve el MIMP.	Mujeres de la comunidad afroperuana integrantes de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
L4.5 Incentivar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos	Este lineamiento se implementará a través de acciones concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S. N°004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: adoptar medidas para facilitar la participación plena, equitativa y efectiva de las personas afroperuanas en los asuntos públicos y políticos sin discriminación, en especial de las mujeres afroperuanas, garantizando		

de toma de decisión.	así la incorporación de una perspectiva de género que refleje las necesidades y realidades específicas de las mujeres y niñas afroperuanas. Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.
----------------------	---

OP5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.

LINEAMIENTO	SERVICIO	RECEPTOR	PROVEEDOR
L5.1 Incentivar la participación de las y los ciudadanos afroperuanos en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como la adopción de acciones que faciliten la participación plena, equitativa y efectiva de los afroperuanos en los asuntos públicos y políticos sin discriminación, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, entre otras. Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.		
L5.2 Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica en materia de gestión, políticas públicas y derechos humanos e incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.	Entidades públicas y organizaciones afroperuanas inscritas en el ROA.	Ministerio de Cultura
	Formación y/o asistencia técnica a organizaciones sociales y/o asociaciones para el fortalecimiento de la participación política del pueblo afroperuano, con enfoque de derechos humanos e intercultural	Organizaciones sociales y/o asociaciones	Jurado Nacional de Elecciones
L5.3 Incrementar los mecanismos de participación institucional en espacios nacionales, internacionales y multilaterales; así como acciones de cooperación internacional que coadyuven a garantizar el reconocimiento, respeto y difusión de los derechos del pueblo afroperuano	Dada la naturaleza de funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, no es posible consignar servicios para este lineamiento siguiendo la metodología dada en la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN. Sin embargo, dicho Ministerio promoverá la implementación de dicho lineamiento, en coordinación con el Ministerio de Cultura y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.		

L5.4 Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.	Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno	Ministerio de Cultura
	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural	Entidades públicas	Ministerio de Cultura

6.2. FICHAS DE SERVICIOS Y ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO

En el Anexo 12, se presentan las fichas de los 46 servicios que integran la PNPA, detallando la descripción, el proveedor, el receptor, el alcance y los estándares de cumplimiento del servicio. Los estándares nacionales de cumplimiento se definen como aquellas características o atributos específicos de los servicios que deben ser prestados por las entidades públicas a fin de contribuir al cumplimiento efectivo de la política. En ese sentido, un estándar es un criterio exigible; es decir, un rango aceptable de calidad para un determinado servicio, de manera que se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y el respeto de sus derechos (CEPLAN, 2018, p.40).

6.3. FICHAS DE INDICADORES DE SERVICIOS

En el Anexo 13 se establecen los indicadores de cobertura y calidad por cada servicio, que tienen por objetivo medir el avance de su provisión. El indicador de cobertura medirá el nivel de entrega del servicio a la población objetivo, en tanto que el indicador de calidad se definirá a partir de una priorización de los estándares de cumplimiento que acompañen al servicio, eligiendo aquel atributo que resulte con mayor relevancia y pertinencia para el pueblo afroperuano.

6.4. ACTIVIDADES OPERATIVAS

En el Anexo 14 se identifican las principales actividades operativas para cada uno de los servicios de los sectores involucrados, que sirven de carácter orientador para el alineamiento estratégico y operativo de los planes de los pliegos responsables de la implementación de la PNPA.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 se llevarán a cabo por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Cultura, oficina encargada del planeamiento estratégico sectorial del Ministerio, en articulación con la Unidad de Estudios Económicos, unidad responsable de la generación y conducción de evidencia y la evaluación de políticas públicas del sector cultura.

En el marco de la implementación de sus Políticas Nacionales, el Ministerio de Cultura implementará un sistema de seguimiento y evaluación de políticas. Este consiste en un sistema de información consistente, oportuno y de calidad que recoja información de todos los niveles de la cadena de valor de los resultados de las Políticas Nacionales; de un modelo de control de gestión permanente, sistémico y continuo que genere alertas sobre el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos; de la evaluación de los impactos de las intervenciones de la Política, y de la incorporación y seguimiento de las recomendaciones derivadas del seguimiento y evaluación, para una mejora continua.

7.1. SEGUIMIENTO

El Viceministerio de Interculturalidad realiza el proceso de seguimiento de la PNPA de acuerdo con las pautas metodológicas establecidas en la Guía de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Nacionales (proceso, estructura de reporte, pautas, cronograma), para que posteriormente la misma sea remitida a la OGPP en su versión final para su registro y/o verificación de la información en el Aplicativo CEPLAN.

Este proceso se cumple cuando la OGPP realiza la emisión del Reporte de Seguimiento del Aplicativo CEPLAN de acuerdo con la información remitida, asegura su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Ministerio de Cultura y remite el reporte a los titulares de los ministerios intervinientes en la Política.

De manera complementaria, el Ministerio de Cultura implementará el “Tablero de Control – INFOCULTURA” como modelo de control de gestión de los indicadores de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales del sector. Esto de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°517-2018-MC que aprueba los lineamientos para la gestión de la información estadística a través de dicho tablero.

7.2. EVALUACIÓN

Conforme a la “Guía para el seguimiento y evaluación” (CEPLAN, 2021), la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 será evaluada en cuanto su implementación y resultados a través de las siguientes evaluaciones:

d) Evaluaciones de implementación:

Consiste en el análisis del cumplimiento de las acciones estratégicas y servicios mediante las intervenciones que implementan los actores que operan en el territorio. El objetivo de esta evaluación es conocer si las intervenciones están implementándose según lo planificado, y en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo (CEPLAN, 2021).

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, conduce la evaluación de implementación y elabora el informe respectivo, en coordinación con la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, y en base a las coordinaciones realizadas con las entidades públicas implicadas en la implementación de la PNPA.

La PNPA plantea fortalecer algunos servicios ya existentes, ampliar su cobertura y cumplir con determinados estándares de calidad y también, implementar nuevos servicios que contribuyan a abordar el problema público identificado.

En ese marco, de acuerdo con las modificatorias realizadas al Reglamento de Políticas Nacionales, se exige que los sectores construyan indicadores de producto y de calidad de los servicios establecidos, detallando, entre otros aspectos, el valor actual y los logros esperados de

cada indicador establecido. No obstante, dada la naturaleza de los servicios que se pueden proponer en una Política Nacional, no es posible establecer dichos valores en todos los escenarios, ya que como se señala anteriormente, la política no incluye solo servicios existentes, sino mejoras y nuevas intervenciones.

En ese sentido, los servicios que no cuenten con valor actual y/o logros esperados en sus indicadores, serán evaluados de manera cuantitativa, cuando se implementen los instrumentos necesarios para su medición en el 2022. De manera que se tendrá como acción prioritaria del primer año de implementación, la disposición de la fuente de información y bases de datos que garantice medir la ejecución de los servicios que se proponen brindar.

e) Evaluación de resultados:

Consiste en el análisis de logro de los objetivos prioritarios, contrastando lo implementado con los resultados obtenidos; con el fin de determinar los factores que influyeron en la eficacia y eficiencia de la PNPA (CEPLAN, 2021).

f) Reporte de cumplimiento:

De acuerdo con el artículo 25 del Decreto Supremo N°029-2018- PCM, se presenta un reporte anual de cumplimiento hacia el 30 de abril de cada año que incluye la evaluación de implementación y de resultados descritas anteriormente.

Por otro lado, los resultados de los próximos Censos de Población y Vivienda podrían motivar la actualización de la PNPA, previo informe que lo sustente. Asimismo, de manera complementaria, la Unidad de Estudios Económicos del Ministerio de Cultura desarrolla un plan de estudios y evaluaciones para la generación de evidencia y recomendaciones sobre las intervenciones de política pública realizadas.

8. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

8.1. GLOSARIO

Actividades, bienes y servicios culturales. Actividades, bienes y servicios que encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden ser un fin en sí mismas o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales (Artículo 4.4 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales).

Ciudadanía. Alude a la igualdad de las personas en el ejercicio de derechos y deberes al interior de una comunidad, no existe un principio que defina exactamente cuáles son estos derechos y deberes, dado que la ciudadanía es un concepto en desarrollo al interior de las sociedades (Marshall, Bottomore, 1998).

Ciudadanía intercultural. Tipo de ciudadanía, donde hombres y mujeres asumen la interculturalidad en forma positiva, respetando y valorando como igualmente valiosas todas las culturas que conviven en un territorio, desarrollando diálogos horizontales y relaciones armoniosas.

Competencia intercultural. Conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que le permite a una persona comunicarse e interactuar apropiadamente con personas de diferentes culturas

y entender sus cosmovisiones. Implica el aprendizaje de nuevos patrones de comportamiento, de aprender a mirarse y mirar al otro con respeto.

Consulta Previa. La consulta previa es un diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas, su finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas administrativas o legislativas que puedan afectar los derechos colectivos de los pueblos. Los acuerdos a los que se lleguen en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes. En el ejercicio de este derecho se busca incorporar sus puntos de vista, opiniones e intereses en las medidas estatales que tuvieran relación con sus derechos colectivos (Ministerio de Cultura, 2018).

Cultura. Formas aprendidas de pensar, sentir y hacer, así como sus manifestaciones y producciones, resultado de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, que comparte un grupo social, basadas en valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, símbolos y otros. Una cultura se construye, cambia y/o resignifica en diálogo con otras culturas (Ministerio de Cultura, 2015).

Diálogo intercultural. Conjunto de procesos comunicacionales de intercambio equitativo y respetuoso de opiniones entre personas, instituciones y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de búsqueda de entendimiento, la concertación y respeto mutuo. Los procesos de diálogo intercultural son una dimensión importante en las políticas públicas al permitir la generación de prácticas inclusivas, tomando como principio la participación de los diferentes grupos y permite reducir los niveles de conflictividad social” (Ministerio de Cultura, 2014).

Discriminación étnico-racial. Trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural de las personas (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado), y/o en sus características físicas (color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.) que tenga como objetivo anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural.

Expresiones culturales. Son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural. Es decir que poseen el sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o que las expresan (UNESCO, 2015).

Exclusión. Privación sistemática de recursos o de reconocimiento que afecta a ciertos grupos y que entraña la imposibilidad de participar plenamente en la vida económica, social, política y cultural, y, por lo tanto, en los procesos de desarrollo (Naciones Unidas, 2016).

Expresiones culturales. Son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural. Es decir que poseen el sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales o que las expresan (UNESCO, 2015).

Gestión cultural. Se refiere a la gestión de todo el universo simbólico que sostiene nuestras identidades, a las relaciones que se dan en nuestra cotidianidad, así como también a los modos de organización y de articulación de los emprendimientos culturales (Ministerio de Cultura, 2016c).

Grupo étnico-cultural. Grupo de personas que comparten una cultura, una experiencia histórica común, así como formas aprendidas de pensar, sentir y hacer. Estas formas compartidas de ser se expresan en estilos de vida, creencias particulares, prácticas, formas de hacer, valores y formas de conceptualizar su bienestar.

Identidad cultural. Sentido de pertenencia a una cultura con características propias que la hacen única y diferente con respecto a otras culturas. Expresa la forma de ser y pertenecer a una cultura (Ministerio de Cultura, 2015).

Industrias culturales. Conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento, y el acceso creciente de las mayorías (García, 2002).

Interculturalidad. Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales (Ministerio de Cultura, 2015).

Lenguas originarias. Lenguas que existen previas a la difusión de idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional.

Patrimonio cultural. “Toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial– que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre que exista la presunción legal de serlo” (Art 2°, Ley N°28296).

Patrimonio cultural inmaterial. Son las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas y las variedades lingüísticas, el saber y el conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, culturales y/o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural (Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación).

Pueblos indígenas u originarios. Colectivos que descienden de poblaciones que habitaban antes de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven sus propias instituciones sociales, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo se auto reconozca como tal. La población que vive organizada en comunidades campesinas o nativas podrá ser identificada como pueblos indígenas, o parte de ellos, conforme a dichos criterios. Las denominaciones empleadas para designar a los pueblos indígenas no alteran su naturaleza, ni sus derechos colectivos (D.S N°001-2012-MC).

Riesgo social. Situación en la que determinados individuos o colectivos se encuentran en riesgo debido al desajuste que existe entre sus posibilidades y las expectativas que recae sobre ellos, lo que conlleva a que tengan necesidades para superar las dificultades que les rodean y alcanzar una mayor calidad de vida (Carrera, Vaquero y Ballsells, 2011).

Salud integral. Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. No alude únicamente a la ausencia de enfermedad sino a un conjunto de factores que generan un estado de equilibrio fundamental para el desarrollo de la persona (OMS, 1946)

Salvaguardia. Son las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos (UNESCO, 2003).

Servicios públicos bilingües. Servicio ofrecido en la lengua oficial, en caso de Perú, el español, y en la lengua que predomina en la zona.

Servicios públicos con pertinencia cultural. Actividades o prestaciones brindadas por la administración pública que tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de la población y que, para ello, han sido diseñadas tomando en cuenta características particulares de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Para ello, se adapta el servicio de acuerdo con las características culturales (prácticas, valores y creencias), lingüísticas, socioeconómicas, geográficas y ambientales de sus usuarios. Además, incorporan sus cosmovisiones y concepciones sobre desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio.

Servicios públicos libres de discriminación. Servicios públicos que brindan trato igualitario y de respeto a todas las personas independientemente de sus características.

Violencia. Toda acción que implique la intencionalidad, la fuerza y el poder para someter, dominar, limitar o doblegar la voluntad de otra u otras personas a través del condicionamiento o coacción emocional, física, sexual, económica, cultural o social, a fin de obtener un provecho, poder o satisfacción de las propias necesidades (instrumental), o para evitar un peligro desde lo ideológico o lo psicológico, producto de la pérdida de control, la búsqueda de supervivencia física y psicológica (reactiva) (MIMP, 2012).

Violencia de género. Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación sistemática proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado y remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural (MIMP, 2016).

8.2. ACRÓNIMOS

CEM	Centro de Emergencia Mujer
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CPV	Censo de Población y Vivienda
DAF	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana
EEPA	Estudio Especializado sobre la Población Afroperuana
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENAPRES	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
GTPA	Grupo de Trabajo con Población Afroperuana
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IRTP	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
LUNDU	Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

MINCUL	Ministerio de Cultura
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMPV	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU	Ministerio de Educación
MININTER	Ministerio del Interior
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
ONU	Organización de Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PLANDEPA	Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana
PNUD	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo
PNP	Policía Nacional del Perú
PRONABEC	Programa Nacional de Becas
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
ROA	Registro de Organizaciones Afroperuanas
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VMI	Viceministerio de Interculturalidad

9. BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2012), “El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas”, Ginebra [en línea] https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet30Rev1_sp.pdf.
- Acuerdo Nacional. (2019). Proceso de Construcción de la Visión del Perú al 2050. Perú: Acuerdo Nacional.
- ADS (Asuntos del Sur) y la OEA (Organización de los Estados Americanos) (2017). La Agenda del Activismo de las Mujeres Afrodescendientes en la Región. Prioridades y apuestas a futuro. Asuntos del Sur. Buenos Aires.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2019). Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://undocs.org/es/A/RES/74/135>
- Ayala, V. (2017). Análisis semi paramétrico de la brecha salarial de género en el Ecuador (tesis de licenciatura). Universidad San Francisco de Quito, Quito, Ecuador.
- Banco Mundial (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión*. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Banco Mundial. 2018. Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.
- Bas, E. (1999). *Prospectiva: Herramientas para la gestión estratégica del cambio*. Barcelona: Planeta Publishing
- Bastidas, F. (2014) y Torrealba, M. (2014). Definición y desarrollo del concepto "proceso de invisibilización" para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la sociedad venezolana. *Espacio Abierto*, 23(3) 515-533.
- Bello, A. y Rangel, M. (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y El Caribe. *Revista de la CEPAL*, 76(1). 39.54.
- Benavides, M., León, J., Espezúa, L., y Wangeman, A. (2015). *Estudio Especializado sobre Población Afroperuana (EEPA)*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Benavides, M., Sarmiento, P., Valdivia, N., Moreno, M. (2013). *¡Aquí estamos! Niñas, niños y adolescentes afroperuanos*. Lima: UNICEF.
- Bonilla-Silva, E. (2014). *Racism without Racists: Color-Blind Racism and the Persistence of Racial Inequality in America*. Washington D.C.: Lanham, MD: Rowman & Littlefield Publishers.
- Brah, A. (2013), *“Pensando en y a través de la interseccionalidad”, La interseccionalidad en debate*. Berlin: Lateinamerika-Institut der Freien Universität Berlin.
- Carrillo, M. y Carrillo, S. (2014). *Diagnóstico sobre la problemática de género y la situación de las mujeres afrodescendientes en el Perú. Análisis y propuestas de políticas públicas*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Carrillo, Sofía. (2014). *Afroperuanas. Situación y marco legal de protección de sus derechos*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Carrillo, Sofía. (2014). *Salud sexual y salud reproductiva de las mujeres afroperuanas*. En *Afroperuanas. Situación y marco legal de protección de sus derechos*. MIMP. Lima.
- Castillo, A (2011). *La autonomía política de las mujeres en las democracias elitistas*. En *Autonomía Política de las mujeres, algunas reflexiones*. Santiago de Chile.
- Castro, J., Yamada, G., y Asmat, R. (2011). *Diferencias étnicas y de sexo en el progreso educativo en Perú: ¿para quién y cuándo son los riesgos mayores?* Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Cedillo, R. (2020). *Representación política de indígenas y afrodescendientes en América Latina: los casos de México, Perú y Costa Rica*. México, Toluca: Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

- Centro de Desarrollo Étnico -CEDET (2018) *La población afroperuana y los Derechos Humanos. Diagnóstico sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos en localidades con presencia afroperuana*. Lima: CEDET.
- CEPAL (2010). Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Memoria. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (2011). *El salto de la autonomía de los márgenes al centro*. Santiago: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.
- CEPAL (2011). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El salto de la autonomía de los márgenes al centro*. Santiago: CEPAL.
- CEPAL (2015). *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe* (LC.L/4056/Rev.1). Santiago.
- CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Naciones Unidas. Santiago.
- CEPAL (2019). *Cambio Climático y Derechos Humanos. Contribuciones desde y para América Latina y el Caribe*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas.
- CEPAL (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Retos para la inclusión*. Naciones Unidas. Santiago.
- CEPAL y Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas.
- CEPAL. (2017 b). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo* (LC/CDS.2/3182). Santiago.
- CEPAL. (2017a). *Brechas de género y desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Bogotá.
- CEPLAN (2020). *Perú 2050: tendencias nacionales con el impacto de la COVID-19*. Lima: CEPLAN.
- CEPLAN. (2018). *Guía de Políticas Nacionales*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- CEPLAN. (2019). *Perú 2030: tendencias globales y regionales*.
- CEPLAN. (2020). *Informe Nacional del Perú 2020: la protección de la Vida en la Emergencia y después*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Cheyre, J. (2015). *La Promoción del Desarrollo Integral Un desafío del siglo XXI para América Latina*. Santiago: Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL (2009). *III Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia. Por los derechos de las personas mayores*. Sede de la CEPAL, 5 y 6 de octubre de 2009.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL y Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. CEPAL: Santiago.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de Igualdad”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/33), Santiago, 2018.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). *¿Sabías que éstos también son tus derechos...? Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ciudad de México.
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación -CENEPRED (2020). Soy Afro. ¡Me reconozco y cuento! Disponible en:
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5363&id_opcion=108&op=214
- Crenshaw, K. (2002). “Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero”. *Revista Estudos Feministas*, 10(1). (Florianópolis)
- Cruz, J., Larrañaga, P. y Rodríguez, P. (2019). Derechos económicos: una aproximación conceptual (LC/MEX/TS.2019/15). Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CEPAL/CNDH).
- Defensoría del Pueblo (2009). *Actuación del Estado frente a la Discriminación. Casos conocidos por la Defensoría del Pueblo. Informe de Adjuntía N°005-2009-DP/ADHPD*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2011). *Los afrodescendientes en el Perú. Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. Informe de Adjuntía N°003-2011-DP/ADHPD*. Lima, Perú.
- Defensoría del Pueblo (2019). *Análisis del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020. Informe de Adjuntía N°004-2019-DP/ADHPD*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2020). *Informe-de-Adjuntía-004-2019-DPADHPD.pdf. Análisis del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020*. Lima, Perú.
- Dorival, R. (2019). *Afroperuanos: Historia y cultura: un recuento bibliográfico*. Lima, Ministerio de Cultura.
- Espinoza, O. y González, L. (2015). Equidad en el Sistema de Educación Superior de Chile: acceso, permanencia, desempeño y resultados. *Educación superior en Chile: transformación, desarrollo y crisis*, 12, 517-579.
- Fernández, F. (2017). *Campañas sobre racismo. Análisis de la campaña racismo en México (tesis de maestría)*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Galarza, F., Yamada, G. y Zelada, C. (2015). *Cuesta arriba para los afroperuanos: evidencia de la discriminación en el acceso al mercado laboral de Lima Metropolitana*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Gamero, J. (2018). *De la noción de empleo precario al concepto de trabajo decente*. *Boletín Informativo Laboral*, 83(1).
- Gerald C., Nelson, M., Rosegrant, W., Koo, J., Robertson, R., Sulser, T. y Zhu, T. (2009). *Cambio Climático. El impacto en la agricultura y los costos de adaptación*. Washington, D.C.: Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI).

- Gonzales, S (2017) ¿El perdón o la sanción? Discurso sobre el racismo de la prensa escrita deportiva peruana a través del caso Tinga. *En: Cultura Afroperuana. Encuentro de Investigadores 2017*. Ministerio de Cultura. Lima – pp 114-122
- Habegger, B. (2010). Strategic foresight in public policy: Reviewing the experiences of the UK, Singapore, and the Netherlands. *Futures*, 42(1), 49-58.
- Ibararán, P., Kluve, J., Ripani, L. y Shady, D. (2015) Evidencia experimental de los impactos de largo plazo de un programa de capacitación laboral para jóvenes. New York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- INEI. (2001). Perú: Estimaciones y proyecciones de población, 1950-2050. Lima.
- INEI (2004). *Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida en el Perú 2004*. Lima: INEI.
- INEI (2006). *Resultados de la Encuesta Nacional Continua – ENCO. I semestre 2006*. Lima: INEI.
- INEI (2007). *Censos Nacionales 2007. XI de Población y VI de Vivienda*. Lima: INEI.
- INEI (2013). *Mapa de Pobreza Provincial y Distrital*. Lima: INEI.
- INEI (2014). *Producción y empleo informal en el Perú. Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2012*. Lima: INEI.
- INEI (2017). *Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (Censos Nacionales 2017)*. Lima: INEI.
- INEI. (2017). Instituto Nacional de Estadística e informática. Obtenido de <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/en-el-906-de-los-hogares-del-pais-existe-al-menos-un-miembro-que-tiene-telefono-celular-10412/>
- INEI (2017). *Encuesta Demográfica y Salud Familiar -2017*. Lima: INEI.
- INEI (2019). *Encuesta Nacional de Hogares 2014-2019*. Lima: INEI.
- INEI (2020^a). *Encuesta Demográfica y Salud Familiar -2019*. Lima: INEI.
- INEI. (2019). Perú Brechas de Género 2019. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres.
- INEI. (2020). Informe Técnico Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones. Lima.
- INEI. (2020). Informe Técnico: Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a Nivel Nacional. Lima, Perú.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática -INEI (2020^b). Condiciones de vida de la población en riesgo frente a la pandemia del COVID-19. Lima.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México -INEE (2010). *Panorama Educativo de México*. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS03b-2010.pdf>
- IPE. (2019). Instituto Peruano de Economía. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/clase-media-crece-en-el-peru/>
- Knox, J., & del Viso, N. (2018). Principios Marco sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (142), 83-89.
- La Barbera, MariaCaterina. «Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea.» *Interdisciplina* 4, n°8 (2016): 105-122.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

- Lazcano, C. (2021). *Afrodescendientes y COVID-19. Las heridas del racismo histórico que se profundizan más en esta pandemia*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ver: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Racism/WGEAPD/Session26/LAC/Lazcano-Artic-Latinoamericana-para-el-Decenio-Afro-ALDA.pdf>
- León, J. (2020). *Condiciones de trabajo y seguridad social de la población afroperuana*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- León, J. y Tapia, J. (2021). *La situación educativa de las niñas, niños y adolescentes afroperuanos: una mirada al acceso, resultados y entornos educativos*. Lima: GRADE.
- Maldonado, S. (2010). *Discriminación y discapacidad en el mercado laboral: evidencia de descomposiciones microeconómicas*. *Economía y Sociedad*, 75(1) 20-30.
- Medina Vásquez, J., Becerra, S., & Castaño, P. (2014). *Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- MINAM. (2014). Ministerio del Ambiente. Obtenido de <http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/eventos-extremos-en-el-peru-se-intensificarian-por-el-cambio-climatico-en-el-2030/>
- MINCUL, M. d. (2016). *Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública. Experiencias 2014 - 2015*. San Borja: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Desarrollo Social (2019). *Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia*. Montevideo: MIDES.
- Ministerio de Educación. (2019). *Política Nacional de Juventud*. Perú: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Cultura (2014). *Comunicación que no discrimina*. Guía para comunicadores. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2015). *Derechos de la población afroperuana. Materiales de capacitación*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2015). *Guía para la aplicación del Enfoque Intercultural en la Gestión de los Servicios Públicos*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2015). *Servicios públicos con pertinencia cultural. Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de servicios públicos*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2016). *Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2018). *Cultura afroperuana. Encuentro de investigadores 2017*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2018). *I Encuesta Nacional de percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (2020). *Política Nacional de Cultura al 2030*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura (s.f.). *La discriminación étnico-racial en el Perú*. Disponible en: <https://alertacontraelracismo.pe/articulos/discriminacion-etnico-racial-en-el-peru>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

- Ministerio de Cultura e Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *La autoidentificación étnica: población indígena y afroperuana*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Educación (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Lima: Ministerio de Educación.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable (2014). *Afroperuanas. Situación y marco legal de protección de sus derechos*. Lima: MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). *Política Nacional de Igualdad de Género*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de Salud (2020). *Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030*. Lima: MINSA.
- Molina, Sergio (2017) La propaganda racista contra los afrodescendientes en la televisión peruana. Estudio de un programa de humor En: *Cultura Afroperuana. Encuentro de Investigadores 2017*. Ministerio de Cultura. Lima. pp133-140.
- Monsiváis C. (2017). *La desafección representativa en América Latina*. Andamios, 14(35).
- Movimiento por la paz (2013). Atención a víctimas de discriminación racial o étnica. Disponible en: <https://www.mpdl.org/espacios-mpdl/atencion-victimas-discriminacion/atencion-victimas-discriminacion#sthash.SayXsc5L.dpbs>
- Oboler, S. (2018). *“La consigna era no dejarme avanzar”*: algunas observaciones sobre el racismo en la cultura de las instituciones limeñas. En: Ministerio de Cultura (2018), *Cultura Afroperuana. Encuentro de investigadores*.
- OCDE/CAF/CEPAL. (Abril de 2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018: repensando las instituciones para el desarrollo*. OCDE, París.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2009). *Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Suiza: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas (2001). *Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Durban.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO (2019). *La Ruta del Esclavo*. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/promocion-derechos-inclusion/ruta-esclavo>
- Organización Internacional del Trabajo -OIT (2004). *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* Disponible en: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo -OIT (2004). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)*. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco88/9.htm>
- Panfichi, Aldo (2016) *Ese gol existe. Una mirada al Perú a través del fútbol*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Paramio, L (1999). *Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias*. *Revista Española de Ciencia Política*, 1(1), 249-280.
- Pérez, T. (2015). *Etnoeducación Afrocolombiana: “conocimiento oficial y reconocimiento retorico del multiculturalismo en Colombia”* (tesis de maestría). Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena, Colombia.

- Pila, V., Sánchez J., Tapia, D (2011). *Pueblos Afrodescendientes y derechos humanos: del reconocimiento a las acciones afirmativas. Serie Justicia y Derechos Humanos. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. FLACSO: Quito.*
- PNUD (2013). *Afroperuanos sufren discriminación, además de estancamiento en pobreza, empleo, salud y educación.* Disponible en: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2013/05/03/afroperuanos-sufren-discriminaci-n-adem-s-de-estancamiento-en-pobreza-empleo-salud-y-educaci-n.html>
- Pongo, L., Maldonado, M. y Agurto, M. (2017). *La Transitabilidad Educativa como Política Pública para el Desarrollo de Recurso Humano en la Industria de Servicios Hoteleros (tesis de maestría).* Universidad ESAN, Lima, Perú.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Derechos de la población afrodescendiente en América Latina: Desafíos para su implementación.*
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD (2020). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Quintero-Ángel, M. (2016). Apropriación de la naturaleza en una comunidad afrodescendiente del Pacífico colombiano: un modelo de flujos de bienes. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 25(1), 01-15.
- Ramírez, J. y Edell, A. (2017). Afrodescendientes como candidatos políticos en el Perú: una mirada a su participación en las elecciones generales del 2016. JNE: Lima.
- Rojas, Roberto (2018) El problema del racismo en el fútbol peruano: más allá de las campañas, multas y sanciones En: *Cultura Afroperuana. Encuentro de Investigadores 2017.* Ministerio de Cultura. Lima – pp196-211.
- Rosanvallon, P. (2012). *La sociedad de iguales.* Buenos Aires: Manantial.
- Sánchez, M. y Valenzuela, M. (2020). *Democracia, participación y representación electoral en el Perú textos para reflexionar el Estado en los siglos XX Y XXI.* Lima: ONPE
- Santiso, C. (18 de julio de 2016). ¿Los delitos afectan de forma desproporcionada a los afrodescendientes? [Mensaje de un blog]. Sin miedos. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/2982/>
- Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños - SEDINAFROH-, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres- y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras -OACNUDH (2013). *Agenda política de las mujeres indígenas y afro-hondureñas.* Tegucigalpa: SEDINAFROH.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad.* Buenos Aires: Planeta.
- Souto, B. (2016). La interculturalidad en el ámbito educativo español: una perspectiva de género. *Revista Latinoamericana de Derecho y Religión*, 1(2), 1-18.
- Tavera, J., Oré, T. y Málaga, R. (2017). La dinámica de la población que no estudia ni trabaja en el Perú: quiénes son, cómo son y cómo han cambiado. *Apuntes 80*, 1(1), 5-49.
- Torre, J. (2016). *Empoderamiento y participación política de las mujeres afrodescendientes de Colombia, en los últimos 20 años (tesis doctoral).* Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

- UNFPA (2017). Mundos Aparte. La salud y los derechos reproductivos en tiempos de desigualdad. UNFPA.
- UNFPA (2020). Implicaciones del COVID-19 en la población afrodescendiente de América Latina y el Caribe. Resumen técnico.
- Ungaretti, J. Müller, M. y Etchezahar, E. (2016). El estudio psicológico del prejuicio: Aportes del autoritarismo y la dominancia social. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 12(1), 75-86.
- UNICEF (2015) ¿Qué son los derechos humanos? Disponible en: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Universidad Tecnológica del Chocó (2021). Centro Nacional de Estudios y Documentación de las Culturas Afrocolombianas. Disponible en: <https://www.utch.edu.co/portal/es/centros-investigacion-viceinvestigacion.html>
- Vargas, P. (Junio de 2009). El cambio climático y sus efectos en el Perú. Lima, Perú: Banco Central de Reserva del Perú.
- Velásquez, M. (2019). Agricultura familiar afrodescendientes en los territorios colectivos del Golf de Trifugá: el caso de las familias en Pangui, Chocó. Tesis para de grado. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Villacís, A. y Reis, M. (2015). Análisis de la vulnerabilidad laboral y los determinantes del trabajo decente. El caso de Ecuador 2008-2011. *Revista de economía del Rosario*, 18(2), 157-185.

19. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El diseño y formulación de la Política Nacional para el Pueblo Afroperuano contiene los ocho pasos contemplados en la Guía de Políticas Nacionales y el Reglamento que regula las Políticas Nacionales⁸⁰. Para cada etapa, se contó con la asistencia técnica permanente por parte del CEPLAN, a fin de validar los avances del documento durante todo el proceso.

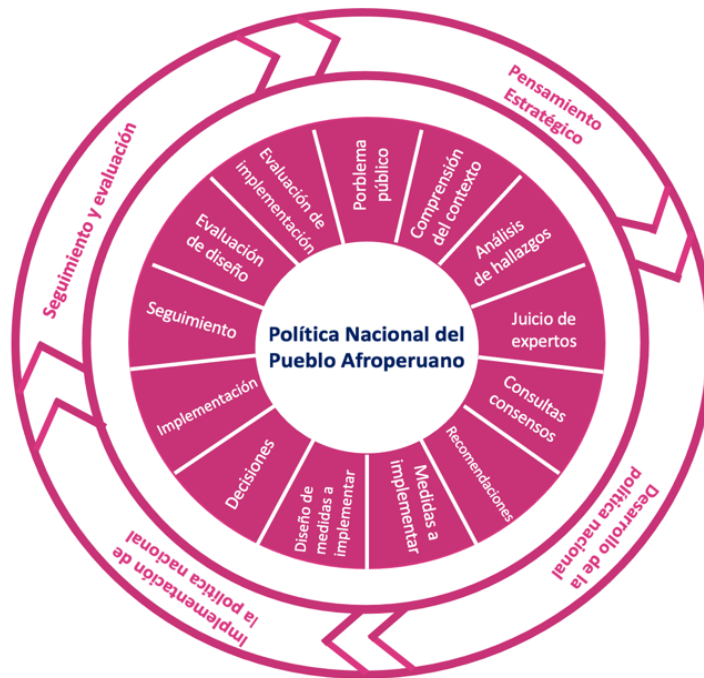
La metodología aplicada, durante las etapas del diseño y formulación, recoge los enfoques cualitativo y cuantitativo de la investigación científica, permitiendo desarrollar una explicación clara y ordenada del problema público, así como las causas que lo generan y sus efectos en la sociedad, particularmente en el pueblo afroperuano. Además, la metodología permite visibilizar información estadística que refleja los problemas de este pueblo, reforzando la importancia de contar con un instrumento nacional que atienda esas demandas.

En ese sentido, la complementariedad de los enfoques cualitativo y cuantitativo ofrecieron la oportunidad de descubrir orientaciones novedosas, ensayar con variadas estrategias y encontrar sentidos que van más allá de aquellos derivados de un solo método (Hamui-Sutton, 2013). Por lo tanto, se recopiló información usando instrumentos como la revisión de documentos técnicos, normativos, académicos; así como las consultas técnicas de validación en el marco de la delimitación, enunciación y estructuración del problema público.

La Ilustración 16 detalla la vinculación de las herramientas utilizadas en el proceso de elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano y su vinculación con las etapas del ciclo de políticas. Así se destacan herramientas como consultas a representantes de las organizaciones del Pueblo Afroperuano, estudio de casos, análisis estadístico, construcción de escenarios; entre otras que ofrecen una mirada multidisciplinaria del problema público de la política, así como de las medidas para abordarlo.

⁸⁰ Aprobado con Decreto Supremo 029-2018 y sus modificatorias.

Ilustración 16. Herramientas del proceso de elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano



Fuente: elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Tabla 28. Proceso metodológico para elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano

Etapas	Pasos de la guía de Políticas Nacionales	Instrumento	Finalidad de aplicación	Descripción del instrumento	Producto de la aplicación
<p>Etapas</p> <p>Etapas 1: Diseño</p>	<p>Pasos de la guía de Políticas Nacionales</p> <p>Paso 1: Delimitación del problema público</p>	<p>Revisión documental</p>	<p>Recopilar evidencia respecto a la situación actual de las y los afroperuanos así como el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.</p>	<p>Búsqueda de bibliografía, literatura especializada e información estadística sobre la situación actual de las y los afroperuanos así como el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.</p>	<p>Estado situacional de las y los afroperuanos así como el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales</p>
		<p>Reuniones técnicas</p>		<p>Reuniones técnicas con especialistas de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura para la selección de variables e indicadores</p> <p>Reuniones técnicas con expertos y organizaciones de la sociedad civil para la selección de variables e indicadores sobre la situación actual de las y los afroperuanos así como el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.</p>	<p>Variables e indicadores para describir la situación actual de las y los afroperuanos así como el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales</p>
		<p>Revisión documental</p>	<p>Sistematizar el marco legal nacional e internacional vigente sobre la población afroperuana y/o afrodescendientes</p>	<p>Consulta y revisión de la normativa nacional e internacional vigente sobre la población afroperuana y/o afrodescendientes</p>	<p>Marco legal nacional e internacional vigente sobre la población afroperuana y/o afrodescendientes</p>
		<p>Revisión documental</p>	<p>Definir del problema público</p>	<p>Revisión de documentos metodológicos y literatura especializada sobre las y los afroperuanos así como el ejercicio de</p>	<p>Propuesta de enunciado del problema público</p>

Etapas	Pasos de la guía de Políticas Nacionales	Instrumento	Finalidad de aplicación	Descripción del instrumento	Producto de la aplicación
				sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales	
		Revisión documental	Definir del problema público	Revisión de la propuesta de problema público en talleres con expertos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que integran el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA).	
		Reuniones técnicas	Validar el problema público	Reuniones técnicas con especialistas de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura para validación y/o modificaciones a la propuesta	Enunciado del problema público
	Paso 2: Enunciación y estructuración del problema público	Revisión documental	Recopilar evidencia de las causas directas e indirectas asociadas al problema público de la Política Nacional, así como sus posibles efectos	Revisión de documentos metodológicos y literatura especializada sobre el problema público	Propuesta de estructuración operativa del problema público
		Revisión documental	Definir el problema público	Revisión de los resultados de los talleres participativos con expertos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que integran el GTPA.	
		Árbol de problemas	Estructuración operativa del problema público	Elaboración de esquema que permita apreciar las causas directas e indirectas, así como los efectos asociados al problema público	

Etapas	Pasos de la guía de Políticas Nacionales	Instrumento	Finalidad de aplicación	Descripción del instrumento	Producto de la aplicación
		Reuniones técnicas	Validar la estructuración operativa del problema público	<p>Revisión de los resultados de los talleres participativos con expertos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que integran el GTPA.</p> <p>Reuniones técnicas con especialistas de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura para validación y/o modificaciones a la propuesta</p>	Estructuración operativa del problema público
		Revisión documental	Recopilar información que permita especificar el problema público de la Política Nacional desde una perspectiva teórica-conceptual	Revisión de literatura especializada sobre el problema público	Definiciones clave del problema público
	Paso 3: Determinación de la situación futura deseada	Revisión documental	Recopilar evidencia para la definición del horizonte temporal de la Política.	Búsqueda de bibliografía, literatura especializada e información estadística sobre la población afroperuana	Horizonte temporal de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
		Reuniones técnicas	Recopilar evidencia respecto a las aspiraciones de la población asociadas al problema público.	Talleres participativos con expertos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que integran el GTPA.	Listado de aspiraciones de la población
		Análisis de tendencias y escenarios contextuales	Identificar las tendencias y escenarios contextuales más pertinentes para el problema público.	Búsqueda de bibliografía, literatura especializada e información estadística, tendencias, así como escenarios contextuales de largo plazo	Listado de tendencias y hechos de escenarios contextuales pertinentes para el problema público.

Etapas	Pasos de la guía de Políticas Nacionales	Instrumento	Finalidad de aplicación	Descripción del instrumento	Producto de la aplicación
				pertinentes para la población afroperuana	
		Matriz de identificación	Identificar los riesgos y oportunidades que podrían afectar positiva o negativamente la calidad de vida de la población afroperuana	Matriz de identificación de riesgos y oportunidades que podrían afectar positiva o negativamente la calidad de vida de la población afroperuana	Listado de riesgos y oportunidades.
	Paso 4: Selección de alternativas de solución	Revisión documental	Identificación de evidencia respecto las alternativas de solución.	Análisis del PLANDEPA, políticas relacionadas, bibliografía, literatura especializada e información estadística sobre la población afroperuana.	Primer listado de alternativas de solución.
		Reuniones técnicas	Recopilar evidencia respecto a las alternativas de solución más adecuadas para el problema público.	Reuniones técnicas con especialistas de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura para la revisión de las alternativas de solución.	Segundo listado de alternativas de solución.
		Revisión documental	Identificar las alternativas de solución que sean complementarias y excluyentes.	Sistematizar evidencia de sustento a las alternativas de solución y diferenciar aquellas que son complementarias y excluyentes.	Tercer listado de alternativas de solución.
		Matriz de evaluación	Obtener un listado de alternativas de solución para el problema público efectivas y viables.	Matriz con criterios de evaluación de alternativas de solución donde se evalúa la viabilidad y efectividad.	Alternativas de solución efectivas y viables.

Etapas	Pasos de la guía de Políticas Nacionales	Instrumento	Finalidad de aplicación	Descripción del instrumento	Producto de la aplicación
Etapa 2: Formulación	Paso 5: Elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores	Revisión documental	Recopilar evidencia respecto a los objetivos prioritarios y sus indicadores	Revisión literatura especializada y la normativa vigente sobre la población afroperuana	Objetivos prioritarios e indicadores validados
		Reuniones técnicas	Juicio de expertos	Recopilación y validación	Comentarios, observaciones y sugerencias
	Paso 6: Elaboración de lineamientos	Revisión documental	Recopilar evidencia respecto a los lineamientos de la política nacional	Revisión literatura especializada y la normativa vigente sobre la población afroperuana	Lineamientos estratégicos validados
		Reuniones técnicas		Revisión con expertos y representantes de los ministerios y/o entidades para analizar la pertinencia de los lineamientos con los objetivos prioritarios de la PNPA	
	Paso 7: Identificación de los servicios, estándares de cumplimiento, indicadores y	Revisión documental	Recopilar evidencia respecto a los servicios, estándares de cumplimiento, indicadores y actividades operativas	Revisión de políticas nacionales e instrumentos de planeamiento estratégico pertinentes con los lineamientos de la política.	Servicios, estándares de cumplimiento, indicadores y actividades operativas validadas

Etapas	Pasos de la guía de Políticas Nacionales	Instrumento	Finalidad de aplicación	Descripción del instrumento	Producto de la aplicación
	actividades operativas	Reuniones técnicas	Revisar y validar la propuesta de servicios, estándares de cumplimiento, indicadores y actividades operativas	Reuniones de trabajo con los representantes de los ministerios y/o entidades que brindan servicios que podrían implementar los lineamientos asociados a los objetivos prioritarios de la PNPA	
	Paso 8: Identificación de las políticas relacionadas	Revisión documental	Obtener la alineación vertical de los objetivos prioritarios de la PNPA.	Revisión de documentos oficiales para desarrollar la alineación vertical de los objetivos prioritarios de la PNPA con Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050	Fichas de alineamiento de nivel vertical con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050.
			Obtener la alineación horizontal de los objetivos prioritarios de la PNPA.	Revisión de documentos oficiales para desarrollar la alineación horizontal de los objetivos prioritarios de la PNPA con políticas nacionales relacionadas.	Ficha de alineamiento de nivel horizontal con políticas nacionales relacionadas

Fuente: Elaborado por la Dirección Políticas para la Población Afroperuana, Ministerio de Cultura.

1. Reuniones de trabajo con organizaciones sociales representativas

Se realizaron seis (06) reuniones, entre el 20.03.21 y el 17.04.21, con los representantes de las principales organizaciones del ROA (Registro de Organizaciones Afroperuanas) y del GTPA (Grupo de Trabajo con Población Afroperuana), con el objetivo de recoger información que permita establecer las aspiraciones de la población al año 2030 y definir la situación futura deseada; además, se recogieron aportes y comentarios que contribuyeron en la delimitación del problema público, así como sus causas y efectos.

Asimismo, se efectuó una reunión informativa con fecha 05.06.21, a fin de dar a conocer los avances efectuados hasta ese momento, principalmente en relación con los objetivos y lineamientos establecidos en la PNPA.

Tabla 29. Reuniones con Organizaciones Sociales

N°	Fecha	Tema de la reunión	Organizaciones presentes	Cantidad de participantes
1	20.03.2021	Reunión Informativa sobre el diseño de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano - PNPA	<ul style="list-style-type: none"> - MNAFC-PIURA - TRUJILLO MÍO - AFRODEC - AREQUIPEÑOS AFRODESCENDIENTES - CEDET - LA SABU DE ISAMAR - ASOCIACIÓN AFROPERUANA PARA EL DESARROLLO-UBUNTU - MOV. NEGRO TOMASITA DE ALCALÁ - AFROPERUANA DE CALLAO - COMUNIDAD RASTAFARI HAILE SELASSIE - MUSEO AFROPERUANO DE ZAÑA - ASOCIACIÓN NEGRA MARGARITA 	14
2	27.03.2021	Reunión Informativa sobre el diseño de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano - PNPA	<ul style="list-style-type: none"> - MNAFC-PIURA - TRUJILLO MÍO - UBUNTU - CEDET - COMUNIDAD RASTAFARI HAILE SELASSIE - MUSEO AFROPERUANO DE ZAÑA - MOV. NEGRO TOMASITA DE ALCALÁ - LA SABU DE ISAMAR - AFRODEC - ASOCIACIÓN NEGRA MARGARITA - MESA DE TRABAJO AFROPERUANA DE SAN LUIS DE CAÑETE - PASTORAL AFROPERUANA DE CALLAO 	12
3	09.04.2021	Mesa Temática "Mujer Afroperuana": Situación Futura Deseada	<ul style="list-style-type: none"> - RED NACIONAL DE MUJERES AFRO ARTESANAS - ASOCIACIÓN NEGRA MARGARITA - CEDEMUNEP - MUJER NEGRA Y DESARROLLO - ASOC. CASA DE LA MUJER CARMELITANA 	5
4	10.04.2021	Reunión participativa para la Construcción de la Situación Futura	<ul style="list-style-type: none"> - MNAFC-PIURA - AFRODEC - UBUNTU - LA SABU DE ISAMAR 	9

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

N°	Fecha	Tema de la reunión	Organizaciones presentes	Cantidad de participantes
		Deseada del Pueblo Afroperuano: ROA/GTPA	- MESA DE TRABAJO AFROPERUANA DE SAN LUIS DE CAÑETE - MOV. NEGRO TOMASITA DE ALCALÁ - PASTORAL AFROPERUANA DE CALLAO - CASA DE LA CULTURA YAPATERA - ASOCIACIÓN NEGRA MARGARITA	
5	16.4.2021	Mesa Temática "Arte Afroperuano": Situación Futura Deseada	- NODO ARTE MULTIDISCIPLINARIO - CENTRO CULTURAL AMADOR BALLUMBROSIO - PERKUTAO - TEATRO DEL MILENIO	4
6	17.4.2021	Mesa Temática "Jóvenes Afroperuanos": Situación Futura Deseada	- ASHANTI PERÚ - BARRER PROJECT - LUNDU – CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN AFROPERUANOS	3
7	5.6.2021	Reunión Informativa sobre la formulación de la PNPA	- MNAFC-PIURA - AFRODEC - AREQUIPEÑOS AFRODESCENDIENTES - LA SABU DE ISAMAR - UBUNTU - MUSEO AFROPERUANO - CEDET - AFRODEC CAPOTE LAMBAYEQUE	9

2. Mesa de expertos

Se realizó una mesa de expertos, donde se presentó el proceso de elaboración de la PNPA y se mostraron los avances del diagnóstico respecto al problema público, así como las causas y efectos del mismo. El objetivo principal de esta reunión fue recoger aportes y recomendaciones mejorar o complementar la información de diagnóstico, así como la estructuración del problema público.

Se contó con la participación de los siguientes ocho (08) reconocidos expertos:

Tabla 30. Participantes de la Mesa de expertos

N°	Fecha	Tema de la reunión	Organizaciones presentes	Cantidad de participantes
1	15.04.2021	Mesa de trabajo con expertos sobre el proceso de elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano	Gisella Vignolo Carlos Reyes Evelyn Buenaño Ivan Lanegra Luis Reyes Mariela Noles Néstor Valdivia Rocío Muñoz	8

3. Socialización de la PNPA

Con el objetivo de dar a conocer a la sociedad, entidades públicas y privadas, academia, organizaciones sociales y público en general, el proceso de elaboración de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano, se realizaron los siguientes eventos:

a) Seminario "Hacia la formulación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano"

Con fecha 09.03.21, se transmitió este evento, a través de la plataforma Cultura24.tv, contando con la participación del ministro de Cultura y la viceministra de Interculturalidad, quienes presentaron el proceso de elaboración de la PNPA, resaltando la importancia de este instrumento para garantizar los derechos del pueblo afroperuano. Asimismo, en el evento se destacó que la política involucra al Estado, las organizaciones afroperuanas, la academia y la cooperación internacional.

Asimismo, se contó con la participación del ministro de Justicia y Derechos Humanos; y la viceministra de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); la representante del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA); así como la asesora principal del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el representante de la Cooperación Española en Perú.

El evento permitió destacar la importancia y el impacto de esta política en la vida de más de 828 mil afroperuanos y afroperuanas, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano.

b) Conferencia virtual "Hacia la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas 2015-2024"

Con fecha 28.06.21, se llevó a cabo este evento con el objetivo de dialogar sobre la importancia de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano en el marco de los avances de la región respecto a los indicadores 2020 -2030 y los objetivos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

Se desarrollaron dos mesas temáticas: (i) la primera orientada a discutir sobre las obligaciones de los estados respecto a las condiciones del pueblo afrodescendiente; la importancia de visibilizar o atender los indicadores de la agenda 2030 en iniciativas como las políticas públicas para afrodescendientes de la región; y el impacto de los procesos locales – nacionales de los países de la región en la mejora de la línea de base de las condiciones de vida de los afrodescendientes; y (ii) la segunda mesa temática orientada a reflexionar sobre la relación de la PNPA con los objetivos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes; las medidas que deben tomar los estados para el éxito en la implementación en políticas públicas en general; y sobre el rol que deben asumir los organismos de la cooperación internacional con relación a la implementación de políticas públicas dirigidos a pueblos afrodescendientes.

Se contó con la participación de las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Entidad/cargo que representa
Ángela Acevedo	Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.
Xavier Mena	Representante Regional para América del Sur de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
Igor Garafulic	Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en el Perú.
Paulo Saad	Director de la División de Población-CELADE
Dominique Day	Grupo de Expertos en afrodescendientes de la ONU.
Fabiana Del Popolo	CELADE – CEPAL

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Juan León	Investigador Principal en Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
Owan Lay	Director de la Organización Makungu para el Desarrollo
Vilma Romero	Especialista en políticas públicas e interculturalidad en Bolivia
Margarita Huamán	Directora General de Ciudadanía Intercultural
Susana Matute	Directora de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana
Pastor Murillo	Ex miembro del Comité CERD
Sandra Aragón	Oficial de Derechos Humanos ACNUDH
Percy Castillo	Adjunto para los Derechos Humanos DP
Edna Santos Roland	Brasil
Roberto Rojas	Representante de la OEA

En suma, ambos eventos permitieron socializar el proceso de elaboración de la PNPA, a fin de evidenciar la relevancia de este instrumento a favor del pueblo afroperuano; asimismo, se recogió información de suma importancia desde los expertos, académicos y sociedad civil, a fin de reforzar y complementar el análisis del documento y la construcción del modelo del problema público.

4. Reuniones de trabajo internas

Se llevaron a cabo reuniones con los órganos, unidades orgánicas y organismos adscritos al Ministerio de Cultura que brindan servicios relacionados con los objetivos prioritarios de la PNPA. Las reuniones informativas tuvieron por objetivo presentar el proceso de elaboración de la Política Nacional, explicando los pasos a seguir para el desarrollo de las etapas de diseño y formulación, presentando el plan de trabajo y explicando la participación de cada representante a lo largo del proceso. Posteriormente, se realizaron reuniones ejecutivas, con la finalidad de coordinar y absolver consultas particulares y recoger aportes de las participaciones.

Tabla 31. Reuniones con órganos/unidades orgánicas y organismo adscrito del Ministerio de Cultura

N°	Fecha	Órgano o Unidad orgánica adscrita	Tipo de reunión
1	15.06.2021	- Dirección del Libro y la Lectura - Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - Dirección de Artes - Dirección de la Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial - Dirección General de Pueblos Indígenas	INFORMATIVA
2	17.06.2021	- Dirección de la Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial - Dirección General de Ciudadanía Intercultural	EJECUTIVA
3	18.06.2021	- Dirección General de los Pueblos Indígenas - Dirección General de Patrimonio Cultural	EJECUTIVA
4	18.06.2021	- Instituto de Radio y Televisión	EJECUTIVA
5	21.06.2021	- Dirección del Libro y la Lectura - Dirección de Artes - Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medio	EJECUTIVA

5. Reuniones de trabajo intersectoriales

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Se llevaron a cabo 24 reuniones intersectoriales, entre el 16.04.21 y el 12.07.21, contando con la participación de 72 representantes de los diferentes sectores y entidades públicas, aproximadamente. El objetivo de las reuniones informativas fue presentar el proceso de elaboración de la PNPA, explicando los detalles respecto a las etapas de formulación y diseño, presentar el cronograma, plan de trabajo, entre otros. Asimismo, se recopilaban comentarios y sugerencias para establecer el modelo del problema público.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de tipo operativas con el objetivo de coordinar asuntos puntuales respecto a absolución de consultas o proporcionar alguna información. Además, se desarrollaron reuniones ejecutivas que permitieron el diálogo con los diferentes sectores y entidades a fin de identificar, establecer y validar servicios en la PNPA, bajo su responsabilidad, en el marco de sus funciones y competencias establecidas por Ley.

Tabla 32. Reuniones Intersectoriales

N°	Fecha	Sectores o entidades participantes	Tipo de reunión
1	16.04.2021	Ministerio de Transportes y Comunicaciones Instituto Nacional de Estadística e Informática Presidencia del Consejo de Ministros Ministerio de Defensa Ministerio del Ambiente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio de la Producción Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Ministerio de Relaciones Exteriores	INFORMATIVA MULTISECTORIAL
2	03.06.2021	Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Energía y Minas	INFORMATIVA MULTISECTORIAL FOCALIZADA
3	03.06.2021	Instituto Nacional de Estadística e Informática Ministerio de Defensa Ministerio de Transportes y Comunicaciones Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio de Salud Presidencia del Consejo de Ministros	INFORMATIVA MULTISECTORIAL FOCALIZADA
4	03.06.2021	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Jurado Nacional de Elecciones Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Ministerio de la Producción Ministerio de la Educación Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	INFORMATIVA MULTISECTORIAL FOCALIZADA
5	09.06.2021	Ministerio de Salud Instituto Nacional de Salud	OPERATIVA BISECTORIAL FOCALIZADA
6	09.06.2021	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Ministerio de la Producción	OPERATIVA MULTISECTORIAL FOCALIZADA

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

N°	Fecha	Sectores o entidades participantes	Tipo de reunión
7	09.06.2021	Ministerio de Defensa Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI Ministerio de Transportes y Comunicaciones Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	OPERATIVA MULTISECTORIAL FOCALIZADA
8	09.06.2021	Ministerio de la Educación Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio del Interior	OPERATIVA MULTISECTORIAL FOCALIZADA
9	09.06.2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	OPERATIVA MULTISECTORIAL FOCALIZADA
10	10.06.2021	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	OPERATIVA BISECTORIAL FOCALIZADA
11	14.06.2021	Jurado Nacional de Elecciones	OPERATIVA BISECTORIAL FOCALIZADA
12	15.06.2021	Instituto Nacional de Salud	EJECUTIVA BISECTORIAL
13	16.06.2021	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	EJECUTIVA BISECTORIAL
14	17.06.2021	Programa Nacional de Becas	INFORMATIVA BISECTORIAL FOCALIZADA
15	17.06.2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	EJECUTIVA BISECTORIAL
16	21.06.2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	INFORMATIVA BISECTORIAL FOCALIZADA
17	21.06.2021	Ministerio de Defensa Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI	EJECUTIVA BISECTORIAL
18	22.06.2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	EJECUTIVA BISECTORIAL
19	22.06.2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	EJECUTIVA BISECTORIAL
20	23.06.2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	EJECUTIVA BISECTORIAL
21	23.06.2021	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	EJECUTIVA BISECTORIAL
22	23.06.2021	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	INFORMATIVA BISECTORIAL FOCALIZADA
23	30.06.2021	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	EJECUTIVA BISECTORIAL
24	01.07.2021	Ministerio de la Producción	EJECUTIVA BISECTORIAL
24	07.07.2021	Jurado Nacional de Elecciones	EJECUTIVA BISECTORIAL
24	12.07.2021	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	EJECUTIVA BISECTORIAL

ANEXO 2. POLÍTICAS RELACIONADAS

Un aspecto clave para el logro de los objetivos de la PNPA es que ésta esté alineada y coordinada con las prioridades nacionales y con otras políticas relacionadas para lograr resultados de manera más efectiva, logrando la coherencia de la planificación estratégica. Así, se puede evitar la duplicidad de esfuerzos, el uso ineficiente de los recursos del Estado y la desatención de áreas prioritarias para una mejora de la calidad de vida del pueblo afroperuano. En esa perspectiva, se realizó un análisis de políticas relacionadas en dos niveles: vertical y horizontal.

1. Nivel vertical de alineamiento

a) Visión del Perú al 2050

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

La Visión del Perú al 2050 describe la situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país hacia el año 2050 y busca representar aspiraciones de todas y todos los peruanos. Asimismo, permite orientar y actualizar políticas y planes que guíen las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes hacia el logro de una vida digna, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional. Vale mencionar, que la Visión del Perú al 2050 fue aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional⁸¹.

La visión es la base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que contiene lineamientos de política, prioridades, objetivos, metas y acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo y trasciendo los cambios de gobierno.

Considerando que la Política Nacional del Pueblo Afroperuano plantea un horizonte temporal al 2030, se ha visto por conveniente, alinear sus objetivos prioritarios con los puntos descritos en el documento de la Visión del Perú al 2050, tal como se desarrolla en la Tabla 01.

Tabla 33. Alineamiento de la Visión del Perú al 2050 con los objetivos prioritarios de la PNPA

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050		
Numeral	Desarrollo	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
1. LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA La acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades	Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables. El Perú ha superado la pobreza extrema y la pobreza multidimensional ha disminuido considerablemente. Se han reducido significativamente todas las formas de discriminación y las inequidades sociales provenientes de desigualdades territoriales. Asimismo, contamos con sistemas de protección que garantizan los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.	OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano. OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
	El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades. La formación en valores que brindan las instituciones educativas reafirma la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la equidad de género, y prepara ciudadanos y ciudadanas con memoria histórica, pensamiento crítico y aspiraciones, para incorporarse de manera activa y responsable en la sociedad. Se promueve una educación para el trabajo, y se fomenta el desarrollo artístico y deportivo.	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano. OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.

⁸¹ Sesión 126 del Foro del Acuerdo Nacional (29 de abril de 2019). El Foro del Acuerdo Nacional aprobó la Visión del Perú al 2050, en sesión encabezada por el entonces Presidente de la República y Presidente del Acuerdo Nacional, Martín Vizcarra. Esta Visión representa una “foto” del Perú al 2050, inspirada en la defensa de la persona humana y su dignidad, así como en un desarrollo inclusivo, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional. Se concibe en cinco dimensiones: social, ambiental, económica, sobre el Estado y sobre la gestión pública.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050		
Numeral	Desarrollo	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país. Se ha erradicado el analfabetismo. Las personas tienen acceso universal y gratuito a una educación pública inicial y básica. La educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de cada territorio. Se fomenta la formación científica, la investigación y el uso de y adaptación a nuevas tecnologías. La comunidad educativa y los docentes son aliados estratégicos en las reformas educativas logradas.	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
	El acceso al cuidado y a la atención pública de la salud es universal, equitativo, oportuno y de calidad, con enfoque intercultural, en todo el territorio. Se fomentan estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades. Los niveles de anemia, desnutrición crónica infantil y tuberculosis han disminuido notablemente. Se promueve el cuidado de la salud mental, sexual, reproductiva y bucal, así como la prevención y el control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas. Se garantiza la óptima atención en todos los niveles, priorizando el primer nivel como entrada al sistema de salud.	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano. OP4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas
	La familia es el espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, donde se interiorizan los valores, y donde se fortalecen la autoestima y las habilidades de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se dan en un clima de paz y de respeto a la dignidad y a los derechos de sus miembros. Más familias acceden a viviendas dignas, con agua potable y saneamiento, en zonas seguras y adecuadas a su entorno. Nuestra vida comunitaria, en las ciudades, se desarrolla en espacios públicos seguros, que son lugares de encuentro de nuestra diversidad, de actividades culturales, deportivas, de ocio y de recreación.	OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano. OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050		
Numeral	Desarrollo	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
<p>2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático</p>	<p>Gestionamos de manera sostenible el territorio y sus servicios ecosistémicos. Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina -incluyendo los glaciares- y amazónica, conservamos la riqueza biológica y aprovechamos de manera eficiente y sostenible los recursos naturales. Para ello, se fomenta la educación e investigación ambiental, así como la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales; se regulan las actividades extractivas con elevados estándares ambientales, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios; se gestionan eficientemente los recursos hídricos para su uso racional, apropiado, equitativo y sostenible; se desarrollan mecanismos de producción y hábitos de consumo sostenibles; y se incentiva una eficiente gestión de residuos sólidos.</p>	<p>OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p> <p>OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.</p>
<p>3. DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA</p> <p>El crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia</p>	<p>Fomentamos un marco propicio para la inversión privada -nacional y extranjera- que genera empleo digno, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral. Hemos construido una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales; contamos con entes reguladores fortalecidos; y avanzamos hacia la formalización de las actividades económicas, que nos permiten elevar nuestra productividad. Asimismo, continuamos mejorando la calidad del empleo y reduciendo la informalidad, con ingresos y condiciones adecuadas y con acceso a la seguridad social para garantizar la dignidad de las personas en todo su ciclo de vida.</p>	<p>OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050		
Numeral	Desarrollo	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
tecnológica y científica. Hemos integrado exitosamente al Perú en la economía global.		
4. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.	Somos ciudadanos orgullosos de nuestra identidad nacional y de nuestro patrimonio, conscientes de nuestros derechos y deberes, que participamos en la vida pública de manera informada, ética, responsable, solidaria y en igualdad de condiciones entre todas las personas. Nos sentimos representados por un sistema de partidos políticos consolidado, que participa en elecciones libres, transparentes, que aseguran el pluralismo y la alternancia en el poder.	OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.
	Vivimos libres del temor y de la violencia. El orden interno se ha fortalecido reduciendo, significativamente, la inseguridad ciudadana gracias a una Policía Nacional y a autoridades en los tres niveles de gobierno probas, practicantes de valores éticos y cívicos, que promueven normas de convivencia pacífica y una cultura de paz; así como a un sistema de justicia íntegro y eficiente. Hemos desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes para reducir todos los tipos de violencia, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y mujeres. Asimismo, el Estado tiene capacidad de luchar contra el crimen organizado como la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la evasión tributaria, el contrabando en todas sus formas, la trata de personas y la minería y tala ilegales.	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano. OP4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas
5. ESTADO MODERNO, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO QUE GARANTIZA UNA SOCIEDAD JUSTA E INCLUSIVA, SIN CORRUPCIÓN Y SIN DEJAR A NADIE ATRÁS El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y garantiza	Las instituciones públicas y el sector privado cuentan con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción. Nuestra educación en valores reafirma la corresponsabilidad; y el sistema de administración de justicia, así como los organismos de control -autónomos y eficientes combaten la impunidad. La ciudadanía se encuentra empoderada para hacer seguimiento a la acción del Estado y vigilar la probidad de los funcionarios, en un marco de transparencia, de acceso a la información y de libertad de expresión.	OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050		
Numeral	Desarrollo	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
la igualdad de oportunidades.		

b) Políticas de Estado

En relación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los objetivos prioritarios de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano están alineados con los 4 ejes temáticos: (I) Democracia y Estado de Derecho, (II) Equidad y Justicia Social, (III) Competitividad del país y (IV) Estado eficiente, transparente y descentralizado, conforme se puede apreciar en la siguiente matriz:

Tabla 34. Alineación de las Políticas del Acuerdo Nacional con los objetivos prioritarios de la PNPA

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
I. Democracia y Estado de Derecho	<p>1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho</p> <p>Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.</p>	OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.
	<p>Literales resaltantes:</p> <p>Con este objetivo el Estado: (b) garantizará el respeto a las ideas, organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil, y velará por el resguardo de las garantías y libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado; (c) fomentará la afirmación de una cultura democrática que promueva una ciudadanía consciente de sus derechos y deberes.</p>	
	<p>2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos</p> <p>Nos comprometemos a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos.</p>	OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.
	<p>Literales resaltantes:</p> <p>Con este objetivo el Estado: (a) promoverá normas que garanticen el pleno respeto y la vigencia de los derechos políticos; (d) mantendrá la representación plena de los ciudadanos y el respeto a las minorías en las instancias constituidas por votación popular; y (e) favorecerá la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones públicas a través de los mecanismos constitucionales y legales, de los partidos políticos y de las demás organizaciones representativas de la sociedad.</p>	
	<p>3. Afirmación de la identidad nacional</p> <p>Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.</p>	OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
	<p>Literales resaltantes:</p> <p>Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos.</p>	

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	<p>4. Institucionalización del diálogo y la concertación</p> <p>Nos comprometemos a fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.</p> <p>Literales resaltantes:</p> <p>Con este objetivo el Estado: (b) institucionalizará los canales y mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas en los niveles nacional, regional y local.</p>	<p>OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.</p>
	<p>7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana</p> <p>Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.</p> <p>Literales resaltantes:</p> <p>Con este objetivo el Estado: (b) propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos; (c) pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres; (e) fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación.</p>	<p>OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.</p> <p>OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas</p>
	<p>8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú</p> <p>Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p> <p>OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.</p>
	<p>Literales resaltantes:</p> <p>Con ese objetivo, el Estado: (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo con el grado de pobreza de cada región.</p>	

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
II. Equidad y Justicia Social	<p>10. Reducción de la pobreza</p> <p>Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.</p> <p>Literales resaltantes: Con este objetivo, partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (h) garantizará el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situación de pobreza.</p>	<p>OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>
	<p>11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación</p> <p>Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.</p> <p>Literales resaltantes: Con este objetivo, el Estado: (a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y (f) promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.</p>	<p>OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.</p> <p>OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas</p>
	<p>12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte</p> <p>Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	<p>y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.</p> <p>Literales resaltantes: Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país.</p>	
	<p>13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.</p> <p>Literales resaltantes: Con este objetivo el Estado: (c) ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales; (h) promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción; (i) promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado; (m) desarrollará una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población.</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p> <p>OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas</p>
	<p>14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a</p>	<p>OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	<p>fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.</p> <p>Literales resaltantes: Con este objetivo el Estado: (b) contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo; (i) fomentará la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos; (l) garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole; (m) garantizará una retribución adecuada por los bienes y servicios producidos por la población rural en agricultura, artesanía u otras modalidades.</p>	
	<p>15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.</p> <p>Literales resaltantes: Con este objetivo el Estado: (o) capacitará y educará a la población en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos, para lograr una alimentación adecuada; (q) recuperará y valorará los saludables saberes y hábitos nutricionales originales.</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>
	<p>16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud Nos comprometemos a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.</p> <p>Literales resaltantes: Con este objetivo el Estado: (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación; (o) implementará programas de</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p> <p>OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas</p>

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud; (p) institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil.	
III. Competitividad del País	<p>21. Desarrollo en infraestructura y vivienda</p> <p>Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.</p>	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
	<p>Literales resaltantes:</p> <p>Con el objetivo de desarrollar la vivienda, el Estado: (g) apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna; (j) fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal; y (k) buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas.</p>	
	<p>23. Política de desarrollo agrario y rural</p> <p>Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.</p>	OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
	<p>Literales resaltantes:</p> <p>Con este objetivo el Estado: (e) formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad.</p>	
	<p>28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial</p> <p>Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial, así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal. Asimismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia.</p>	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
	<p>Literales resaltantes:</p> <p>Con este objetivo el Estado: (f) adoptará medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzará el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurará la sanción a</p>	

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	<p>los responsables de su violación; (g) establecerá mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación con la sociedad civil.</p>	
	<p>32. Gestión del Riesgo de Desastres Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p> <p>OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>
	<p>Literales resaltantes: Con este objetivo, el Estado: (e) Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres; (f) Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna;</p>	
IV. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	<p>33. Política de Estado sobre los recursos hídricos Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos.</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>
	<p>Literales resaltantes: Con este objetivo el Estado: (b) asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad</p>	

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas.	
	<p>34. Ordenamiento y gestión territorial</p> <p>Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.</p> <p>Literales resultantes: Con este objetivo el Estado: (b) Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho; (g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p>	<p>OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p> <p>OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.</p>
	<p>35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento</p> <p>Nos comprometemos a impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental. Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.</p>	<p>OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p> <p>OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.</p>

POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL		
Eje temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	<p>Promoveremos las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.</p> <p>Literales resaltantes: Con este objetivo el Estado: (b) fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital; (c) promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento; (g) promoverá la productividad y competitividad del país mediante el uso de las TIC en los sectores productivos, e impulsará una industria de las TIC; (h) fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales.</p>	

c) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

La Política Nacional del Pueblo Afroperuano se alinea con 6 de los objetivos nacionales del PEDN:

- Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas
- Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos
- Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional
- Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad
- Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada
- Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo

En la siguiente matriz, se presenta la alineación entre los objetivos prioritarios de la PNPA con los objetivos nacionales, objetivos nacionales específicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Tabla 35. Alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los objetivos prioritarios de la PNPA.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL		
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
Objetivo Nacional 1: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas	Objetivo específico 1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales Objetivo específico 2: Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible Objetivo específico 3: Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía Objetivo específico 4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema	OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano. OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano. OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano. OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.
Objetivo Nacional 2: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	Objetivo específico 1: Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad Objetivo específico 2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad Objetivo específico 3: Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes Objetivo específico 4: Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad Objetivo específico 5: Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población Objetivo específico 6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL		
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Objetivo Prioritario de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano
	Objetivo específico 7: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo	
Objetivo Nacional 3: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional	Objetivo específico 2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.
Objetivo Nacional 4: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	Objetivo específico 4: La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental Objetivo específico 5: Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva	OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Objetivo Nacional 5: Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada	Objetivo específico 3: Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada, generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos.	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Objetivo Nacional 6: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo	Objetivo específico 1: Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales Objetivo específico 4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático	OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano. OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

2. Nivel horizontal de alineamiento

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

La Política Nacional del Pueblo Afroperuano se alinea horizontalmente con las siguientes políticas nacionales:

- Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050
- Política Nacional contra las Drogas al 2030
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Política Nacional de Cultura
- Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural
- Política Nacional del Ambiente
- Estrategia Nacional ante el Cambio Climático
- Política Nacional Penitenciaria al 2030
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021
- Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030
- Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural
- Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva
- Política Nacional de Juventud
- Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe
- Política Nacional Multisectorial de Salud
- Política Nacional del Empleo Decente
- Política Nacional Agraria
- Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015- 2021
- Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025
- Política Nacional de Saneamiento
- Política Nacional de Igualdad de Género
- Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030
- Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030
- Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"

En tal sentido, se presenta a continuación la matriz de alineación entre los objetivos y lineamientos de las referidas políticas con la Política Nacional del Pueblo Afroperuano:

Tabla 36. Alineación entre objetivos y lineamientos con Políticas Nacionales

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.7 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
			OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se relaciona con la PNPA dado que ambas contemplan objetivos y lineamientos para la gestión de riesgos ante emergencias y desastres, proporcionando información oportuna, así como fortalecimiento de las capacidades en los diferentes niveles de gobierno.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano. L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Política Nacional contra las Drogas al 2030	OP3 Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	LP 3.1. Prevenir el consumo de drogas, con especial atención en población en edad escolar. LP 3.2 Incrementar la oferta de servicios de tratamiento de adicción a drogas para toda la población, con especial atención a la población en situación de vulnerabilidad.

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional contra las Drogas atiende, entre otros, la necesidad de prevenir el consumo de drogas en la edad escolar y atender la salud de las personas afectadas por las adicciones, lineamientos que se relacionan con los lineamientos de la PNPA que buscan promover la permanencia de los alumnos en la educación básica regular, así como fortalecer el uso y confianza en los servicios de salud.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Objetivo Estratégico 1: Promover la generación y transferencia de conocimiento científico - tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	1.3 Mejorar la vinculación entre las necesidades sociales, económicas y ambientales con las actividades de investigación y desarrollo de los centros de investigación, en coordinación con los sectores competentes.
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.			1.6 Promover el desarrollo de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica que promuevan la revalorización de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas u originarios. 1.7 Promover la CTI que contribuya, entre otros, a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales de las comunidades rurales, adaptando las soluciones a las realidades económicas y ecológicas de las comunidades.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	El lineamiento 2.2 de la PNPA se orienta, entre otros, a promover investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública, vinculado a las acciones de investigación para atender las necesidades sociales que promueve la política con la que se relaciona Asimismo, el lineamiento 3.3 de la PNPA se orienta al desarrollo en el ámbito rural, promoviendo el uso de los conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor del pueblo afroperuano, que estaría relacionado con los lineamientos 1.6 y 1.7 de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.			
OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano	Política Nacional de Cultura	OP1 Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	1.1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	<p>en las esferas pública y privada. L1.2 Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a la nación.</p>			<p>1.2. Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas. 1.4. Generar estrategias para la producción y difusión de contenidos culturales a través de medios televisivos, radiales y digitales.</p>
	<p>L1.3 Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.</p>		<p>OP1 Fortalecer la valoración de la diversidad cultural</p>	<p>1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.</p>
			<p>OP3 Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas</p>	<p>3.2. Brindar incentivos económicos y no económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales</p>
<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)</p>	<p>Los 3 lineamientos comprendidos en el OP1 de la PNPA se relacionan con la Política Nacional de Cultura específicamente con aquellos lineamientos orientados a atender la discriminación étnico-racial y racismo, así como aquellos lineamientos vinculados a la valoración de la identidad y la salvaguarda de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.</p>			
<p>OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.</p>	<p>L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.</p>	<p>Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural</p>	<p>Eje III: Eliminación de la discriminación étnico-racial</p>	<p>Lineamiento 1: Garantizar el derecho a la igualdad, no discriminación y la prevención del racismo.</p>
	<p>L1.2 Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a</p>		<p>Eje II: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística</p>	<p>Lineamiento 2: Promover la salvaguarda de los saberes y conocimientos de las distintas culturas del país, valorizando la memoria colectiva de los pueblos.</p>

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	la nación. L1.3 Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L 2.8. Generar mecanismos para la gestión del conocimiento y producción de información estadística sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano.		Eje II: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística	Lineamiento 1: Promover y gestionar la producción de información y conocimiento sobre la diversidad cultural del país.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Ambas políticas se relacionan en aquellos lineamientos orientados a prevenir la discriminación y el racismo. Además, también se identifica la relación en los lineamientos orientados a valorar la identidad de las personas y promover la salvaguarda de su patrimonio. Finalmente, en ambos instrumentos se tiene un lineamiento orientado a la gestión de información y conocimiento en favor de sus poblaciones objetivo, sabiendo que la PNC atiende también las necesidades del pueblo afroperuano de manera especial.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.7 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	Política Nacional del Ambiente	Eje 1: Conservación, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica	Objetivo 7: Lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible.

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional del Ambiente contempla un lineamiento orientado a mitigar los riesgos de la población frente al cambio climático, en la misma línea del lineamiento 2.7 de la PNPA que, entre otros, procura proteger al pueblo afroperuano frente a este fenómeno.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.7 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	Estrategia Nacional ante el Cambio Climático	Objetivo 1: La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa para la acción frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático.	Medio de implementación 1: Institucionalidad y Gobernanza Línea de acción 2: Articular acciones de adaptación al CC y la gestión de riesgos de desastres en los tres niveles de gobierno para su incorporación en los respectivos instrumentos de gestión y planificación.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	En la misma línea que la Política Nacional del Ambiente, la Estrategia relacionada contempla una línea de acción orientada a la gestión del riesgo de desastres, que se relaciona con el L2.7 de la PNPA, que busca proteger a la población vulnerable del pueblo afroperuano ante una situación de riesgo ocasionada por efectos del cambio climático.			
OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.	Política Nacional Penitenciaria al 2030	OP2: Mejorar las condiciones de vida digna para las personas privadas de libertad.	Lineamiento: Establecer lineamientos para atención de grupos de especial protección en establecimientos penitenciarios (mujeres, niños menores de 3 años, adultos mayores, población con discapacidad, población LGTBI, población indígena u originaria y pueblo afroperuano).
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional Penitenciaria contempla la atención especial a los grupos más vulnerables, siendo uno de ellos el pueblo afroperuano, esto está relacionado con el L1.1 de la PNPA que busca atender los casos de racismo y discriminación étnico racial en todos los espacios.			
OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de	Plan Nacional de Derechos	Lineamiento Estratégico N°1: Promoción de una cultura de derechos humanos y la paz.	Objetivo Estratégico 01: Estudiantes de educación básica conocen y promueven el enfoque de derechos humanos,

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.	Humanos 2018-2021		reconociendo la igualdad y la dignidad humana, promoviendo una cultura de paz y no violencia en la escuela.
			Lineamiento Estratégico N°2: Diseño y fortalecimiento de la política pública de promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	Objetivo Estratégico 01: Garantizar el acceso a la identidad, con énfasis en los grupos de especial protección. Objetivo Estratégico 06: Garantizar un país libre de discriminación y violencia
			Lineamiento Estratégico N°3: Diseño y ejecución de políticas a favor de los grupos de especial protección.	2. Población Afroperuana Objetivo Estratégico 1: Garantizar el reconocimiento y la valoración de la población afroperuana en la ciudadanía. Objetivo Estratégico 3: Garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la población afroperuana,
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano. L2.3 Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles. L2.4 Generar estrategias que promuevan la inclusión social de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.		Lineamiento Estratégico N°2: Diseño y fortalecimiento de la política pública de promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	Objetivo Estratégico 03: Garantizar el acceso a la justicia Objetivo Estratégico 04: Garantizar el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental Objetivo Estratégico 05: Garantizar el derecho a la libertad y seguridad de las personas. Objetivo Estratégico 10: Garantizar y proteger el derecho a un nivel de vida adecuado desde la inclusión y desarrollo social. Objetivo Estratégico 12: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	L2.5 Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano. L2.7 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.			medios de vida ante riesgo de desastres. Objetivo Estratégico 13: Garantizar una vivienda adecuada
			Lineamiento Estratégico N°3: Diseño y ejecución de políticas a favor de los grupos de especial protección.	2. Población Afroperuana Objetivo Estratégico 2: Garantizar el acceso a la justicia de la población afroperuana. Objetivo Estratégico 4: Promover las capacidades en prevención, gestión de riesgos y desastres en la población afroperuana.
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.		Lineamiento Estratégico N°2: Diseño y fortalecimiento de la política pública de promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	Objetivo Estratégico 07: Garantizar el derecho a trabajar y a condiciones de trabajo satisfactorias
OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.	L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas. L4.3 Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.		Lineamiento Estratégico N°3: Diseño y ejecución de políticas a favor de los grupos de especial protección.	3. Mujeres Objetivo Estratégico 1: Reducir la violencia contra las mujeres Objetivo Estratégico 2: Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones Objetivo Estratégico 3: Garantizar el ejercicio (le los derechos sexuales y

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	L4.5 Incentivar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos de toma de decisión.			reproductivos de las mujeres Objetivo Estratégico 4: Garantizar la generación (le ingresos propios para las mujeres.
OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.	L5.1 Incentivar la participación de las y los ciudadanos afroperuanos en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.		Lineamiento Estratégico N°2: Diseño y fortalecimiento de la política pública de promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	Objetivo Estratégico 09: Garantizar y promover la participación de la ciudadanía en asuntos públicos
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La PNPA se relaciona con el Plan Nacional de Derechos Humanos dado que ambos instrumentos contemplan objetivos orientados a proteger los derechos fundamentales, con énfasis en poblaciones vulnerables. Se alinean específicamente los lineamientos vinculados a la reducción de la discriminación y valoración de la identidad étnica de las personas; así como en promover la garantía de derechos sociales como educación libre de violencia, inclusión social, vivienda digna, trabajo, participación ciudadana, entre otro. Cabe precisar que el plan relacionado contempla objetivos específicos para los/as afroperuanos/as, así como las mujeres relacionadas a los de la PNPA.			
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.	Política Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030	OP N° 5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno	LP 5.1: Generar y mejorar los mecanismos para el tránsito de la informalidad a la formalidad en el empleo, con mayor productividad.
	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.		OP N° 6: Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo	LP 6.1: Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Las políticas contienen lineamientos relacionados que se orientan a promover el empleo digno en la formalidad. Asimismo, ambas políticas procuran incentivar el desarrollo productivo a favor de sus poblaciones objetivo.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la	Política de Atención Educativa para la	Objetivo 1: Servicio educativo en el ámbito rural con pertinencia a la diversidad individual y sociocultural	1.1. Atención educativa para el desarrollo integral y de aprendizajes para la vida basada en propuestas

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	educación básica del pueblo afroperuano.	Población del Ámbito Rural	de las personas atendiendo cada etapa de su ciclo de vida.	curriculares pertinentes y esquemas de progresión flexibles y graduables, que tomen en consideración las experiencias y oportunidades de aprendizaje de los entornos de las personas en diálogo intercultural con otras realidades. 1.2. Atención educativa diferenciada en estudiantes del ámbito rural para enfrentar dificultades que limiten el desarrollo de aprendizajes y la trayectoria escolar, y que permitan identificar potencialidades desde contextos culturales diversos para el adecuado tránsito entre niveles
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Ambos instrumentos contemplan lineamientos que atienden las necesidades en educación básica regular sobre permanencia y pertinencia en los contenidos de aprendizaje, con especial atención a las diferencias culturales.			
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.	Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	L.2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados. L.2.2. Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva tiene dos lineamientos relacionados con el L3.1 de la PNPA que buscan fortalecer la educación técnica, a fin de promover la permanencia y culminación de los alumnos en este nivel educativo y contribuir así con la empleabilidad de los egresados.			
OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.	Política Nacional de Juventud	OP5: Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad.	L.5.2. Implementar estrategias de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección).
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano.		OP1: Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven	L.1.1. Desarrollar mecanismos para la culminación oportuna de la población joven en la Educación Básica. L.1.3. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven.
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.		OP6: Incrementar la participación ciudadana de la población joven.	L.6.2 Incrementar los mecanismos de participación juvenil a nivel intersectorial e intergubernamental.
OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.	L5.1 Incentivar la participación de las y los ciudadanos afroperuanos en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.			
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional de Juventud tiene relación con la PNPA en los lineamientos señalados dado que buscan reducir la discriminación hacia los jóvenes del pueblo afroperuano; promover la culminación oportuna de la EBR, así como lograr el acceso y culminación en la educación superior; finalmente, también se relacionan en promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión, dirigidos a sus públicos objetivos.			

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	L1.2 Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a la nación.	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Eje 2: Currículo pertinente y propuesta pedagógica	Lineamiento 7: Garantizar que las IIEE que atienden a estudiantes integrantes de la población afroperuana reciban también atención con enfoque de género y también, que les permita visibilizar su historia y aportes, y afirmar su identidad individual y colectiva.
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano.		Eje 1: Acceso, permanencia y culminación oportuna de estudiantes de pueblos originarios	Lineamiento 2: Articular acciones con los órganos o entidades públicas y privadas correspondientes, a efectos de contrarrestar los obstáculos que incidan en el acceso, permanencia y culminación oportuna de los estudiantes destinatarios de la EIB, desde una mirada interseccional de los factores culturales, etarias y de género.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Ambos instrumentos atienden la necesidad de reconocer los diferentes tipos de aportes del pueblo afroperuano a la nación. Además, también tienen lineamientos relacionados que buscan fortalecer el acceso, permanencia y culminación de la educación básica, tomando en cuenta factores culturales.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Política Nacional Multisectorial de Salud	OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1 Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.
			OP2. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.	L 2.4 Implementar Redes Integradas de Salud para la atención de la población. L 2.6 Garantizar la portabilidad del derecho de acceso a servicios de salud de la población. L 2.10 Desarrollar e incorporar la investigación e innovación tecnológica en las estrategias para la prevención de riesgos, protección del daño,

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
				recuperación de la salud y de las capacidades de la población.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Los dos instrumentos se relacionan en la búsqueda de mejorar los servicios de salud para que la población pueda hacer uso de estos con confianza. Así también, las dos políticas comprenden lineamientos orientados a promover los hábitos saludables en la población, así como la investigación en temas de necesidad de la población.			
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.	Política Nacional del Empleo Decente	OP1 Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar	L.1.2 Incrementar el acceso y calidad de la educación superior y técnico-productiva de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar para el desarrollo de sus competencias.
	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.		OP2 Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral	L.2.1. Disminuir la asimetría de información en la búsqueda de empleo de la fuerza laboral potencial. L.2.2. Articular la oferta formativa a las ocupaciones y habilidades que demanden las empresas.
			OP5 Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial	L.5.2. Implementar incentivos y medidas afirmativas con pertinencia cultural para la contratación de los grupos que sufren discriminación o se encuentran en condición o situación de vulnerabilidad en el acceso al empleo.
OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.	L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.			L.5.1. Implementar instrumentos efectivos en contra del hostigamiento sexual laboral y la discriminación en la población laboral por razones de género, origen étnico-racial, discapacidad, grupo etario y otras L.5.3. Brindar facilidades para la inserción laboral de grupos vulnerables

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
				o en situación de vulnerabilidad priorizando los servicios de cuidado
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional del Empleo Decente se orienta, entre otros, a atender las necesidades de bajo capital humano, débil vinculación entre la oferta y la demanda laboral, así como la desigualdad en oportunidades de empleo, por lo tanto, establece lineamientos que guardan relación con los planteados en la PNPA respecto a mejorar las condiciones económicas de desarrollo, como promover el acceso a educación superior, aumentar los niveles de ocupación y generar oportunidades de empleo en igualdad.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.7 Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	Política Nacional Agraria	Eje de Política 7: Gestión de Riesgo de desastres en el sector agrario Objetivo: Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario, asegurando la continuidad productiva de los agricultores y sus medios de vida, en un contexto del cambio climático.	Lineamientos Estratégicos: 1. Implementar acciones de prevención y reducción del riesgo, que mitigue o disminuya el impacto de los eventos adversos que afecten al sector agrario, que incluya la generación de una red de actores capacitados y alianzas estratégicas. 2. Establecer mecanismos de preparación priorizando las áreas más vulnerables e instrumentos para una óptima respuesta, ante la ocurrencia de eventos adversos que afecten al sector agrario.
			Eje de Política 5: Financiamiento y seguro agrario Objetivo: Fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional	Lineamientos Estratégicos: 4. Perfeccionar y ampliar la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) para gestionar el alto riesgo climático de los agricultores y zonas más vulnerables al cambio climático y a fenómenos naturales recurrentes.
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.		Eje de Política 8: Desarrollo de Capacidades Objetivo: Incrementar las capacidades	Lineamientos Estratégicos: 1. Impulsar esquemas de extensión y capacitación agraria con base en proveedores (oferta) que atienden las

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
			productivas y empresariales de productores agrarios, con particular atención a mujeres y jóvenes rurales.	demandas diferenciadas y específicas de los productores (modelos Yachachiq y Escuelas de Campo, entre otros). 2. Promover el intercambio de conocimientos y aprendizajes en temas como manejo de recursos agrarios, técnicas productivas, diversificación y valor agregado, comercialización y formas de organización.
			Eje de Política 10: Acceso a mercados Objetivo: Fortalecer y ampliar el acceso de los productos de los pequeños y medianos agricultores a los mercados locales, regionales y nacionales, así como a los mercados de exportación.	Lineamientos Estratégicos: 3. Promover la organización de pequeños y medianos productores con orientación hacia el mercado, facilitando la formalización de las organizaciones y la gestión empresarial. 6. Promover el desarrollo de mercados de productores agropecuarios y la infraestructura agraria.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional Agraria atiende las necesidades del sector agro frente a riesgos y desastres, en la misma línea de la PNPA que procura reducir la vulnerabilidad del pueblo afroperuano ante emergencias y desastres. Así también, la PNPA contempla un lineamiento para promover el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural, en relación con los lineamientos de la PNA para el aseguramiento financiero de los productores del agro, así como la promoción de mercados locales, a través de la capacitación e incentivos a los pequeños y medianos productores.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.3 Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.	Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021	Lineamiento 1: Acceso a factores de producción	Acciones Estratégicas al 2021: -Priorización de agricultores y agricultoras familiares para el saneamiento y la titulación de predios agrícolas, así como para su participación en intervenciones que mejoren el acceso al agua de uso agrícola y riego tecnificado.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
			Lineamiento 7: Mayor inversión para la dotación de bienes públicos con enfoque territorial	Acciones Estratégicas al 2021: -Diseño de una plataforma intersectorial e intergubernamental para la implementación de paquetes de servicios básicos (electricidad, agua, educación, salud, vivienda rural, telecomunicación y alcantarillado), dirigidos a agricultores y agricultoras familiares.
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.		Lineamiento 4: Integración de la Agricultura Familiar a los mercados	Acciones Estratégicas al 2021: -Reducción de la brecha de acceso a los mercados y compras públicas por parte de los agricultores y agricultoras familiares, a partir de la provisión de asistencia técnica, elaboración y ejecución de planes de negocios, desarrollo de infraestructura de conectividad rural, acceso a servicios financieros (de crédito y ahorro formal), así como al sistema de información de mercados.
			Lineamiento 9: Gestión del conocimiento e innovación	Acciones Estratégicas al 2021: -Masificación de modelos de asistencia técnica y capacitación horizontal (yachachiq, kamayoaq, Escuelas de Campo), que promuevan el intercambio de conocimiento y aprendizajes entre los agricultores y agricultoras familiares de diversas zonas y regiones, así como en materia pecuaria con énfasis en el manejo del ganado y pasturas.

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Ambos instrumentos se relacionan en los lineamientos que buscan mejorar las condiciones para tener acceso a los servicios de agua, saneamiento y telecomunicaciones, así como la formalización de la propiedad de sus públicos objetivos. Además, la PNPA y la Estrategia referida, procuran lineamientos para mejorar la productividad de sus públicos objetivos, a través de financiamientos, fortalecimiento de capacidades, recuperación de saberes ancestrales, entre otros.			
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.	Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025	Pilar 2. Diversificación y consolidación de la oferta	Componente 2.1 Desarrollo de destinos competitivos Componente 2.2 Desarrollo de productos turísticos especializados
			Pilar 4. Institucionalidad del sector	Componente 4.1 Fomento de la cultura turística
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	El lineamiento 3.3 de la PNPA contempla, entre otros, el mejoramiento de servicios turísticos a fin de mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano, por lo que se relaciona con los 3 componentes referidos del PENTUR que también buscan promover la actividad del turismo.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.3 Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.	Política Nacional de Saneamiento	Objetivo Específico 1: Atender a la población sin acceso a los servicios, y de manera prioritaria a la de escasos recursos.	Lineamientos de Política 1. Incorporar al servicio al 100 % de peruanos del ámbito urbano en el año 2021 y al 100 % de peruanos del ámbito rural en el año 2030.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	El lineamiento 2.3 de la PNPA busca, entre otros, que se garantice el servicio de saneamiento en beneficio de la población del ámbito rural y urbana, por lo que se relaciona con el lineamiento señalado de la Política Nacional de Saneamiento que también busca incorporar al total de la población al servicio de saneamiento.			
OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.	L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.	Política Nacional de Igualdad de Género	OP1: Reducir la violencia hacia las mujeres	1.1. Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar. 1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.
	L4.3 Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y		OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres	2.1. Mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres. 2.3. Ampliar el acceso a los servicios

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
	<p>reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.</p> <p>L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.</p> <p>L4.5 Incentivar la participación de las mujeres afroperuanas en espacios públicos de toma de decisión.</p>		<p>OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.</p> <p>OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones</p>	<p>especializados de salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.</p> <p>4.2. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.</p> <p>4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.</p> <p>3.1. Implementar medidas para garantizar la participación en espacios de toma de decisiones de las mujeres.</p> <p>3.2. Implementar medidas de acción afirmativa para garantizar el acceso a espacios de toma de decisiones de las mujeres.</p>
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La PNPA contempla un objetivo para promover la autonomía de las mujeres afroperuanas por lo que, se identifican cuatro lineamientos relacionados a los lineamientos de la PNIG, especialmente aquellos vinculados a atender la violencia contra las mujeres, promover la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía política entendida como la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión.			
OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.	Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030	<p>OP4 Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria.</p> <p>OP3 Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Lineamiento 1 Incrementar el acceso a espacios seguros y de socialización que permitan la promoción de la diversidad cultural, política y artística de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>Lineamiento 6 Incrementar la adopción de actitudes y prácticas de reconocimiento y valoración de la diversidad a fin de prevenir todo tipo de discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes, en la ciudadanía.</p>

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano.		OP 2 Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas, niños y adolescentes	Lineamiento 2 Incrementar el acceso y conclusión oportuna de las niñas, niños y adolescentes en una educación básica de calidad con pertinencia cultural, que garanticen el nivel satisfactorio en sus logros de aprendizaje
	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.		OP1 Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes.	Lineamiento 2 Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares. Lineamiento 3 Garantizar la atención y tratamiento de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.
	L2.3 Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.			
OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.	L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.		OP3 Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes	Lineamiento 2 Mejorar la capacidad de identificación, prevención y denuncia de las diferentes formas de violencia, en la niñez y adolescencia.
	L4.2 Implementar estrategias para la reducción de estereotipos de género y racismo asociados a las niñas, adolescentes y mujeres afroperuanas.			Lineamiento 6 Incrementar la adopción de actitudes y prácticas de reconocimiento y valoración de la diversidad a fin de prevenir todo tipo de discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes, en la ciudadanía.
	L4.3 Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.		OP1 Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes.	Lineamiento 1 Garantizar la atención y tratamiento integral en salud, por curso de vida, para las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias, con

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
				énfasis en disminuir el embarazo en adolescentes.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	Ambos instrumentos tienen un enfoque de derechos, por lo que se relacionan especialmente en los objetivos y lineamientos orientados a atender y reducir la discriminación étnico racial; mejorar las condiciones sociales, tales como educación, salud, vivienda digna y acceso a servicios básicos; así como garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, respecto a su salud sexual y reproductiva, así como su integridad física y mental.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	OP. 02. Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores	Lin. 02.03. Garantizar el acceso a prestaciones de la salud y sociales acorde a las necesidades de las personas adultas mayores. Lin. 02.04. Garantizar la cobertura universal para la atención integral en salud de las personas adultas mayores de acuerdo con sus necesidades. Lin. 02.05. Fomentar la investigación sobre salud, bienestar, envejecimiento de las personas adultas mayores en los 3 niveles de gobierno.
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.4 Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.		OP. 05. Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores	Lin. 05.05. Desarrollar competencias productivas y de gestión de emprendimientos para las personas adultas mayores
OP5 Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano	L5.1 Incentivar la participación de las y los ciudadanos afroperuanos en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.			Lin. 05.01. Implementar mecanismos de participación política, social y económica en los 3 niveles de gobierno para las personas adultas mayores.

Política Nacional del Pueblo Afroperuano		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Nombre de la Política	Objetivos Prioritarios	Lineamientos
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores se orienta a atender el problema de discriminación a la PAM por motivos de su edad; en tal sentido, se relaciona con la PNPA respecto a mejorar las condiciones sociales de su población objetivo, especialmente aquellos lineamientos vinculados a garantizar la salud de la población; además, contemplan lineamientos para promover los emprendimientos; así como fortalecer los mecanismos de participación en las decisiones públicas en los tres niveles de gobiernos.			
OP2 Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L2.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano. L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"	Eje 2: Desarrollo infantil temprano Resultado final: Incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niños y las niñas entre 0 y 5 años	Resultados intermedios: 1. Mejora en el Estado de salud infantil (desnutrición crónica y morbi - mortalidad infantil) 3. Mejora de acceso a servicios educativos y de primera infancia de calidad
OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	L3.4 Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles* de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.		Eje 4: Inclusión Económica Resultado final: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares	Resultados intermedios: 2. Incrementar productividad de activos familiares
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos (máx. 4 líneas)	La estrategia "Incluir para crecer" contempla resultados intermedios para mejorar las condiciones sociales de salud y educación de las niñas, niños y adolescentes. Además, la referida estrategia contempla un resultado vinculado a incrementar la productividad de activos familiares, vinculado al lineamiento L3.4 de la PNPA.			

ANEXO 3. VISIÓN DEL PERÚ AL 2050

Fue aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional. Describe la situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050 y busca representar las aspiraciones de todas y todos los peruanos. Asimismo, permite orientar y actualizar políticas y planes que guíen las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes hacia el logro de una vida digna, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.

La visión es la base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno. A continuación, se detallan los resultados de la Visión del Perú al 2050 que están vinculados con la PNPA.

Tabla 37. Resultados de la Visión del Perú al 2050 vinculados a la PNPA

Resultado	Aspecto con que se alinea la PNPA
Resultado 1. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena	<ul style="list-style-type: none">- El Perú ha superado la pobreza extrema y la pobreza multidimensional ha disminuido considerablemente.- Se han reducido significativamente todas las formas de discriminación y las inequidades sociales provenientes de desigualdades territoriales.- El Estado garantiza una educación pública y privada inclusiva, integral y de calidad en todos los niveles y modalidades.- Se promueve una educación para el trabajo, y se fomenta el desarrollo artístico y deportivo.- La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural, social, territorial y lingüística del país.- El acceso al cuidado y a la atención pública de la salud es universal, equitativo, oportuno y de calidad, con enfoque intercultural, en todo el territorio.- Se fomentan estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades.- Las relaciones familiares se dan en un clima de paz y de respeto a la dignidad y a los derechos de sus miembros.- Más familias acceden a viviendas dignas, con agua potable y saneamiento, en zonas seguras y adecuadas a su entorno.- Nuestra vida comunitaria, en las ciudades, se desarrolla en espacios públicos seguros, que son lugares de encuentro de nuestra diversidad, de actividades culturales, deportivas, de ocio y de recreación.
Resultado 2. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none">- Se desarrollan mecanismos de producción y hábitos de consumo sostenibles.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Resultado	Aspecto con que se alinea la PNPA
	<ul style="list-style-type: none"> - La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres.
Resultado 3. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> - El Perú diversifica su producción; incentiva la industria, la manufactura y el sector servicios; impulsa la asociatividad de las pequeñas unidades productivas urbanas y rurales, les brinda asistencia técnica [...] e incrementa sus exportaciones, especialmente las no tradicionales. - Continuamos mejorando la calidad del empleo y reduciendo la informalidad, con ingresos y condiciones adecuadas y con acceso a la seguridad social para garantizar la dignidad de las personas en todo su ciclo de vida.
Resultado 4. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La cultura del diálogo y la concertación se ha institucionalizado en el Estado y entre las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil y los gremios empresariales, en base al respeto y la tolerancia. - Somos ciudadanos orgullosos de nuestra identidad nacional y de nuestro patrimonio, conscientes de nuestros derechos y deberes, que participamos en la vida pública de manera informada, ética, responsable, solidaria y en igualdad de condiciones entre todas las personas. - Hemos desarrollado una cultura de prevención y mecanismos eficientes para reducir todos los tipos de violencia, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y mujeres.
Resultado 5. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión del Estado se basa en la ética y en la vocación de servicio al ciudadano [...], es una gestión moderna que usa intensivamente las tecnologías de la información para transparentar la información pública y acercarse a los ciudadanos; y es eficaz y eficiente, brindando servicios públicos adecuados, oportunos y de calidad que aseguran la igualdad de oportunidades. - Las capacidades de los gobiernos regionales y locales están fortalecidas y actúan bajo una clara delimitación de funciones y de manera articulada intergubernamentalmente, para mejorar la calidad de vida de las personas.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

ANEXO 3. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Así, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la conforman constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Dichos ODS y sus metas fueron aprobadas en 2015 por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Asimismo, se estableció el 2030 como horizonte temporal para alcanzarlos.

Tabla 38. ODS y metas de la Agenda 2030 vinculados a la PNPA

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta Asociada a la PNPA
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.
	1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
	3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
	3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta Asociada a la PNPA
	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
	4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
	4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
	4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta Asociada a la PNPA
	Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
	6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
	6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
	8.7 Poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta Asociada a la PNPA
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
	17.18 Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

ANEXO 4. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ASPIRACIONES DE LA POBLACIÓN

El proceso de formulación de la PNPA incluyó la ejecución de talleres participativos con organizaciones quienes conforman el GTPA; los mismos que se llevaron a cabo, vía zoom, el 20 y 27 de marzo de 2021 y el 09, 10, 16 y 17 de abril de 2021. Los aportes de las organizaciones representativas del pueblo afroperuano fueron sistematizados y evaluados por el equipo técnico de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

Como resultado de este proceso, se identificaron medidas y propuestas asociadas a las causas directas del problema público, las mismas que fueron el insumo para la elaboración de las aspiraciones de la población. A continuación, se detallan dichas medidas y propuestas:

Tabla 39. Sistematización de las aspiraciones de la población

Causas Directas	Expectativas de la población (Compilado de talleres participativos y seminario virtual)	Ideas agrupadas	Situación futura deseada
Reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano	<ol style="list-style-type: none"> (1) Fomentar programas donde se incluya la promoción del empleo del pueblo afroperuano. (2) Instalar una política de fomento a la contratación de afroperuanos en la administración pública. (3) Garantizar la producción agrícola del pueblo afroperuano. El Estado debería comprar los productos agrícolas producidos por el pueblo afroperuano. Comprar directamente al agricultor afroperuano. 	<ol style="list-style-type: none"> (1) Se fortalecen las capacidades productivas del pueblo afroperuano vinculado a actividades económicas del área rural. (2) Se promueve el acceso a empleos dignos para el pueblo afroperuano, respetando los derechos laborales. (3) Se establecen mecanismos para promover la contratación de afroperuanos en la administración pública y privada. (4) Se subvenciona y promueve el sector agrícola con participación de trabajadores afroperuanos. 	<ol style="list-style-type: none"> (1) Al 2030, se resalta la importancia de los afroperuanos rurales en la cadena de abastecimiento de alimentos. (2) Al 2030, mayor inclusión en el mercado laboral con garantías y beneficios sociales, sobre todo en el área rural.
Insuficientes condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano	<ol style="list-style-type: none"> (1) Muchas de las cosas se estancan debido a la escasa movilización social. (2) Se debe hablar sobre vivienda y saneamiento territorial. (3) Proponen como un quinto eje al Eje Ambiental, que implica el cambio climático, los fenómenos naturales, la justicia ambiental, la tala indiscriminada y la consulta previa. (4) Para lo que es grupo etario, se sugiere que sea más explícito y se mencione a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, separándolos de lo que es Mujer 	<ol style="list-style-type: none"> (1) El pueblo afroperuano mejora sus condiciones de vivienda y saneamiento territorial. (2) El Estado garantiza los derechos ambientales del pueblo afroperuano en el área urbana y rural. (3) Se promueve la investigación científica a favor del pueblo afroperuano. (4) Se mejora el registro de la distribución poblacional del pueblo afroperuano y se genera la categoría de "afroperuano" en las estadísticas nacionales y se cuenta con más y mejor información estadística de este pueblo. 	<ol style="list-style-type: none"> (1) Al 2030, se garantiza el acceso a la justicia, el desarrollo social y las acciones reparativas al pueblo afroperuano. (2) Al 2030, se asegura la inclusión social ante las medidas adoptadas en el país. Se reconoce el aporte del pueblo afroperuano al desarrollo del país. (3) Al 2030, el pueblo afroperuano supera situaciones de vulnerabilidad. (4) Al 2030, los afroperuanos acceden y culminan educación superior, mejorando así su calidad de vida y el servicio al país.

Causas Directas	Expectativas de la población (Compilado de talleres participativos y seminario virtual)	Ideas agrupadas	Situación futura deseada
	<p>Afroperuana, ya que ambos ejes cuentan con agendas específicas.</p> <p>(5) Proponen sumar eje transversal que sería desarrollo rural, con el objetivo de enfatizar la problemática existente en el mundo real, ya que se tiene el estereotipo de que los afrodescendientes sólo se encuentran en las zonas urbanas.</p> <p>(6) Surge la opinión de considerar como eje al tema científico, referido a las investigaciones científicas. A esta idea, se agrega promocionar o apoyar investigaciones científicas enfocadas en el pueblo afroperuano.</p> <p>(7) Existe cierta dificultad cuando se abordaba al pueblo afroperuano, pues es difícil identificar dónde se encuentra la población. Sugiere que en el eje social se considere la ubicación de pueblo afroperuano en las distintas regiones.</p> <p>(8) Que se genere esta categoría de pueblo afroperuano como sujeto de derecho.</p>	<p>(5) Se garantiza el acceso igualitario e inclusivo del pueblo afroperuano a los servicios públicos, principalmente servicios de justicia, desarrollo social y acciones reparativas.</p> <p>(6) El pueblo afroperuano ya no se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad en relación con el promedio nacional.</p> <p>(7) El Estado garantiza y promueve el acceso, permanencia y culminación de la educación en los diferentes niveles, sobre todo en la educación superior.</p> <p>(8) Los servicios de salud son de calidad y responden a las necesidades del pueblo afroperuano, en relación con la ubicación y pertinencia cultural.</p> <p>(9) Las acciones o programas sociales atienden diferenciadamente las necesidades del pueblo afroperuano.</p> <p>(10) El Estado garantiza los servicios básicos para el pueblo afroperuano (luz, agua e internet).</p>	<p>(5) Al 2030, comunidades afroperuanas acceden a establecimientos de salud ubicados en sus mismas comunidades.</p> <p>(6) Al 2030, las comunidades afroperuanas acceden a servicios básicos (agua, luz, Internet)</p> <p>(7) Al 2030, la población afroperuana accede a una salud de calidad.</p> <p>(8) Al 2030, el pueblo afroperuano está al mismo nivel de los otros pueblos originarios en el territorio.</p> <p>(9) Al 2030, las escuelas cuentan con capacitación a los docentes para el pueblo afroperuano en diversas plataformas; por ejemplo, Perú Educa⁸².</p> <p>(10) Al 2030, Se incorpora el enfoque intercultural en los servicios de salud para la atención de las enfermedades prevalentes.</p>

⁸² Plataforma de comunicación y de servicios pedagógicos asistido por tecnologías de información y comunicación, al servicio de las instituciones educativas y la comunidad educativa del país. <http://www.perueduca.pe/inicio>

Causas Directas	Expectativas de la población (Compilado de talleres participativos y seminario virtual)	Ideas agrupadas	Situación futura deseada
	<p>(9) Que el Estado garantice el acceso, permanencia y culminación de la educación en los diferentes niveles y que esta garantía se encuentre sobre todo en la educación superior (altos porcentajes de personas con acceso a educación superior y medidas económicas para asegurar la culminación de los estudios de las y los afroperuanos).</p> <p>(10) Aseguramiento de becas para afroperuanos en el nivel educativo superior.</p> <p>(11) Construcción de postas médicas en comunidades afroperuanas. Garantizar la priorización de vacunas, bonos, entre otros, al pueblo afroperuano.</p>		
<p>Persistencia de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano</p>	<p>(1) En el caso de discriminación y racismo, que se modifique el orden con el que se enuncia el Eje de la Política.</p> <p>(2) Respecto a la autoidentificación, el problema no viene de los grupos que ya se han reconocido como tales, sino de personas que aún se encuentran en un sector en donde ellas mismas no se aprenden a reconocer porque no están siendo visibilizadas por el resto.</p> <p>(3) Campañas de educación contra la discriminación.</p>	<p>(1) Se atienda con prioridad el racismo antes que la discriminación.</p> <p>(2) Aumenta la tendencia de autoidentificarse como afrodescendiente/afroperuano y esta información figura en el documento de identidad, fortaleciendo así la identidad de este pueblo.</p> <p>(3) El pueblo afroperuano ejerce sus derechos libre de acoso, producto del racismo y la discriminación.</p>	<p>(1) Al 2030, el Pueblo afroperuano no sufre formas de discriminación y racismo ni otras formas conexas de intolerancia. Se ejerce el principio de igualdad hacia el pueblo afroperuano.</p> <p>(2) Al 2030, Se visibiliza el aporte de lo afroperuanos (a nivel social, cultural, económico) hacia la construcción de la nación.</p> <p>(3) Al 2030, se reconoce la diversidad del pueblo afroperuano y su importancia en el área rural.</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Causas Directas	Expectativas de la población (Compilado de talleres participativos y seminario virtual)	Ideas agrupadas	Situación futura deseada
	<p>(4) Fomentar los canales de atención y procesos de denuncia ante casos de discriminación.</p> <p>(5) Incorporar el aporte del pueblo afroperuano en el currículo nacional.</p> <p>(6) Asegurar la atención de artistas afroperuanos (escritores, poetas, escultores, entre otros) en las medidas adoptadas durante el Estado de emergencia (bonos).</p> <p>(7) Erradicar el racismo.</p> <p>(8) Más porcentaje de personas se auto identifican como afroperuanos.</p> <p>(9) Contar con un DNI que registre la identidad cultural.</p> <p>(10) Igualdad en el sistema judicial y celeridad en sus procesos.</p> <p>(11) Respuesta colectiva a anuncios comerciales que manifiesten estereotipos contra el pueblo afroperuano.</p> <p>(12) La conmemoración de la independencia es una oportunidad para visibilizar al pueblo afroperuano en la historia.</p> <p>(13) Mencionan el dato de la I Encuesta de Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial, en donde el 60% de encuestados percibe que el pueblo afroperuano es discriminado o muy</p>	<p>(4) Aumenta el reconocimiento del aporte del pueblo afroperuano en la construcción de la nación.</p> <p>(5) El Estado garantiza la atención y denuncia de casos de discriminación al pueblo afroperuano.</p> <p>(6) El currículo nacional incorpora contenidos de reconocimiento y revaloración del pueblo afroperuano y se promueve su inclusión en investigaciones y material audiovisual.</p> <p>(7) El Estado garantiza las subvenciones o apoyo en situaciones especiales a los artistas culturales del pueblo afroperuano.</p> <p>(8) El Estado garantiza el trato igualitario de los pobladores afroperuanos en la prestación de todos sus servicios, principalmente de salud, educación y justicia.</p> <p>(9) Se destinan acciones para el pueblo afroperuano en el área rural.</p> <p>(10) Se promueve la participación del pueblo afroperuano en otros espacios que permitan romper con los estereotipos existentes.</p> <p>(11) Los medios de comunicación transmiten contenidos inclusivos, libres de estereotipos y contenido discriminatorio hacia el pueblo afroperuano.</p>	<p>(4) Al 2030, existen mayores contenidos sobre el pueblo afroperuano en material educativo, investigaciones y material audiovisual en el Estado.</p> <p>(5) Al 2030, existen talleres de concientización sobre diversidad cultural sobre la importancia de la diversidad cultural y autoidentificación.</p> <p>(6) Al 2030, se incorpora/profundiza en la malla curricular y se visibiliza al pueblo afroperuano en el relato de la historia del Perú.</p> <p>(7) Al 2030, se visibiliza al pueblo afroperuano en espacios que no sean el deporte, la cocina y baile como un medio para normalizar su presencia en otros espacios y romper con los estereotipos.</p> <p>(8) Al 2030, se cuenta con medios de comunicación más inclusivos, menos estereotipados y prejuiciosos.</p> <p>(9) Al 2030, la identidad cultural del pueblo afroperuano se fortalece.</p>

Causas Directas	Expectativas de la población (Compilado de talleres participativos y seminario virtual)	Ideas agrupadas	Situación futura deseada
	<p>discriminado siendo las principales causas el color de su piel, sus rasgos faciales o físicos y porque son asociados a la delincuencia. Además, también mencionan que, el 11% de la población afroperuana considera que es discriminada en su día a día mientras que sólo el 7% a nivel nacional considera lo mismo.</p> <p>(14) El objetivo de la Política es fortalecer la identidad cultural y el orgullo por la diversidad y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.</p>		
Limitada autonomía de las mujeres afroperuanas	<p>(1) En cuanto a los ejes transversales, presenta las modificaciones propuestas: en el caso de Mujer Afroperuana, propone que, en vez de empoderamiento, se generen espacios para las mujeres afroperuanas.</p> <p>(2) Necesidad de que la Política diferencie las problemáticas que afectan a la mujer afroperuana, que son problemáticas muy distintas a las de las demás mujeres.</p> <p>(3) El 8.6% de mujeres afroperuanas presentaron una mayor tasa de analfabetismo que sus pares hombres.</p> <p>(4) Hacer más énfasis en el tema de la discriminación racial, ya que permanece en</p>	<p>(1) Se cuentan con más espacios para la participación política y social de las mujeres afroperuanas para la toma de decisiones.</p> <p>(2) Se distinguen las problemáticas que afectan a las mujeres afroperuanas, de las mujeres blancas, mestizas o indígenas.</p> <p>(3) Se reducen o desaparecen las tasas de analfabetismo de las mujeres afroperuanas.</p> <p>(4) Se disminuye la discriminación racial en todas las etapas de la vida de la mujer afroperuana.</p> <p>(5) El estado garantiza el acceso a salud y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres afroperuanas.</p>	<p>(1) Al 2030, las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes no tienen embarazos no deseados y de tenerlos, que tengan la libertad de abortar legalmente.</p> <p>(2) Al 2030, que haya un mayor porcentaje de mujeres afroperuanas en las universidades y un mayor porcentaje con empleos dignos.</p> <p>(3) Al 2030, se respeta sus derechos e igualdad de oportunidades con equidad de género.</p> <p>(4) Al 2030, se encuentra a mujeres afroperuanas empoderadas en puestos importantes donde toman decisiones.</p>

Causas Directas	Expectativas de la población (Compilado de talleres participativos y seminario virtual)	Ideas agrupadas	Situación futura deseada
	<p>todas las etapas de la vida de la mujer afroperuana.</p> <p>(5) Que el Estado garantice la salud integral de la mujer afroperuana y también el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>(6) En los Centros de Emergencia Mujer, atendieron de enero a diciembre 2020, 331 casos de violencia hacia mujeres afroperuanas</p> <p>(7) Que haya un mayor porcentaje de mujeres afroperuanas que se les respete sus derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>(8) Que se transversalice el tema de la mujer afroperuana en los diversos documentos e instrumentos de gestión.</p> <p>(9) Adoptar medidas de protección y ayuda psicológica a mujeres afroperuanas violentadas.</p> <p>(10) Casi el 49% de las mujeres que se auto identifican como afrodescendientes, en edades entre 15 y 24 años, presenta como razón principal para no continuar estudiando, razones económicas.</p> <p>(11) El 51.3% de mujeres afrodescendientes identificaron también haber sufrido una</p>	<p>(6) Se reducen los embarazos no deseados en niñas y adolescentes afroperuanas, garantizando el aborto legal.</p> <p>(7) Se reducen los casos de violencia hacia las mujeres afroperuanas y se garantiza la atención psicológica para los casos atendidos.</p> <p>(8) El Estado garantiza y promueve el acceso, permanencia y culminación de la educación superior de las mujeres afroperuanas.</p> <p>(9) Se garantiza el acceso a empleos dignos para las mujeres afroperuanas.</p> <p>(10) El Estado reconoce a la mujer afroperuana en sus instrumentos de gestión y planificación.</p> <p>(11) El Estado garantiza la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres afroperuanas.</p>	

Causas Directas	Expectativas de la población (Compilado de talleres participativos y seminario virtual)	Ideas agrupadas	Situación futura deseada
	<p>situación de violencia psicológica y/o verbal, el 6.8% de violencia física y el 1.5% de violencia sexual.</p> <p>(12) Que se implementen cuotas universitarias, becas y cuotas de participación política para mujeres afroperuanas</p>		
<p>Limitada incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano</p>	<p>(1) Es necesario también evaluar qué hacemos como Sociedad Civil (en relación con el Plan DEPA) en cuanto al seguimiento.</p>	<p>(1) Se fortalecen los mecanismos de participación formal del pueblo afroperuano para la representación política y social.</p> <p>(2) Se incorporan los problemas que afectan al pueblo afroperuano en las agendas públicas de los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>(3) Se incorpora la categoría del pueblo afroperuano en las diferentes políticas de gobierno.</p> <p>(4) Se promueven liderazgos de afroperuanos para fortalecer la representatividad de este pueblo.</p> <p>(5) Se promueve la participación de afroperuanos en el servicio civil.</p>	<p>(1) Al 2030, es un pueblo consolidado que es tomado en cuenta por las autoridades del gobierno nacional, regional y local. Un pueblo que se ve en la constitución política del Perú.</p> <p>(2) Al 2030, se garantiza la participación de los afroperuanos en las políticas públicas.</p> <p>(3) Al 2030, se cuentan con representantes a nivel nacional en distintos sectores que se auto identifican como afroperuanos.</p> <p>(4) Al 2030, se reconocen liderazgos de afroperuanos, de antes y de ahora, para generar incidencia en el Estado.</p> <p>(5) Al 2030, se incentiva la presencia de afroperuanos en el servicio civil.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

ANEXO 5. ANÁLISIS DE TENDENCIAS

Según la Guía para Políticas Nacionales elaborada por CEPLAN⁸³, una tendencia es “un fenómeno que muestra un comportamiento creciente o decreciente con permanencia en el largo plazo”. En ese sentido, es relevante analizar las tendencias globales, regionales y nacionales en relación con el problema público de la Política y advertir algunos riesgos u oportunidades al establecer la situación futura deseada.

Por lo tanto, se utilizaron los documentos más recientes que elabora CEPLAN sobre tendencias: “Perú 2030: tendencias globales y regionales” y “Perú 2050: tendencias nacionales con el impacto de la COVID-19”, documentos que agrupan las tendencias en seis ámbitos temáticos: social, económico, político, ambiental, tecnológico y actitudes, valores y ética, sirviendo como principal referencia para la presente Política Nacional.

a. Tendencias sociales

Incremento de la población

La tendencia es creciente, dado que, a nivel global se estima que la población mundial estará por encima de los 8 mil millones 550 mil personas, mientras que al 2050, habrá superado los 9 mil millones 700 mil habitantes. Así como en Latinoamérica, donde se espera que, la población bordee los 779 millones 841 mil personas (8% de la población mundial) para el año 2050 (CEPLAN, 2019).

Las estimaciones nacionales siguen la misma tendencia, se estima que para el año 2050, la población continuará incrementándose a 39 millones 363 mil personas, y para el periodo 2060-2065 recién comenzará a descender. A pesar de que varios expertos señalan que entre el periodo de 2020-2030 se estimaría un ligero descenso y que se mantendrá sin variación (CEPLAN, 2020).

Este factor es relevante para el diseño de políticas para el pueblo afroperuano, considerando que, según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, del total de personas censadas (29 millones 381 mil 884), el 3,6% se autoidentificaron como afroperuanos (828 mil 894 personas), cifra que variaría de acuerdo con la tendencia de incremento de la población.

Descenso de la fecundidad

Hasta antes de la COVID-19, se estimaba que la fecundidad mundial descendería hasta los 2,24 niños por mujer; y dicho comportamiento se replicaría tanto en América Latina y el Caribe como en el Perú, con lo cual la fecundidad se situaría en 1,78 y 1,84 respectivamente, para el periodo 2045-2050 (CEPLAN, 2019). Sin embargo, con el efecto de la pandemia, los expertos nacionales estiman que para el periodo 2020-2021, la tasa de fecundidad crecerá ligeramente; pero para el periodo 2022-2030, la tasa de fecundidad retornará la tendencia ascendente, disminuyendo ligeramente (CEPLAN, 2019).

⁸³ Guía de Políticas Nacionales, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00047-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00057-2018/CEPLAN/PCD

Esta tendencia afectará a las variaciones poblacionales que sufra el pueblo afroperuano, por lo que, es relevante tomarla en cuenta para establecer la situación futura deseada, las alternativas de solución, los servicios, entre otros aspectos de la presente Política Nacional.

Incremento de la esperanza de vida al nacer

Antes de la pandemia, se estimaba que, entre los años de 2030 y 2035 la esperanza de vida al nacer será de 74 años a nivel mundial; y en América Latina y el Caribe, de 78 años, siguiendo una tendencia creciente (CEPLAN, 2019). Asimismo, para el caso nacional, la tendencia era creciente; sin embargo, a partir de la COVID-19, se estima que, para el periodo 2020-2030, la esperanza de vida al nacer o se mantendrá en los niveles reportados hasta antes de la pandemia (2015-2020, la esperanza de vida al nacer era de 75 años), o disminuirá (CEPLAN, 2020).

Es importante tomar en cuenta esta tendencia con relación a las acciones que adopte el Estado para el pueblo afroperuano, especialmente para los servicios de atención en salud a personas adultas mayores u otros servicios que demande este grupo etario.

Cambios en la estructura etaria de la población

La estructura etaria de la población muestra una tendencia de reducción de la población entre 0 a 15 años de edad y un aumento de la cantidad de personas mayores de 65 años, por lo que, se estima que, para el año 2050, la población mundial menor de 15 años superará por poco el 20% de la población total y la mayor de 65 años será de 16%. En ese periodo, la edad promedio habrá alcanzado los 36 años (CEPLAN, 2019).

En el Perú, las estimaciones globales se veían reflejadas hasta antes de la pandemia, dado que, según el INEI, la población joven descendería hasta 21%, mientras que la población predominante sería las personas adultas mayores, representando el 30%; sin embargo, con el impacto de la COVID-19, si bien los expertos estiman que la estructura etaria de la población tendrá cambios, estos cambios se espera que sean contrarios a lo previsto hasta antes de la COVID-19, es decir, se estima que la población adulta mayor comenzará a disminuir o pasará por un estancamiento en su tasa de crecimiento, y la población de 0 a 19 años de edad crecerá (CEPLAN, 2020).

Por lo tanto, es relevante considerar el impacto de esta tendencia para el pueblo afroperuano, a fin de que la PNPA tome en cuenta las variaciones poblacionales de ambos grupos etarios (0 a 19 años; así como personas adultos mayores de 65 años).

Incremento de la dependencia demográfica

Según señala el documento de tendencias globales y regionales de CEPLAN, hacia el año 2030, la División de Población de Naciones Unidas proyecta que la dependencia demográfica a nivel mundial será de 55 personas por cada 100 personas en edad de trabajar, ascendiendo a 59 personas por cada 100 en edad de trabajar para el año 2050. Mientras que, la dependencia infantil será de 34 niños; y la de adultos mayores, de 25 personas por cada 100 en edad de trabajar (CEPLAN, 2019).

En el Perú, hasta antes de la COVID-19, se esperaba que la tasa de dependencia continúe reduciéndose hasta finales del 2020, y a partir de ahí, se esperaba que tenga un comportamiento ascendente hacia 2070 (llegando al 2070 a un valor estimado de 66,99), en correspondencia al creciente envejecimiento de la población. Sin embargo, con el impacto de la COVID-19, el 50%

de los expertos consultados estiman que en el periodo 2020-2030, la dependencia demográfica crecerá ligeramente, debido a las consecuencias económicas de la crisis sanitaria y de la falta de empleo en el Perú (CEPLAN, 2020).

Estos datos son relevantes de manera general, y especialmente para el pueblo afroperuano, dado que, presenta condiciones de desempleo, situación económica y otros factores podrían acelerar o aumentar la tendencia de dependencia demográfica, por lo que, es necesario tomar en cuenta dicha tendencia para atender las necesidades que se genera.

Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos

La tendencia regional estima que, para el año 2050, entre el 47% y el 60% de los adultos mayores de América Latina y el Caribe no habrán generado ahorros suficientes para financiar una pensión adecuada (CEPLAN, 2019). Asimismo, para el caso peruano, hasta el año 2018, el porcentaje de población mayor de 14 años afiliado a un sistema de pensiones tuvo una tendencia creciente en relación con el 2011, pasando de 26,4% a 30,1%. Sin embargo, a partir de la pandemia, la tendencia ha variado y se estima que, para el periodo 2020-2021, la cobertura de los sistemas previsionales contributivos disminuirá; mientras que, para el periodo 2022-2030, se espera que retorne la tendencia creciente (CEPLAN, 2020).

No se tiene información sobre la afiliación a un sistema de pensiones del pueblo afroperuano; sin embargo, la tendencia es relevante para el desarrollo de la PNPA, tomando en cuenta la condición de vulnerabilidad de este pueblo con relación a otros, por lo que, es importante prever mecanismos que garanticen mejores condiciones de vida, especialmente para la vejez.

Persistente desigualdad de género

En relación con el desarrollo que pueden alcanzar las personas en condiciones de iguales, persiste la desigualdad de género, que limita logros educativos, de salud y otras oportunidades de las mujeres. Se estimaba que, para América Latina y el Caribe, estas brechas podrían cerrarse en 100 años (CEPLAN, 2019); mientras que, el panorama peruano era alentador, dado que se observaba un progreso importante en la capacidad política, pero también en la vida económica y oportunidades; principalmente por los ingresos obtenidos por las mujeres y la paridad de género en los puestos de legisladores, funcionarios y gerentes; a pesar que mantener una de las más amplias disparidades en salud y supervivencia de la región. Sin embargo, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que para el periodo 2020-2021, la desigualdad de género crecerá; y para el periodo 2022-2030, seguirá creciendo, pero ligeramente (CEPLAN, 2020).

Esta tendencia tiene un efecto importante en relación con el pueblo afroperuano, dado que la discriminación en este pueblo se acentúa en la mujer afroperuana, por su condición de mujer, limitando el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones. Por ejemplo, el analfabetismo afecta a 46 mil 323 personas autoidentificadas como afroperuanas, siendo mayor entre las mujeres: 8,6% para la población que se autoidentificó como afroperuana y 5,5% para la población blanca(o)/mestiza(o)/otra(o) (INEI:2018). Asimismo, las ocupaciones en las que no se requiere formación profesional como “ocupaciones elementales” o “trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados”, las mujeres afroperuanas están por encima del porcentaje de hombres que ocupan estos puestos.

Incremento de la violencia de género

La violencia de género se refiere a acciones o conductas que pueden llevar a la violencia física, psicológica o sexual de una persona en base a su género y que conviven por una discriminación generada de otras identidades (MIMP, 2016). Las tasas de violencia de género más altas se presentan en 25 países del mundo y 14 están en América Latina y el Caribe; la tendencia muestra persistencia en este fenómeno (CPELAN, 2019). Para el caso peruano, la violencia de género viene siendo atendida desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; sin embargo, no se observan variaciones favorables significativas y, a partir de la COVID 19, los expertos estiman que para el periodo 2020-2021, la violencia de género tendrá un incremento significativo; y para el periodo 2022-2030, seguirá creciendo.

Esta situación genera una preocupación especial para las mujeres del pueblo afroperuano, dado que este fenómeno persiste a pesar de las severas leyes que buscan aplacarlo, considerando que, la mujer afrodescendiente es vulnerable a diversas formas de discriminación, por su condición de mujer, sufriendo violencia de género, y a la discriminación racial por sus rasgos étnicos. Por lo que, es importante que la PNPA considere esta tendencia para el desarrollo de acciones a favor de la mujer afroperuana.

Incremento del embarazo en niñas y adolescentes

Según señala el documento de CEPLAN, en Perú, hasta el año 2018, las adolescentes embarazadas entre 15 a 19 años de edad (12,6%) habían presentado una tendencia ligeramente decreciente comparado con los datos reportados en 2000 (13%); sin embargo, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que en el periodo 2020-2021, el embarazo en niñas y adolescentes crecerá ligeramente; y en el periodo 2022-2030, seguirá creciendo.

Los datos presentados deben ser tomados en cuenta para la PNPA, sabiendo que, uno de los factores que explica la deserción escolar es estar embarazada o ser padre (8,3%); mientras que, en las razones para abandonar la escuela, los embarazos representan el 11,9% (Benavides et al 2015). Por lo tanto, resulta relevante considerar el efecto de esta tendencia en el pueblo afroperuano, a fin de garantizar el ejercicio de derechos fundamentales de las niñas y adolescentes afroperuanas.

Incremento de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes

La violencia tiene efecto sobre la salud física, sexual y/o psicológica de las personas y se sabe que este hecho es recurrente principalmente en niñas, niños y mujeres; asimismo, el maltrato infantil también representa un tipo de violencia y hace referencia a la acción u omisión de violencia no accidental de un adulto a un niño, ocasionando un daño en su integridad física, psicológica y/o social (INEI, 2017b).

En el Perú, en el año 2018, el 11,1% de las niñas y niños de uno a cinco años de edad, fueron corregidos por la madre a través de golpes o castigos físicos (11,1%), cifra menor a la registrada en el año 2013 (16,4%). Por otra parte, respecto a los casos de violencia psicológica, física y sexual ejercida por el esposo o compañero a mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad, el INEI (2019) reportó una tendencia descendente durante el periodo 2004-2018. Sin embargo, como consecuencia de la COVID-19, los expertos estiman que, para el periodo 2020-2021, la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes crecerá significativamente; y para el periodo 2022- 2030, seguirá creciendo.

Considerando los factores históricos que refuerzan la violencia ejercida contra el pueblo afroperuano, sumando a ello, la situación de vulnerabilidad que sufren los niños, niñas y adolescentes, es importante tomar en cuenta la tendencia de violencia ejercida contra estos grupos, a fin de garantizar su seguridad e integridad a través de servicios públicos.

Incremento de las megaciudades

La tendencia global antes de la pandemia, de acuerdo con las Naciones Unidas, era que todas las regiones del mundo experimentarían un incremento en la urbanización, por lo que, se estimaba que para el año 2030, el 60% de la población mundial residiría en zonas urbanas. Así, en América Latina y el Caribe la proporción sería de 83% (CEPLAN, 2019).

Así también, la tendencia nacional era creciente; sin embargo, a partir de la pandemia de la COVID-19, entre los años 2020-2021, se estima que la concentración urbana seguirá una tendencia creciente; y para el periodo 2022-2030, un 50% de los expertos estima que continuará la tendencia creciente (CEPLAN, 2020).

Esta tendencia es relevante para determinar acciones que afecten al pueblo afroperuano, considerando su ubicación y contextos, que afectarían las demandas y necesidades específicas.

Incremento de la desigualdad de ingresos

Esta tendencia se refiere a la distribución no equitativa de la riqueza; en ese sentido, de acuerdo con las cifras publicadas por el Banco Mundial, en el periodo 2015-2018, el Perú registró una tendencia decreciente respecto al coeficiente de Gini, es decir, pasó de 0,44 en 2015 a 0,42 en 2018, disminución lenta en los últimos tres años. No obstante, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que en el periodo 2020-2021, la desigualdad de ingresos crecerá significativamente; y en el periodo 2022-2030, seguirá creciendo.

Esta tendencia es relevante para el pueblo afroperuano, tomando en cuenta que, la situación de pobreza se debe, entre otros factores, a los ingresos que perciben los hogares afroperuanos, sabiendo que el ingreso promedio en hogares a nivel nacional ha incrementado en 160 soles aproximadamente desde el 2014 al 2018, mientras que para los hogares afroperuanos ha disminuido durante el mismo periodo de tiempo, por lo que, para el 2018, el ingreso promedio de un hogar a nivel nacional sea mayor que el de un hogar afroperuano en más de 300 soles (ENAHO 2014-2019).

Incremento de la pobreza

Este fenómeno es crucial para que la población pueda hacer ejercicio pleno de sus derechos, en vista de que genera situaciones de hambre, malnutrición y deficientes condiciones de vida. A nivel global, se tiene que, entre 2013 y 2015, la pobreza disminuyó 0,6 puntos porcentuales por año, y se estimó que en el periodo 2015-2018, la reducción fue de menos de medio punto porcentual anual (Banco Mundial, 2018). Asimismo, En América Latina y el Caribe, la cantidad de personas que vivían en situación de extrema pobreza pasó de 24,5 % en 2003 a 9,9 % en 2016 (Banco Mundial, 2019a).

Para el Perú, durante el periodo 2007-2018, la población en extrema pobreza se redujo de 11,2% a 2,8%, es decir, una disminución de 8,4 puntos porcentuales. Por lo tanto, antes de la COVID-19, el Perú se comprometió a erradicar la pobreza extrema; y para el 2030, reducir a la mitad la incidencia de pobreza total; sin embargo, con los efectos del cambio climático y con el impacto

de la COVID-19, los expertos estiman que en el periodo 2020-2021, la pobreza crecerá significativamente; y en el periodo 2022-2030, seguirá creciendo, pero ligeramente (CEPLAN, 2020).

El pueblo afroperuano sustenta su situación de desventaja, en gran parte a su condición económica; por ejemplo, entre los años 2014 y 2019, la incidencia de la pobreza en hogares afroperuanos se incrementó de 25,7% a 30,3% mientras que, en el mismo periodo, ésta se había reducido del 22,7% al 20,2% para el promedio nacional; así también, el ingreso promedio mensual del pueblo afroperuano ocupado se situó en 1,066.7 soles, mientras que el ingreso promedio mensual nacional fue de 1,400.1 soles para el 2018. Por esta razón es importante tomar en cuenta la tendencia de incremento de pobreza a nivel nacional, sabiendo que tendría un mayor efecto con relación al promedio nacional.

Incremento en el acceso a agua potable

En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el acceso a agua potable (o agua para consumo humano) como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. En esa línea, en Perú 2018, el 68,4% de la población del Perú contó con acceso a agua potable, mejorando 2,8 puntos porcentuales respecto al año 2013 (INEI, 2019). Asimismo, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que en el periodo 2020-2030, el acceso a agua potable seguirá una tendencia creciente (CEPLAN, 2020).

Esta tendencia es relevante para el pueblo afroperuano, dado que, según cifras del INEI, en el año 2004, el 80.1% de los hogares afroperuanos tenía acceso a un adecuado abastecimiento de agua se reflejó que el 80.8% de viviendas de hogares afroperuanos cuentan con abastecimiento de agua conectado a una red pública sea dentro de la vivienda, siendo este porcentaje menor con relación al promedio nacional (82,2%) (INEI, 2017).

Mayor bienestar en las familias como principal efecto de la educación de las madres

La tendencia global indica que, un mayor y mejor nivel educativo principalmente de las mujeres tiene impactos positivos en la salud de sus hijos, así como en el empoderamiento económico y en el bienestar de sus familias (CEPLAN, 2019). Este factor resulta relevante para establecer acciones a favor de la educación de las mujeres afroperuanas, dado que registran menor acceso a la educación en relación a los hombres, situación que genera menores oportunidades en el mundo laboral con respecto a los hombres, reflejándose, por ejemplo, que las mujeres afroperuanas ocupan en mayor porcentaje las ocupaciones en las que no se requiere formación profesional como “ocupaciones elementales” o “trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados”, por encima del porcentaje de hombres que ocupan estos puestos.

Aumento del acceso a la educación inicial

Siendo esta educación el inicio de la educación básica regular (EBR), resulta importante tomar en cuenta su tendencia nacional, para medir el acceso del pueblo afroperuano a este nivel educativo y su inicio en la EBR. En el Perú se observa un incremento significativo en la tasa neta de matrícula en el nivel inicial en el periodo 2010-2018, de 13,2 puntos porcentuales, pasando de 69,4% en 2010 a 82,6% en 2018. Este incremento ha sido mayor en el área rural que en el área urbana; tanto así, que el aumento de la matrícula en zonas rurales fue gradual, y en el 2012-2015 el incremento fue más intensivo (INEI, 2018). Sin embargo, con el impacto de la COVID-19,

los expertos estiman que para el periodo 2020-2021, el acceso a educación inicial disminuirá ligeramente; y para el periodo 2022-2030, se esperaría que retorne a la tendencia inicial.

Respecto al pueblo afroperuano, se tiene que, la tasa de asistencia en el nivel secundario en el año 2019 es de 79,4%, mientras que el promedio nacional se encuentra en 84,9%; además, 7 de cada 10 adolescentes de hogares afroperuanos logra culminar la educación básica regular, mientras que, a escala nacional, la proporción es de 8 de cada 10 (ENAHO, 2016-2019). Asimismo, se sabe que, del total de 772 mil 332 personas que se autoidentificaron como afroperuanas, 1 976 de ellas (0,3%) declara haber estudiado hasta el nivel de inicial.

Incremento de la anemia

En el año 2005, en Perú el 57,7% de niños menores de seis a 35 meses de edad padecían de anemia; y en 2019, pasó a 40,1%, mostrando una reducción de 17,6 puntos porcentuales; sin embargo, esta reducción tomó mayor significancia en el periodo 2015-2018, donde se mostró una reducción por debajo de 42% (INEI, 2019, 2020); sin embargo, con el impacto de la COVID-19, para el periodo 2020-2021, los expertos nacionales estiman que la anemia crecerá significativamente; y para el periodo 2022-2030, seguirá creciendo, pero ligeramente (CEPLAN, 2020).

Esta tendencia es relevante dado que, según Benavides, existen determinadas enfermedades que son experimentadas de forma más frecuente por la población afroperuana, siendo la anemia una enfermedad muy frecuente en niñas y niños afroperuanos, siendo parte de uno de los problemas nutricionales que más afecta el desarrollo de la niñez (Benavides et al 2015).

Mayor aseguramiento de la salud

La tendencia nacional de la población con acceso a algún seguro de salud en el año 2018 fue creciente con relación al año 2008, pasando de 53,7% a 76,5%, por lo que, la estimación para 2030, era lograr una cobertura sanitaria universal para toda la población. En ese sentido, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que dicha tendencia continuará su curso, es decir, en el periodo 2020-2021, el acceso a algún seguro de salud crecerá significativamente; y en el periodo 2022-2030, seguirá creciendo, pero ligeramente.

Esta tendencia coincide con las cifras reportadas por el INEI para el pueblo afroperuano, que también mostraron un ascenso con relación al año 2005 al año 2015, pasando de 40,6% a 74,1% (Benavides et al 2015). Por lo que, resulta favorable para este grupo y debe ser considerado en la presente Política Nacional.

b. Tendencias económicas

Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)

La estimación global en diferentes regiones desarrolladas como en desarrollo tiende a ser constante y hasta creciente de la tasa de NiNis. Es así como, en el Perú, desde 2006 el peso de los NiNis dentro de la población entre 15 y 24 años se ha mantenido casi constante en 22% (más de 1 millón de jóvenes que no trabajan ni estudian). Traduciéndose en efectos como el incremento de la pobreza, delincuencia y la inseguridad social, así como una evolución desfavorable del crecimiento económico de largo plazo (CEPLAN, 2019).

En esa línea, hasta el 2018, los NiNis (17,3%) habían presentado una tendencia relativamente constante comparado con los datos del 2007 (17,5%); por lo que, las estimaciones para el 2050, era que los NiNis disminuyan; sin embargo, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, para el periodo 2020-2021, los jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis) crecerán significativamente; y para el periodo 2022-2030, un 50% estima que continuará incrementándose ligeramente, y un 33,34% estima que disminuirá.

Este factor también resulta relevante para el pueblo afroperuano, a pesar de que el promedio del pueblo afroperuano es similar al promedio nacional (17,9% y 17,7%, respectivamente), no obstante, la tasa de NiNis para las mujeres afroperuanas es el triple que para los hombres y la tasa para quienes no cuentan con algún nivel educativo es 6 veces más grande que la tasa de NiNis para los que tienen estudios superiores completos o más, por lo que requiere atenderse estas brechas tomando en cuenta la tendencia creciente que se estima de los NiNis en este país.

Elevada informalidad y precariedad del empleo

La tendencia es ascendente, dado que, a raíz de la desaceleración de la economía mundial, se ha contraído la creación de empleos, generando un incremento del desempleo y la informalidad laboral; asimismo, se estima que persistirá un déficit en la calidad de los empleos, por la automatización de los trabajos (CEPLAN, 2019). A nivel nacional, en el año 2019, el empleo vulnerable representaba el 47,25% de la PEA y actualmente, se estima que, con el impacto de la COVID-19, crezca significativamente entre el 2020-2021; mientras que, para el periodo 2022-2030, continuará una tendencia ligeramente creciente (CEPLAN 2020).

Además, el empleo informal representaba en el año 2019, el 72,7% de la PEA ocupada, mientras que, se espera que, para el periodo 2020-2021, este porcentaje crezca significativamente y, para el 2022-2030, se registre un ligero crecimiento. Asimismo, hacia el 2018, la tasa de desempleo urbano (4,8%) había presentado una tendencia decreciente comparado con lo reportado en 2007 (6,3%); y se mantuvo casi constante en los últimos dos años; sin embargo, se estima que, para el periodo 2020-2021, el desempleo crecerá significativamente; y para el periodo 2022-2030, crecerá ligeramente (CEPLAN, 2020).

Es importante considerar esta tendencia para el desarrollo de la PNPA, dado que, los datos estadísticos de empleo para el pueblo afroperuano hacen dar cuenta que la tasa de empleo informal del pueblo afroperuano (82,3%) es superior al promedio nacional (72,7%) por 10 puntos porcentuales (ENAH0, 2019); además, se sabe que, dentro del sector ocupado laboralmente, las ocupaciones elementales (trabajos no calificados) concentran al 27,2% del total del pueblo afroperuano, frente al 19,4% del promedio nacional (una diferencia de 8 puntos porcentuales) (Censo 2017), por lo que, la PNPA deberá considerar la tendencia creciente de informalidad y precariedad en el empleo.

Incremento del endeudamiento de los hogares o privados

La tendencia en el año 2018 fue creciente, dado que el porcentaje de hogares que accedió a un crédito (34,2%) fue mayor con relación a 1991 (5,6%) (CEPLAN, 2020). Este comportamiento se ha debido al crecimiento económico del Perú en las últimas tres décadas, la liberalización de los mercados financieros, y el cambio de paradigma del sector bancario. Si bien no se cuentan con datos estadísticos respecto al pueblo afroperuano, es importante tomar en cuenta esta

tendencia, dado que afecta a la situación económica de las familias, generando mayor impacto en los grupos vulnerables.

En ese sentido, es importante considerar que, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, para el periodo 2020-2021, el endeudamiento de los hogares o privados crecerá significativamente; y para el periodo 2022-2030, crecerá ligeramente (CEPLAN, 2020).

Incremento de actitudes emprendedoras en economías emergentes y en vías de desarrollo

América Latina y Norteamérica son las regiones con mayores iniciativas de emprendimiento, la primera se enfrenta a las dificultades de no tener un ecosistema efectivo y eficaz con reglas e incentivos que favorezcan la sostenibilidad y el crecimiento de sus emprendimientos. Al respecto, Perú es caracterizado por el desarrollo de actividades a escala familiar, artesanal y gremial en las ciudades tradicionales, lo cual representa una tendencia nacional a favor de potenciar las iniciativas y emprendimientos a pequeña escala (CEPLAN, 2019),

Por ello, para el 2018, se percibía un panorama alentador para el emprendedurismo, dado que el 53% de los emprendedores se sintieron motivados al percibir oportunidades en el mercado, teniendo una mirada favorable a futuro; sin embargo, con el impacto de la COVID-19, se estima que, para el periodo 2020-2021, el emprendedurismo se contraerá; pero para el periodo 2022-2030, crecerá (CEPLAN, 2020).

Considerando que el emprendedurismo es común en Perú, en escalas menores, a nivel familiar o gremial, y siendo este una alternativa frente al desempleo es relevante que las acciones que se establezcan para los grupos vulnerables como el pueblo afroperuano, tomen en cuenta esta tendencia, dadas las limitaciones de desarrollo ampliamente expuestas que afectan a este grupo.

c. Tendencias políticas

Incremento de la participación de la mujer en la política

La participación de la mujer en la política está vinculada a la autonomía en la toma de decisiones, y se refiere a “la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones” (CEPAL, 2016). Asimismo, hace referencia a la presencia de ellas en los diversos espacios deliberativos de los distintos niveles del poder del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones (INEI, 2018).

En Perú, se reconocen algunos avances al respecto; por ejemplo, a nivel de América del Sur, el Perú es considerado uno de los 12 países con alta presencia de mujeres en la Cámara de Diputados y Parlamento Unicameral, dado que, en el 2019, Bolivia ocupó el primer lugar, con 53,08% de mujeres en la Cámara de Diputados; y Perú, ocupó el quinto lugar, con 30,0% de mujeres en el Congreso de la República. Por lo que, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, para el periodo 2020-2021, la participación de la mujer en la política crecerá; y para el periodo 2022-2030, crecerá significativamente (CEPLAN, 2020).

No obstante, para el caso de la mujer afroperuana, la situación no es favorable, por el contrario, su participación ha sido convocada a “espacios de representación política para utilizar su popularidad como artistas, deportistas o cocineras” (MIMP, 2014, Pág. 42); destacando pocos

casos de representaciones de mujeres como titulares de ministerios o congresistas, por lo que, resulta necesario que la tendencia para este pueblo se condiga con la tendencia nacional.

Menor confianza en los partidos políticos

En Perú 2018, el nivel de desconfianza en los partidos políticos (93,2%) había presentado una tendencia creciente comparado con los datos registrados en 2016 (90%). En ese sentido, hasta antes de la pandemia, se estimaba que, la democracia llegue a su madurez y los partidos políticos formen alianzas para reducir la cantidad y mejorar la calidad; sin embargo, se estima que, para el periodo 2020-2021, la confianza en los partidos políticos disminuirá significativamente; y para el periodo 2022-2030, si bien habrá crecimiento en la confianza en los partidos, esta será mínima (CEPLAN, 2020).

Esta situación preocupa en relación con la desafección política que caracteriza al pueblo afroperuano y que se plantea como una causa indirecta al problema público de la presente Política Nacional, por lo que, será importante tomar en cuenta la tendencia nacional referida.

Incremento de la participación política y ciudadana

De acuerdo con los datos proporcionados por CEPLAN, se sabe que, hasta el 2016, la participación ciudadana en las elecciones presidenciales (81,5%) se había mantenido casi constante comparado con los datos registrados en 2000 (82,8%), por lo que se estimaba que, para el 2030 las instituciones del Estado promuevan la participación de los ciudadanos, en diferentes espacios de su interés. Sin embargo, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, en un primer momento, en el periodo 2020-2021, la participación ciudadana disminuirá ligeramente; y en el periodo 2022-2030, la participación ciudadana volver a crecer (CEPLAN, 2020).

Esta tendencia debe analizarse también, en relación al pueblo afroperuano, dado que este se caracteriza por la baja participación y representación política, teniendo, por ejemplo, el 54,6% de afrodescendientes participantes de una encuesta de CEDET⁸⁴ valora como “muy poca” su representación en los organismos y entidades públicas; además, el 20,5% valora su representación como “muy deficiente” o manifiesta sentirse “no representado”; en tanto que el 4,3% señala sentirse “adecuadamente representado” y el 14,3% “representado, con algunos defectos”.

d. Tendencias ambientales

Aumento del nivel medio del mar

La tendencia global a finales de siglo es ascendente, ya que el nivel del mar aumentará en más del 95% de las zonas oceánicas, mientras que el 70% de las costas de todo el mundo experimentarán un cambio en el nivel del mar de hasta un $\pm 20\%$ del valor medio mundial. Así también, en Perú, se proyecta que en los próximos 80 años el nivel del mar en la costa peruana aumente hasta 40 cm aproximadamente (El Comercio, 2012), afectando de manera importante en los hábitats costeros (CEPLAN, 2020).

⁸⁴ CEDET (2018) La población afroperuana y los Derechos Humanos. Diagnóstico sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos en localidades con presencia afroperuana. Lima.

Este fenómeno traería consecuencia en la productividad ecológica y la biodiversidad que se verían intensamente afectados, con una alta probabilidad de perder gran cantidad de diversidad y especies vulnerables (CEPLAN, 2020), afectando las condiciones de vida de la población costera, puesto que una de las principales actividades económicas de esta región geográfica es la pesca.

En ese sentido, el pueblo afroperuano que se encuentra en zonas costeras se podría ver afectado por este fenómeno, principalmente si su actividad económica se vincula a la pesca u otra derivada de la producción marina.

Acidificación de los océanos

Esta tendencia, al igual que el aumento del nivel del mar, podría traer consecuencias en la vida de afroperuanos que residen en las zonas costeras y cuyas actividades económicas dependen de recursos hidrobiológicos, dado que, la tendencia global indica que, la acidificación de los océanos continuará incrementándose hacia finales de siglo, lo que sumado a otros factores pondrá en peligro la producción de recursos hidrobiológicos y afectará a más de 800 millones de personas que dependen del pescado como fuente principal de alimento e ingreso económico (CEPLAN, 2019).

Aumento del estrés hídrico

Esta tendencia se refiere a la escasez del recurso hídrico. Al respecto, la estimación global indica que, al más de 1000 millones de personas podrían sufrir escasez de agua. Situación que resulta especialmente preocupante para Perú, dado que califica en un rango de alto (entre -40% y -80%) estrés hídrico, que lo ubica entre los países con mayor probabilidad de escasez de agua dulce para 2040. En referencia a la cantidad de agua disponible por persona, la FAO ubica al Perú a nivel mundial en el puesto 17; el Banco Mundial, por su parte, lo presenta en el puesto 14 con respecto a América Latina, pero este panorama puede agudizarse por la gestión inadecuada e insuficiente del agua en el país (CEPLAN, 2019).

Es así como, para finales del siglo, se estimaba que, la costa central perdería el 40% de las fuentes de agua en el territorio peruano, por lo que, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, para el periodo 2020-2021, la escasez hídrica se mantendrá en los niveles reportados hasta antes de la COVID-19; pero, para el periodo 2022-2030, crecerá ligeramente (CEPLAN, 2020).

Este fenómeno al igual que otros afectarían de manera importante a las poblaciones más vulnerables, como el pueblo afroperuano, por lo que, resulta necesario tomar en cuenta el comportamiento de la tendencia, principalmente para las personas afrodescendientes que viven en las zonas desérticas del país.

Incremento de la temperatura y las precipitaciones

A nivel global, se estima que, La temperatura media global en la superficie llegará a 1,5°C entre 2030 y 2052 si continúa aumentando a un ritmo actual. Así también, Dentro de medio siglo, las precipitaciones se incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas, mientras que disminuirán hasta en 40% en las regiones secas (CEPLAN, 2019).

En el Perú, los principales efectos climáticos del aumento de la temperatura global estarán asociados a (i) el retroceso glaciario, (ii) el aumento de la frecuencia e intensidad del fenómeno de El Niño, y (iii) la elevación del nivel del mar (CEPLAN, 2019). Así, con el impacto de la COVID-

19, los expertos estiman que, para el periodo 2020-2021, las precipitaciones y temperatura retornarán a los niveles reportados hasta antes de la COVID-19; y en el periodo 2022-2030, crecerán ligeramente (CEPLAN, 2020).

Este tipo de fenómenos, al igual que el estrés hídrico, podría afectar de manera importante a las personas vulnerables que habitan zonas desérticas del país; así como a las actividades económicas como la agricultura. Tomando en cuenta ello, se debe tomar en cuenta esta tendencia para atender las necesidades del pueblo afroperuano que habita las referidas zonas del país y aquellos que están asociados a actividades económicas de pesca, agricultura u otros.

Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos

Según se indica en el documento del CEPLAN en relación con las tendencias globales y regionales, debido al calentamiento promedio, en el futuro habrá mayor frecuencia de eventos cálidos extremos, perjudicando severamente al sector agricultura, dado que se vería afectado el rendimiento de los principales productos agrícolas, así como la infraestructura de riego. Otro sector impactado sería la salud pública, lo que se manifestaría a través de enfermedades transmitidas por vectores (malaria) o por uso de agua (cólera), y con enfermedades dermatológicas y respiratorias agudas (CEPLAN, 2019). En la pesca, se evidenciaría una distribución y migración de especies que afectarían la disponibilidad de recursos pesqueros. Mientras la energía se vería afectada en los niveles de producción de la planta hidroeléctrica (Vargas, 2009).

Todo ello, al igual que las otras tendencias ambientales, afectarían significativamente la vida de la población que vive en zonas costeras, así como aquellas que dependen de la agricultura, principalmente a la población más vulnerable.

e. Tendencias tecnológicas

Mayor automatización del trabajo

A nivel global, al año 2030, cerca del 50% de los trabajos podrían ser automatizados (CEPLAN, 2019); mientras que, en Perú, al 2015, los trabajadores que utilizaban internet para sus labores (aproximadamente el 40%) habían presentado una tendencia creciente respecto a los datos reportados en 2007 (30%); sin embargo, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, en el periodo 2020-2021, la automatización del trabajo crecerá; y en el periodo 2022-2030, crecerá significativamente (CEPLAN, 2020).

Por lo tanto, considerando las brechas de acceso a TICs que aún permanecen, por parte de las poblaciones vulnerables en el país, resulta relevante tomar en cuenta esta tendencia que tiene efecto en las condiciones para el desarrollo de las personas, como el acceso y permanencia en el empleo.

Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes

Antes de la pandemia, se estimaba que, durante el periodo 2017-2030, el número de dispositivos conectados a internet aumentará un 12% en promedio anual a nivel global, pasando de 27 mil millones en 2017 a 125 mil millones en 2030. Asimismo, al 2021, se registrará en Asia Pacífico, América Latina, y Medio Oriente y África un 81%, 80% y 71%, respectivamente de sus dispositivos inteligentes y conexiones en uso (respecto del total) (CEPLAN, 2019).

Es así como, para el caso peruano, en el año 2016, el 93% de los peruanos usaron sus teléfonos inteligentes para conectarse a internet, y, usaron 9,2 horas en promedio por semana en dicha actividad. Por lo que, con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, en el periodo 2020-2021, el uso de teléfonos móviles inteligente crecerá significativamente; y en el periodo 2022-2030, continuará creciendo (CEPLAN, 2020).

Dicha tendencia resulta relevante, tomando en consideración, el aumento de oportunidades que trae consigo el uso de dispositivos móviles inteligentes, como el acceso a la educación, especialmente en contextos como el que se vive actualmente, así como oportunidades laborales que son accesibles a través de esta tecnología.

Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología

Esta tendencia guarda relación estrecha con el aumento de uso de dispositivos móviles; así como a la masificación del internet. En Perú, se estima que, al año 2016, la población de 6 a más años de edad que usa internet para obtener información y para educarse (85,6% y 8,1%) había presentado una tendencia creciente respecto a los datos reportados en 2007 (79,1% y 7,4%). (CEPLAN, 2020)

Con relación a ello y como consecuencia de la COVID-19, los expertos estiman que, en el periodo 2020-2021, el acceso a la educación por el uso de tecnología crecerá significativamente; y en el periodo 2022-2030, seguirá creciendo. Por lo tanto, es necesario analizar y tomar en cuenta que esta tendencia sea favorable también para poblaciones vulnerables como los afroperuanos, que, por motivos expuestos en esta Política, se han visto desfavorecidos en relación con su acceso, permanencia y conclusión de los estudios en los diferentes niveles educativos.

Incremento del acceso a la salud por el uso de tecnología

Se sabe que el uso de la tecnología ha ayudado a mejorar las capacidades de las personas que se encuentran en las poblaciones más alejadas para el cuidado de su salud, así como para acercar la atención médica a través de la telesalud (CEPLAN, 2019). En ese sentido, resulta importante que esta tendencia pueda tomarse en cuenta para plantear alternativas de acceso a la salud a los afroperuanos que han evidenciado limitaciones en estos servicios públicos.

f. Tendencias de actitudes, valores y ética

Transformación de las estructuras familiares

La tendencia global indica que, en los últimos 50 años, el número de familias mixtas y hogares monoparentales ha aumentado significativamente, reconfigurando el modelo de la familia predominante del siglo XX; mientras que, en América Latina, se registra un aumento en la frecuencia de los hogares unipersonales, una reducción importante del porcentaje de hogares nucleares biparentales y un aumento significativo de los hogares monoparentales con jefatura femenina (CEPLAN, 2019).

En Perú, al año 2017, el número de hogares con núcleo y sin núcleo familiar se han mantenido constantes desde 1993 (20% y 5%, respectivamente); sin embargo, los hogares extendidos y compuestos (21% y 2%) habían presentado una tendencia decreciente comparado con los datos reportados en 1993 (25% y 5%). Antes de la COVID-19, se esperaba que, los hogares monoparentales se incrementen significativamente, las familias extendidas se reduzcan cada vez más, y las familias tradicionales sigan representando la mayor proporción, pero con menor

cantidad de hijos; sin embargo, los expertos estiman que, en el periodo 2020-2050, los hogares extendidos crecerán (CEPLAN, 2020).

Estos factores resultan relevantes para comprender algunos aspectos de las economías de las familias, así como en el desarrollo educativo de las mismas, especialmente en poblaciones vulnerables.

Persistencia de la discriminación

Al año 2017, las personas que señalaron ser víctima de maltrato o de alguna forma de discriminación (15,8%) habían presentado una tendencia decreciente comparado con los datos reportados en 2014 (18,4%). Asimismo, las personas indígenas y afroperuanas vienen siendo las más vulnerables a ser víctima de discriminación, principalmente por su color de piel y por su nivel de ingresos (en el 2017 el 28,0% de afroperuanos, 29,0% indígenas amazónicos y 37,0% indígenas quechuas y aimaras señalaron haber sufrido ese hecho). Con el impacto de la COVID-19, los expertos estiman que, en el periodo 2020-2021, la discriminación crecerá ligeramente, y en el periodo 2022-2030, se mantendrá en los niveles reportados en el periodo anterior (CEPLAN, 2020).

Esta tendencia es muy importante, con especial atención para el pueblo afroperuano, dado que por factores históricos ha sido víctima de actos discriminatorios en diferentes espacios y etapas del desarrollo de sus vidas, limitando el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

ANEXO 6. ANÁLISIS DE ESCENARIOS CONTEXTUALES

Según CEPLAN, los escenarios se formulan con el propósito de explorar y analizar sistemáticamente distintos futuros que abarquen un conjunto más amplio de condiciones que se pueden presentar en el país, a fin de reducir la incertidumbre, prever posibles entornos y prepararse antes de que las circunstancias ameriten medidas urgentes y drásticas escasamente analizadas.

En esa línea, CEPLAN ha identificado nueve escenarios contextuales, tres de estos de corto y mediano plazo: (i) Repetición de pequeñas olas de COVID-19 durante un periodo de 1 a 2 años; y seis de largo plazo, (ii) Aparición de una gran ola de COVID.19 en 2021, seguida de una a más olas pequeñas, y (iii) Descenso de las muertes por COVID-19; sin embargo, se vuelve una enfermedad endémica; y seis escenario de largo plazo: (i) Perú próspero y pacífico, (ii) escenario de ocurrencia de desastre mayor; (iii) escenario de crisis económica; (iv) escenario de crisis social; (v) escenario de crisis climática, y (vi) escenario de disrupción tecnológica. A continuación, se presentan los eventos más relevantes de cada escenario contextual para la Política Nacional del Pueblo Afroperuano.

a. Escenarios de corto y mediano plazo

Estos escenarios permiten gestionar la incertidumbre, así como para explorar otros escenarios, partiendo del análisis de posibles comportamientos de eventos del presente. Así, el contexto actual se caracteriza por la ocurrencia de pandemia de la COVID -19; en ese sentido se analizan coincidencias con pandemias anteriores de influenza explorando posibles eventos de corto y mediano plazo vinculados con el desenvolvimiento de este hecho.

Escenario 2: Aparición de una gran ola de COVID-19 en 2021, seguida de una a más olas pequeñas

Según identifica CEPLAN, podría darse un escenario en el que la primera ola de COVID-19 en 2020 se hace más fuerte en invierno y es seguida por una o más olas posteriores más pequeñas, luego se presentaría una nueva ola grande en 2021 y una o más olas posteriores pequeñas. Este patrón es similar a lo que se vio con la pandemia de 1918-19.

Este escenario, al igual que el primero, resulta desfavorable y riesgoso para la población en general, pero especialmente para la población más vulnerable, afectada económicamente por las medidas restrictivas que busquen disminuir los efectos negativos de la enfermedad.

Escenario 3: Descenso de las muertes por COVID-19; sin embargo, se vuelve una enfermedad endémica

Como resultado de los esfuerzos de vacunación a nivel mundial, se observa un declive en la propagación de la COVID-19 y un descenso en las muertes por esta enfermedad. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes resistentes a las vacunas (especialmente en países donde se no logró avanzar con la inmunización), la pérdida de la inmunidad adquirida o la persistencia de personas que rechazan las vacunas genera que la COVID-19 continúe circulando entre los humanos a nivel global. En ese sentido, la COVID-19 se vuelve endémica, lo cual hace un cambio de enfoque de los gobiernos: de las intervenciones de emergencia a políticas sostenibles tanto para la economía como la sociedad.

b. Escenarios de largo plazo

Los escenarios de largo plazo promueven el pensamiento estratégico en torno a eventos ajenos a los del presente pero que se vienen gestando indefectiblemente. De esta manera, se podrán identificar desafíos para el desarrollo sostenible del país en el marco del logro de la Visión del Perú al 2050.

Escenario 1: Perú próspero, equitativo y pacífico

Corresponde al escenario en el que se alcanza la Visión del Perú al 2050, logrando a ese año, un país próspero, con un crecimiento ágil y sostenible, con infraestructura moderna, capaz de generar consensos políticos y reconvertir los puestos de trabajo según las necesidades de la sociedad, gracias a la convergencia de la efectiva gestión del Estado, responsabilidad del sector privado y compromiso de las personas en un nuevo pacto social, el cual se afianza durante la superación de la pandemia de la COVID-19.

Escenario 2: Ocurrencia de desastre mayor

Se prevé un escenario donde en el año 2021 ocurre un sismo de magnitud 8,8 Mw con epicentro frente a las costas de Lima, seguido de un tsunami. A ello, se suma un contexto de pandemia de la COVID-19 durante los años 2020 y 2021, por lo que, se generan numerosas muertes y heridos, así como la destrucción de infraestructura, aumento del endeudamiento público, desempleo y decrecimiento económico, afectando las condiciones de vida y desarrollo de la población en general, especialmente de los más vulnerables.

A partir 2022 se implementaron medidas para mitigar los efectos de este desastre en la vida de las personas. Así, el incremento del gasto público y la entrega de bonos monetarios a las familias

más vulnerables para reducir la incidencia de la pobreza monetaria, la reconstrucción de infraestructuras para garantizar el abastecimiento de alimentos, principalmente para los niños y mujeres gestantes como un medio para disminuir la desnutrición crónica infantil, así como ayuda humanitaria de materiales de primera necesidad. Además, se implementaron medidas para controlar la violencia física, sexual y psicológica en lugares públicos y privados, recuperar la vivienda, así como para elevar la PEA ocupada y la tasa de empleo formal.

Finalmente, se logra la restauración y reconstrucción de las zonas afectadas, y el esfuerzo constante del gobierno por mejorar las condiciones de vida de su población, resulta en un país recuperado del sismo, que mostró ser resiliente y constante en sus esfuerzos por lograr el desarrollo nacional esperado para el año 2050.

Escenario 3: Crisis económica

Se genera una gran recesión económica mundial posterior a la expansión de la COVID-19, generado por cambios en la geopolítica, la prolongación de la inestabilidad política de los países, los disturbios sociales, el debilitamiento de la cohesión de la Unión Europea y la intensificación de las tensiones comerciales entre las potencias económicas globales.

En este escenario se observa que, los menores ingresos en los hogares y las menores oportunidades laborales afectaron especialmente a las familias de bajos recursos y a las que habitaban en la zona urbana, ocasionando problemas de tipo social, como aumento en los índices de criminalidad y violencia familiar.

Escenario 4: Crisis social

Se trata de un escenario en el que los ciudadanos han perdido confianza en el sistema político por los constantes escándalos y delitos de corrupción, la desprotección de las autoridades, la desigualdad y la falta de transparencia y efectividad de la gestión de Estado. Ello se refleja en una mayor desaprobación de la gestión del gobierno central y regional, así como en un menor apoyo a la democracia y los partidos políticos.

Esto trae consigo aumento de los conflictos sociales e inestabilidad política en el periodo 2040-2050. No obstante, mejoran otros aspectos, como, la desnutrición crónica infantil que va disminuyendo y acercándose a los valores esperados; las condiciones económicas de las familias mejoraron en comparación a las reportadas en los primeros años de la pandemia y de la crisis social, retomando la preocupación y el cuidado en el estado alimenticio de los niños y mujeres embarazadas, entre otros aspectos sociales y económicos favorables.

Escenario 5: Crisis climática

Escenario en el cual emergen las consecuencias del fracaso global para enfrentar el cambio climático, incrementándose la ocurrencia de eventos climáticos y meteorológicos extremos, la pérdida de vidas humanas, ecosistemas e infraestructura, migraciones forzadas y nuevas pandemias, afectando severamente las condiciones de vida de los pobladores de zonas costeras y regiones altoandinas; así como las actividades económicas de agricultura, pesca, ganadería, entre otras.

Escenario 6: Disrupción tecnológica

En este escenario se fortalece el dinamismo económico y desarrollo nacional, a partir del uso de tecnologías, tales como la Inteligencia Artificial, big data, la educación virtual, entre otras. Su implementación es gatillada por la expansión de la COVID-19 que demanda medidas para frenar la tasa de contagios y fomentar el distanciamiento social.

Este escenario afecta significativamente a las condiciones sociales de la población, ampliando las oportunidades de acceso a los servicios públicos y acercando al Estado con la ciudadanía a través de diversos medios tecnológicos.

Tabla 40. Matriz de riesgos y oportunidades

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
Tendencias sociales	Incremento de la población	Riesgo	Mayor dependencia de los programas sociales por parte del pueblo afroperuano	4	5
	Descenso de la fecundidad	Oportunidad	Mayor gasto de los ingresos en actividades que mejoren la calidad familiar	4	5
	Incremento de la esperanza de vida al nacer	Oportunidad	Mayor acercamiento del Estado al pueblo afroperuano a través de los servicios de salud materna	4	5
	Cambios en la estructura etaria de la población (descendente para niños y ascendente para adultos mayores)	Riesgo	Menor oportunidad de transmitir los saberes y conocimientos tradicionales de las personas adultas mayores del pueblo afroperuano	4	5
		Oportunidad	Incremento de la futura población económicamente activa del pueblo afroperuano	4	5
	Incremento de la dependencia demográfica	Riesgo	Incremento de despidos del pueblo afroperuano que	4	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
			contaba con un empleo formal.		
	Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos	Riesgo	Incremento de la vulnerabilidad de personas adultas mayores afroperuanas	5	5
	Persistente desigualdad de género	Riesgo	Se incrementa la disparidad de género como consecuencia al brote de COVID-19 y se naturaliza la violencia contra las mujeres afroperuanas	4	5
	Incremento de la violencia de género	Riesgo	Se incrementa las formas de violencia contra las mujeres afroperuanas	5	5
	Incremento del embarazo en niñas y adolescentes	Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos, motivado por un incremento de embarazo precoz	4	5
	Incremento de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes	Riesgo	Se incrementan las limitaciones de niñas, niños y adolescentes afroperuanos para ejercer sus derechos	4	5
	Incremento de las megaciudades	Riesgo	Disminuye la presencia y prácticas tradicionales del pueblo afroperuano en localidades reconocidas como afroperuanas, por migración.	4	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Incremento de la desigualdad de ingresos	Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos debido a su mayor situación de vulnerabilidad	4	5
	Incremento de la pobreza	Riesgo	Aumento de las brechas socioeconómicas que afectan al pueblo afroperuano	4	5
	Incremento en el acceso a agua potable	Oportunidad	Mejora de la calidad de vida del pueblo afroperuano, por mejorar su situación sanitaria.	4	5
	Mayor bienestar en las familias como principal efecto de la educación de las madres	Oportunidad	Mejora de la calidad de vida de las familias afroperuanas y empoderamiento de las mujeres afroperuanas	3	5
	Aumento del acceso a la educación inicial	Oportunidad	Aumentan las oportunidades de acceso a la educación básica regular del pueblo afroperuano.	4	5
	Incremento de la anemia	Riesgo	Aumenta la vulnerabilidad en temas de salud del pueblo afroperuano y disminuyen las probabilidades de mejorar de aprendizaje	4	5
	Mayor aseguramiento de la salud	Oportunidad	Mejora de la situación de salud del pueblo afroperuano	5	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
Tendencias económicas	Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	Riesgo	Los jóvenes que no estudian ni trabajan, dedican su tiempo a actividades delictivas y/o consumo de drogas	4	5
		Oportunidad	Como actividad alternativa al estudio o el trabajo, surgen iniciativas de actividades culturales lideradas por jóvenes	4	5
	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Riesgo	Aumento de la explotación laboral del pueblo afroperuano (incremento de horas de trabajo, sueldos menores a lo establecido por Ley, no cuentan con condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, entre otros).	5	5
		Riesgo	Incremento de despidos del pueblo afroperuano que contaba con un empleo formal.	4	5
	Incremento del emprendedurismo	Oportunidad	Pueblo afroperuano inicia o fortalece sus emprendimientos locales	4	4
	Incremento del endeudamiento de los hogares o privados	Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos, motivado por un mayor	4	4

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
			endeudamiento y acrecentamiento de su vulnerabilidad económica		
Tendencias políticas	Incremento de la participación de la mujer en la política	Oportunidad	Las mujeres afroperuanas cuentan con mayor participación en espacios de toma de decisiones	4	5
	Menor confianza en partidos políticos	Riesgo	Se reduce las formas de participación de la sociedad civil afroperuana en espacios de toma de decisiones, aumentando la desafección política.	4	5
	Incremento de la participación política y ciudadana	Oportunidad	Aumenta la representatividad del pueblo afroperuano en las organizaciones políticas y sociales.	4	5
Tendencias ambientales	Aumento del nivel medio del mar	Riesgo	Se incrementa la vulnerabilidad de los hogares afroperuanos, debido a que principalmente se ubican en la costa peruana	5	4
	Acidificación de los océanos	Riesgo	Se incrementa el desempleo de trabajadores afroperuanos que laboran como pescadores artesanales, debido a la reducción de recursos marinos	5	4

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Aumento del estrés hídrico	Riesgo	Se reduce el acceso al servicio de agua potable en las localidades afroperuano y disminuye su calidad de vida	5	4
	Aumento de la temperatura y las precipitaciones	Riesgo	Se incrementan los daños dejados por el fenómeno del Niño Costero y se eleva el nivel del mar, afectando a los hogares afroperuanos ubicados principalmente en la costa peruana	5	4
	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Riesgo	Las actividades de agricultura y ganadería se ven afectadas con las inundaciones y/o sequías, ocasionando pérdidas económicas y vidas humanas, ubicadas principalmente en la costa peruana	5	4
Tendencias tecnológicas	Mayor automatización del trabajo	Riesgo	Incremento de despidos del pueblo afroperuano que contaba con un empleo formal.	4	5
		Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos	4	5
	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	Oportunidad	El pueblo afroperuano tiene mayor oportunidad de acceder a información sobre	5	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
			temas de salud, educación, cultura, técnicas productivas, entre otros, a través del uso aparatos tecnológicos.		
		Oportunidad	El pueblo afroperuano tiene mayor oportunidad de acceder a diferentes servicios públicos a través del uso de aparatos tecnológicos.	5	5
	Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología	Oportunidad	El pueblo afroperuano hace uso de modalidades remotas y/o virtuales para acceder al servicio educativo, por la diversificación de modalidades de aprendizaje.	4	5
	Incremento del acceso a la salud por el uso de tecnología	Oportunidad	El pueblo afroperuano atiende mejor sus necesidades de salud, en consecuencia, mejor su calidad de vida mejora	4	5
Tendencias de actitudes, valores y ética	Transformación de las estructuras familiares	Oportunidad	Mayor oportunidad de los hogares afroperuanos para valorar positivamente los hogares monoparentales con jefatura femenina	4	4

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Persistencia de la discriminación	Riesgo	Mayor ejercicio y normalización de la discriminación en contra del pueblo afroperuano	5	5
Escenarios de corto plazo	Escenario 1: Repetición de pequeñas olas de COVID-19 durante un periodo de 1 a 2 años	Riesgo	Se debilita la capacidad del Estado para implementar medidas restrictivas para controlar el aumento de casos de COVID-19.	5	5
	Escenario 2: Aparición de una gran ola de COVID-19 en 2021, seguida de una a más olas pequeñas	Riesgo	Se debilita la capacidad del Estado para implementar medidas restrictivas para controlar el aumento de casos de COVID-19.	5	5
	Escenario 3: Descenso de las muertes por COVID-19; sin embargo, se vuelve endémica.	Oportunidad	Aumenta la probabilidad de implementar medidas más asertivas tomando como referencia países con éxito en ello.	4	5
Escenarios de largo plazo	Perú próspero, equitativo y pacífico	Oportunidad	Aumenta la probabilidad de igualdad de oportunidades para todos los afroperuanos en los diferentes espacios de desarrollo integral de sus vidas	4	5
	Escenario de crisis económica	Riesgo	Aumenta el riesgo de desempleo en los hogares afroperuanos	4	5

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Escenario de crisis social	Riesgo	Aumenta el riesgo de desempleo en los hogares afroperuanos	4	5
	Escenario de crisis climática	Riesgo	Limita el cierre de brechas en educación, salud y otros aspectos fundamentales que garantizan el ejercicio de derechos	4	5
	Escenario de disrupción tecnológica	Riesgo	Se fortalece la presencia del Estado y fortalece su acercamiento con el pueblo afroperuano	4	5

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

ANEXO 7. PRECISIONES TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN DEL ENUNCIADO DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

El problema público de la PNPA es “Limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano” el mismo que fue estructurado de manera tal que se identificaron sus causas directas e indirectas. A continuación, se elaboró el diagnóstico de dicho problema para lo cual se identificaron un conjunto de variables asociadas a las causas del problema público y sus respectivos indicadores para así conocer su situación actual.

A continuación, se definió la situación futura deseada de la política; para ello se analizaron las aspiraciones de las personas, de las tendencias y escenarios asociados al problema público. Estas actividades permitieron plantear el siguiente enunciado de la situación futura deseada de la PNPA al 2030:

“Al 2030, 6 de cada 10 integrantes del pueblo afroperuano en el Perú ejercen sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales”

Para el cálculo del valor propuesto, en primer lugar, se identificaron una serie de variables vinculadas a los derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano señaladas como importantes por sus representantes ante el GTPA en los talleres sobre la situación futura deseada de la PNPA.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

A continuación, se realizó un análisis de coincidencias de variables con los hallazgos del diagnóstico del problema público lo cual permitió identificar su indicador y valor actual. El resultado fue el siguiente:

Variable	Indicador	Valor actual y fuente	Valor al 2030
Autoidentificación como afrodescendientes	Porcentaje de personas que se autoidentifican afroperuanas	3,6% (Censo de población y vivienda 2017-INEI)	5%
Percepción de discriminación	Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas en diversos espacios	<ul style="list-style-type: none"> • 18% en la escuela (pública y privada), • 18% en su centro laboral • 16,1% en un hospital público o posta médica • 15% en un evento deportivo • 11% en una comisaría • 11% en una municipalidad • 5 % en una clínica privada. (Encuesta Nacional del percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación racial 2017-MINCUL) 	10%
Culminación de la educación básica regular	Porcentaje de población que se autoidentifica como afroperuana con educación secundaria como nivel educativo alcanzado	46% (Censo de población y vivienda 2017-INEI)	70%
	Tasa de analfabetismo en mujeres afroperuanas	8,6% (Censo de población y vivienda 2017-INEI)	
Enfermedades recurrentes en la población afroperuana	Enfermedades recurrentes en la población afroperuana	Hipertensión arterial (25.3%), problemas de colesterol (14.1%), la diabetes (6.3%) y problemas cardiacos (6.0%)- EPPA (2014)	10%
Incidencia de pobreza del pueblo afroperuano	Tasa de pobreza de la población que se autoidentifica como afroperuana	30,3% (ENAH0, 2019)	-
Calidad del empleo	Tasa de empleo informal	82,3% (ENAH0, 2019)	-

Fuente: Elaboración Dirección de Políticas para la Población Afroperuana – Ministerio de Cultura

Se destaca que en la mayoría de los casos no se dispone de suficiente información para establecer una tendencia del indicador dado que aún es insipiente la incorporación de la variable de autoidentificación étnica en las operaciones estadísticas. En ese sentido, los valores al 2030 se plantearon a través de consensos; en consonancia con lo señalado en la Guía metodológica para la elaboración de indicadores del CEPLAN. Finalmente, se analizó el posible valor de cada indicador para establecer el valor propuesto en el enunciado de la situación futura deseada de la PNPA.

ANEXO 8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
Tendencias sociales	Incremento de la población	Riesgo	Mayor dependencia de los programas sociales por parte del pueblo afroperuano	4	5
	Descenso de la fecundidad	Oportunidad	Mayor gasto de los ingresos en actividades que mejoren la calidad familiar	4	5
	Incremento de la esperanza de vida al nacer	Oportunidad	Mayor acercamiento del Estado al pueblo afroperuano a través de los servicios de salud materna	4	5
	Cambios en la estructura etaria de la población (descendente para niños y ascendente para adultos mayores)	Riesgo	Menor oportunidad de transmitir los saberes y conocimientos tradicionales de las personas adultas mayores del pueblo afroperuano	4	5
		Oportunidad	Incremento de la futura población económicamente	4	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
			activa del pueblo afroperuano		
	Incremento de la dependencia demográfica	Riesgo	Incremento de despidos del pueblo afroperuano que contaba con un empleo formal.	4	5
	Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos	Riesgo	Incremento de la vulnerabilidad de personas adultas mayores afroperuanas	5	5
	Persistente desigualdad de género	Riesgo	Se incrementa la disparidad de género como consecuencia al brote de COVID-19 y se naturaliza la violencia contra las mujeres afroperuanas	4	5
	Incremento de la violencia de género	Riesgo	Se incrementa las formas de violencia contra las mujeres afroperuanas	5	5
	Incremento del embarazo en niñas y adolescentes	Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos, motivado por un incremento de embarazo precoz	4	5
	Incremento de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes	Riesgo	Se incrementan las limitaciones de niñas, niños y adolescentes afroperuanos para ejercer sus derechos	4	5
	Incremento de las megaciudades	Riesgo	Disminuye la presencia y prácticas tradicionales del pueblo	4	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
			afroperuano en localidades reconocidas como afroperuanas, por migración.		
	Incremento de la desigualdad de ingresos	Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos debido a su mayor situación de vulnerabilidad	4	5
	Incremento de la pobreza	Riesgo	Aumento de las brechas socioeconómicas que afectan al pueblo afroperuano	4	5
	Incremento en el acceso a agua potable	Oportunidad	Mejora de la calidad de vida del pueblo afroperuano, por mejorar su situación sanitaria.	4	5
	Mayor bienestar en las familias como principal efecto de la educación de las madres	Oportunidad	Mejora de la calidad de vida de las familias afroperuanas y empoderamiento de las mujeres afroperuanas	3	5
	Aumento del acceso a la educación inicial	Oportunidad	Aumentan las oportunidades de acceso a la educación básica regular del pueblo afroperuano.	4	5
	Incremento de la anemia	Riesgo	Aumenta la vulnerabilidad en temas de salud del pueblo afroperuano y disminuyen las probabilidades de mejorar de aprendizaje	4	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Mayor aseguramiento de la salud	Oportunidad	Mejora de la situación de salud del pueblo afroperuano	5	5
Tendencias económicas	Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	Riesgo	Los jóvenes que no estudian ni trabajan, dedican su tiempo a actividades delictivas y/o consumo de drogas	4	5
		Oportunidad	Como actividad alternativa al estudio o el trabajo, surgen iniciativas de actividades culturales lideradas por jóvenes	4	5
	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Riesgo	Aumento de la explotación laboral del pueblo afroperuano (incremento de horas de trabajo, sueldos menores a lo establecido por Ley, no cuentan con condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, entre otros).	5	5
		Riesgo	Incremento de despidos del pueblo afroperuano que contaba con un empleo formal.	4	5
	Incremento del emprendedurismo	Oportunidad	Pueblo afroperuano inicia o fortalece sus emprendimientos locales	4	4

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Incremento del endeudamiento de los hogares o privados	Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos, motivado por un mayor endeudamiento y acrecentamiento de su vulnerabilidad económica	4	4
Tendencias políticas	Incremento de la participación de la mujer en la política	Oportunidad	Las mujeres afroperuanas cuentan con mayor participación en espacios de toma de decisiones	4	5
	Menor confianza en partidos políticos	Riesgo	Se reduce las formas de participación de la sociedad civil afroperuana en espacios de toma de decisiones, aumentando la desafección política.	4	5
	Incremento de la participación política y ciudadana	Oportunidad	Aumenta la representatividad del pueblo afroperuano en las organizaciones políticas y sociales.	4	5
Tendencias ambientales	Aumento del nivel medio del mar	Riesgo	Se incrementa la vulnerabilidad de los hogares afroperuanos, debido a que principalmente se ubican en la costa peruana	5	4
	Acidificación de los océanos	Riesgo	Se incrementa el desempleo de trabajadores afroperuanos que laboran como	5	4

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
			pescadores artesanales, debido a la reducción de recursos marinos		
	Aumento del estrés hídrico	Riesgo	Se reduce el acceso al servicio de agua potable en las localidades afroperuano y disminuye su calidad de vida	5	4
	Aumento de la temperatura y las precipitaciones	Riesgo	Se incrementan los daños dejados por el fenómeno del Niño Costero y se eleva el nivel del mar, afectando a los hogares afroperuanos ubicados principalmente en la costa peruana	5	4
	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Riesgo	Las actividades de agricultura y ganadería se ven afectadas con las inundaciones y/o sequías, ocasionando pérdidas económicas y vidas humanas, ubicadas principalmente en la costa peruana	5	4
Tendencias tecnológicas	Mayor automatización del trabajo	Riesgo	Incremento de despidos del pueblo afroperuano que contaba con un empleo formal.	4	5
		Riesgo	Aumento de la pobreza de los hogares afroperuanos	4	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/ escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	Oportunidad	El pueblo afroperuano tiene mayor oportunidad de acceder a información sobre temas de salud, educación, cultura, técnicas productivas, entre otros, a través del uso aparatos tecnológicos.	5	5
		Oportunidad	El pueblo afroperuano tiene mayor oportunidad de acceder a diferentes servicios públicos a través del uso de aparatos tecnológicos.	5	5
	Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología	Oportunidad	El pueblo afroperuano hace uso de modalidades remotas y/o virtuales para acceder al servicio educativo, por la diversificación de modalidades de aprendizaje.	4	5
	Incremento del acceso a la salud por el uso de tecnología	Oportunidad	El pueblo afroperuano atiende mejor sus necesidades de salud, en consecuencia, mejor su calidad de vida mejora	4	5
Tendencias de actitudes, valores y ética	Transformación de las estructuras familiares	Oportunidad	Mayor oportunidad de los hogares afroperuanos para valorar positivamente los hogares	4	4

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
			monoparentales con jefatura femenina		
	Persistencia de la discriminación	Riesgo	Mayor ejercicio y normalización de la discriminación en contra del pueblo afroperuano	5	5
Escenarios de corto plazo	Escenario 1: Repetición de pequeñas olas de COVID-19 durante un periodo de 1 a 2 años	Riesgo	Se debilita la capacidad del Estado para implementar medidas restrictivas para controlar el aumento de casos de COVID-19.	5	5
	Escenario 2: Aparición de una gran ola de COVID.19 en 2021, seguida de una a más olas pequeñas	Riesgo	Se debilita la capacidad del Estado para implementar medidas restrictivas para controlar el aumento de casos de COVID-19.	5	5
	Escenario 3: Descenso de las muertes por COVID-19; sin embargo, se vuelve endémica.	Oportunidad	Aumenta la probabilidad de implementar medidas más asertivas tomando como referencia países con éxito en ello.	4	5
Escenarios de largo plazo	Perú próspero, equitativo y pacífico	Oportunidad	Aumenta la probabilidad de igualdad de oportunidades para todos los afroperuanos en los diferentes espacios de desarrollo integral de sus vidas	4	5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Tipo de tendencia/escenarios contextuales	Tendencia	Riesgo/Oportunidad	Análisis	Probabilidad de ocurrencia	Potencial de impacto
	Escenario de crisis económica	Riesgo	Aumenta el riesgo de desempleo en los hogares afroperuanos	4	5
	Escenario de crisis social	Riesgo	Aumenta el riesgo de desempleo en los hogares afroperuanos	4	5
	Escenario de crisis climática	Riesgo	Limita el cierre de brechas en educación, salud y otros aspectos fundamentales que garantizan el ejercicio de derechos	4	5
	Escenario de disrupción tecnológica	Riesgo	Se fortalece la presencia del Estado y fortalece su acercamiento con el pueblo afroperuano	4	5

Fuente: Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

ANEXO 9. FICHA DE INDICADORES DE OBJETIVOS PRIORITARIOS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo prioritario	OP 1. Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano
Nombre del indicador	Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se identifica afroperuano, que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.
Justificación	Permite establecer una medición estimada de la incidencia de los casos de maltrato y discriminación en los últimos 12 meses.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana- Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, la variable discriminación es analizada en dicha encuesta a través de 2 preguntas, las cuales son realizadas a la población de 18 y más años de edad. Sin

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	<p>embargo, estas preguntas están recogiendo la percepción del entrevistado y no incluyen una pregunta de control.</p> <p>El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año (debido a la complejidad de la variable discriminación).</p> <p>Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe considerar su nivel de significancia en este indicador lo cual indicará la solidez del mismo.</p>										
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $(A / B) * 100$ <p>A = Número de personas mayores a 18 años de edad que se autoidentifica como afroperuanas y que se han sentido discriminadas en los últimos 12 meses.</p> <p>B = Número de personas mayores de 18 años de edad que se autoidentifica como afroperuana.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>										
Sentido esperado del indicador	Descendente										
Supuestos	Ninguno										
Fuente y base de datos	<p>Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática.</p> <p>Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)</p>										
	Línea de base	Logros esperados⁸⁵									
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	8.9	8.5	7.9	7.2	6.7	6.2	5.7	5.2	4.8	4.5	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 2. Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano
Nombre del Indicador	Tasa de conclusión de la educación primaria del pueblo afroperuano

⁸⁵ La pregunta sobre las personas que se han sentido discriminadas en los últimos 12 meses se implementó por primera vez en el año 2020. Además, a causa de la pandemia de la COVID-19, la aplicación de la encuesta, en muchos casos, no fue realizada de manera presencial lo cual podría afectar los resultados. Considerando lo anterior, el cálculo de los logros esperados ha tomado como referencia el comportamiento del indicador *porcentaje de población afroperuana que se ha sentido discriminada alguna vez* en el periodo 2012-2019. Cabe destacar que en años posteriores se realizará la actualización de dichos logros, de ser el caso, al contar con más información sobre las personas que se han sentido discriminadas en los últimos 12 meses.

Justificación	Permite establecer una medición estimada de la incidencia de los casos de conclusión de la educación primaria del pueblo afroperuano.									
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana- Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura									
Limitaciones del indicador	<p>Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, la variable educación primaria es analizada en dicha encuesta a través de la pregunta del grado de estudio concluido. El indicador comprende las personas de 14 a más años de edad que tengan como mínimo primaria completa. La edad de 14 está establecida por la pregunta de autoidentificación étnica por tal, lo responden las personas en ese grupo de edad.</p> <p>Debido a los bajos valores de la población afroperuana, se debe tener presente su grado de significancia para verificar la solidez del indicador. El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año.</p>									
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $A / B * 100$ <p>A = Número de personas que se autoidentifican como afroperuanos que tengan como mínimo la educación primaria completa.</p> <p>B = Número de personas que se autoidentifican como afroperuanos.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	78.3	79.4	81.1	83.1	85.6	88.4	91.6	95.1	99.1	99.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 2. Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano
Nombre del Indicador	Tasa de conclusión de la educación secundaria del pueblo afroperuano
Justificación	Permite establecer una medición estimada del porcentaje de afroperuanos que cuentan con educación básica culminada, lo que permitiría conocer el grado de desarrollo de las condiciones sociales del pueblo afroperuano.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	<p>Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador.</p> <p>Asimismo, la variable educación secundaria es analizada en dicha encuesta a través de la pregunta del grado de estudio concluido. El indicador comprende como mínimo secundaria completa.</p> <p>El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año.</p> <p>Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe tener presente su grado de significancia dentro del indicador el cual nos indicará la solidez de este.</p>
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $A / B * 100$ <p>A = Número de personas mayores a 18 años de edad que se autoidentifican como afroperuanos que tengan como mínimo la educación secundaria completa.</p> <p>B = Número de personas mayores a 18 años de edad que se autoidentifican como afroperuanos</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Supuestos	Ninguno									
Fuente y bases de dato	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	44.8	46.8	47.8	48.8	49.8	50.8	51.8	52.8	53.8	54.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 2. Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población que se autoidentifica como afroperuano con al menos una necesidad básica insatisfecha.
Justificación	Permite conocer si las personas logran satisfacer un conjunto de necesidades que su nivel de vida sea considerado digno, de acuerdo con los estándares de la sociedad al que pertenece. En este caso, se consideran necesidades cuya satisfacción es indispensable para la existencia humana, independientemente del medio en que se desenvuelve.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	<p>Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, el índice de NBI es analizada en dicha encuesta a través del análisis de varias variables, las cuales son realizadas bajo ciertos criterios y filtros especializados.</p> <p>El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año (debido a la complejidad de las variables que conforman el NBI).</p> <p>Debido a los bajos valores de la población afroperuana, se debe tener presente su grado de significancia para verificar la solidez del indicador.</p>
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $A / B * 100$

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	<p>A = Número de personas mayores a 14 años de edad que se autoidentifican como afroperuanas y que pertenecen a un hogar con al menos una necesidad básica insatisfecha</p> <p>B = Número de personas mayores de 14 años de edad que se autoidentifica como afroperuana</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El índice está compuesto por los siguientes indicadores: hogares en viviendas con características físicas inadecuadas, hogares en viviendas con hacinamiento, hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo, hogares con niños que no asisten a la escuela y dependencia económica.</p>									
Sentido esperado del indicador	Descendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	19.1	19.2	19.1	19	18.9	17.7	16.6	15.5	14.4	13.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 2. Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano
Nombre del Indicador	Porcentaje de población que autoidentifica como afroperuana con problema de salud crónico
Justificación	Permite establecer una medición estimada de la incidencia de los casos de problemas de salud crónica del pueblo afroperuano.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, la variable salud es analizada en dicha encuesta a través de la pregunta de tenencia de alguna enfermedad o malestar crónico. El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año. Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe considerar su nivel de significancia en este indicador lo cual indicará la solidez de este.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Método de cálculo	El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula: Fórmula $(A / B) * 100$ A = Número de personas que se autoidentifican como afroperuanos que padece de una enfermedad o malestar crónico*. B = Número de personas que se autoidentifican como afroperuanos. Especificaciones técnicas * Se tomarán en cuenta el criterio de la ENAHO que considera población con algún problema de salud crónico, a aquella que reportó padecer enfermedades crónicas (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH, colesterol, etc.) o malestares crónicos.									
	Sentido esperado del indicador	Descendente								
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	45.2	44.1	44.2	44.2	44.3	43.4	42.4	41.5	40.9	40.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 3. Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano
Nombre del Indicador	Porcentaje de población que se autoidentifica como afroperuana en situación de pobreza
Justificación	Permite establecer una medición estimada de la incidencia de los casos de pobreza de la población que se autoidentifica como afroperuana.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Limitaciones del indicador	<p>Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, la variable pobreza es analizada en dicha encuesta a través de varias preguntas, las cuales son realizadas a la población de 14 y más años de edad. Sin embargo, estas preguntas están orientadas a saber si la población es considerada bajo ciertos grados y niveles de pobreza. El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año (debido a la complejidad de la variable pobreza). Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe considerar su nivel de significancia en este indicador lo cual indicará la solidez del mismo.</p>									
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $A / B * 100$ <p>A = Número de personas que se autoidentifican como afroperuanas consideradas como pobres.</p> <p>B = Número de personas que se autoidentifican como afroperuana.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Descendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	<p>Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática.</p> <p>Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)</p>									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	32.1	32.1	31.9	31.7	30.9	30.1	29.8	29.5	29.1	28.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 3. Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del Indicador	Tasa de conclusión de la educación superior del pueblo afroperuano									
Justificación	Permite establecer una medición estimada de la incidencia de los casos de conclusión de la educación superior del pueblo afroperuano.									
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura									
Limitaciones del indicador	Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, la variable educación superior es analizada en dicha encuesta a través de la pregunta del grado de estudio concluido. El indicador comprende como mínimo educación superior completa. El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año. Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe considerar su nivel de significancia en este indicador lo cual indicará la solidez del mismo.									
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $(A / B) * 100$ <p>A = Número de personas que se autoidentifican como afroperuanos que tengan como mínimo la educación superior completa.</p> <p>B = Número de personas que se autoidentifican como afroperuana.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10.5	10.7	10.9	11.5	12.9	13.2	14.6	15.3	17.2	20.5

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo Prioritario	OP 3. Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano									
Nombre del Indicador	Tasa de empleo formal de la población que se autoidentifica como afroperuana									
Justificación	Permite establecer una medición estimada de la incidencia de los casos de empleo formal de la población que se autoidentifica como afroperuana.									
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura									
Limitaciones del indicador	Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año (debido a la escasez de información). Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe considerar su nivel de significancia en este indicador lo cual indicará la solidez del mismo.									
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $(A / B) * 100$ <p>A = Número de personas que se autoidentifica como afroperuana con empleo formal.</p> <p>B = Número de personas que se autoidentifican como afroperuana.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Valor	15.8	15.5	14.9	15.5	16.1	17.9	18.4	19.2	19.9	20.4
-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 4. Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que alguna vez experimentaron violencia física, sexual o psicológica por el esposo o compañero.
Justificación	Permite establecer una medición estimada de la incidencia de los casos de mujeres afroperuanas que experimentaron violencia intrafamiliar alguna vez, lo que permite conocer el grado de coacción de autonomía sobre estas.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Demográfica de Salud Familiar (ENDES) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, la variable violencia es analizada en dicha encuesta a través de diferentes preguntas las cuales permiten visibilizar la violencia ejercida contra la mujer. El indicador brinda resultados anuales que podrían contribuir a la definición de logros esperados a lo largo del tiempo. Sin embargo, ello estaría supeditado al hecho de que el indicador no muestra cambios significativos de año a año (debido a la complejidad de la variable violencia). Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe tener presente su grado de significancia dentro del indicador el cual nos indicará la solidez de este.
Método de cálculo	El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula: Fórmula $A / B * 100$ A = Número de mujeres mayores a 18 años de edad que autoidentifican como afroperuanas que experimentaron alguna vez violencia por el esposo o compañero. B = Número de mujeres mayores a 18 años de edad que se autoidentifican como afroperuanas. Especificaciones técnicas: Ninguna
Sentido esperado del indicador	Descendente
Supuestos	Ninguno

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Fuentes y bases de datos	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	50.6	49.6	48.1	47.1	46.1	45.1	44.1	43.1	42.1	41.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 4. Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas
Nombre del Indicador	Tasa de empleo formal de la población femenina que se autoidentifica como afroperuana.
Justificación	Permite estimar el porcentaje de población femenina que se autoidentifica como afroperuana que presenta un empleo formal, lo que permitiría conocer la proporción de mujeres afroperuanas que podrían ejercer algún empleo decente fortaleciendo así su autonomía económica.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	<p>Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador.</p> <p>La principal limitación de este indicador es que combina dos tipos de empleo formal (asalariado e independiente) que son completamente distintos. Mientras que el empleo formal para los asalariados se basa en la tenencia de un seguro de salud pagado por el empleador correspondiente, para los independientes se basa en la tenencia de registro RUC en la SUNAT. En esta línea, en la búsqueda del aumento de la tasa de empleo formal, esta agregación resulta problemática pues las salidas hacia la formalidad en los asalariados e independientes son abiertamente distintas.</p> <p>Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe considerar su nivel de significancia en este indicador lo cual indicará la solidez de este.</p>
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $(A / B) * 100$ <p>A = Número de personas mayores a 18 años de edad que se autoidentifica como afroperuanas y se encuentra ocupada en un empleo formal.</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	<p>B = Número de personas mayores de 18 años de edad que se autoidentifica como afroperuana y se encuentra ocupada.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Descendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	<p>Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática.</p> <p>Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)</p>									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	13.6	13.8	13.9	14.1	14.9	15.1	15.9	16.4	16.9	17.6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 4. Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas
Nombre del Indicador	Tasa de ocupación de la población femenina que se autoidentifica como afroperuana
Justificación	Permite estimar una medición de la libertad económica de las mujeres afroperuanas, la cual es una aproximación a la autonomía de las que gozan, ya que el trabajo es el sustento material de esta.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. La principal limitación de este indicador es la metodología para medir la condición de ocupación según el INEI. Esta considera como "ocupado" a cualquier persona que realice alguna actividad productiva, es decir, que le genere ingresos, por más de una hora en la semana de referencia, así como las personas que ayudan en algún negocio familiar por más de 14 horas a la semana sin remuneración alguna. Esta característica sobreestimaría el porcentaje de afroperuanas que realmente tienen un empleo regular. Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe considerar su nivel de significancia en este indicador lo cual indicará la solidez de este.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $(A / B) * 100$ <p>A = Número de personas mayores a 18 años de edad que se autoidentifican como afroperuanas y que se encuentran ocupadas.</p> <p>B = Número de personas mayores de 18 años de edad que se autoidentifica como afroperuanas.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	<p>Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática.</p> <p>Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)</p>									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	66.1	66.9	67.7	67.7	68.5	68.5	69.3	69.3	70.1	70.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Prioritario	OP 5. Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano
Nombre del Indicador	Tasa de participación ciudadana en alguna organización y/o asociación, de personas que se autoidentifican afroperuanas.
Justificación	Permite establecer una medición estimada de la participación ciudadana de la población que se autoidentifica como afroperuana en alguna organización y/o asociación, lo que permitiría conocer su incorporación en la toma de decisiones de su comunidad.
Responsable del indicador	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana - Viceministerio de Interculturalidad - Ministerio de Cultura
Limitaciones del indicador	Los datos para el cálculo del indicador provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) la misma que tiene validez estadística según los parámetros de confiabilidad del cálculo del indicador. Asimismo, la variable participación ciudadana es analizada en dicha encuesta a través de varias preguntas sobre la afiliación o participación en diversas

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	<p>organizaciones, las cuales son realizadas solamente a los jefes de hogar. En este sentido, se tomarán en cuenta las respuestas de los jefes de hogar que se autoidentifiquen como afroperuanos. De igual manera, no es posible consignar logros anuales dado que el indicador no muestra cambios significativos de año a año. Debido a los bajos valores de la población afroperuana en la encuesta, se debe tener presente su grado de significancia dentro del indicador el cual nos indicará la solidez del mismo. El indicador obtiene resultados anuales con fines de representar logros esperados a lo largo del tiempo.</p>									
Método de cálculo	<p>El cálculo del indicador se realiza mediante la siguiente fórmula:</p> <p>Fórmula</p> $A / B * 100$ <p>A = Número de jefes del hogar mayores a 18 años de edad que se autoidentifican como afroperuanos que presentan participación ciudadana en alguna organización y/o asociación.</p> <p>B = Número de jefes del hogar mayores a 18 años de edad que se autoidentifican como afroperuanos.</p> <p>Especificación técnica</p> <p>Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Ninguno									
Fuentes y bases de datos	<p>Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática.</p> <p>Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)</p>									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	17.6	18.6	19.1	19.6	20.1	21.1	22.1	23.1	24.1	25.1

ANEXO 10. FICHAS DE SERVICIOS

Ficha del servicio 1.1

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Lineamiento	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial
Descripción	El servicio tiene dos ejes, el de orientación social y el de orientación legal. <ul style="list-style-type: none"> - Orientación social: comprende toda acción informativa sobre racismo y discriminación étnico racial y la prevención de sus manifestaciones. Además, de cómo identificar casos e implementar herramientas para atenderlos, las que incluyen desde aproximaciones pedagógicas hasta acciones de denuncia. - Orientación legal: implica la atención a denuncias de casos de racismo y discriminación étnico racial en plataformas habilitadas por el Ministerio de Cultura, así como la derivación hacia otras instancias que puedan atender la incidencia. Se cuenta con un registro de denuncia y seguimiento. Los casos se registrarán en una base de datos que será pública.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura- Dirección de Diversidad y Eliminación de la Discriminación Racial
Receptor del servicio	Población en general
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	-Oportunidad -Percepción
Descripción del estándar	- Oportunidad: Se debe brindar la orientación al ciudadano en un plazo de 48 horas. En este tiempo propone respuestas especializadas (orientación a las y los ciudadanos y acciones a tomar como cartas, pronunciamientos, etc.) y/o informes legales. - Percepción: Se evalúa el grado de satisfacción de los usuarios que se autoidentifican como afroperuanos en relación con el servicio recibido.
Indicador de calidad (oportunidad)	Porcentaje de casos presentados por personas que se autoidentifican como afroperuanas, atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo.

Ficha del servicio 1.2

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial
Descripción	El servicio consiste en la asistencia técnica a entidades públicas y privadas para la adecuación de sus procesos y servicios con la finalidad de prevenir el racismo y la discriminación étnico-racial, estableciendo prácticas y espacios libres de dichas manifestaciones

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Para la implementación del servicio se cuenta con una serie de herramientas de intervención que comprenden desde capacitaciones, normativa y documentos guía de diverso tipo, así como el acompañamiento continuo y la creación de un registro público de entidades que han recibido la asistencia en donde se indique sus avances al respecto.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura- Dirección de Diversidad y Eliminación de la Discriminación Racial
Receptor del servicio	Entidades públicas
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia de personas que se autoidentifican como afroperuanas.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico - racial ubicadas en distritos con presencia de personas que se autoidentifican como afroperuanas.

Ficha del servicio 1.3

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes
Descripción	Promover una adecuada convivencia escolar en las instituciones educativas donde primen relaciones de respeto y de confianza entre todos los actores de la comunidad educativa y se promueve que el desarrollo de los y las estudiantes esté libre de todo tipo de violencia y discriminación que atente contra su integridad física, psicológica o sexual, o afecte la construcción de sus identidades y el desarrollo de sus competencias.
Proveedor del servicio	Ministerio de Educación- Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar
Receptor del servicio	Estudiantes de educación básica
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	- Oportunidad - Cumplimiento
Descripción del estándar	- Oportunidad: Permite conocer la atención por parte de las instituciones educativas frente a los casos de violencia escolar reportados en el SíSeVe.

	- Cumplimiento: Permite conocer el porcentaje de instituciones educativas focalizadas que reciben asistencia técnica en convivencia escolar.
Indicador de calidad (oportunidad) (percepción)	- Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna. - Porcentaje de instituciones educativas focalizadas para recibir las intervenciones de Convivencia Escolar que reciben asistencia técnica para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia.

Ficha del servicio 1.4

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales.
Descripción	<p>Promover una adecuada convivencia ciudadana en espacios públicos y privados donde se construyan relaciones de respeto, tolerancia y empatía y que se censure todo tipo de violencia y discriminación que atente contra la identidad, así como de la integridad física, psicológica o sexual de las personas</p> <p>Para ello, se implementan campañas constantes sobre diversidad, la presencia del pueblo afroperuano, la lucha contra el racismo y la discriminación étnico racial. Asimismo, se difunden e implementan mecanismo de denuncia sobre actos de racismo y discriminación étnico racial. Se desarrolla un sistema de sanción efectivo que disuade las manifestaciones de racismo y discriminación étnico racial.</p> <p>En base al listado de competencias interculturales identificadas por el Ministerio de Cultura, se realizan intervenciones diferenciadas, a nivel nacional y subnacional, para el desarrollo de dichas competencias en la ciudadanía, mediante alianzas institucionales.</p>
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura- Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
Receptor del servicio	Población en general
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se promueve la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano donde se realizan acciones de formación de competencias ciudadanas interculturales.

Ficha del servicio 1.5

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas
Descripción	El servicio consiste en el fortalecimiento del autorreconocimiento o autodescripción de los ciudadanos y ciudadanas a un grupo étnico-cultural, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana. Para ello se desarrollan campañas constantes entre la población sobre la importancia de la autodescripción étnica. Asimismo, se cuenta con asistencia técnica a instituciones públicas y privadas para la incorporación y procesamiento de la variable étnica en sus registros, lo que incluye la capacitación a los aplicadores. Se cuenta con un registro público de organizaciones que han recibido la asistencia en donde se indican sus avances sobre el tema.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura- Dirección General de Ciudadanía Intercultural
Receptor del servicio	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se promueve la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano donde se realizan acciones de formación de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural.

Ficha del servicio 1.6

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Fortalecimiento de conocimientos orientados a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales
Descripción	La Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales es la unidad orgánica de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable en promover los derechos fundamentales en el trabajo, entre ellos, la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

	Al respecto, viene desarrollando acciones orientadas a fortalecer los conocimientos de los/as funcionarios/as y servidores/as de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo sobre este derecho fundamental laboral cualquiera sea el motivo que lo genere, entre ellos, por motivos étnico-raciales; con la finalidad que se realicen a nivel regional, acciones de difusión sobre estas materias, contribuyendo de esta forma, al cumplimiento de las políticas y los planes nacionales destinados a prevenir, erradicar y sancionar actos discriminatorios en el ámbito laboral contra la población afroperuana, a nivel nacional.
Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - DGDFSST
Receptor del servicio	Funcionarios/as y servidores/as de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se promueve la difusión a nivel nacional de acciones orientadas a prevenir y erradicar la comisión de actos discriminatorios por motivos étnico-raciales, en el ámbito laboral.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo capacitadas, que han realizado acciones orientadas a promover la prevención y erradicación de actos discriminatorios por motivos étnico-raciales, en el ámbito laboral.

Ficha del servicio 1.7

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.3 Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.
Descripción	El servicio consta de tres líneas de acción sobre las expresiones del patrimonio cultural inmaterial afroperuano: a) investigación y registro de localidades tradicionales identificadas por su arte tradicional, así como de sus artistas y productos artísticos. b) publicaciones en diversos formatos y exhibiciones museográficas a partir del registro y la investigación c) la exposición venta de arte popular tradicional mediante la apertura de mercados a nivel nacional e internacional, promoviendo el comercio justo, la inclusión de nuevos talentos y el fortalecimiento de capacidades de los productores, así como la difusión de sus conocimientos.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura- Dirección General de Patrimonio Cultural
Receptor del servicio	Población en general, portadores del patrimonio inmaterial

Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se promueve la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.

Ficha del servicio 1.8

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.3 Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural.
Descripción	El servicio comprende convocatorias abiertas y descentralizadas para promover la investigación sobre el patrimonio cultural sobre el pueblo afroperuano. Por un lado, se brindarán incentivos económicos mediante el juicio de un jurado compuesto por agentes nacionales e internacionales de probidad, imparcialidad y trayectoria comprobadas. Los incentivos serán otorgados mediante criterios claros que serán públicos. Los proyectos ganadores tendrán un componente obligatorio de difusión. Asimismo, se otorgarán incentivos no económicos como asistencia técnica, auspicios nominales e incidencia frente a distintos actores nacionales e internacionales que puedan apoyar las iniciativas de investigación.
Proveedor del servicio	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales- Ministerio de Cultura
Receptor del servicio	Investigadores/as del Patrimonio Cultural
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural
Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	Porcentaje del cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.

Ficha del servicio 1.9

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 1: Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento	L1.3 Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión.
Descripción	El servicio de telecomunicaciones consiste en transmitir una programación intercultural a través de las señales de Televisión (analógica y digital) y Radio (frecuencia AM y FM). Dichas señales incluyen en su parrilla contenidos sobre el pueblo afroperuano, haciendo énfasis en fechas clave en el año como el Mes de la Cultura Afroperuana.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura- Instituto de Radio y Televisión del Perú.
Receptor del servicio	Población en general
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en centros poblados con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano que acceden a las señales de Televisión (analógica y digital) y Radio (frecuencia AM y FM) del IRTP.

Ficha del servicio 2.1

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.
Descripción	El Seguro Integral de Salud es un Organismo Público Ejecutor (OPE) del Ministerio de Salud, que brinda un servicio a través del cual la población puede acceder a un paquete estandarizado de atención especializada en salud. La finalidad de este servicio es proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando a aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema o carecen de la cobertura de un seguro de salud. El estándar del servicio es de accesibilidad geográfica, dado que el indicador mide el número de jóvenes coberturados a nivel nacional.
Proveedor del servicio	Ministerio de Salud- Seguro Integral de Salud

Receptor del servicio	Población afroperuana
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	Evalúa si el servicio de salud es provisto de manera sostenida en centros poblados con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (continuidad)	Porcentaje de postas médicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que atienden todos los días de la semana.

Ficha del servicio 2.2

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de trastornos de salud mental y problemas psicosociales como la violencia, consumo de alcohol, drogas y otras adicciones, en la persona, familia y comunidad.
Descripción	El servicio consiste en tres dimensiones: Prevenición: medidas de difusión de información sobre problemas de salud mental, incluida la promoción de canales de atención. Detección precoz en población afroperuana de trastornos (depresión, ansiedad, psicosis etc.) y problemas de salud mental (problemas psicosociales como la violencia, consumo de alcohol, drogas y otras adicciones) e implementar las medidas necesarias para el cuidado de su salud mental Atención integral: brindar el servicio a nivel nacional y local considerando los factores psicológicos, biológicos y contextuales de las personas.
Proveedor del servicio	Ministerio de Salud- Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
Receptor del servicio	Población en general
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural
Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	Porcentaje del cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.

Ficha del servicio 2.3

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.2 Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional.
Descripción	<p>El servicio comprende la generación de información, investigación, innovación y tecnologías sanitarias sobre las necesidades y demandas en salud pública del pueblo afroperuano.</p> <p>Se promueve la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de salud para contar con mayores evidencias.</p> <p>Asimismo, se desarrollan encuentros anuales a nivel nacional y regional que permita la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil afroperuana, de la academia, de las instituciones formadoras de recursos humanos y diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Se cuenta con financiamiento en la programación anual de la institución para investigaciones.</p>
Proveedor del servicio	Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Salud- Centro Nacional de Salud Intercultural
Receptor del servicio	Población en general
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Continuidad
Descripción del estándar	Evalúa la elaboración de investigaciones científicas en materia de salud sobre el pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (continuidad)	Porcentaje de publicaciones científicas en materia de salud sobre el pueblo afroperuano, alineadas a las prioridades de investigación, efectuadas en un año.

Ficha del servicio 2.4

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.3 Generar mejores condiciones para una vivienda digna y Accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.
Nombre del servicio	Servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable
Descripción	El servicio comprende la instalación y operación de servicios de telecomunicaciones (internet, telefonía fija, telefonía móvil); telefonía fija

	de uso público; capacitación en conocimientos básicos de tecnologías de información para garantizar el uso y funcionamiento de los servicios; difusión sobre la utilidad del servicio de internet; promoción de proyectos de telecomunicaciones; y supervisión de los proyectos de las localidades.
Proveedor del servicio	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Receptor del servicio	Localidades de lugares de preferente interés social (LPIS) que carezcan de al menos un servicio público de telecomunicaciones esencial (telefonía fija, telefonía móvil, internet banda ancha).
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en localidades de preferente interés social con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos rurales con presencia del pueblo afroperuano con acceso al servicio de internet.

Ficha del servicio 2.5

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.4 Generar estrategias que promuevan la inclusión social (*) de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.
Nombre del servicio	Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF)
Descripción	El Servicio de Acompañamiento a Familias tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad, para contribuir a superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.
Proveedor del servicio	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Programa Nacional Cuna Mas
Receptor del servicio	Familias con niñas y niños menores de 36 meses y gestantes en distritos de pobreza y pobreza extrema de zonas rurales y dispersas en distritos focalizados por el Programa.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad étnica
Descripción del estándar	El estándar evalúa la cantidad de familias que reciben el Servicio de Acompañamiento a Familias, cuyos cuidadores principales se autoidentifican como afroperuanos.
Indicador de calidad (Accesibilidad étnica)	Porcentaje de familias usuarias con cuidadores principales que se autoidentifican como afroperuanos

(*) Según la LOF del MIDIS (Ley N°29792) inclusión social se refiere a la incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional de grupos sociales excluidos y vulnerables, con plenos derechos y acceso a los mercados. Además, el MIDIS define “inclusión social” como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Incluir para Crecer

Ficha del servicio 2.6

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.4 Generar estrategias que promuevan la inclusión social (*) de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.
Nombre del servicio	Servicio de Cuidado Diurno (SCD)
Descripción	El Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más brinda atención integral en las necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades a los niños entre 6 y 36 meses de edad que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema.
Proveedor del servicio	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Programa Nacional Cuna Más
Receptor del servicio	Niños y niñas de 6 a 36 meses en distritos de pobreza y pobreza extrema en distritos priorizados por el Programa
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad étnica
Descripción del estándar	El estándar evalúa la cantidad de niños y niñas que reciben el Servicio de Cuidado Diurno, cuyos cuidadores principales se autoidentifican como afroperuanos.
Indicador de calidad (Accesibilidad étnica)	Porcentaje de niños y niñas usuarias con cuidadores principales que se autoidentifican como afroperuanos

(*) Según la LOF del MIDIS (Ley N°29792) inclusión social se refiere a la incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional de grupos sociales excluidos y vulnerables, con plenos derechos y acceso a los mercados. Además, el MIDIS define “inclusión social” como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Incluir para Crecer

Ficha del servicio 2.7

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.4 Generar estrategias que promuevan la inclusión social (*) de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.

Nombre del servicio	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema
Descripción	Servicio de transferencias económicas directas en beneficio de familias de la población rural y urbana del país, para contribuir al desarrollo humano y de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, para reducir la transferencia intergeneracional de la pobreza. Los incentivos monetarios que se ofrecen están condicionados a que los beneficiarios envíen a sus hijos(as) al colegio, los(as) lleven a un centro de salud y velen por que las gestantes de su hogar acudan a sus controles prenatales.
Proveedor del servicio	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos)
Receptor del servicio	Hogares en condición de pobreza y extrema pobreza
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos ámbitos Juntos con respecto a los distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia del pueblo afroperuano

(*) Según la LOF del MIDIS (Ley N°29792) inclusión social se refiere a la incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional de grupos sociales excluidos y vulnerables, con plenos derechos y acceso a los mercados. Además, el MIDIS define “inclusión social” como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Incluir para Crecer

Ficha del servicio 2.8

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.4 Generar estrategias que promuevan la inclusión social (*) de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.
Nombre del servicio	Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema.
Descripción	Servicio de pensión no contributiva que otorga el Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza. La pensión es de S/ 300.00, cada dos meses, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
Proveedor del servicio	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Programa CONTIGO
Receptor del servicio	Personas con discapacidad severa en condición de pobreza y extrema pobreza bajo los criterios del SISFOH.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad étnica

Descripción del estándar	El estándar evalúa la cantidad de usuarios del programa Contigo que se autoidentifican como afroperuanas.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de personas con discapacidad severa usuarias del programa Contigo que se autoidentifican como afroperuanos ⁸⁶

(*) Según la LOF del MIDIS (Ley N°29792) inclusión social se refiere a la incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional de grupos sociales excluidos y vulnerables, con plenos derechos y acceso a los mercados. Además, el MIDIS define “inclusión social” como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Incluir para Crecer

Ficha del servicio 2.9

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.5 Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana
Descripción	El servicio comprende las siguientes actividades: -Ejecutar acciones contenidas en el Plan de Seguridad Ciudadana (GL) -Asistencia técnica a los Comités de Seguridad Ciudadana (GR y GL) para la formulación y ejecución de los planes de seguridad ciudadana -Organización y funcionamiento de las instancias de participación ciudadana: juntas vecinales, red de cooperantes, brigadas de autoprotección escolar, policía escolar, club de menores y patrullas juveniles.
Proveedor del servicio	Ministerio del Interior – Dirección General de Seguridad Ciudadana
Población nacional	Población nacional
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de municipios distritales con presencia del pueblo afroperuano que ejecutan acciones de seguridad ciudadana.

Ficha del servicio 2.10

FICHA DE SERVICIO

⁸⁶ A partir del Segundo Semestre del 2022 se reportarán los avances de este indicador.

Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.6 Implementar estrategias que faciliten el acceso a la justicia y debido proceso para el pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de defensa pública y acceso a la justicia.
Descripción	<p>Los servicios de Defensa Pública (Asistencia Legal, Defensa de Víctimas y Defensa Penal) tiene por objetivo garantizar el derecho de defensa y el acceso a la justicia, proporcionando asistencia técnico legal gratuita y/o patrocinio en las materias expresamente establecidas en su Reglamento, a las personas que no cuenten con recursos económicos o se encuentren en situación de vulnerabilidad, y en los demás casos en que la Ley expresamente así lo establezca.</p> <p>Los servicios se brindan a través de las 34 Direcciones Distritales a nivel nacional, garantizando el derecho de defensa y el acceso a la justicia a personas que se identifiquen como afroperuana.</p>
Proveedor del servicio	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia
Receptor del servicio	Población nacional
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural
Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende. Los servicios deben garantizar la asistencia técnica legal gratuita con el fin de garantizar el acceso a la justicia.
Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	Porcentaje de patrocinios a favor de usuarios que se autoidentifican afroperuanos que acceden a los servicios de la Defensa Pública.

Ficha del servicio 2.11

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L2.8. Generar mecanismos para la gestión de la información y el conocimiento sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género
Nombre del servicio	Servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.
Descripción	Consiste en un sistema integrado de información encargada de recopilar, documentar, sistematizar, reflexionar y comunicar información sobre las condiciones de vida del pueblo afroperuano, a través de la Base de Datos de Población Afroperuana (BDPA)

Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana
Receptor del servicio	Entidades públicas y privadas, así como ciudadanía en general
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar	El servicio implementa medidas para que los usuarios cuenten con información oportuna, consistente y confiable sobre la situación económica, social, política, cultural y medioambiental del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (fiabilidad)	Número de accesos a la información sobre el pueblo afroperuano.

Ficha del servicio 3.1

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Otorgamiento de becas y créditos educativos
Descripción	Servicio de entrega de becas integrales y créditos educativos, a través de concursos públicos, a peruanos talentosos estudiantes de últimos grados de la educación básica y egresados de la educación básica, de escasos recursos económicos, pertenecientes a poblaciones vulnerables y/o en situaciones especiales, que desean acceder a una beca o crédito educativo, brindándoles acceso y permanencia a una educación superior de calidad, hasta su culminación. Además, se pueden desarrollar acciones de nivelación; así como acompañamiento pedagógico, socioemocional, de bienestar y de salud que permita una adecuada adaptación de los beneficiarios del Programa, mediante una gestión moderna, eficiente, transparente y orientada al servicio.
Proveedor del servicio	Ministerio de Educación – Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
Receptor del servicio	Personas que están cursando o han concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE) con buen rendimiento académico, en proceso de inclusión social, y que, a su vez, cumplen con los criterios de focalización del Programa, para Beca 18 Modalidad Becas Especiales, y otras becas o créditos que determine el Programa.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural

Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de calidad (Cobertura)	Número de personas que acreditan pertenecer a la población afroperuana que acceden al servicio de becas y créditos educativos

Ficha del servicio 3.2

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, normatividad laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social empresarial a los actores en la informalidad laboral.
Descripción	El MTPE, a través del Programa Perú Responsable, desarrolla capacitaciones, talleres, acompañamiento técnico y asistencia técnica a empresas y organizaciones en general para “Promover Cultura de RSE” con miras a fortalecer la competitividad y sostenibilidad de las empresas, con énfasis en aquellas que forman parte de la cadena de valor de grandes empresas o del Estado. Por otra parte, el MTPE, a través del Centro Integrado “Formaliza Perú”, promueve y facilita el ingreso y permanencia en la formalización laboral mediante el acceso a los servicios de orientación, capacitación y asistencia técnica en materias vinculadas a la formalización laboral.
Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – DGDFSST, DGT, DGPPFLIT, PROGRAMA PERÚ RESPONSABLE
Receptor del servicio	Actores en la informalidad
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural
Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	

Ficha del servicio 3.3

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Lineamiento	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización Previa a los y las Adolescentes para que Realicen Trabajos por Cuenta Ajena o en Relación de Dependencia
Descripción	Brindar orientación (asesorías técnicas, asesorías legales, charlas, capacitaciones, sensibilizaciones y afines) sobre el procedimiento que deben cumplir los/as adolescentes, así como los/as empleadores/as, a fin de solicitar permisos para realizar trabajos dependientes, y sobre las actividades y trabajos prohibidos para esta población.
Proveedor del servicio	Sector Trabajo y Promoción del Empleo - DGDFSST, Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Adolescentes; familias; empleadores
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Permanencia o continuidad
Descripción del estándar	<p>Las orientaciones se realizan de acuerdo con la programación fijada en cada año por las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional</p> <p>El procedimiento administrativo de autorización previa a las y los adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia, se presta de a nivel nacional, gracias a las actuaciones de las 26 Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo; por consiguiente, este servicio busca promover que la población, principalmente adolescentes, familias y empleadores, conozcan del procedimiento de autorización de trabajo, a través de jornadas de orientación, con el fin de respetar y velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los/as adolescentes, y su protección frente a trabajos peligrosos y situaciones de riesgo en las que pudieran involucrarse. En esta línea, es importante que estas unidades descentralizadas brinden el servicio de manera permanente, ya sea por solicitud de partes interesadas o a través de jornadas de orientaciones que estas mismas puedan organizar.</p>
Indicador de calidad (Permanencia o continuidad)	Porcentajes de Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que brindan orientaciones sobre el procedimiento administrativo de autorización de trabajo adolescente

Ficha del servicio 3.4

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

Lineamiento	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Otorgamiento de autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia
Descripción	<p>Otorga una autorización a adolescentes para que realicen trabajos por cuenta ajena o en relación de dependencia, previa revisión de las tareas a realizar y de las condiciones laborales, a fin de protegerles frente a trabajos y situaciones peligrosas, que atenten contra su salud, seguridad, moralidad, educación e, incluso, contra sus propias vidas.</p> <p>La Dirección o Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, o la que haga sus veces en los gobiernos regionales, emite el acto administrativo que otorga o niega la autorización, con la debida motivación. En caso de que la solicitud haya sido presentada mediante correo electrónico, dicha entidad tiene un plazo de tres días hábiles, contados desde la emisión del acto administrativo, para enviarlo junto con la libreta del o de la adolescente que trabaja, debidamente escaneados, a la dirección de correo electrónico desde donde se remitió la solicitud original.</p>
Proveedor del servicio	Sector Trabajo y Promoción del Empleo - DGDFSST, Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Adolescentes
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El otorgamiento de dicha autorización se realiza manera previa a la admisión al empleo, para que, de manera oportuna, se le pueda garantizar la protección de los y las adolescentes frente a trabajos peligrosos; para ello, se han establecido plazos para el otorgamiento de la autorización una vez recibida la solicitud por parte de los y las adolescentes peticionarios/as (15 días hábiles después de recibida la solicitud).
Indicador de calidad (Oportunidad)	Porcentaje de adolescentes que solicitan autorización laboral previa, atendidos oportunamente

Ficha del servicio 3.5

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo.
Descripción	El MTPE, a través de la DGDFSST, difunde y capacita a las Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo sobre la regulación en materia de igualdad salarial en el ámbito laboral, con enfoques de derechos humanos, género, interseccional y diferencial.

Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - DGDFSST
Receptor del servicio	Gobiernos regionales (Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo)
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en regiones con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (Accesibilidad geográfica)	Número de regiones con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo.

Ficha del servicio 3.6

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Servicio de Capacitación Laboral para la inserción laboral formal de hombres y mujeres afroperuanas
Descripción	El MTPE a través del Programa Nacional para la Empleabilidad desarrolla las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad (socioemocionales, cognitivas, digitales y de integración al mercado laboral) con el fin de incrementar los niveles de empleabilidad de las personas mediante capacitación presencial, semipresencial o virtual.
Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Programa Nacional para la Empleabilidad
Receptor del servicio	Fuerza laboral Potencial
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad étnica
Descripción del estándar	El servicio se orienta a promover la participación de actores en la informalidad laboral que se auto identifican como afroperuanos.
Indicador de calidad (Accesibilidad geográfica)	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan para la inserción laboral en competencias técnicas o competencias para la empleabilidad

Ficha del servicio 3.7

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Lineamiento	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en las localidades con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
Nombre del servicio	Servicios de formalización empresarial
Descripción	Comprende el acompañamiento brindado por el PNTE en el proceso de formalización de una empresa (MYPE), como persona jurídica o como persona natural con negocio. Existen tarifas sociales en gastos notariales a las que pueden acceder las empresas con personería jurídica formalizadas a través del PNTE. Las formalizaciones a personas jurídicas se concretan a través de la Elaboración del Acto Constitutivo (Minuta), y las formalizaciones a personas naturales con negocio con la obtención del RUC 10 del negocio.
Proveedor del servicio	Ministerio de la Producción - Programa Nacional "Tu empresa"
Receptor del servicio	Emprendedores y/o empresarios
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano analizando la cobertura y alcance de este
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Número de asesorías empresariales brindadas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana

Ficha del servicio 3.8

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en las localidades con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
Nombre del servicio	Servicios de asesoría empresarial.
Descripción	Comprende la asistencia a través de asesorías presenciales y/o remotas a los emprendedores y/o empresarios de la población afroperuana a fin de que puedan iniciar su propio negocio o fortalecerlo según su necesidad. Mediante estas asesorías, el Programa brinda orientación y acompañamiento para la constitución y formalización de un emprendimiento, herramientas de gestión empresarial, digitalización, acceso a financiamiento y/o desarrollo productivo.
Proveedor del servicio	Ministerio de la Producción - Programa Nacional "Tu empresa"
Receptor del servicio	Emprendedores y/o empresarios.
Alcance del servicio	Nacional

Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano analizando la cobertura y alcance de este
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica).	Número de asesorías empresariales brindadas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana

Ficha del servicio 3.9

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
Nombre del servicio	Cofinanciamiento de incentivos para mejorar las capacidades productivas, empresariales y de acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrarios organizados
Descripción	Incentivo orientado a la adopción de tecnología a través del cofinanciamiento de planes de negocio, fomentando la asociatividad en sus diferentes formas para los productores agrarios organizados dentro de la agricultura familiar correspondiente a la tipología de subsistencia e intermedia a través de recursos no reembolsables. Este servicio es acompañado de orientación por parte de la entidad prestadora del servicio.
Proveedor del servicio	Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC - AGROIDEAS
Receptor del servicio	Pequeños y medianos productores agrarios organizados ubicados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, de tal manera que se logre beneficiar a la mayor cantidad de productores agrarios organizados
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que se encuentran ubicados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio

Ficha del servicio 3.10

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del servicio	Asistencia técnica y capacitación en formalización, financiamiento, fortalecimiento organizacional y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal
Descripción	Servicio de asistencia técnica y capacitación a los agentes de la pesca artesanal con el objetivo de fortalecer sus capacidades para contribuir al incremento de su productividad, en el marco de la normativa pesquera nacional.
Proveedor del servicio	Ministerio de la Producción – Dirección General de Pesca Artesanal
Receptor del servicio	Agentes de la pesca artesanal
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de asistencia técnica y capacitación

Ficha del servicio 3.11

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
Nombre del servicio	Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.
Descripción	Mediante la implementación de la Estrategia de Conocimientos tradicionales del pueblo afroperuano se desarrolla un servicio dirigido a la población que pertenece a un colectivo cultural afroperuano, con la finalidad de brindar herramientas, capacidades de producción dentro de cadenas de valor, entre otros, para la valorización económica de los emprendimientos basados en sus conocimientos tradicionales.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura - Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas
Receptor del servicio	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural
Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.

Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
--	---

Ficha del servicio 3.12

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
Nombre del servicio	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales
Descripción	El servicio comprende convocatorias abiertas y descentralizadas para subsidiar económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales sobre el pueblo afroperuano. Se brindarán subsidios mediante el juicio de un jurado compuesto por agentes nacionales e internacionales de probidad, imparcialidad y trayectoria comprobadas. Los subsidios serán otorgados mediante criterios claros que serán públicos. Los proyectos ganadores tendrán un componente obligatorio de difusión.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura - Dirección de Artes (DIA), Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO), Dirección del Libro y la Lectura (DLL).
Receptor del servicio	Personas individuales y jurídicas vinculadas a las artes e industrias culturales
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural
Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.

Ficha del servicio 3.13

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.3 Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
Nombre del servicio	Asistencia técnica a las mujeres afroperuanas en temas de autonomía económica con enfoque de género y articularlas con las instituciones de sectores productivos.

Descripción	<p>Se viene fortaleciendo las capacidades de las integrantes de las Redes a través de alianzas con instituciones que tengan el expertise técnico en los siguientes temas prioritarios dada la coyuntura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resiliencia empresarial, abordando procesos de transformación y adaptabilidad al mercado. - Gestión de crisis y planificación estratégica, en el marco de la Pandemia por COVID-19. - Transformación digital, abordando alfabetización digital, digitalización de negocios (e-commerce) y marketing digital. - Financiamiento sostenible, abordando sesiones informativas, formativas y de aplicación. - Participación ciudadana, de tal manera que las integrantes de involucren activamente en la estrategia además de generar incidencia en sus regiones y sectores.
Proveedor del servicio	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - DPDAEM
Receptor del servicio	Mujeres de la comunidad afroperuana integrantes de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Se evalúa el grado de satisfacción de las usuarias que se autoidentifican como afroperuanas en relación con el servicio recibido.
Indicador de calidad (Percepción)	Porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la orientación recibida.

Matriz del servicio 3.14

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento	L3.4 Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles (*) de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.
Nombre del servicio	Servicio de seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.
Descripción	El Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 protege a los adultos mayores de 65 años a más que se encuentran en condición de pobreza extrema, brindándoles una subvención económica de 250 soles de manera bimestral. Con esto, se ayuda a que sus necesidades básicas sean atendidas, que sean revalorados por su familia y comunidad, y se contribuye a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.
Proveedor del servicio	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65
Receptor del servicio	Población adulta mayor en condición de pobreza extrema
Alcance del servicio	Nacional

Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de distritos en situación de pobreza extrema con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio.

(*) Por ingresos autónomos se entiende el total de los ingresos descontadas las transferencias públicas. Este concepto promueve que los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural o urbano; accedan a oportunidades y logren generar estrategias sostenibles de generación de ingresos propios que les permitan dejar de ser pobres.

Fuente: reporte elaborado por la Dirección General de Políticas y Estrategias del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social.

(<http://sir.regionallibertad.gob.pe/admin/docs/Reporte%20Per%C3%BA%20IE.pdf>)

Ficha del servicio 4.1

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento	L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).
Descripción	Los Centros Emergencia Mujer son servicios públicos, especializados, interdisciplinarios y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
Proveedor del servicio	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Receptor del servicio	Mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como víctimas de violencia sexual.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar	Se identifica el porcentaje de personas usuarias, autoidentificadas como afroperuanas, que reciben atención integral en los CEM a nivel nacional en los casos de riesgo moderado y severo.
Indicador de calidad (fiabilidad)	Porcentaje de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, autoidentificadas como afroperuanas, que se encuentran en

	situación de riesgo moderado o severo y que acuden a los CEM, reciben atención integral.
--	--

Ficha del servicio 4.2

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento	L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N°30364, reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
Descripción	La Dirección General contra la Violencia de Género, a través de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, en su rol de Secretaría Técnica del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Ley N°30364, en el marco del rol en la materia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables efectúa acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a promover la creación de Instancias Provinciales y Distritales de Concertación así como reforzar el funcionamiento de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales ya creadas, en materia de reforzar la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres afroperuanas.
Proveedor del servicio	Dirección General contra la Violencia de Género - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Receptor del servicio	Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Se evalúa el grado de satisfacción de los usuarios con relación al servicio recibido.
Indicador (Percepción)	Porcentaje de integrantes de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación que recibieron asistencia técnica por parte del MIMP (reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres afroperuanas) satisfechos con la asistencia técnica recibida.

Ficha del servicio 4.3

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.

Lineamiento	L4.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo
Descripción	El MTPE como rector y las Direcciones Nacionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) como ejecutoras garantizan una atención especializada para la orientación y atención de casos de hostigamiento sexual en el trabajo en las relaciones laborales del sector privado. Esta atención se brindaba de forma presencial hasta antes de la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria y, posteriormente, este servicio se ha ido brindando a través de plataformas virtuales creadas por las DRTPE o a través de la plataforma de servicios virtuales del MTPE. Este servicio también se brinda a través de canal telefónico (línea 1819)
Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo
Receptor del servicio	Mujeres de 18 años a más que presentan denuncias por hostigamiento sexual laboral
Alcance del servicio	Nacional, priorizando los grupos de mujeres de mayor vulnerabilidad (víctimas de violencia, con discapacidad, adultas mayores)
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad étnica
Descripción del estándar	Aborda el grado de acceso al servicio de las mujeres que se auto identifican como afroperuanas.
Indicador (Accesibilidad étnica)	Porcentaje de mujeres e integrantes del grupo familiar que se autoidentifican como afroperuanas víctimas de violencia que reciben el servicio de atención de Trabaja sin Acoso.

Ficha del servicio 4.4

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento	L4.3 Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.
Nombre del servicio	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.
Descripción	En el marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva se desarrollan las siguientes acciones: - Promoción de conductas sexuales saludables y responsables para prevenir la violencia, embarazos no deseados, ITS/VIH/SIDA. - Fortalecimiento de la autoestima y el auto respeto, para la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva Información sobre deberes y derechos ciudadanos, incluyendo el derecho a la salud y derechos sexuales y reproductivos. Información sobre paternidad y maternidad responsables. Atención integral durante el embarazo, parto y puerperio (información, educación, orientación y servicios). Atención integral de las emergencias obstétricas (información, educación, orientación y servicios). Atención

	<p>integral de planificación familiar (información, educación, orientación y servicios).</p> <p>- Atención integral del aborto incompleto y sus complicaciones (información, educación, orientación y servicios). Detección precoz y tratamiento del cáncer ginecológico y mamario en la mujer y del cáncer de próstata en el hombre. (información, educación, orientación y servicios). Apoyar las acciones de atención integral de ITS-VIH/SIDA Atención integral al hombre y a la mujer en el climaterio Atención integral de las disfunciones sexuales en el hombre y en la mujer (información, educación, orientación y servicios). Atención integral de la infertilidad en el hombre y en la mujer.</p>
Proveedor del servicio	Ministerio de Salud.
Receptor del servicio	Mujeres incluyendo las que viven con VIH, mujeres privadas de libertad y otros grupos vulnerables y desfavorecidos de mujeres (Recomendación general N°24 del Comité CEDAW).
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural.
Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.

Ficha del servicio 4.5

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 4: Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento	L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de certificación de competencias laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio.
Descripción	Servicio de reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, para su desarrollo en el mercado de trabajo.
Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Programa Nacional para la Empleabilidad
Receptor del servicio	Mujeres de 18 años a más.
Alcance del servicio	Nacional, priorizando los grupos de mujeres de mayor vulnerabilidad (víctimas de violencia, con discapacidad, adultas mayores)
Estándares de cumplimiento	Inclusión de enfoque intercultural

Descripción del estándar	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.
Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.

Ficha del servicio 4.6

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento	L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de orientación a los trabajadores y empleadores en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo
Descripción	El MTPE, a través de la DGDFSST, difunde la normativa sociolaboral en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo, con enfoques de derechos humanos, género, interseccional y diferencial.
Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - DGDFSST
Receptor del servicio	Trabajadores, empleadores
Alcance del servicio	Nacional (se incentiva mujeres afroperuanas o en grupos de especial protección)
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad étnica
Descripción del estándar	Se aborda el grado de acceso al servicio de las mujeres que se autoidentifican como afroperuanas.
Indicador de calidad (Accesibilidad étnica)	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que acceden al servicio de orientación en materia de igualdad salarial

Ficha del servicio 4.7

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento	L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de capacitación en autoempleo
Descripción	Este servicio busca reforzar las competencias para la empleabilidad y competencias técnicas orientadas al autoempleo con el fin de impulsar su desarrollo y productividad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres que estén iniciando su trayectoria al autoempleo o que tengan su negocio en marcha.

Proveedor del servicio	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo
Receptor del servicio	Mujeres que realizan o buscan realizar actividad económica independiente
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad étnica
Descripción del estándar	El servicio se orienta a promover la participación de actores en la informalidad laboral que se auto identifican como afroperuanos.
Indicador de calidad (Accesibilidad étnica)	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan en autoempleo

Ficha del servicio 4.8

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	OP4 Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento	L4.4 Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de integración a emprendedoras y empresarias del pueblo afroperuano en las redes regionales que promueve el MIMP.
Descripción	Iniciativa de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que busca crear redes de mujeres emprendedoras y empresarias a nivel nacional. Las Redes Regionales son una instancia de asociatividad de organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias donde se conectarán con otras mujeres líderes de asociaciones y/o cooperativas a nivel nacional a fin de promover y potenciar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.
Proveedor del servicio	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - DPDAEM
Receptor del servicio	Mujeres de la comunidad afroperuana integrantes de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Se evalúa el grado de satisfacción de las usuarias que se autoidentifican como afroperuanas con relación al servicio recibido.
Indicador de calidad (Percepción)	Porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la orientación recibida.

Ficha del servicio 5.1

FICHA DE SERVICIO

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano
Lineamiento	L5.2 Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
Nombre del servicio	Servicio de asistencia técnica en materia de gestión, políticas públicas y derechos humanos e incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.
Descripción	El servicio consiste en brindar asistencia técnica a entidades públicas y organizaciones afroperuanas que estén inscritas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas (ROA) del Ministerio de Cultura (RVM N°025-2016-VMI-MC), en materia de gestión, políticas públicas, derechos humanos y prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura – Dirección de Políticas para la Población Afroperuana
Receptor del servicio	Entidades públicas y organizaciones afroperuanas inscritas en el ROA
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Evalúa el grado de satisfacción de los participantes de la asistencia técnica en relación con el servicio recibido.
Indicador de calidad (percepción)	Porcentaje de participantes que se encuentran satisfechos con las actividades de asistencia técnica.

Ficha del servicio 5.2

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano
Lineamiento	L5.2 Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
Nombre del servicio	Formación y/o asistencia técnica a organizaciones sociales y/o asociaciones para el fortalecimiento de la participación política del pueblo afroperuano, con enfoque de derechos humanos e intercultural
Descripción	Desarrollo de acciones de formación y asistencia técnica dirigida a organizaciones políticas y organizaciones sociales orientadas a generar capacidades para la competencia política que contribuyan a mejorar la calidad del sistema democrático a través de programas formativos, capacitaciones, talleres y jornadas de aprendizajes, asistencia técnica electoral, entre otros.
Proveedor del servicio	Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana - Jurado Nacional de Elecciones.

Receptor del servicio	Organizaciones sociales y/o asociaciones
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Evalúa el grado de satisfacción de participantes en relación de actividades de formación política y/o asistencia técnica.
Indicador de calidad (Percepción)	Porcentaje de participantes satisfechas/os con las actividades de formación y/o asistencia técnica recibida

Ficha del servicio 5.3

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano
Lineamiento	L5.4 Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.
Descripción	Asistencia a entidades públicas de los tres niveles de gobierno con la finalidad de que incorporen el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión y política pública, se ofrecerá paquete normativo y de capacitaciones, así como un acompañamiento permanente, con especial atención en la promoción de derechos del pueblo afroperuano.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura – Dirección General de Ciudadanía Intercultural
Receptor del servicio	Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuanos.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que reciben asistencia técnica en materia de incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.

Ficha del servicio 5.4

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Objetivo Prioritario 5: Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano
Lineamiento	L5.4 Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del servicio	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural
Descripción	Se reconoce, mediante un proceso de acreditación y asistencia técnica, a los servicios públicos que cumplan con los criterios e indicadores para la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística. Este servicio se brinda en el marco del Sello Intercultural, se priorizan las localidades del pueblo afroperuano.
Proveedor del servicio	Ministerio de Cultura – Dirección General de Ciudadanía Intercultural
Receptor del servicio	Entidades públicas
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	Se incentiva la prestación del servicio en entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)	Porcentaje de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que reciben asistencia técnica en materia de la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.

ANEXO 11. FICHAS DE INDICADORES DE LOS SERVICIOS

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.1.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial.
Nombre del indicador	Porcentaje de casos presentados por personas que se autoidentifican como afroperuanas, atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo.
Justificación	El indicador permite establecer una medición del tiempo de atención oportuno ante casos de discriminación étnico-racial reportado por personas que se autoidentifican como afroperuanas.
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR) – Ministerio de Cultura
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ A= Número de casos presentados por personas que se autoidentifican como afroperuanas, atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la Plataforma Alerta contra el Racismo B = Número de casos presentados en la Plataforma Alerta contra el Racismo. Especificaciones técnicas: Ninguna.									
	Sentido esperado del indicador	Ascendente							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (oportunidad)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR). Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial.
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la orientación recibida.
Justificación	El indicador permite visibilizar el porcentaje de satisfacción de los usuarios que se autoidentifican como afroperuanos en relación con el servicio recibido.
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR) – Ministerio de Cultura.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide la calidad del servicio, por tanto, tiene un alcance cualitativo más que del alcance cuantitativo del mismo.
Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ A= Número de personas que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la atención de la Plataforma Alerta contra el Racismo. B= Número de personas atendidas en la atención de la Plataforma Alerta contra el Racismo.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Especificaciones técnicas: Ninguna.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente						Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (percepción)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR). Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.2.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial.
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico – racial ubicadas en distritos con presencia de personas que se autoidentifican como afroperuanas.
Justificación	El indicador establece una medición sobre los procesos de asistencia técnica del Ministerio de Cultura a otras instituciones, respecto a la prevención de la discriminación étnico-racial en distritos con presencia de personas que se autoidentifican como afroperuanas.
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR) – Ministerio de Cultura
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura. Actualmente el servicio se presta a demanda de las distintas entidades públicas y privadas; precisamente por ello es complicado establecer un denominador para este indicador.
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial ubicadas en distritos con presencia de personas que se autoidentifican como afroperuanas. B= Número de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial a nivel nacional.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)							
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR). Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.		
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.		
Nombre del servicio	Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial.		
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brindan servicios de asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial.		
Justificación	El indicador establece una medición sobre los procesos de asistencia técnica del Ministerio de Cultura respecto a la prevención de la discriminación étnico-racial en distritos con presencia de personas que se autoidentifican como afroperuanas.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR) – Ministerio de Cultura		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brindan servicios de asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial. B= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR). Base de datos: Registros administrativos.		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Supuestos	Ninguno									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.3.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, registro, orientación, atención y sanción de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre de servicio	Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes.
Nombre del indicador	Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna.
Justificación	La atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes es una de las líneas de acción estipuladas en el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”. El portal SíseVe trabaja sobre esta línea de acción, pues es un sistema de gestión para la atención de la violencia en las escuelas y una fuente de información para la toma de decisiones. El principal objetivo del portal SíseVe es el de garantizar una atención sensible, oportuna, efectiva, pertinente y reparadora frente a la violencia escolar detectada. El indicador mide el porcentaje de casos reportados que se encuentran siendo atendido dentro de los plazos establecidos para cada tarea según los Protocolos.
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) – Ministerio de Educación
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna B= Número total de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
	Tipo de indicador de servicio: Indicador de calidad (oportunidad)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC). Base de datos: Portal SíseVe
Supuestos	Ninguno.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	74%	75%	75%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	95%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.									
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, registro, orientación, atención y sanción de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.									
Nombre de servicio	Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes									
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones educativas focalizadas para recibir las intervenciones de Convivencia Escolar que reciben asistencia técnica para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia.									
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de instituciones educativas que reciben asistencia técnica para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia con relación al total de instituciones educativas focalizadas para la Estrategia de Convivencia Escolar.									
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) – Ministerio de Educación									
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de instituciones educativas focalizadas que reciben asistencia técnica en convivencia escolar. B= Número total de instituciones educativas focalizadas para recibir asistencia técnica en convivencia escolar.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC). Base de datos: Reporte de Asistencia Técnica									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	SD	70%	70%	75%	75%	75%	80%	80%	80%	85%

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.4.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO											
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.										
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.										
Nombre del servicio	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales.										
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano donde se realizan acciones de formación de competencias ciudadanas interculturales.										
Justificación	El indicador visibiliza el desarrollo del servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales en distritos con presencia del pueblo afroperuano.										
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI) – Ministerio de Cultura.										
Limitaciones para la medición del indicador	Actualmente no se conoce el mecanismo de implementación del servicio. Además, el indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano donde se realizan acciones de formación de competencias ciudadanas interculturales. B= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI). Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.5.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.									
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.									

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del servicio	Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas.									
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano donde se realizan acciones de formación de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural.									
Justificación	El indicador pretende identificar la implementación del servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico-cultural en distritos con presencia del pueblo afroperuano.									
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI) – Ministerio de Cultura.									
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano donde se realizan acciones de formación de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural. B= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguno.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica).	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Ciudadanía Intercultural. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.
Nombre del servicio	Fortalecimiento de conocimientos orientados a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales
Nombre del indicador	Porcentaje de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo capacitadas, que han realizado acciones orientadas a promover la prevención y

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	erradicación de actos discriminatorios por motivos étnico-raciales, en el ámbito laboral										
Justificación	El indicador permite identificar el grado de difusión a nivel nacional de acciones orientadas a prevenir y erradicar la comisión de actos discriminatorios por motivos étnico-raciales, en el ámbito laboral.										
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL) de la DGDFSST (MTPE)										
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo capacitadas, que han realizado acciones orientadas a promover la prevención y erradicación de actos discriminatorios por motivos étnico-raciales, en el ámbito laboral.</p> <p>B= Número de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo capacitadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguno.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL) de la DGDFSST (MTPE) Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Justificación	El indicador establece una medición sobre la implementación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.										
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Patrimonio Cultural – Ministerio de Cultura.										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial B= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Patrimonio Cultural. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural.
Nombre del indicador	Porcentaje de incentivos económicos y no económicos otorgados a investigadores/as del patrimonio cultural para investigación en temas vinculados al patrimonio cultural del pueblo afroperuano.
Justificación	El indicador brinda una medición entre la asignación de incentivos económicos y no económicos hacia la investigación en temas de patrimonio cultural del pueblo afroperuano.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Responsable del indicador del servicio	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC) – Ministerio de Cultura.										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera criterios de identificación en de patrimonio cultural del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de incentivos económicos y no económicos otorgados para investigación en temas vinculados al patrimonio cultural del pueblo afroperuano. B= Número total de incentivos económicos y no económicos otorgados para la investigación del patrimonio cultural.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna,</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	El indicador dependerá de la implementación del servicio, por lo que se encontrará sujeto a las disposiciones respecto al otorgamiento de incentivos.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural.
Nombre del indicador	Porcentaje del cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
Justificación	El indicador permite medir el nivel de incorporación de los estándares de pertinencia cultural en la provisión del servicio.
Responsable del indicador del servicio	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC) – Ministerio de Cultura.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura proporcione a la entidad los estándares de pertinencia cultural para que estos puedan ser adecuadamente medidos.

Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de estándares de pertinencia cultural incorporados en la gestión y prestación del servicio. B= Número de estándares de pertinencia cultural.</p> Especificaciones técnicas: Ninguna.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales (VMPCIC). Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 1.9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión.
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano que acceden a las señales de Televisión (analógica y digital) y Radio (frecuencia AM y FM) del IRTP
Justificación	El indicador establece una medición del acceso al servicio de difusión cultural en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Responsable del indicador del servicio	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio del IRTP – Ministerio de Cultura.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.
Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano que acceden a las señales de Televisión (analógica y digital) y Radio (frecuencia AM y FM) del IRTP</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	B= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano.										
	Especificaciones técnicas: Se calcula un indicador por cada tipo de servicio de radiodifusión: 2 para la radiodifusión Sonora (AM y FM) y 2 para la radiodifusión por Televisión (Analogico y Digital)										
Sentido esperado del indicador	Ascendente							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, Gerencia Técnica y de Operaciones, Oficina de Filiales Base de datos: Base de datos del estudio teórico de cobertura del servicio de radiodifusión por radio y televisión del IRTP. Fuente de datos: Dirección de Políticas para la población Afroperuana-Ministerio de Cultura. Base de datos: Censo INEI 2017.										
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas pertenecientes al Pueblo Afroperuano poseen por lo menos un aparato receptor de radio y/o televisión en las zonas de cobertura de las señales televisivas y/o radiales del IRTP. - Se considera un distrito con presencia del pueblo afroperuano si al menos posee un centro poblado con presencia del pueblo afroperuano. - La programación de las señales de radio y televisión del IRTP incluye contenidos relacionados al Pueblo Afroperuano (música, expresiones culturales, conocimientos, tradiciones, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial). - El incremento de la cobertura de las señales del IRTP en los distritos con presencia del pueblo afroperuano dependerá de la ejecución de las inversiones del IRTP incluidas en la Cartera del Sector Cultura, las cuales están relacionadas a la instalación de nuevas estaciones retransmisoras de radio FM y televisión digital. 										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	Radio AM	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%
	Radio FM	21.9%	21.9%	21.9%	21.9%	35.0%	35.0%	35.0%	35.0%	35.0%	35.0%
	TV Analógica	42.5%	42.5%	42.5%	42.5%	42.5%	42.5%	42.5%	42.5%	42.5%	42.5%
	TV Digital	1.9%	2.3%	2.3%	2.3%	2.6%	2.6%	2.6%	2.6%	2.6%	2.6%

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.1.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del indicador	Porcentaje de personas que se autoidentifican como afroperuanas afiliadas al Seguro Integral de Salud a nivel nacional.									
Justificación	El indicador establece una medición del acceso al servicio de salud, específicamente del SIS, por parte de las personas afroperuanas.									
Responsable del indicador del servicio	Sistema Integrado de Aseguramiento del Seguro Integral de Salud – Ministerio de Salud.									
Limitaciones para la medición del indicador	Un sector del pueblo afroperuano no solo se encuentra afiliados al SIS, sino también a otros seguros, por tanto, el indicador es limitado. El SIASIS no registra información por autoidentificación étnica de los/as beneficiarios, por lo que el indicador requiere su implementación.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de personas que se autoidentifican como afroperuanas afiliadas al Seguro Integral de Salud a nivel nacional. B= Número de personas que se autoidentifican como afroperuanas</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Sistema Integrado de Aseguramiento del Seguro Integral de Salud. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.
Nombre del indicador	Porcentaje de postas médicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que atienden todos los días de la semana.
Justificación	El indicador establece una medición que identifica si el servicio de salud es provisto de manera continua en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
Responsable del indicador del servicio	Sistema Integrado de Aseguramiento del Seguro Integral de Salud – Ministerio de Salud.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Limitaciones para la medición del indicador	El indicador supone establecer información tanto de la frecuencia de atención semanal como de los distritos con presencia del pueblo afroperuano.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de postas médicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que atienden todos los días de la semana. B= Número de postas médicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>Especificaciones técnicas: La metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (continuidad)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Sistema Integrado de Aseguramiento del Seguro Integral de Salud. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.2.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de trastornos de salud mental y problemas psicosociales como la violencia, consumo de alcohol, drogas y otras adicciones, en la persona, familia y comunidad.
Nombre del indicador	Porcentaje de personas que se autoidentifican como afroperuanos tamizadas en materia de trastornos mentales y problemas psicosociales en los establecimientos de salud.
Justificación	El indicador establece una medición sobre la cantidad de población que se autoidentifica como afroperuana tamizadas en materia de trastornos mentales y problemas psicosociales.
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – Ministerio de Salud.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo aborda a las personas afroperuanas que busca identificar si presenta algún problema de salud mental, por lo que no supone si ha iniciado tratamiento o un abordaje más especializado.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de personas que se autoidentifican como afroperuanos tamizadas en materia de trastornos mentales y problemas psicosociales en los establecimientos de salud. B= Número de personas que se autoidentifican como afroperuanos.</p> Especificaciones técnicas: Ninguna.										
	Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario y en la violencia y adicciones.
Nombre del indicador	Porcentaje del cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
Justificación	El indicador permite medir el nivel de incorporación de los estándares de pertinencia cultural en la provisión del servicio.
Responsable del indicador del servicio	Ministerio de Salud – Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura proporcione a la entidad los estándares de pertinencia cultural para que estos puedan ser adecuadamente medidos.
Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de estándares de pertinencia cultural incorporados en la gestión y prestación del servicio.</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	B= Número de estándares de pertinencia cultural.									
	Especificaciones técnicas: Ninguna									
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador de servicio:		Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)						
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública Base de datos: Registros administrativos									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.3.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional.
Nombre del indicador	Porcentaje de publicaciones científicas en materia de salud sobre el pueblo afroperuano, alineadas a las prioridades de investigación, efectuadas en un año.
Justificación	El indicador pretende medir la elaboración de investigaciones científicas en materia de salud sobre el pueblo afroperuano.
Responsable del indicador del servicio	Centro Nacional de Salud Intercultural - Instituto Nacional de Salud-Ministerio de Salud.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere identificar qué tipo de investigaciones son consideradas en materia de salud del pueblo afroperuano. Al respecto, estos criterios serán coordinados con el ente rector en materia de salud, el Ministerio de Salud e informados a la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de informes y publicaciones científicas en materia de salud sobre el pueblo afroperuano, alineadas a las prioridades de investigación, efectuadas en un año. B= Número total de informes y publicaciones científicas alineadas a las prioridades de investigación, efectuadas en un año.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente.
	Tipo de indicador de servicio: Indicador de calidad (continuidad)

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Fuente y base de datos	Fuente de datos: Centro Nacional de Salud Intercultural Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1%	2%	3%	4%	8%	8%	12%	14%	16%	20%

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
Objetivo prioritario	Incrementar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.		
Lineamiento de política	Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles.		
Nombre del servicio	Servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable.		
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura del servicio móvil ⁸⁷ de telecomunicaciones de centros poblados con presencia del pueblo afroperuano		
Justificación	El indicador presenta una medición de la implementación del servicio móvil de telecomunicaciones en centros poblados con presencia del pueblo afroperuano.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		
Limitaciones para la medición del indicador	En el caso del presente indicador dependemos de la información que reportan las empresas operadoras de telecomunicaciones y en la verificación de la información; asimismo, se consideraron centros poblados con cobertura del servicio móvil (telefonía y/o internet).		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Total de centros poblados con presencia del pueblo afroperuano con cobertura del servicio móvil.</p> <p>B= Total de centros poblados con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Finalmente, la lista de centros poblados con presencia del pueblo afroperuano está basada en el Mapa geoétnico de presencia concentrada de la Población Afroperuana en el territorio nacional publicado por el Ministerio de Cultura mediante la Resolución Ministerial N°162-2016-MC.</p> <p>El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio	Indicador de cobertura

⁸⁷ El servicio móvil incluye telefonía e internet móvil.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Fuente y base de datos	Fuente de datos: Información que las empresas operadoras (América Móvil Perú S.A.C., Telefónica del Perú S.A.A., Viettel Perú S.A.C. y Entel Perú S.A.) reportan trimestralmente ⁸⁸ a la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones – Ministerio de Transportes y Comunicaciones. - Resolución Ministerial N°162-2016-MC - Ministerio de Cultura. El despliegue de infraestructura para brindar el servicio móvil responde principalmente a la dinámica de los mercados privados de comunicaciones y al despliegue de los proyectos público-privados promovidos por PRONATEL (exFITEL)-MTC. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021-I	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	58.42% ⁸⁹	59%	60%	61%	62%	63%	64%	65%	66%	67%	68%

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Generar estrategias que promuevan la inclusión social de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.
Nombre del servicio	Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF).
Nombre del indicador	Porcentaje de familias usuarias con cuidadores principales que se autoidentifican como afroperuanos que reciben el servicio
Justificación	El indicador establece una medición sobre la cantidad de familias que reciben el Servicio de Acompañamiento a Familias, cuyos cuidadores principales se autoidentifican como afroperuanos.
Responsable del indicador del servicio	Programa Nacional Cuna Más – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
Limitaciones para la medición del indicador	- La variable étnica, que permite la identificación de las familias cuyos cuidadores principales afroperuanos se incluye en los registros administrativos a partir del 2021 para usuarios y usuarias nuevos, mas no para usuarios continuadores. - El proceso de registro de la variable étnica en el sistema de información del Programa Nacional Cuna Más aún no se ha implementado.
Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ A= Número de familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y/o gestantes que reciben el Servicio de Acompañamiento a Familias, cuyos cuidadores principales se autoidentifican como afroperuanos B= Número de familias que reciben el Servicio de Acompañamiento a Familias

⁸⁸ La lista de centros poblados son obtenidos de <https://www.gob.pe/institucion/osiptel/normas-legales/1461383-326-2020-gg-osiptel>.

⁸⁹ $(1797/3076)*100 = 58.42\%$.

	Especificaciones técnicas: Ninguno.										
Sentido esperado del indicador	No definido ⁹⁰							Tipo de indicador de servicio	Indicador de cobertura		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa Nacional Cuna Mas. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Los cuidadores principales del Servicio de Acompañamiento a Familias reportan información a la variable étnica.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Generar estrategias que promuevan la inclusión social de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.
Nombre del servicio	Servicio de Cuidado Diurno (SCD)
Nombre del indicador	Porcentaje de niños y niñas usuarias con cuidadores principales que se autoidentifican como afroperuanos
Justificación	El indicador establece una medición sobre la cantidad de niños y niñas que reciben el Servicio de Cuidado Diurno, cuyos cuidadores principales se autoidentifican como afroperuanos.
Responsable del indicador del servicio	Programa Nacional Cuna Más – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - La variable étnica, que permite la identificación de los cuidadores principales que se auto identifican como afroperuanos, se incluye en los registros administrativos a partir del 2021 para usuarios y usuarias nuevos, mas no para usuarios continuadores. - El proceso de registro de la variable étnica en el sistema de información del Programa Nacional Cuna Más aún no se ha implementado.
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de niños y niñas que reciben el Servicio de Cuidado Diurno, cuyos cuidadores principales se autoidentifican como afroperuanos.</p> <p>B= Número de niños y niñas que reciben el Servicio de Cuidado Diurno.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p>

⁹⁰ Se considera como "No definido" debido a que el servicio se provee a demanda.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Ninguna.									
Sentido esperado del indicador	No definido ⁹¹						Tipo de indicador de servicio	Indicador de cobertura		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa Nacional Cuna Mas. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Los cuidadores principales del Servicio de Cuidado Diurno reportan información a la variable étnica									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Generar estrategias que promuevan la inclusión social de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.
Nombre del servicio	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos ámbitos Juntos con respecto a los distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia del pueblo afroperuano
Justificación	El indicador permite hacer seguimiento a la cobertura distrital del programa Juntos en los distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia del pueblo afroperuano
Responsable del indicador del servicio	Programa JUNTOS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
Limitaciones para la medición del indicador	La limitación principal es la no identificación nominal de la población afroperuana, por lo cual el indicador sólo se basa en medir la cobertura distrital del programa Juntos respecto distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia de pueblo afroperuano. En ese sentido, el indicador solo debe interpretarse como la atención de Juntos en distritos con presencia de población afroperuana, según el listado distrital del Ministerio de Cultura. En esa línea, la atención de Juntos en un distrito con población afroperuana, no implica que todos los hogares afiliados en esos distritos pertenecen a pueblo afroperuano, eventualmente quizás pueda darse que en algún distrito ningún hogar forme parte de población afroperuana, ya que un hogar solo puede ser elegible por el programa Juntos siempre que cumpla con los criterios de elegibilidad: 1) presenta clasificación socioeconómica de pobreza o pobreza extrema determinado por el Sistema de Focalización de Hogares y, 2) cuanto miembro en condición de gestante o tiene hasta 14 años exactos de edad. Falta de oferta de servicios de salud y educación, falta de insumos, cambio de programación, huelga, conflictos sociales, desastres naturales, lo cual limita el desarrollo de los procesos operativos.

⁹¹ Se considera como "No definido" debido a que el servicio se provee a demanda.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$									
	A= Número de distritos ámbitos del programa Juntos en marco de los distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia del pueblo afroperuano									
	B= Número de distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia del pueblo afroperuano.									
	Especificaciones técnicas									
	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.									
Para determinar el indicador se vincula el código de ubicación geográfica a nivel distrital (ubigeo) del marco distrital del Ministerio de Cultura con la información de distritos donde está presente el programa Juntos.										
Se precisa que si cambiara el marco de distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia pueblo afroperuano (actualmente 529 distritos identificados), entonces pudiera afectar el resultado del indicador y por ende en logro esperado.										
Asimismo, el valor del indicador se incrementará cuando el programa Juntos incremente la cobertura geográfica al ingresar a nuevos distritos. En ese sentido, al II bimestre 2021 Juntos interviene de manera regular en 1,325 distritos de los 1,874 en total nacional, teniendo una brecha de 549 distritos, la cual podrá ir cerrándose en los próximos periodos o años, considerando que en el marco del DS N.°002-2021-MIDIS, el programa Juntos ya no cuenta con focalización geográfica.										
Por otro lado, el indicador también podrá variar si eventualmente se crean nuevos distritos.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa JUNTOS Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Se cuente con presupuesto para las nuevas afiliaciones, dado que, las afiliaciones están supeditadas a la disponibilidad de presupuesto.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	68.8%	69.0%	69.2%	69.4%	69.6%	69.8%	69.9%	70.1%	70.3%	70.5%

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Generar estrategias que promuevan la inclusión social de afroperuanos en situación de exclusión y vulnerabilidad.
Nombre del servicio	Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del indicador	Porcentaje de personas con discapacidad severa usuarias del programa Contigo que se autoidentifican como afroperuanos									
Justificación	El indicador propone medir la cantidad de personas con discapacidad severa que forman parte del programa Contigo, se autoidentifican como afroperuanos. Este indicador mide la contribución al logro del objetivo prioritario 2: Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.									
Responsable del indicador del servicio	Programa Contigo - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.									
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de personas con discapacidad severa usuarias del programa Contigo que se autoidentifican como afroperuanas B= Total de personas con discapacidad severa usuarias del programa Contigo</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para la obtención de información para este indicador, el programa incorporará dentro de sus registros administrativos la variable étnica, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto supremo N°005-2020-MC emitido por el Ministerio de Cultura.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa Contigo. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base⁹²	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano.

⁹² El instrumento para recoger información no se encuentra disponible. El cálculo de línea base y logros esperados será desarrollado en el año 2022, en el marco del proceso de generación de datos e implementación de la Política Nacional

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del servicio	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.										
Nombre del indicador	Porcentaje de municipios distritales con presencia del pueblo afroperuano que ejecutan acciones de seguridad ciudadana.										
Justificación	El indicador mide el grado de prestación del servicio de organización comunitaria a favor de la seguridad ciudadana en distritos con presencia del pueblo afroperuano.										
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Seguridad Ciudadana - Ministerio del Interior.										
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguno										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de municipios distritales con presencia del pueblo afroperuano que ejecutan acciones de seguridad ciudadana. B= Número de municipios distritales que ejecutan acciones de seguridad ciudadana.</p> <p>Especificaciones técnicas: El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)			
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Seguridad Ciudadana. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias que faciliten el acceso a la justicia y debido proceso para el pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Servicio de defensa pública y acceso a la justicia.
Nombre del indicador	Porcentaje de patrocinios a favor de usuarios que se autoidentifican afroperuanos que acceden a los servicios de la Defensa Pública

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Justificación	El indicador permite establecer el alcance de patrocinios que brindan los servicios de la Defensa Pública Penal, Defensa de Víctimas y Asistencia Legal a favor de personas que se autoidentifican afroperuanos									
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.									
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador supone que los beneficiarios del servicio señalen su identificación étnica, de modo que, previamente a su medición, es necesario recopilar este tipo de información. El DATAMART no permite levantar información de los patrocinados que forman parte de la población afroperuana, por lo cual se iniciará el proceso de implementación del registro respectivo.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de patrocinios a favor de usuarios que se autoidentifican afroperuanos que acceden a los servicios de la Defensa Pública</p> <p>B= Número total de patrocinios a favor de usuarios que acceden a los servicios de la Defensa Pública</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Indeterminado.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Sistema de Seguimiento de Casos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Base de datos: Sistema de DATAMART									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021⁹³	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	N.D.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ficha técnica de indicadores del servicio 2.11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano
Lineamiento de política	Generar mecanismos para la gestión de la información y el conocimiento sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género
Nombre del servicio	Servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.

⁹³ El instrumento para recoger información no se encuentra disponible. El cálculo de línea de base y logros esperados será desarrollado en el año 2022, en el marco del proceso de generación de datos e implementación de la Política Nacional.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del indicador	Número de accesos a la información sobre el pueblo afroperuano.									
Justificación	<p>La medición de este indicador permitirá monitorear y cuantificar el uso del servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.</p> <p>La Base de Datos sobre el Pueblo Afroperuano ofrece información sobre la cantidad de personas que se autoidentifican como afroperuanas, sus características sociodemográficas, su ubicación geográfica e información cuantitativa y cualitativa de relevancia. Esta información es solicitada por las diferentes instituciones del Estado, el sector privado, la sociedad civil, la academia y otras entidades, facilitando la toma de decisiones acertadas para garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales, políticos y medioambientales de la población que se autoidentifica como afroperuana.</p>									
Responsable del indicador del servicio	Dirección del Políticas para la Población Afroperuana – Ministerio de Cultura									
Limitaciones para la medición del indicador	Actualmente, se viene implementado la Base de Datos sobre el Pueblo Afroperuano, la cual permitirá acceder a información específica sobre este grupo poblacional; sin embargo, no será posible contabilizar el número de visitas hasta que se encuentre en total funcionamiento.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\text{Valor del indicador} = \sum A$ <p>A= Número de accesos a la información sobre el pueblo afroperuano</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección del Políticas para la Población Afroperuana Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	S.I.	100	500	1000	2500	5000	6500	7500	8500	10000

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.1.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.
Nombre del servicio	Otorgamiento de becas y créditos educativos
Nombre del indicador	Número de personas que acreditan pertenecer a la población afroperuana que acceden al servicio de becas y créditos educativos

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Justificación	El indicador permite medir el nivel de ingreso al servicio de becas y créditos educativos de las personas que acreditan pertenecer a la población afroperuana.										
Responsable del indicador del servicio	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) – Ministerio de Educación.										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador supone que los beneficiarios del servicio señalen su identificación étnica, de modo que, previamente a su medición, es necesario recopilar este tipo de información, la cual será incluida de manera homogénea (en los concursos de becas y créditos educativos) a partir de las convocatorias para el año 2022.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $A = \sum_{k=1}^n a^k$ <p>A= Suma total de becas integrales y créditos educativos para estudiantes que acrediten pertenecer a la población afroperuana. a= becas y créditos educativos otorgados a estudiantes que acrediten pertenecer a la población afroperuana. Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura			
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC). Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.2.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, normatividad laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social empresarial a los actores en la informalidad laboral.
Nombre del indicador	Número de actores que en la informalidad laboral se autoidentifican afroperuanos que accedieron al servicio.
Justificación	El indicador pretende medir la cantidad de actores laborales que se identifican afroperuanos reciben medidas orientadas a mitigar la situación de informalidad laboral.
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST), Dirección General de Trabajo (DGT), Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo (DGPPFLIT), Programa Perú Responsable.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Limitaciones para la medición del indicador	El indicador supone que los beneficiarios del servicio señalen su identificación étnica, de modo que, previamente a su medición, es necesario recopilar este tipo de información. Además, el indicador solo alcanzará a agentes que sean personas, debido a que no existen criterios de autoidentificación étnica a otras unidades.									
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum(A)$ <p>A = Número de actores en la informalidad laboral que se autoidentifican afroperuanos y recibieron capacitación, asistencia técnica, orientación y servicios en materia de formalización laboral, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social empresarial y buenas prácticas laborales.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST), Dirección General de Trabajo (DGT), Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo (DGPPFLIT), Programa Perú Responsable. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Implementación del Decreto Supremo N°005-2020-MC, denominado: "Lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19".									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, normatividad laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social empresarial a los actores en la informalidad laboral.
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
Justificación	El indicador permite medir el nivel de incorporación de estándares de pertinencia cultural en la gestión y provisión del servicio.
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST), Dirección General de Trabajo (DGT), Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo (DGPPFLIT), Programa Perú Responsable.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura proporcione a la entidad los estándares de pertinencia cultural para que estos puedan ser adecuadamente medidos.

Método de cálculo	Fórmula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A = Número de estándares de pertinencia cultural incorporados en la gestión y prestación del servicio.</p> <p>B = Número total de estándares de pertinencia cultural.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.					Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (inclusión de enfoque intercultural)				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST), Dirección General de Trabajo (DGT), Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo (DGPPFLIT), Programa Perú Responsable. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	XXX	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.3.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización Previa a los y las Adolescentes para que Realicen Trabajos por Cuenta Ajena o en Relación de Dependencia
Nombre del indicador	Porcentaje de Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que brindan orientaciones sobre el procedimiento administrativo de autorización de trabajo adolescente
Justificación	El indicador permite conocer el grado de orientaciones que brindan las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo sobre el procedimiento administrativo de autorización de trabajo adolescente
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) - MTPE
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A = Número de Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que brindan orientaciones sobre el procedimiento administrativo de autorización de trabajo adolescente</p>

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	B = Número de Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.					Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Permanencia o continuidad)				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) - MTPE Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
Nombre del servicio	Otorgamiento de autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia
Nombre del indicador	Porcentaje de adolescentes que solicitan autorización laboral previa, atendidos oportunamente
Justificación	El indicador permite conocer el grado de celeridad en la atención de las autorizaciones laborales presentados por los adolescentes
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) / Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo- MTPE
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A = Número de solicitudes de autorizaciones laborales atendidas oportunamente B = Número de solicitudes de autorizaciones laborales atendidas</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente. Tipo de indicador de servicio: Indicador de calidad (Oportunidad)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) / Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo- MTPE Base de datos: Registros administrativos.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Supuestos	Ninguno									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO											
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.										
Lineamiento de política	Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.										
Nombre del servicio	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo										
Nombre del indicador	Número de regiones con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo.										
Justificación	El indicador permite conocer la prestación del servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo en regiones con presencia del pueblo afroperuano										
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) - MTPE										
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna										
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\text{Valor del indicador} = \sum A$ <p>A = Número de regiones con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.					Tipo de indicador de servicio:		Indicador de calidad (Accesibilidad geográfica)			
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) - MTPE Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.									
Lineamiento de política	Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.									
Nombre del servicio	Servicio de Capacitación Laboral para la inserción laboral formal de hombres y mujeres afroperuanas									
Nombre del indicador	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan para la inserción laboral en competencias técnicas o competencias para la empleabilidad									
Justificación	El indicador permite conocer las capacitaciones recibidas por mujeres que se autoidentifican como afroperuanas para la inserción laboral en competencias técnicas o competencias para la empleabilidad									
Responsable del indicador del servicio	Programa Nacional para la Empleabilidad - MTPE									
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna									
Método de cálculo	Fórmula: $\text{Valor del indicador} = \sum A$ A = Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan para la inserción laboral en competencias técnicas o competencias para la empleabilidad									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Accesibilidad étnica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa Nacional para la Empleabilidad - MTPE Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.									
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.									
Nombre del servicio	Servicios de formalización empresarial									
Nombre del indicador	Número de asesorías empresariales brindadas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana.									

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Justificación	Este indicador permitirá contribuir al cierre de brechas de la informalidad empresarial de las MYPE de la población concentrada de afroperuanos.										
Responsable del indicador del servicio	Ministerio de la Producción - Programa Nacional "Tu empresa"										
Limitaciones para la medición del indicador	<p>El Programa Nacional "Tu Empresa" (PNTE) realiza la identificación de sus usuarios mediante Documentos de identidad y/o nombre completo. Dentro de las Bases de datos compartida por el Ministerio de Cultura se ubicó información desagregada a nivel de Centro poblado (CCPP) con mayor presencia de población afroperuana. Al no disponer el PNTE de la clasificación por CCPP, se procedió a identificar a esta población por distrito.</p> <p>Por tanto, el presente indicador cuantifica el servicio de asesorías en los distritos donde se encuentran los Centros Poblados con presencia concentrada del pueblo afroperuano.</p> <p>Existirá limitaciones en la medición cuando el PNTE no cuente con la Base de datos de los distritos con presencia concentrada de la población afroperuana.</p> <p>Es preciso mencionar que, los resultados de este indicador no permitirán concluir que el 100% de asesorías brindadas corresponden a la población afroperuana.</p>										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $IS = \sum Xi + \sum Yi$ <p>Xi: sumatoria del número de formalizaciones de personas jurídicas. Yi: sumatoria del número de formalizaciones de personas naturales con negocio.</p> <p>Especificaciones técnicas: La información sobre los distritos con presencia afroperuana es provista por el Ministerio de Cultura.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente							Tipo de indicador de servicio	Indicador de cobertura		
Fuente y base de datos	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional "Tu Empresa" (registros administrativos) Ministerio de Cultura (base de datos de distritos con presencia concentrada de población afroperuana) 										
Supuestos	Los emprendedores y/o informales de los distritos con presencia concentrada de población afroperuana tienen interés en formalizar una MYPE.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027*	2028	2029	2030	
Valor	5,000	4,200	4,300	4,400	4,500	4,600	4,800	-	-	-	

(*): De acuerdo con su norma de creación, el Programa Nacional "Tu Empresa" tiene una vigencia de 10 años, por ello se estima la duración del servicio hasta el año 2027.

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del servicio	Servicios de asesoría empresarial									
Nombre del indicador	Número de asesorías empresariales brindadas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana									
Justificación	Este indicador permitirá medir el acceso de la población concentrada de afroperuanos a servicios públicos que mejoren sus oportunidades de negocio.									
Responsable del indicador del servicio	Ministerio de la Producción Programa Nacional “Tu empresa”									
Limitaciones para la medición del indicador	<p>El Programa Nacional “Tu Empresa” (PNTE) realiza la identificación de sus usuarios mediante Documentos de identidad y/o nombre completo. Dentro de las Bases de datos compartida por el Ministerio de Cultura se ubicó información desagregada a nivel de Centro poblado (CCPP) con mayor presencia de población afroperuana. Al no disponer el PNTE de la clasificación por CCPP, se procedió a identificar a esta población por distrito.</p> <p>Por tanto, el presente indicador cuantifica el servicio de asesorías en los distritos donde se encuentran los Centros Poblados con presencia concentrada del pueblo afroperuano.</p> <p>Existirá limitaciones en la medición cuando el PNTE no cuente con la Base de datos de los distritos con presencia concentrada de la población afroperuana.</p> <p>Es preciso mencionar que, los resultados de este indicador no permitirán concluir que el 100% de asesorías brindadas corresponden a la población afroperuana.</p>									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $IS = \sum AE$ <p>IS: Indicador del servicio AE: Asesorías empresariales brindadas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana</p> <p>Especificaciones técnicas: La información sobre los distritos con presencia afroperuana es provista por el Ministerio de Cultura.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional “Tu Empresa” (registros administrativos) Ministerio de Cultura (base de datos de distritos con presencia concentrada de población afroperuana) 									
Supuestos	Las personas en los distritos con presencia concentrada de población afroperuana que tienen un emprendimiento o negocio propio tienen interés en recibir asesoría empresarial para fortalecer sus negocios.									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027*	2028	2029	2030
Valor	7,000	5,900	6,100	6,300	6,500	6,700	6,900	-	-	-

(*): De acuerdo con su norma de creación, el Programa Nacional “Tu Empresa” tiene una vigencia de 10 años, por ello se estima la duración del servicio hasta el año 2027.

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.9

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.									
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.									
Nombre del servicio	Cofinanciamiento de incentivos para mejorar las capacidades productivas, empresariales y de acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrarios organizados									
Nombre del indicador	Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que se encuentran ubicados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio									
Justificación	El indicador permite identificar el grado de participación de los pequeños y medianos productores organizados en los ámbitos distritales con presencia del pueblo afroperuano que accede al servicio									
Responsable del indicador del servicio	Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC – AGROIDEAS) - MIDAGRI									
Limitaciones para la medición del indicador	La intervención del PCC es a demanda, pudiendo no existir pequeños y medianos productores agrarios organizados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano que accede al servicio									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados que se encuentran ubicados en distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio B= Número total de pequeños y medianos productores agrarios organizados que se encuentran ubicados en distritos con presencia del pueblo afroperuano</p> <p>Especificaciones técnicas El indicador considera la metodología de identificación de pequeños y medianos productores agrarios organizados que se encuentran ubicados en distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC -, AGROIDEAS. Base de datos: Base de Datos PCC, Aplicativo para la Evaluación y Seguimiento de Incentivos y Proyectos – AESIP, Sistema En Línea – SEL.									
Supuestos	Todos los años se contará con pequeños y medianos productores agrarios organizados que acceden a planes de negocio aprobados ubicados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano. Los productores han recibido capacitaciones de la actividad 5006064 del PP 0121 y capacitaciones en gestión empresarial y comercial.									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Valor	77%	79%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.		
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.		
Nombre del servicio	Asistencia técnica y capacitación en formalización, financiamiento, fortalecimiento organizacional y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal		
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio de asistencia técnica y capacitación		
Justificación	El indicador permite identificar la implementación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Pesca Artesanal - Ministerio de la Producción.		
Limitaciones para la medición del indicador	<p>Remisión a la Dirección General de Pesca Artesanal del listado de distritos con presencia del pueblo afroperuano elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura.</p> <p>Agrupaciones de agentes de la pesca artesanal no registradas como Organizaciones Pesqueras Artesanales.</p> <p>Nivel de detalle de la intervención no cuenta con un carácter específico de distrito o localidad.</p>		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio.</p> <p>B= Número total de distritos con presencia del pueblo afroperuano.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador considera los distritos con presencia del pueblo afroperuano identificados y alcanzados por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura. - El indicador considera todas las intervenciones del Servicio de Extensionismo Pesquero Artesanal – SEPA. 		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (accesibilidad geográfica)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Pesca Artesanal. Base de datos: Sistema de Información para Pesca Artesanal (SIPA).		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el número de profesionales extensionistas pesqueros que brindan el servicio de asistencia técnica y capacitación a los agentes de la pesca artesanal. - Disponibilidad financiera (presupuesto). 									
	Línea de base*	Logros esperados*								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* Actualmente no se puede consignar los logros para este indicador dado que se está trabajando en la base de datos del SIPA con la finalidad de obtener información con un detalle a nivel de distritos para las intervenciones desarrolladas en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.11

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.		
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.		
Nombre del servicio	Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.		
Justificación	El indicador permite medir el nivel de incorporación de estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas – Ministerio de Cultura.		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura proporcione a la dirección responsable del indicador los estándares de pertinencia cultural para que estos puedan ser adecuadamente medidos.		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de estándares de pertinencia cultural incorporados al servicio. B= Número total de estándares de pertinencia cultural.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Inclusión de enfoque intercultural)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas. Base de datos: Registros administrativos.		
Supuestos	Ninguno.		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO											
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.										
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.										
Nombre del servicio	Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor										
Nombre del indicador	Porcentaje de población que se autoidentifica como afroperuana que accede al servicio.										
Justificación	El indicador establece el grado de acceso al servicio de la población que se autoidentifica como afroperuana.										
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas – Ministerio de Cultura.										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador supone que los beneficiarios del servicio señalen su identificación étnica, de modo que, previamente a su medición, es necesario recopilar este tipo de información.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A= Número de personas que se autoidentifica como afroperuana que accede al servicio.</p> <p>B= Número total de personas que accede al servicio.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Implementación del Decreto Supremo N°005-2020-MC, denominado: "Lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19".										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.										
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.										
Nombre del servicio	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.										
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.										
Justificación	El indicador permite medir el nivel de incorporación de estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.										
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Industrias Culturales y Artes – Ministerio de Cultura.										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura proporcione a la dirección responsable del indicador los estándares de pertinencia cultural para que estos puedan ser adecuadamente medidos.										
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de estándares de pertinencia cultural incorporados al servicio B= Número total de estándares de pertinencia cultural.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Inclusión de enfoque intercultural)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.									
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.									
Nombre del servicio	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.									
Nombre del indicador	Número de proyectos culturales u obras relacionados con el pueblo afroperuano que reciben subsidios.									
Justificación	El indicador establece la cantidad de agentes, negocios y proyectos culturales relacionados con el pueblo afroperuano que reciben subsidios.									

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Industrias Culturales y Artes – Ministerio de Cultura.										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.										
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $\sum (A)$ <p>A = Número de proyectos culturales u obras relacionados con el pueblo afroperuano que reciben subsidios.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Implementación del Decreto Supremo N°005-2020-MC, denominado: “Lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19”.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	XXX	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Incentivar el desarrollo productivo en las distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
Nombre del servicio	Asistencia técnica a las mujeres afroperuanas en temas de autonomía económica con enfoque de género y articuladas con las instituciones de sectores productivos.
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la orientación recibida.
Justificación	El indicador permite visibilizar el grado de satisfacción de las/los usuarios que se autoidentifican como afroperuanos con relación al servicio recibido.
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres DPDAEM
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.

Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con el servicio. B= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que acceden al servicio.</p> Especificaciones técnicas: Ninguna									
	Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio (percepción)	Indicador de calidad
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres DPDAEM Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 3.14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.
Lineamiento de política	Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos de hogares afroperuanos en situación de pobreza extrema.
Nombre del servicio	Servicio de seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.
Nombre del indicador	Porcentaje de distritos en situación de pobreza extrema con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio.
Justificación	El indicador presenta una medición el desarrollo del programa Pensión 65 en distritos en situación de pobreza extrema con presencia del pueblo afroperuano.
Responsable del indicador del servicio	Programa Pensión 65 – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
Limitaciones para medición del indicador	El programa Pensión 65 no tiene incorporado dentro de sus registros administrativos la variable étnica, ya que no corresponde a ninguno de los requisitos categóricos establecidos en su norma de creación.

Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$									
	A= Número de distritos con presencia del pueblo afroperuano en los que se brinda el servicio B= Número total de distritos con presencia del pueblo afroperuano en situación de pobreza extrema Especificaciones El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura. técnicas:									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.						Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Accesibilidad geográfica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa Pensión 65. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	96%	96%	96%	97%	97%	97%	98%	98%	98%	99%

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.1.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).
Nombre del indicador	Porcentaje de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, autoidentificadas como afroperuanas, que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo y que acuden a los CEM, reciben atención integral.
Justificación	El indicador permite que las personas usuarias que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo reciban atención integral en los CEM a nivel nacional.
Responsable del indicador del servicio	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.
Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$

	<p>A= Personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, autoidentificadas como afroperuanas, que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo, que acuden a los CEM y reciben atención integral.</p> <p>B= Personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual, autoidentificadas como afroperuanas, que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo, que acuden a los CEM.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se entiende por atención integral a la atención que recibe la persona en los tres servicios considerando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención Social: Fortalecimiento de redes familiares, Gestión social o Informe social • Atención Psicológica: Acompañamiento Psicológico o Informe Psicológico • Atención Legal: Cualquiera de las actividades comprendidas en la etapa policial, fiscal o judicial 										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (fiabilidad)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA). Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019*	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	51.8%	55.7%	60.3%	65.0%	67.9%	70.7%	73.6%	76.4%	79.3%	82.1%	

*Se considera como Línea base al año 2019 debido a que el comportamiento del año 2020 es atípico debido a la Pandemia por la COVID-19.

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.2.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N°30364, reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas
Nombre del indicador	Porcentaje de integrantes de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación que recibieron asistencia técnica por parte del MIMP (reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres afroperuanas) satisfechos con la asistencia técnica recibida.
Justificación	El indicador evalúa el grado de satisfacción de los usuarios con relación al servicio recibido.
Responsable del indicador del servicio	Dirección General contra la Violencia de Género - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.										
Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ Especificaciones técnicas: A= Número de participantes de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación creadas que han recibido asistencia técnica por parte de la DGCVG (reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres afroperuanas) satisfechas con el servicio. B= Número de participantes de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación creadas que han recibido asistencia técnica por parte de la DGCVG (reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres afroperuanas)										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (percepción)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Oficina de Gestión Descentralizada de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	La Oficina de Gestión Descentralizada efectúa la evaluación de la reacción o satisfacción de las asistencias técnica brindadas por las unidades orgánicas y programas del MIMP, los últimos siete (07) días hábiles del mes de diciembre de cada año, según lo indicado en el numeral 6.4.2. de la Directiva N°009-2021-MIMP "Gestión de la Capacitación y la Asistencia Técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", aprobado con Resolución Ministerial N°009-2021-MIMP.										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2020⁹⁴		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas.
Nombre del indicador	Porcentaje de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación que recibieron asistencia técnica por parte del MIMP, reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres afroperuanas.

⁹⁴ Al no contarse con referencias de aplicación de la Encuesta de Satisfacción de la asistencia técnica, no se puede establecer las metas para los años posteriores, a partir del resultado del presente año 2021, se procederá a determinar las metas, motivo por el cual se encuentran pendientes en la actualidad.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Justificación	El indicador permite visibilizar la cobertura de la asistencia técnica brindada.									
Responsable del indicador del servicio	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Dirección General contra la Violencia de Género									
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>A= Número de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación creadas que han recibido asistencia técnica por parte de la DGCVG, reforzando la atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres afroperuanas.</p> <p>B= Número de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación creadas.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General contra la Violencia de Género Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base⁹⁵		Logros esperados⁹⁶							
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	90	90	90	90	90	90	90	90	90

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento de política	Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas
Nombre del servicio	Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres e integrantes del grupo familiar que se autoidentifican como afroperuanas víctimas de violencia que reciben el servicio de atención de Trabaja sin Acoso

⁹⁵ Durante el año 2020 si bien se brindaron asistencias técnicas, éstas no hicieron una especificidad en la población afroperuana en específico, sino que se abordó a la población en general, por ello la línea de base se coloca en 0.

⁹⁶ Logros esperados en base a la programación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Justificación	El indicador permite establecer el grado de mujeres e integrantes del grupo familiar que se autoidentifican como afroperuanas víctimas de violencia que reciben el servicio de atención de Trabaja sin Acoso										
Responsable del indicador del servicio	Servicio Trabaja sin Acoso – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo										
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de mujeres e integrantes del grupo familiar que se autoidentifican como afroperuanas víctimas de violencia que reciben el servicio de atención de Trabaja sin Acoso</p> <p>B= Número de mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia que reciben el servicio de atención de Trabaja sin Acoso</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio	Indicador de calidad (accesibilidad étnica)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Servicio Trabaja sin Acoso – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguna										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento de política	Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.
Nombre del servicio	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que accede al servicio.
Justificación	El indicador establece el grado de acceso al servicio de la población que se autoidentifica como afroperuana.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Responsable del indicador del servicio	Indicar la dirección de línea del ministerio responsable – Ministerio de Salud.									
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador supone que los beneficiarios del servicio señalen su identificación étnica, de modo que, previamente a su medición, es necesario recopilar este tipo de información.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que accede al servicio. B= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas de 12 años a más. Especificaciones técnicas: Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Indicar la dirección de línea del ministerio responsable – Ministerio de Salud. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Implementación del Decreto Supremo N°005-2020-MC, denominado: “Lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19”.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento de política	Fortalecer el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.
Nombre del servicio	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
Justificación	El indicador permite medir el nivel de incorporación de estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
Responsable del indicador del servicio	Indicar la dirección de línea del ministerio responsable – Ministerio de Salud.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura proporcione a la entidad los estándares de pertinencia cultural para que estos puedan ser adecuadamente medidos.

Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de estándares de pertinencia cultural incorporados al servicio. B= Número total de estándares de pertinencia cultural. Especificaciones técnicas: Ninguna</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Inclusión del enfoque intercultural)		
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Indicar la dirección de línea del ministerio responsable -Ministerio de Salud. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	XXX	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor											

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.
Lineamiento de política	Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.
Nombre del servicio	Certificación de competencias laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio.
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
Justificación	El indicador permite medir el nivel de incorporación de estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.
Responsable del indicador del servicio	Indicar la dirección de línea del ministerio responsable -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador requiere que la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura proporcione a la entidad los estándares de pertinencia cultural para que estos puedan ser adecuadamente medidos.
Método de cálculo	Formula: $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de estándares de pertinencia cultural incorporados a la gestión y prestación del servicio. B= Número total de estándares de pertinencia cultural. Especificaciones técnicas: Ninguna</p>

Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Inclusión de enfoque intercultural)							
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Indicar la dirección de línea del ministerio responsable -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	XXX	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.6

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.		
Lineamiento de política	Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.		
Nombre del servicio	Servicio de orientación a los trabajadores y empleadores en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo		
Nombre del indicador	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que acceden al servicio de orientación en materia de igualdad salarial		
Justificación	El indicador permite conocer el número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que acceden al servicio de orientación en materia de igualdad salarial.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.		
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\text{Valor del indicador} = \sum A$ <p>A= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que acceden al servicio de orientación en materia de igualdad salarial</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Accesibilidad étnica)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) -Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Base de datos: Registros administrativos.		
Supuestos	Ninguno.		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Línea de base	Logros esperados								
Año	XXX	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO										
Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.									
Lineamiento de política	Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.									
Nombre del servicio	Servicio de capacitación en autoempleo									
Nombre del indicador	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan en autoempleo									
Justificación	El indicador permite conocer el número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan en autoempleo									
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo de la Dirección General de Promoción del Empleo - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.									
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\text{Valor del indicador} = \sum A$ <p>A= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan en autoempleo</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Accesibilidad étnica)							
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo de la Dirección General de Promoción del Empleo - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 4.8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
---	--	--	--

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Objetivo prioritario	Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.									
Lineamiento de política	Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas.									
Nombre del servicio	Servicio de integración a emprendedoras y empresarias del pueblo afroperuano en las redes regionales que promueve el MIMP.									
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la orientación recibida.									
Justificación	El indicador permite visibilizar el grado de satisfacción de las/los usuarios que se autoidentifican como afroperuanos en relación con el servicio recibido.									
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres DPDAEM									
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con el servicio. B= Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que acceden al servicio.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio (percepción)	Indicador de calidad	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres DPDAEM Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base⁹⁷	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	N. D	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ficha técnica de indicadores del servicio 5.1.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO

⁹⁷ El instrumento para recoger información no se encuentra disponible. El cálculo de línea de base y logros esperados será desarrollado en el año 2022, en el marco del proceso de generación de datos e implementación de la Política Nacional.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Objetivo prioritario	Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.									
Lineamiento de política	Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.									
Nombre del servicio	Servicio de asistencia técnica en materia de gestión, políticas públicas y derechos humanos e incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.									
Nombre del indicador	Porcentaje de participantes que se encuentran satisfechos con las actividades de asistencia técnica									
Justificación	El indicador busca evaluar el grado de satisfacción de las/os participantes con el servicio.									
Responsable del indicador del servicio	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana- Ministerio de Cultura.									
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador supone que los beneficiarios del servicio señalen su identificación étnica, de modo que, previamente a su medición, es necesario recopilar este tipo de información.									
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de participantes que se encuentran satisfechos con las actividades de asistencia técnica. B= Número de participantes de las actividades de asistencia técnica.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Percepción)	
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana. Base de datos: Registros administrativos.									
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio será implementado a partir del año 2022, en el marco del proceso de implementación de la política. - Implementación del Decreto Supremo N°005-2020-MC, denominado: "Lineamientos para la incorporación de la variable étnica en los registros administrativos de las entidades públicas, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19". 									
	Línea de base		Logros esperados							
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	N.D.	N.D.	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%

Ficha técnica de indicadores del servicio 5.2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO	
Objetivo prioritario	Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano
Lineamiento de política	Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Nombre del servicio	Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político, de manera permanente, eficaz, con pertinencia cultural y con enfoque de género y de derechos humanos.		
Nombre del indicador	Porcentaje de participantes que se autoidentifican como afroperuanas/os satisfechas/os con la formación y/o asistencia técnica recibida		
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de afroperuanas/os que reportan sentirse satisfechas con la formación y/o asistencia técnica recibida por la DNEF para el fortalecimiento de su participación política.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) – Jurado Nacional de Elección (JNE)		
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - En los casos de actividades presenciales, puede existir un margen de error al insertar los datos recogidos en los formatos de recojo establecidos por la DNEF. - Información inexacta, con error o incompleta que dificulte la validez de la información y como tal su medición. - El cálculo del indicador depende de la información obtenida de la aplicación de las fichas de evaluación de la satisfacción luego de las actividades de formación política y/o asistencia técnica. 		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\text{Valor del indicador} = \frac{(A)_t}{(B)_t} \times 100$ <p>A= Número de participantes autoidentificados afroperuanos/as que reportan sentirse satisfechas en actividades de formación política y/o asistencia técnica</p> <p>B= Total de participantes autoidentificados afroperuanas/os en las en actividades de formación política y/o asistencia técnica de la DNEF.</p> <p>t = Año de la medición.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran las listas de participantes en las actividades de formación política y/o asistencia técnica de la DNEF. - Las fichas de evaluación serán validadas por especialistas educativos de la DNEF, según la particularidad de cada programa de formación. Se considera que existe satisfacción cuando se alcanza un nivel mayor o igual a 3 en una escala de percepción del 1 al 5 (actividades virtuales) y/o cuando se alcanza un nivel mayor o igual a 8 en una escala de percepción del 1 al 10 (actividades presenciales) 		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Percepción)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) - Jurado Nacional de Elección (JNE). Base de datos: <ul style="list-style-type: none"> - Registro de las actividades de formación política y/o asistencia técnica - Encuestas de satisfacción al cliente 		
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Que las y los participantes completen la ficha de evaluación de la satisfacción luego de las actividades de formación política y/o asistencia técnica de la DNEF. - Que las participantes que empiezan las actividades de formación política y/o asistencia técnica de la DNEF logren concluir con el programa. 		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	70%	70%	70%	70%	73%	73%	73%	75%	75%	75%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
Objetivo prioritario	Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano		
Lineamiento de política	Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.		
Nombre del servicio	Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político, de manera permanente, eficaz, con pertinencia cultural y con enfoque de género y de derechos humanos.		
Nombre del indicador	Porcentaje de organizaciones y/o asociaciones de personas que se autoidentifican afroperuanas y que participan de actividades de formación política y/o asistencia técnica		
Justificación	El indicador establece una medición sobre el acceso al servicio de las organizaciones y/o asociaciones de las personas que se autoidentifican como afroperuanas.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) – Jurado Nacional de Elección (JNE)		
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - En los casos de actividades presenciales, puede existir un margen de error al insertar los datos recogidos en los formatos de recojo establecidos por la DNEF. - Información inexacta, con error o incompleta que dificulte la validez de la información y como tal su medición. - El cálculo del indicador depende de la información consignada sobre pertenencia a un grupo étnico en los registros administrativos de las actividades. 		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\text{Valor del indicador} = \frac{(A)_t}{(B)_t} \times 100$ <p>A= Número de organizaciones y/o asociaciones de personas que se autoidentifican afroperuanas que participan en actividades de formación política y/o asistencia técnica.</p> <p>B= Total de organizaciones y/o asociaciones de personas que se autoidentifican afroperuanas que se encuentre en el Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas (ROA)</p> <p>t = Año de la medición.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.		
	<table border="1"> <tr> <td>Tipo de indicador de servicio:</td> <td>Indicador de cobertura</td> </tr> </table>	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura
Tipo de indicador de servicio:	Indicador de cobertura		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Fuente y base de datos	Fuente de datos: Jurado Nacional de Elecciones. Base de datos: Registros de las actividades									
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> - El directorio de las organizaciones y/o asociaciones de personas que se autoidentifican afroperuanas registradas por el MINCUL. - Interés por parte de la población objetivo a desarrollar y promover los valores democráticos y la participación política ciudadana a través de actividades de formación política y/o asistencia técnica - Las organizaciones y/o asociaciones garantizan el respaldo para la participación política en espacios que les permita seguir desarrollando sus capacidades. 									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	16%	16%	16%	16%	20%	20%	20%	20%	25%	25%

Ficha técnica de indicadores del servicio 5.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO			
Objetivo prioritario	Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.		
Lineamiento de política	Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.		
Nombre del servicio	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.		
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que reciben asistencia técnica en materia de incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.		
Justificación	El indicador pretende medir el grado de acceso de los distritos con presencia del pueblo afroperuano al servicio.		
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Ciudadanía Intercultural – Ministerio de Cultura.		
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.		
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que accede al servicio. B= Número de entidades públicas que accede al servicio.</p> <p>Especificaciones técnicas: Ninguna</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:	Indicador de calidad (Accesibilidad geográfica)
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Ciudadanía Intercultural. Base de datos: Registros administrativos.		

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

Supuestos	Ninguno.									
	Línea de base	Logros esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor										

Ficha técnica de indicadores del servicio 5.4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO											
Objetivo prioritario	Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.										
Lineamiento de política	Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.										
Nombre del servicio	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural.										
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que reciben asistencia técnica en materia de la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.										
Nombre del servicio	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural										
Justificación	El indicador establece una medición sobre entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que accede al servicio.										
Responsable del indicador del servicio	Dirección General de Ciudadanía Intercultural – Ministerio de Cultura.										
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador considera la metodología de identificación de distritos con presencia del pueblo afroperuano, proporcionada por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) del Ministerio de Cultura.										
Método de cálculo	<p>Formula:</p> $\frac{A}{B} * 100$ <p>A= Número de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que participan del servicio.</p> <p>B= Número de entidades públicas que participan del servicio.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ninguna</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.	Tipo de indicador de servicio:					Indicador de calidad (Accesibilidad geográfica)				
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección General de Ciudadanía Intercultural. Base de datos: Registros administrativos.										
Supuestos	Ninguno.										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	

Valor										
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 12. MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS SERVICIOS

Nº	Servicio	Actividad Operativa - AO	Unidad de medida	RESPONSABLES				
				Unidad orgánica responsable de la ejecución de la AO	Unidad Ejecutora	Pliego	Sector (aplica a GN)	Nivel de gobierno
1	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial	SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL	ACCIÓN	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL	CASOS	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
2	Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS DE ORIENTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CASOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL	DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		REUNIONES INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CASOS DE RACISMO Y	REUNIÓN	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL

		DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL						
		ASISTENCIA TECNICA EN EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIRIGIDO A LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.	INFORME	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	CONADIS	CONADIS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
		CAPACITACIÓN A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUTORIDADES DE GOBIERNOS REGIONALES QUE IMPULSAN LA PARTICIPACIÓN, EN EL COMPONENTE DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL.	PERSONA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
		IDENTIFICACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES AFROPERUANO EN EL SIRCIAM QUE RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO.	PERSONA	DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS OPERADORES DE LOS CIAM	PERSONA	DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL

		PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.						
3	Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes.	ESTRATEGIA DE SOPORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR DRE/UGEL	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR	PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	M. DE EDUCACION	EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
		CAPACITACIÓN SOBRE INTERSECCIONALIDAD DE LA DISCAPACIDAD Y EL DERECHO AL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD, CON ENFOQUE ETNICO RACIAL E INTERCULTURAL DIRIGIDO A DIRECTORES Y TUTORES DE AULA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	DOCENTE	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
4	Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS INTERCULTURALES	INFORME TÉCNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		DESARROLLO DE CURSOS FORMATIVOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS INTERCULTURALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS	PERSONA CAPACITADA	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL

		DESARROLLO DE CURSOS FORMATIVOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS INTERCULTURALES PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL	PERSONA CAPACITADA	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS INTERCULTURALES ADQUIRIDAS	EVENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
5	Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICO CULTURAL	ACCIÓN	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		CHARLAS INFORMATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICO CULTURAL	CHARLA	DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
6	Fortalecimiento de conocimientos orientados a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS, DOCUMENTOS TÉCNICOS O DE COOPERACIÓN INTERSECTORIAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL CON	DOCUMENTO	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL

		ÉNFASIS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO						
		REALIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL CON ÉNFASIS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	EVENTO	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
7	Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial	IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS EXPRESIONES DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	ACCIÓN	DIRECCIONES DESCONCENTRADAS REGIONALES	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	ACCIÓN	DIRECCIONES DESCONCENTRADAS REGIONALES	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		ESTUDIO Y DIFUSIÓN A DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	ACCIÓN	DIRECCIONES DESCONCENTRADAS REGIONALES	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
8	Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural	PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	PUBLICACION	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL

9	Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión	DISEÑO Y PRE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS PROPIOS A CARGO DE LA GERENCIA DE TELEVISIÓN.	PROGRAMA	GERENCIA DE TELEVISIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS PROPIOS A CARGO DE LA GERENCIA DE TELEVISIÓN.	EPISODIOS	GERENCIA DE TELEVISIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		EMISIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS PRODUCIDOS Y GESTIONADOS POR EL IRTP.	HORA	GERENCIA DE TELEVISIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS PROPIOS DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES.	EPISODIO PROPIO, PRE PRODUCIDO, PRODUCIDO Y POST PRODUCIDO.	GERENCIA DE TELEVISIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		EMISIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIVOS A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE CANAL IPE.	EPISODIO EMITIDO DE ESTRENO	GERENCIA DE TELEVISIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		ELABORACIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	INFORME	GERENCIA DE TELEVISIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL

		PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO DESDE ESTUDIOS PRINCIPALES (LIMA).	HORA	GERENCIA DE RADIO	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		REALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN RADIAL MULTIPLATAFORMA	INFORME	GERENCIA DE RADIO	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		DOCUMENTO ORIENTADOR PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.	DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD	CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
10	Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.	CONDUCCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE AFILIACIÓN AL SIS	ACCIÓN	GERENCIA DEL ASEGURADO	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SALUD	GOBIERNO NACIONAL
11	Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario y en la violencia y adicciones.	MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	INFORME	DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL.	ADMINISTRACION CENTRAL - MINSA	M. DE SALUD	SALUD	GOBIERNO NACIONAL
12	Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional.	APOYO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	INFORME	CENTRO NACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	SALUD	GOBIERNO NACIONAL

13	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural.	ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INVERSIONES EN AGUA Y SANEAMIENTO RURAL PARA HOGARES RURALES CONCENTRADOS - AGT LIMA	ASISTENCIA TÉCNICA	UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN TERRITORIAL	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL
		CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETA - 2170969	OBRA	ÁREA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL
14	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano.	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CUI N 2410085 (CONTINUIDAD)	OBRA	UNIDAD DE PROYECTOS	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBAN	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL
		VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO URBANO. CAC PIURA	PROYECTO	ÁREA DE GESTIÓN REGIONAL	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBAN	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL
15	Servicios públicos de telecomunicaciones	INSTALACION Y OPERACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	LOCALIDAD	DIRECCIÓN DE INGENIERIA Y OPERACIONES	PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL
16	Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF).	VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	FAMILIA	01-Dirección Ejecutiva 01.09-UNIDAD	MIDIS- PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS - PNCM	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIA	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL

				TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL				
17	Servicio de Cuidado Diurno (SCD)	ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	NIÑO	01-Dirección Ejecutiva 01.09-UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL	MIDIS- PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS - PNCM	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL
18	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.	LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVO MONETARIO CONDICIONADO A HOGARES DEL DEPARTAMENTO "Departamento_Tipo1" ⁹⁸	HOGAR	UNIDAD DE OPERACIONES	MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES- JUNTOS	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIA	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL
19	Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema.	ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA A NIVEL NACIONAL	PERSONA	UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS	MIDIS - CONTIGO	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIA	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL
20	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN MATERIA DE ORDEN INTERNO, ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	DOCUMENTO	ESTADO MAYOR GENERAL	DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	M. DEL INTERIOR	INTERIOR	GOBIERNO NACIONAL
		EJECUCIÓN DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DEL INTERIOR	INTERIOR	GOBIERNO NACIONAL

⁹⁸ Departamento_Tipo1: departamentos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia del pueblo afroperuano.

21	Servicio de defensa pública y acceso a la justicia	PATROCINIO DE DEFENSA PÚBLICA PENAL(CPP)	PATROCINIO ATENDIDO	DIRECCIÓN DE DEFENSA PENAL	MINISTERIO DE JUSTICIA-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	JUSTICIA	GOBIERNO NACIONAL
		PATROCINIO DE DEFENSA PÚBLICA EN FAMILIA, CIVIL Y LABORAL	PATROCINIO ATENDIDO	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y DEFENSA DE VÍCTIMAS	MINISTERIO DE JUSTICIA-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	JUSTICIA	GOBIERNO NACIONAL
		PATROCINIO DE DEFENSA PÚBLICA DE VÍCTIMAS	PATROCINIO ATENDIDO	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y DEFENSA DE VÍCTIMAS	MINISTERIO DE JUSTICIA-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	JUSTICIA	GOBIERNO NACIONAL
22	Servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.	IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE INFORMACION SOBRE POBLACIÓN AFROPERUANA.	BASE DE DATOS	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO QUE CONSIDERE LA VARIABLE DISCAPACIDAD.	INFORME	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO	CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-CONADIS	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
		ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS PERSONAS AFROPERUANAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.	ESTUDIO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO	CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-CONADIS	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
23	Servicio de becas y créditos educativos	OTORGAMIENTO DE BECAS PREGRADO	BENEFICIARIO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	M. DE EDUCACION	EDUCACION	GOBIERNO NACIONAL

				EDUCATIVO PRONABEC				
		OTORGAMIENTO DE BECAS ESPECIALES	BENEFICIARIO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO PRONABEC	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	M. DE EDUCACION	EDUCACION	GOBIERNO NACIONAL
		OTORGAMIENTO DE BECAS POSGRADO	BENEFICIARIO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO PRONABEC	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	M. DE EDUCACION	EDUCACION	GOBIERNO NACIONAL
		OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	BENEFICIARIO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO PRONABEC	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	M. DE EDUCACION	EDUCACION	GOBIERNO NACIONAL
		SEGUIMIENTO ACADEMICO Y SOCIOAFECTIVO A BECARIOS	PERSONA	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO PRONABEC	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	M. DE EDUCACION	EDUCACION	GOBIERNO NACIONAL
24	Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, normatividad laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social	ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA EN EL CENTRO INTEGRADO FORMALIZA PERU	PERSONA	DIRECCION GENERAL DE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN LABORAL E INSPECCIÓN DEL TRABAJO	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL

	empresarial a los actores en la informalidad laboral.	ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD LABORAL A TRAVÉS DE OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y SEMINARIOS.	PERSONA	DIRECCION DE INSPECCION DEL TRABAJO	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PERSONA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
25	Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización Previa a los y las Adolescentes para que Realicen Trabajos por Cuenta Ajena o en Relación de Dependencia	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO FORZOSO EN LOS Y LAS ADOLESCENTES	DOCUMENTO	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
		DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PREVIA A LOS ADOLESCENTES PARA QUE REALICEN TRABAJOS	ACCIÓN	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
26	Otorgamiento de autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PREVIA A LOS Y LAS ADOLESCENTES PARA QUE REALICEN TRABAJOS	ATENCIÓN	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL

27	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo.	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ORIENTADORES PARA ESTABLECER MECANISMOS DE IGUALDAD SALARIAL	DOCUMENTO	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
		ASESORAMIENTO TÉCNICO A EMPRESAS PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE IGUALDAD SALARIAL	ACCIÓN	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
28	Servicio de Capacitación Laboral para la inserción laboral formal de hombres y mujeres afroperuanas	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN LABORAL DEL PUEBLO AFROPERUANO	CURSO	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
29	Servicios de formalización empresarial	EJECUCION DE ACCIONES DE FORMALIZACION E INNOVACION PRODUCTIVA	INFORME	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PRODUCCION	GOBIERNO NACIONAL
		FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	REGISTRO	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PRODUCCION	GOBIERNO NACIONAL
30	Servicios de asesoría empresarial	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME (DDF)	EMPRESA	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PRODUCCION	GOBIERNO NACIONAL
		CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL,	EMPRESA	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PRODUCCION	GOBIERNO NACIONAL

		COMERCIAL Y FINANCIERA A MYPE.						
		ACTOS CONSTITUTIVOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL	REGISTRO	PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PRODUCCION	GOBIERNO NACIONAL
31	Cofinanciamiento de incentivos para mejorarlas capacidades productivas, empresariales y de acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.	IMPLEMENTACION DE PLANES NEGOCIO	PRODUCTOR	UNIDAD MONITOREO	PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD	M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	AGRICULTURA	GOBIERNO NACIONAL
32	Asistencia técnica en formalización y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	PERSONA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PRODUCCION	GOBIERNO NACIONAL
		CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PRODUCCION	GOBIERNO NACIONAL
33	Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA GENERAR EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS BASADOS EN SUS CONOCIMIENTO TRADICIONALES Y SU ARTICULACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR	ACCION	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL

34	Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales	ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS ESTIMULOS ECONOMICOS PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE ARTES	BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DE ARTES	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LOS ESTIMULOS ECONOMICOS PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES DEL LIBRO Y LA LECTURA	BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONCURSOS DE CINE Y DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS DEL AUDIOVISUAL	BENEFICIARIO	DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
35	Asistencia técnica a las mujeres afroperuanas en temas de autonomía económica con enfoque de género y articuladas con las instituciones de sectores productivos.	ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A MUJERES AFROPERUANAS SOBRE EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.	PERSONA CAPACITADA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - ADMINISTRACIÓN GENERAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
36	Servicio de seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema.	ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	PERSONA	UNIDADES TERRITORIALES	MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASITENCIA SOLIDARIA PENSION 65	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL
37	Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por	ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ATENDIDA	UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL

	hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	ESTUDIO QUE IDENTIFICA ASPECTOS A FORTALECER PARA MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES AFROPERUANAS CON DISCAPACIDAD.	ESTUDIO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO	CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-CONADIS	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
38	Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N°30364	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°30364	ASISTENCIA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
39	Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo	SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO	ACCIÓN	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
		ATENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO	CASOS	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
40	Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.	POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ACCION	REDES DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SALUD	GOBIERNO NACIONAL
		POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	ACCION	REDES DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SALUD	GOBIERNO NACIONAL

		ADULTOS Y JÓVENES RECIBEN CONSEJERÍA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	ACCION	REDES DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	SALUD	GOBIERNO NACIONAL
41	Certificación de competencias laborales para el reconocimiento documentado de la experiencia laboral de las mujeres que dominan un oficio.	DETERMINACIÓN DE LOS PERFILES A CERTIFICAR	INFORME TÉCNICO	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
		DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	ACCIÓN	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
		IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	CERTIFICADO	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
42	Servicio de orientación a los trabajadores y empleadores en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE IGUALDAD SALARIAL EN LAS EMPRESAS	ACCIÓN	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
		ATENCIÓN DE QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN SALARIAL EN LAS EMPRESAS	CASOS	DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LABORALES	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
43	Servicio de capacitación en autoempleo	PROMOCIÓN DEL TELETRABAJO	INFORME	DIRECCION DE PROMOCION DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

		DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO	ACCIÓN	DIRECCION DE PROMOCION DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO	MINISTERIO DE TRABAJO-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	GOBIERNO NACIONAL
44	Servicio de integración a emprendedoras y empresarias del pueblo afroperuano en las redes regionales que promueve el MIMP, con excepción de Puno	EMPADRONAMIENTO DE LAS MUJERES AFROPERUANAS EN LAS REDES REGIONALES DE EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DEL MIMP.	PERSONA REGISTRADA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - ADMINISTRACIÓN GENERAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GOBIERNO NACIONAL
45	Formación y asistencia técnica a organizaciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, sin discriminación y sin acoso político, de manera permanente, eficaz, con pertinencia cultural y con enfoque de género y de derechos humanos.	INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS SOBRE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES ANTE EL JNE	PERSONA	DIRECCIÓN NACIONAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	GOBIERNO NACIONAL
46	Servicio de asistencia técnica en materia de gestión, políticas públicas y derechos humanos e incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL PUEBLO AFROPERUANO	INFORME TÉCNICO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		REUNIONES INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE	REUNIÓN	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL

		DESARROLLO DEL PUEBLO AFROPERUANO						
47	Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DE POLÍTICA PÚBLICA	INFORME	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		REUNIONES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL	ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
48	Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL: SELLO INTERCULTURAL	DOCUMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL: SELLO INTERCULTURAL	ACCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL
		IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL: SELLO INTERCULTURAL	CERTIFICADO	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	M. DE CULTURA	CULTURA	GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 13. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA PNPA

Problema público	Causas directas	Alternativas de solución	Objetivo prioritario	Indicadores	Lineamientos	Servicio	Recepción del servicio	Proveedor del servicio		Cobertura del servicio	Estándares de cumplimiento		Indicador	Fuente de datos del indicador	Responsable
¿Cuál es el problema público que afecta al ciudadano o su entorno?	¿Cuáles son sus causas / componentes?	¿Qué alternativas de solución existen?	Respuesta a la necesidad satisfecha	Mide el objetivo prioritario	Medios para la consecución del objetivo	¿Cuál es el servicio que se entrega a la persona?	¿Quién es el receptor del servicio?	¿Cuál es la entidad responsable de proporcionar el servicio?	Unidad o área responsable de la entrega del servicio	¿En qué áreas se entregará el servicio?	¿Cómo debe entregarse el servicio?	¿Cuál es el nivel de cumplimiento aceptable para el estándar?	Mide el estándar de cumplimiento del servicio	¿Cuál es la fuente de los datos?	Responsable de la medición del estándar
Limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano	Persistencia de la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano	Desarrollar acciones para erradicar las dinámicas de discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano. Desarrollar estrategias que	OP1 Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano.	Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se identifica afroperuano, que se ha sentido discriminación	L1.1 Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación	Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial	Población en general	Ministerio de Cultura	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial-DEDR	Nacional	Oportunidad	Se debe brindar la orientación al ciudadano en un plazo de 48 horas. En este tiempo propone respuestas especializadas (orientación a las y los ciudadanos y acciones a tomar como cartas,	Porcentaje de casos presentados por personas que se autoidentifican como afroperuanas, atendidos dentro del plazo de 48 horas de registrado en la	Registros Administrativos	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR)- Dirección General de Ciudadanía Intercultural

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

		promuevan la valoración de la presencia y el aporte del pueblo afroperuano.		inada en los últimos 12 meses.	étnico racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada.							pronunciamientos, etc.) y/o informes legales.	Plataforma Alerta contra el Racismo			
												Percepción	Se evalúa el grado de satisfacción de los usuarios que se autoidentifican como afroperuanos en relación con el servicio recibido.	Porcentaje de personas que se autoidentifican como afroperuanos satisfechas con la orientación recibida.	Registros Administrativos	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR)- Dirección General de Ciudadanía Intercultural
						Asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial	Entidades públicas	Ministerio de Cultura	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial-DEDR	Nacional		Accesibilidad geográfica	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia de personas que se autoidentifican como afroperuanas.	Porcentaje de entidades públicas y privadas que reciben asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial ubicadas en distritos con presencia de	Registros Administrativos	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR)- Dirección General de Ciudadanía Intercultural

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

						Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural.	Ministerio de Cultura	Dirección de Ciudadanía Intercultural	Nacional	Accesibilidad geográfica	Se promueve la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano o donde se realizan acciones de formación de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural.	Registros Administrativos	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
						Fortalecimiento de conocimientos orientados a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales	Funcionarios/as y servidores/as de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en	Nacional	Accesibilidad geográfica	Se promueve la difusión a nivel nacional de acciones orientadas a prevenir y erradicar la comisión de actos discriminatorios por motivos étnico-raciales, en el ámbito laboral.	Porcentaje de Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo capacitadas, que han realizado acciones orientadas a promover la prevención	Registros Administrativos	Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL) de la DGDFSST (MTPE)

				expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.	inmaterial						promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.		
				Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural	Investigadores/as del patrimonio cultural	Ministerio de Cultura	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales-Ministerio de Cultura	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.	Registros Administrativos	Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales-Ministerio de Cultura
				Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión	Población en general	Ministerio de Cultura	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP	Nacional	Accesibilidad geográfica	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano que acceden a la programación a través de la señal de Televisión (analógica)	Registros Administrativos	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

	prevención, recuperación y rehabilitación en lo referente a la salud sexual y reproductiva, salud mental, física y nutricional.	afroperuano con al menos una necesidad básica insatisfecha.	de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.	Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de trastornos de salud mental y problemas psicosociales como la violencia, consumo de alcohol, drogas y otras adicciones, en la persona, familia y comunidad	Población en general	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud- Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje del cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.	Registros Administrativos	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Ministerio de Salud
				Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la	Población en general	Ministerio de Salud	Instituto Nacional de Salud	Nacional	Continuidad	Evalúa la elaboración de investigaciones científicas en materia de salud sobre el pueblo afroperuano.	Porcentaje de publicaciones científicas en materia de salud sobre el pueblo afroperuano, alineadas a las prioridades	Registros Administrativos	Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica - Instituto Nacional de Salud- Ministerio de Salud

						Servicio de Cuidado Diurno (SCD)	Niños y niñas de 6 a 36 meses en distritos de pobreza y pobreza extrema	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional Cuna Más	Nacional	Accesibilidad étnica	El estándar evalúa la cantidad de niños y niñas que reciben el Servicio de Cuidado Diurno, cuyos cuidadores principales se autoidentifican como afroperuanos.	Porcentaje de niños y niñas usuarias con cuidadores principales que se autoidentifican como afroperuanos.	Registros Administrativos	Programa Nacional Cuna Más – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
						Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	Hogares en condición de pobreza y extrema pobreza	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa JUNTOS	Nacional	Accesibilidad geográfica	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano	Porcentaje de distritos ámbitos Juntos con respecto a los distritos identificados por el Ministerio de Cultura con presencia del pueblo afroperuano.	Registros Administrativos	Programa JUNTOS- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
						Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza	Personas con discapacidad severa en condición de pobreza	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Contigo	Nacional	Accesibilidad étnica	El estándar evalúa la cantidad de usuarios del programa Contigo que se autoidentifican como	Número de usuarios del programa Contigo que se autoidentifican como	Registros Administrativos	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Programa Contigo

								afroperuanas. (*)	afroperuanos. (*)		
			y pobreza extrema	a y extrema pobreza bajo los criterios del SIFOH							
L2.5	Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	Población nacional	Ministerio del Interior	Dirección General de Seguridad Ciudadana	Nacional	Accesibilidad geográfica	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Porcentaje de municipios distritales con presencia del pueblo afroperuano que ejecutan acciones de seguridad ciudadana.	Registros Administrativos	Dirección General de Seguridad Ciudadana - Ministerio del Interior

				<p>riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>L 2.8. Generar mecanismos para la gestión del conocimiento y producción de información estadística sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género.</p>	<p>Servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.</p>	<p>Entidades públicas y privadas, así como ciudadanía en general</p>	<p>Ministerio de Cultura</p>	<p>Dirección de Políticas para la Población Afroperuana</p>	<p>Nacional</p>	<p>Fiabilidad</p>	<p>El servicio implementa medidas para que los usuarios cuenten con información oportuna, consistente y confiable sobre la situación económica, social, política, cultural y medioambiental del pueblo afroperuano.</p>	<p>Número de accesos a la información sobre el pueblo afroperuano.</p>	<p>Registros Administrativos</p>	<p>Dirección del Políticas para la Población Afroperuana.</p>
--	--	--	--	--	---	--	------------------------------	---	-----------------	-------------------	---	--	----------------------------------	---

Reducidas condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano	Asegurar el acceso, permanencia y culminación de la Educación Técnico-Productiva y Superior de las y los afroperuanos/as en igualdad de oportunidades. Desarrollar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad, emprendimiento y autoempleo de las y los afroperuanos.	OP3 Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.	Porcentaje de población que se autoidentifica como afroperuana en situación de pobreza Tasa de conclusión de la educación superior del pueblo afroperuano Tasa de empleo formal de la población que se autoidentifica como	L3.1 Implementar mecanismos e incentivos dirigidos al acceso, permanencia y culminación de la educación superior universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano.	Otorgamiento de becas y créditos educativos	Personas que están cursando o han concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE) con buen rendimiento académico, en proceso de inclusión	Ministerio de Educación	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Número de personas que acreditan pertenecer a la población afroperuana que acceden al servicio de becas y créditos educativos.	Registros Administrativos	PRONABEC-Sistema Integrado de Becas
--	---	--	--	---	---	---	-------------------------	---	----------	------------------------------------	--	--	---------------------------	-------------------------------------

				afroperuana		en social, y que, a su vez, cumplen con los criterios de focalización del Programa, para Beca 18 Modalidad Becas Especiales, y otras becas o créditos que determine el Programa.							
--	--	--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

					L3.2 Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.	Asistencia técnica integral especializada en formalización laboral, normatividad laboral, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, buenas prácticas laborales y responsabilidad social empresarial a los actores en la informalidad laboral.	Actores en la informalidad	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	DGDFSST, DGT, DGPPFLIT, PROGRAMA PERÚ RESPONSABLE	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje del cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.	Registros Administrativos	DGDFSST, DGT, DGPPFLIT, PROGRAMA PERÚ RESPONSABLE
					Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización Previa a los y las Adolescentes para que Realicen Trabajos	Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización Previa a los y las Adolescentes para que Realicen Trabajos	Adolescentes Familias Empleadores	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo/ Gobiernos regionales	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) / Direcciones y Gerencias	Nacional	Permanencia o continuidad	El servicio se orienta a brindar orientación (asesoría técnica, legal) sobre el procedimiento a seguir por los/as adolescentes y empleadores/as para	Porcentaje de Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que brindan orientación sobre el	Registros Administrativos (de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo)	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) - MTPE

						ento organizacio nal y comercializ ación de los productos hidrobiológ icos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal						servicio de asistencia técnica y capacitació n.			
						Servicio de formación de capacidades para generar emprendi mientos económicos basados en sus conocimien tos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.	Pueblos indígenas u originarios, afroperuano y otra población que pertenece a un colectivo cultural	Ministerio de Cultura	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	Nacional	Inclusión de enfoque intercultural	Incorporar estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio, facilitando el diálogo intercultural y tomando en cuenta las características culturales de la población que se atiende.	Porcentaje del cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio.	Registros Administrativos	Dirección General de Derechos de los pueblos indígenas

				L3.4 Implemen tar estrategi as para el incremento y diversific ación de los ingresos autónom os sostenibl es* de hogares afroperu anos en situación de pobreza y pobreza extrema.	Servicio de seguridad económica y social proporcion ada para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.	Poblaci ón adult a mayor en condici ón de pobrez a extrem a	Ministeri o de Desarroll o e Inclusión Social	Programa Pensión 65	Nacional	Accesibili dad geográfic a	Se incentiva la prestación del servicio en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Porcentaje de distritos en situación de pobreza extrema con presencia del pueblo afroperuan o en las que se ofrece el servicio.	Registros Administrativ os	Programa Pensión 65
Limitada autonomía de las mujeres afroperu anas	Establecer mecanismos de atención, prevención y coordinación interinstituci onal contra la violencia de género - con énfasis en discriminació n étnico- racial.	OP4 Incrementa r la autonomía de las mujeres afroperuan as.	Porcent aje de mujere s que se autoide ntifican como afroper uanas que alguna vez experi	L4.1 Desarroll ar mecanis mos para la prevenci ón, atención, sanción y erradicac ión de la violencia hacia	Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica,	Mujere s e integra ntes del grupo familiar afectad os por hechos de violenci a física, psicoló	Ministeri o de la Mujer y Poblacio nes Vulnerab les	Programa Nacional para la Prevención y Erradicaci ón de la Violencia contra las Mujeres e Integrante s del Grupo	Nacional	Fiabilidad	Se identifica el porcentaje de personas usuarias, autoidentific adas como afroperuanas, que reciben atención integral en los CEM a nivel nacional en los casos de riesgo	Porcentaje de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y cualquier persona	Registros Administrativ os	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

		Promover la participación y el acceso de las mujeres en espacios de toma de decisión.	mentar on violencia física, sexual o psicológica por el esposo o compañero	mujeres afroperuanas.	sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).	gica, sexual y económica o patrimonial, así como víctimas de violencia sexual.		Familiar (AURORA)			moderado y severo.	afectada por violencia sexual, autoidentificadas como afroperuanas, que se encuentran en situación de riesgo moderado o severo y que acuden a los CEM, reciben atención integral.		
			Tasa de empleo formal de la población femenina que se autoidentifica como afroperuana		Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N°30364, reforzando	Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Dirección General contra la Violencia de Género	Nacional	Percepción	Se evalúa el grado de satisfacción de los usuarios con relación al servicio recibido.	Porcentaje de integrantes de Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación que recibieron asistencia técnica por parte del MIMP	Registros Administrativos	Dirección General contra la Violencia de Género - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

				autoide ntifica como afroper uana	la atención, sanción y erradicació n de la violencia hacia mujeres afroperuan as					(reforzand o la atención, sanción y erradicació n de la violencia hacia las mujeres afroperuan as) satisfechos con la asistencia técnica recibida.				
					Servicio de orientación y acompañ amiento para los casos de hostigamie nto sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctima de hostigamie	Mujere s de 18 años a más que present an denunc ias por hostiga miento sexual laboral	Ministeri o de Trabajo y Promoci ón del Empleo	Servicio Trabaja sin Acoso	Nacional	Accesibili dad étnica	Aborda el grado de acceso al servicio de la población que se autoidentifica como afroperuana.	Porcentaje de mujeres e integrantes del grupo familiar que se autoidentif ican como afroperuan as víctimas de violencia que reciben el servicio de atención de Trabaja sin Acoso	Registros Administrativ os	MTPE

				Servicio de orientación a los trabajadores y empleadores en materia de igualdad salarial en las relaciones de trabajo	Trabajadores Empleadores	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo - DGDFSST	Nacional (se incentiva mujeres afroperuanas o en grupos de especial protección)	Accesibilidad étnica	Se aborda el grado de acceso al servicio de las mujeres que se autoidentifican como afroperuanas.	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que acceden al servicio de orientación en materia de igualdad salarial.	Registros Administrativos	Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo - DGDFSST / Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
				Servicio de capacitación en autoempleo	Mujeres que realizan o buscan realizar actividades económicas independientes	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo de la Dirección General de Promoción del Empleo	Nacional	Accesibilidad étnica	El servicio se orienta a promover la participación de actores en la informalidad laboral que se autoidentifican como afroperuanos.	Número de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas que se capacitan en autoempleo	Registros Administrativos	Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE) / MTPE
				Servicio de integración a emprendedoras y empresarias del pueblo afroperuano en las redes regionales que	Mujeres de la comunidad afroperuana integrantes de las Redes Regionales de Mujeres	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres (DPDAEM)	Nacional	Percepción	Se evalúa el grado de satisfacción de las usuarias que se autoidentifican como afroperuanas con relación al servicio recibido.	Porcentaje de personas que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la orientación recibida.	Registros Administrativos	Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres DPDAEM

					promueve el MIMP.	s Empre ndedor as y Empres arias									
				L4.5 Incentiva r la participa ción de las mujeres afroperu anas en espacios públicos de toma de decisión.	Este lineamiento se implementará a través de acciones concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S. N°004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como: adoptar medidas para facilitar la participación plena, equitativa y efectiva de las personas afroperuanas en los asuntos públicos y políticos sin discriminación, en especial de las mujeres afroperuanas, garantizando así la incorporación de una perspectiva de género que refleje las necesidades y realidades específicas de las mujeres y niñas afroperuanas. Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.										
Limitada incorpora ción de las prioridad es de desarroll o del pueblo afroperu ano	Promover la incorporació n de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano en políticas, planes, programas y proyectos, formulados por el Estado.	OP5 Mejorar la participació n ciudadana del pueblo afroperuan o.	Tasa de particip ación ciudad ana en alguna organiz ación y/o asociac ión, de person as que se autoide ntifican de los afroper uanas	L5.1 Incentiva r la participa ción de las y los ciudadan os afroperu anos en los procesos de decisione s públicas de los tres	Este lineamiento no se implementa a través de servicios bajo la definición de la Guía de Políticas Nacionales sino con medidas concretas que se enmarcan en lo señalado en el D.S.004-2015 y en el Decenio Internacional para los Afrodescendientes como la adopción de acciones que faciliten la participación plena, equitativa y efectiva de los afroperuanos en los asuntos públicos y políticos sin discriminación, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, entre otras. Cabe destacar que se promoverá la implementación de este lineamiento en coordinación con otras entidades vinculadas en la materia en el marco de sus competencias y funciones establecidas por Ley.										

				niveles de gobierno.										
				L5.2 Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos	Servicio de asistencia técnica en materia de gestión, políticas públicas y derechos humanos e incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.	Entidades públicas y organizaciones afroperuanas inscritas en el ROA.	Ministerio de Cultura	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana	Nacional	Percepción	Evalúa el grado de satisfacción de los participantes de la asistencia técnica en relación con el servicio recibido.	Porcentaje de participantes que se encuentran satisfechos con las actividades de asistencia técnica.	Registros Administrativos	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana-Dirección General de Ciudadanía Intercultural
					Formación y/o asistencia técnica a organizaciones sociales y/o asociaciones para el fortalecimiento de la participación política del pueblo afroperuano, con	Organizaciones sociales y/o asociaciones	Jurado Nacional de Elecciones	Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana	Nacional	Percepción Participación	Se evalúa el grado de satisfacción de participantes en relación de actividades de formación política y/o asistencia técnica. Se evalúa la participación de organizaciones y/o asociaciones	Porcentaje de participantes satisfechos/os con las actividades de formación y/o asistencia técnica recibida Porcentaje de organizacio	Registros Administrativos	Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana

				humanos	enfoque de derechos humanos e intercultural					de personas que se autoidentifican afroperuanas.	nes y/o asociaciones de personas que se autoidentifican afroperuanas que participan de actividades de formación política y/o asistencia técnica	
				L5.3 Incrementar los mecanismos de participación institucional en espacios nacionales, internacionales y multilaterales; así como acciones de cooperación	Dada la naturaleza de funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, no es posible consignar servicios para este lineamiento siguiendo la metodología dada en la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN. Sin embargo, dicho Ministerio promoverá la implementación de dicho lineamiento, en coordinación con el Ministerio de Cultura y otras entidades en el marco de sus competencias, funciones y/o atribuciones señaladas por Ley.							

												internacional que coadyuvan a garantizar el reconocimiento, respeto y difusión de los derechos del pueblo afroperuano
												L5.4 Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del
												Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.
												Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno
												Ministerio de Cultura
												Dirección General de Ciudadanía Intercultural
												Nacional
												Accesibilidad geográfica
												Se incentiva la prestación del servicio en entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano.
												Porcentaje de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que reciben asistencia técnica en materia de incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de
												Registros Administrativos
												Dirección General de Ciudadanía Intercultural

POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

					pueblo afroperuano.							gestión y de política pública.			
						Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural	Entidades públicas	Ministerio de Cultura	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	Nacional	Accesibilidad geográfica	Se incentiva la prestación del servicio en entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano.	Porcentaje de entidades públicas ubicadas en distritos con presencia del pueblo afroperuano que reciben asistencia técnica en materia de la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.	Registros Administrativos	Dirección General de Ciudadanía Intercultural